

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 002, MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 342 - Año LXXXV - Dep. Leg. 238.042/90 Montevideo, Jueves 14 de Marzo de 1991 - Nº 23305

Cuareim 2391 Teléfonos: 94 27 12 /13

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FNANZAS

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IM. P. O.

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

Ministerio de Economía y Finanzas

Decreto 103/991.- Normas para formular sus estados contables las Sociedades Comerciales.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de febrero de 1991.

Visto: el artículo 91 de la ley 16.060 de 4 de setiembre de 1989 y el artículo 115 de la ley 12.802 de 30 de noviembre de 1960.

Considerando: I) Que la formulación de los estados contables uniformes ha constituido una experiencia de suma utilidad para los Entes Públicos encargados de su control legal, los organismos dedicados a elaborar informaciones estadísticas y para los propios empresarios, accionistas, inversores y terceros interesados;

II) Que la derogación del Título III del Litro II del Código de Comercio preceptuado por el artículo 5º de la ley 16.060 de 4 de setiembre de 1989, quitó respaldo legal al decreto 827/976 de 22 de diciembre de 1976, que habia impuesto los estados contables uniformes, siendo su vigencia reimplantada transitoriamente por el artículo 7º del decreto 335/990 de 26 de julio de 1990;

III) Que se hace aconsejable su reimplantación a efectos de que los estados contables sean estructurados siguiendo normas técnicas dictadas según criterios modernos de contabilidad, que facilitarán su interpretación y la evaluación de la situación patrimonial económica y financiera de las empresas;

IV) Que los estados contables uniformes contituyen por sí, una forma de normas contables adecuadas.

Atento: a lo informado por la Comisión Asesora del Poder Ejecutivo creada por resolución 768/989 de 15 de noviembre de 1989,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Las sociedades comerciales deberán formular sus estados contables de acuerdo a las normas establecidas en este decreto, el anexo y los modelos que se agregan y forman parte del mismo.

Art. 2º Los estados contables que sean presentados ante Organismos Públicos, deberán cumplir los siguientes requisitos:

1º) Estar formulados de acuerdo a las normas contables adecuadas y en especial a las contenidas en este decreto;

2º) Haber sido aprobados por la mayoría social o el órgano competente de la sociedad;

3º) Estar acompañados por informe de compilación emitido por profesional que posea título de Contador Público o equivalente expedido por la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República, de acuerdo con los diferentes planes de estudios (1932, 1944, 1954, 1966, 1977, 1980). En caso de modificaciones futuras de planes de estudios de los cursos superiores de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración quedarán habilitados a los efectos de este pronunciamiento, aquellos títulos profesionales que reúnan un nivel técnico equivalente a los mencionados precedentemente de acuerdo con la resolución que al respecto establezca la referida Facultad.

Art. 3º.- A efectos de la publicación dispuesta por el artículo 416 de la ley 16.060 de 4 de setiembre de 1989 el Organo Estatal de Control podrá autorizar la utilización de fórmulas resumidas, de acuerdo con los instructivos que la misma establezca.

Art. 4º Los estados contables uniformes previstos por el artículo 1º serán obligatorios para los ejercicios que se inicien a partir de la publicación del presente decreto. Para los ejercicios iniciados con anterioridad, las Sociedades Comerciales podrán optar entre su aplicación o por lo dispuesto en el artículo 7º del decreto 335/990 de 26 de julio de 1990.

Art. 5º Comuníquese, publíquese, etc.- LACALLE HERRERA.- ENRIQUE BRAGA SILVA.

ANEXO

ESTADOS CONTABLES UNIFORMES

OBJETIVO

Las finalidades perseguidas al presentar estados contables uniformes son las de mejorar la información de las empresas, evitando la heterogeneidad de criterios en la presentación de los mismos, facilitar su comparación y perfeccionar el análisis de los estados contables, tanto por parte de los directores o propietarios en su utilización interna en la empresa, como por otros terceros interesados.

Se utilizarán las notas a los mismos para revelar las políticas contables aplicadas por la empresa, y los detalles explicativos de situaciones que si se expusieran en el cuerpo de los estados contables harían perder la adecuada visión de conjunto. En tal sentido, se prefiere que los estados contables presenten en forma sintética la situación económica patrimonial y financiera.

ALCANCE

Las normas se han estructurado para ser aplicadas a sociedades comerciales con objeto industrial, comercial, agropecuario y de servicios, sin perjuicio de su adaptación a empresas con distinto objeto de los indicados.

CARACTERISTICAS

Las denominaciones utilizadas en los grupos o rubros de este instructivo pueden suprimirse cuando no proceda su utilización, o incorporarse aquellas que correspondan; aunque no se hayan mencionado en forma expresa en los diferentes grupos de cuentas. Podrán incluirse en partidas de "conceptos diversos" u "otros" aquellos importes que no sean de significación relativa. La flexibilidad en cuanto al uso de denominaciones deberá darse respetando en todos los casos los lineamientos generales que se establecen en estas instrucciones.

ESTRUCTURA

Los estados contables uniformes tendrán la siguiente estructura:

- Estado de Situación Patrimonial
- Estado de Resultados
- Anexos
- Notas

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Activos y Pasivos Corrientes

Los Activos y Pasivos deben separarse y agruparse en corrientes y no corrientes.

Un activo o un pasivo será considerado corriente cuando se estima que su realización o vencimiento se producirá dentro de los doce meses a partir de la fecha de cierre del ejercicio considerado. Por realización debe entenderse la transformación del activo en dinero o su equivalente.

La estimación para juzgar el período de realización deberá basarse en las características propias del activo que permitan su realización dentro del plazo de un año a partir de la fecha de los Estados Contables y en la intención de su realización que tengan los órganos encargados de dirigir la gestión de la empresa.

Asimismo, deben considerarse corrientes las prestaciones en bienes o servicios a recibir en el período de un año a partir de la fecha de los estados contables, pagadas por adelantado, y otros activos destinados específicamente a cancelar pasivos corrientes.

Activo

Activo Corriente. El ordenamiento se hace de acuerdo con su grado decreciente de liquidez, globalmente considerada en cada grupo.

Disponibilidades. Las disponibilidades comprenden las existencias de dinero, los cheques, giros a la vista bancarios, depósitos bancarios (cuentas corrientes, cajas de

ahorro en caso de no existir limitaciones para retirar fondos, depósitos a plazo fijo, si pueden retirarse aun con pérdida de los intereses) u otros valores que tengan las características de liquidez, certeza y efectividad en moneda nacional y extranjera.

Al determinar las disponibilidades se considerarán solamente como ingresos aquellos en poder efectivo de la empresa a la fecha de los estados contables. De igual manera no deberán ser tomados como egresos aquellos que están a disposición de pago pero no han salido del poder de la empresa a dicha fecha.

Inversiones temporarias. Constituyen inversiones temporarias aquellas colocaciones de carácter transitorio realizadas para obtener una renta, de fácil realización, y que no forman parte de la estructura comercial, industrial, o de servicios de la empresa. También es necesaria la intención que respecto a su realización tengan los órganos responsables de la empresa, puesto que si tal intención no existiera, estos bienes no serán aplicados a la cancelación de pasivos corrientes.

Entre otras, se incluirán los títulos públicos reajustables, bonos del tesoro, letras de tesorería, acciones, obligaciones, depósitos a plazo fijo, préstamos, etc. Cuando corresponda deben deducirse los intereses no ganados y aquellos montos estimados que permiten cubrir la pérdida de valor en el mercado (previsiones por desvalorización).

Créditos. Los créditos están constituidos por los derechos que la empresa tiene contra terceros para percibir sumas en dinero u otros bienes o servicios, con excepción de aquellos que por sus características deben ser incluidos en Disponibilidades o Inversiones temporarias. No deberán compensarse saldos deudores con saldos acreedores. Los créditos provenientes de las prestaciones que constituyen las actividades principales de la empresa deben exponerse en forma separada de aquellos que provienen de otras operaciones. Los primeros se presentarán separados según sean deudores comunes o documentados. Entre los otros créditos se incluirán separadamente, los directores y personal de la empresa, los anticipos a proveedores, los créditos con sociedades controlantes, controladas, o vinculadas, las garantías que se constituyen mediante depósitos de dinero, los gastos pagados por adelantado (en este caso el crédito representa el derecho a recibir de terceros prestaciones de servicios), etc. Deben deducirse los montos estimados para cubrir el riesgo de incobrabilidad (previsiones por incobrabilidad), los descuentos y bonificaciones a conceder, los intereses no ganados, los ingresos diferidos a realizar en ejercicios futuros, etc.

Bienes de Cambio. Los bienes de cambio comprenden aquellos que se adquieren o producen para la venta, los que se encuentran en proceso de producción o aquellos que resultan consumidos en la producción o comercialización de los bienes o servicios que se destinan a la venta.

Deben separarse los bienes de intercambio ordinario o habitual según los distintos tipos de explotación de la empresa, y dentro de cada uno de ellos, deberá efectuarse una discriminación por categorías de bienes. Por ejemplo, en el caso de empresas industriales, se presentarán las existencias de materias primas, productos en proceso, productos terminados, mercaderías de reventa, materiales y suministros, bienes de uso desafectados (destinados a la venta).

En actividades de tipo específico, como la agropecuaria, inmobiliaria, de prestación de servicios, deben usarse los títulos que correspondan para la apropiada identificación de los bienes. Por ejemplo en la agropecuaria se incluirán, entre otras, la hacienda (excluidos reproductores, semovientes destinados a la tracción y otros categorizables como bienes de uso), productos ganaderos, productos agrícolas, etc; en la inmobiliaria se incluirán los terrenos, los edificios, etc..

Deben ser mostrados por separado, aquellos montos estimados para cubrir el riesgo de que ciertos bienes reduzcan su valor (previsiones por desvalorización) exponiéndose de tal modo el valor neto de los bienes.

Activos no corrientes. El ordenamiento debe hacerse atendiendo en forma principal la importancia cuantitativa de cada grupo.

Créditos a largo plazo. Corresponden a aquellos créditos ya enunciados cuyo plazo de realización excede el período de doce meses a partir del cierre del ejercicio considerado.

Bienes de cambio no corrientes. Corresponden a aquellos bienes de cambio ya enunciados que por su plazo de realización no pueden ser considerados corrientes.

Inversiones a largo plazo. Son aquellas colocaciones a plazo mayor de doce meses efectuadas con ánimo de obtener una renta u otro beneficio y que no forman parte de la estructura comercial, industrial o de servicios de la empresa. Se incluyen entre otras los valores públicos y privados y participaciones en otras empresas, mostrándose por separado aquellas en sociedades controlantes, controladas y vinculadas, préstamos, inmuebles y propiedades. Se deducen los intereses no ganados y los montos estimados para cubrir su desvalorización (previsiones por desvalorización).

Bienes de Uso. Son aquellos bienes tangibles que se utilizan en la actividad de la empresa, que tienen una vida útil estimada superior a un año y que no están destinados a la venta. Estos bienes pueden no estar sujetos a depreciación o agotamiento, como son los terrenos. Pueden estar sujetos a depreciación como ser edificios, maquinaria y equipo, muebles y útiles, sementales, animales de tiro, ganado de leche, ovinos criados para la esquila de lana y otros análogos: pueden estar sujetos a agotamiento como ser minas, yacimientos, canteras y bosques no maderables (los maderables corresponde clasificarlos como bienes de cambio).

También se consideran bienes de uso aquellos en construcción o en proceso de instalación, que reunieran las características antes referidas y toda aplicación de recursos destinada a la incorporación de bienes de esta clase.

Debe exponerse por separado el monto de las amortizaciones acumuladas y el valor neto.

Intangibles. Constituyen activos intangibles los representativos de franquicias, privilegios, etc. y aquellos cuya existencia depende de su capacidad potencial de generar ganancias futuras. Pueden estar sujetos a depreciación, en cuyo caso se debe exponer por separado el monto de los mismos, las amortizaciones acumuladas y los valores netos.

Pasivo

Pasivo Corriente. El ordenamiento debe efectuarse en función del grado de certidumbre de su existencia, en sentido decreciente.

Deudas. Las deudas son obligaciones ciertas, determinadas o determinables. Representan obligaciones efectivas hacia terceros, específicamente determinadas en cuanto a su concepto e importe.

En este grupo se incluyen las deudas a favor de terceros, cualquiera sea su origen y naturaleza, indicándose separadamente las comerciales, las financieras, las existentes con sociedades controlantes, controladas y vinculadas (comerciales o financieras), los saldos acreedores de los clientes, los dividendos a pagar en efectivo, las deudas por cargas sociales, los sueldos y jornales, los cobros anticipados, etc. También se incluirán en este grupo los pasivos devengados que corresponda calcular, como sucede en el caso de ciertos impuestos y otros consumos estimados como luz, agua, etc.

No deberán compensarse saldos deudores con saldos acreedores. Deben deducirse los intereses no devengados.

Previsiones. Son aquellas partidas que a la fecha de cierre del ejercicio considerado, representan importes estimados para hacer frente a situaciones contingentes que pueden originar obligaciones para la empresa. En las previsiones, las estimaciones consisten en cuantificar tanto el monto probable de la obligación contingente, como la probabilidad de su concreción. Entre otras, se incluirán las indemnizaciones por despido, garantías de producción, reparaciones y otras responsabilidades hacia terceros.

También se denominarán Previsiones aquellas estimaciones que representan una corrección al valor asignado a ciertos activos, como ser Inversiones (pérdida de valor en el mercado); Créditos (riesgo de incobrabilidad); Bienes de Cambio (obsoletos, fuera de moda, etc.). Estas previsiones siempre se presentarán en el Activo disminuyendo el valor de la cuenta o grupos de cuenta que corresponda.

Pasivo no corriente. El ordenamiento debe hacerse en forma similar al de los pasivos corrientes.

Deudas a largo plazo. Corresponden a aquellas deudas ya enunciadas cuyo plazo de vencimiento excede el período de doce meses a partir del cierre del ejercicio considerado.

Previsiones no corrientes. Son aquellas previsiones ya enunciadas que se estima determinarán obligaciones cuyo vencimiento supone un plazo mayor a los doce meses.

Patrimonio

Todas las cuentas que representan el patrimonio deben separarse y agruparse en función a su naturaleza. El ordenamiento se hace de acuerdo al grado decreciente de limitaciones legales o contractuales para su distribución.

Capital. Es el valor legal del capital emitido por la empresa, según su forma jurídica (acciones, partes sociales, etc.). Deben distinguirse las acciones o partes sociales integradas (Capital integrado), de las que se encuentran pendientes de integración (Capital Suscrito). En el caso de sociedades anónimas también deben distinguirse las acciones a distribuir o sea aquellas que se encuentran emitidas en cartera o pendientes de entrega por dividendos declarados en acciones. Siempre se presentarán deducidos los saldos de los accionistas o socios por aportes pendientes de integración.

Aportes y compromisos a capitalizar. Son aquellas suscripciones (Capital suscrito en trámite) y aportes (Capital integrado en trámite) que no se han capitalizado por exceder el monto actual del capital contractual, estando éste en trámite

de ampliación luego de su aprobación por el órgano social competente. Se presentarán deducidos los saldos de los accionistas o socios por aportes pendientes de integración.

También se incluirán los aportes provenientes de una emisión sobre la par (primas de emisión), luego de cubrir la Reserva Legal según el artículo 297 de la Ley 16.060.

Ajustes al patrimonio. Son el resultado de correcciones a la expresión monetaria del patrimonio. Se incluirán las cuentas resultantes de ajustes a los estados contables para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda.

Cuando los ajustes correspondan a la reexpresión de los saldos de las cuentas del patrimonio podrán ser expuestos en los grupos del patrimonio, en forma separada de la cuenta principal, o podrán incorporarse al saldo de cada cuenta excepto la de capital, o podrá revelarse el total del ajuste en este grupo, detallándose por concepto, en su caso, en una nota a los estados contables.

Reservas. Son aquellas ganancias retenidas en la empresa por la expresa voluntad social o por disposiciones legales o contractuales. Deben distinguirse las que pueden ser desafectadas por una nueva expresión de la voluntad social, de la reserva legal y de todas aquellas otras restringidas en su disposición por exigencias legales o contractuales. En el caso de la reserva legal debe exponerse en una nota a los estados contables las primas por emisión de acciones que se han incluido en virtud de lo dispuesto por el Art. 297 de la Ley N° 16.060 de 4.9.89.

Resultados Acumulados. Corresponden a las pérdidas o las ganancias acumuladas sin asignación específica. Cuando se proceda a una distribución anticipada de dividendos, estos deberán deducirse de este grupo.

Deben mostrarse por separado los resultados del período considerado.

ESTADO DE RESULTADOS

En el estado de resultados de cada ejercicio económico se incluyen los resultados atribuidos al mismo, distinguiendo los ordinarios de los extraordinarios y además los ajustes al resultado de ejercicios anteriores.

Son ordinarios aquellos resultados atribuibles al ejercicio, que resultan de las operaciones normales que constituyen el objeto de la empresa.

Son extraordinarios aquellos resultados atípicos y excepcionales, identificados con el ejercicio económico en el que se registran y cuya importancia material justifica su expresa demostración.

Son ajustes a resultados de ejercicios anteriores aquellos puestos de manifiesto en un ejercicio económico pero originados, ya sea en correcciones de errores u omisiones producidas en ejercicios anteriores, o bien, en correcciones que provengan de ajustes en el balance inicial, resultantes de cambios en la aplicación de normas efectuadas con el propósito de uniformar los criterios de valuación del patrimonio al comienzo y a la finalización del ejercicio.

Los ajustes contabilizados por cambios en estimaciones contables no se considerarán ajustes a resultados de ejercicios anteriores. Si su efecto en los resultados es importante se revelará esta situación en una Nota.

Ingresos Operativos. Son aquellos que provienen de las ventas de bienes o prestaciones de servicios realizadas en ejercicio de las actividades principales de la empresa. Deben exponerse separando aquellos locales de los provenientes del exterior.

Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.. Son aquellos descuentos, rebajas o reducciones que se produzcan sobre los bienes vendidos o los servicios prestados y aquellos importes facturados en concepto de gastos que son de cargo de quien recibe la prestación (p.e.: impuestos al consumo, seguros y fletes en las ventas C.I.F., etc.).

Ingresos Operativos Netos. Son los ingresos operativos de la empresa una vez deducidos los descuentos, bonificaciones, impuestos, etc.

Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados. Se incluirán todos aquellos atribuibles a la producción de los bienes, a la generación de los servicios o a la adquisición y acondicionamiento de los bienes, cuya venta da origen a los ingresos operativos.

Gastos de Administración y Ventas. Se incluirán aquellos realizados en relación directa con la venta y distribución, y los de administración general ocasionados en razón de las actividades principales de la empresa que no estén originados en la compra, producción y financiación de los bienes y servicios. Podrán desglosarse los importes más significativos.

Resultados Diversos. Son los que se originan en actividades que no constituyen los fines principales de la empresa. Deben exponerse separadamente los resultados positivos y negativos.

Resultados Financieros. Se incluirán los intereses, diferencias de cambio y otros conceptos relativos a la financiación de la empresa. Asimismo comprenderán los resultados provenientes de los ajustes realizados por la variación en el poder adquisitivo de la moneda. Las ganancias y las pérdidas financieras deben exponerse separadamente.

Resultados Extraordinarios. Aquellos resultados que por su naturaleza se reputen atípicos y excepcionales, deberán exponerse separando las ganancias de las pérdidas.

Ajustes a Resultados de Ejercicios Anteriores. Cuando los resultados por este concepto fueran significativos deberán ser claramente identificados, exponiendo separadamente los resultados positivos y negativos.

Impuesto a la Renta. Deberá incluirse el importe cargado a resultados en el ejercicio por tal concepto, de acuerdo con el método contable que se haya aplicado.

ANEXOS

A fin de aclarar determinadas situaciones de los estados contables mediante una discriminación apropiada se presentarán los siguientes anexos:

Anexo 1 - Bienes de Uso, Intangibles, Inversiones en Inmuebles y Amortizaciones

Anexo 2 - Estado de Evolución del Patrimonio

Anexo 3 - Estado de Origen y Aplicación de Fondos (en los casos que corresponda)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Las notas son parte integrante de los estados contables, y constituyen un agrupamiento orgánico de información que tiene por objeto facilitar su adecuada interpretación.

La existencia de notas debe ser claramente indicada, mostrándose agrupadas en una única sección. Las notas deberán tener un título que permita identificar con claridad el tema que cada una trata, y serán numeradas correlativamente cuando corresponda. Dicho número será referenciado en los estados contables, mencionando su existencia entre paréntesis, a continuación del capítulo o rubro.

Debe ampliarse por medio de notas la información relativa a:

Información básica sobre la empresa

Deberá describirse brevemente:

- Naturaleza Jurídica. En caso de sociedades anónimas debe indicarse si es abierta;
- La actividad principal efectivamente desarrollada y los cambios ocurridos durante el ejercicio;
- Si se trata de una empresa en liquidación o en concordato, o sujeta a intervención de cualquier naturaleza;
- Las disposiciones legales, reglamentarias o contractuales que colocan a la empresa en una situación especial, por ejemplo acogimiento a leyes de promoción industrial, de inversiones extranjeras, de refinanciación, de regulación de precios, etc;
- La participación de la empresa en otras sociedades, ya sea como sociedad vinculada o controlante, indicando el nombre de la sociedad, el monto de su participación y el porcentaje que representa su participación en el capital de las otras sociedades.

Principales políticas contables.

Se deberá incluir una revelación clara y concisa de todas las políticas contables significativas que se han usado en la preparación de los estados contables, indicando especialmente:

- Los criterios generales de valuación;
- El método aplicado para corregir el efecto que produce la inflación en la información contable;
- La definición de fondos adoptada para la preparación del Estado de Origen y Aplicación de Fondos;
- El concepto de capital utilizado (capital financiero o como capacidad operativa) para la determinación del resultado;
- Los criterios de conversión de la moneda extranjera;
- Las normas aplicadas para realizar la consolidación del estado contable, si este fuera el caso;
- Cualquier cambio habido en las políticas contables.

Información referente a los activos y pasivos.

En notas deberán detallarse cuando corresponda, para cada uno de los rubros contenidos en los estados contables, lo siguiente:

- El criterio de valuación;
- Toda limitación a la libre disposición de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad;
- Las garantías otorgadas con respecto a los pasivos;
- Los cambios en los criterios de valuación y su cuantificación;
- Cualquier otro hecho que por su importancia justifique su exposición;
- Además se deberá indicar para los rubros que se mencionan a continuación, lo siguiente:

– Inversiones Temporarias y a Largo Plazo

Detalle por tipo de inversión.

Para el caso de que se incluyan valores negociables se deberá revelar el valor de mercado de los mismos, si éste difiere de la cifra registrada.

Si las Inversiones a Largo Plazo corresponden a empresas vinculadas o controladas, se deberá indicar el grado de participación y el valor patrimonial proporcional cuando por su importancia así se requiera.

–Créditos

Se deberán indicar los saldos de cada una de las sociedades vinculadas, controlantes o controladas, cuando éstos no estén revelados expresamente.

–Bienes de Cambio

Se indicará el ordenamiento de las salidas (FIFO, LIFO, etc.)

–Bienes de Uso

Se indicará el criterio adoptado para calcular las amortizaciones.

–Deudas –Corto y Largo Plazo–

Se revelarán los saldos con empresas vinculadas, controladas o controlantes. Para las deudas a largo plazo, se revelarán además los vencimientos y demás información que se estime pertinente.

–Moneda extranjera

Cuando corresponda por su importancia, se deberá indicar la posición de cada moneda extranjera y su equivalente en moneda nacional, detallando los rubros activos y pasivos que las componen.

–Hechos posteriores

Deberán indicarse todos aquellos hechos ocurridos entre la fecha de los estados contables y la de su emisión, cuyo efecto aunque no se compute en el ejercicio cerrado, proporcione información al lector sobre alteraciones significativas a la estructura patrimonial y los resultados del nuevo período.

–Criterios aplicados para la determinación del beneficio

Se explicarán los criterios aplicados para la revelación de los ingresos y la imputación de sus respectivos costos, los principales gastos y el impuesto a la renta.

Bienes de terceros y contingencias

Los bienes de terceros que la empresa administra en forma de consignación, custodia, prenda y cualquier otro título que no implica transferencia de dominio, serán informados por medio de notas a los estados contables. Ese grupo de bienes ajenos, que está separado de aquellos que componen el activo de la empresa, pueden mostrarse también por medio de cuentas de orden, al pie del Estado de Situación Patrimonial.

Las contingencias que representan aquellas eventualidades a que está sujeta la empresa y en donde siempre está implícito un riesgo, por ejemplo, por avales o garantías otorgadas, descuentos de documentos, etc., serán informadas por medio de notas a los estados contables. También pueden utilizarse las cuentas de contingencias que se expondrán al pie del Estado de Situación Patrimonial.

—•—

Los términos contables y los criterios de exposición utilizados en el presente decreto tienen prioridad sobre los contenidos en las Normas Internacionales de Contabilidad.

EJEMPLO 1

Denominación de la empresa:

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

al .. de .... de 19 ..

	En N$		
	COLUMNA		
	UNO	DOS	TRES
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
DISPONIBILIDADES			
Caja y Bancos		....	
....		....	
....		....	....
INVERSIONES TEMPORARIAS			
Depósitos Bancarios		....	
Valores Públicos		....	
....		....	
		....	
Menos:			
Previsión para Desvalorizaciones	....		
Intereses Percibidos por Adelantado	....		
....	....	....	....
CREDITOS			
POR VENTAS			
Deudores Simples Plaza		....	
Deudores por Exportaciones		....	
Documentos a Cobrar		....	
....		....	
			....
Menos:			
Previsión para Deudores Incobrables	....		
Previsión para Descuentos y Bonific.	....		
Intereses Percibidos por Adelantado	....		
Ingresos Diferidos	....		
....	....	....	....
OTROS CREDITOS			
Anticipos a Proveedores		....	
Casa Matriz, Empresas Controlantes/Controladas/Vinculadas		....	
Depósitos en Garantía		....	
Pagos Adelantados		....	
Saldo Deudor de Cuentas de Directores		....	
Diversos		....	
....		....	
		....	
Menos:			
Previsión para Deudores Incobrables	....		
Intereses Percibidos por Adelantado	....		
Ingresos diferidos	....		
....	....	....	....
TRANSPORTE			....

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL (Cont.)

al .. de .... de 19 .. :

	En N$		
	COLUMNA		
	UNO	DOS	TRES
TRANSPORTE			....
BIENES DE CAMBIO			
Mercaderias de Reventa		....	
Productos Terminados		....	
Productos en Proceso		....	
Materias Primas		....	
Materiales y Suministros		....	
Importaciones en Trámite		....	
....		....	
		....	
Menos:			
Previsión para Desvalorizaciones	....		
....	....	....	....
TOTAL ACTIVO CORRIENTE			....
ACTIVO NO CORRIENTE			
CREDITOS A LARGO PLAZO			
(Ver apertura en Créditos Corrientes)		....	
....		....	....
BIENES DE CAMBIO NO CORRIENTES			
(Ver apertura en Bs. de Cambio Ctes.)		....	
....		....	....
INVERSIONES A LARGO PLAZO			
Depósitos Bancarios		....	
Inmuebles (Ver Anexo)			
Valores Originales y Revaluados	....		
Menos: Amortizaciones Acumuladas	....	....	
Títulos y Acciones		....	
....		....	
		....	
Menos:			
Previsión para Desvalorizaciones	....		
Intereses Percibidos por Adelantado	....		
....	....	....	....
BIENES DE USO (Ver Anexo)			
Valores Originales y Revaluados		....	
Menos: Amortizaciones Acumuladas		....	....
INTANGIBLES (Ver Anexo)			
Patentes, Marcas y Licencias		....	
Gastos de Investigación		....	
....		....	
		....	
Menos:			
Amortizaciones Acumuladas		....	....
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE			....
TOTAL DEL ACTIVO			....
CTAS. DE ORDEN Y CONTINGENCIAS			....

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

al .. de .... de 19 ..

	En N$		
	COLUMNA		
	UNO	DOS	TRES
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
DEUDAS COMERCIALES			
Proveedores por Importaciones	....		
Menos: Deudores Contratos de Cambio Importaciones	....	....	
Proveedores de Plaza		....	
Documentos a Pagar	....		
Menos: Intereses a Vencer	....	....	
....		....	....
FINANCIERAS			
Préstamos Bancarios		....	
Obligaciones		....	
Intereses a Pagar		....	
Documentos a Pagar	....		
Menos: Intereses a Vencer	....	....	
....		....	....
DIVERSAS			
Cobros Anticipados		....	
Dividendos a Pagar		....	
Casa Matriz, Empresas Controlantes, Controladas/Vinculadas		....	
Sueldos y Jornales		....	
Acreedores por Cargas Sociales		....	
Acreedores Fiscales		....	
Saldos Acreedores Cuentas Directores		....	
Otras Deudas		....	
....		....	....
PREVISIONES			
Responsabilidad Frente a Terceros		....	
....		....	....
TOTAL PASIVO CORRIENTE			....
PASIVO NO CORRIENTE			
DEUDAS A LARGO PLAZO			
(Ver apertura en Deudas Corrientes)		....	
....		....	....
PREVISIONES NO CORRIENTES			
(Ver apertura en Previsiones Ctes.)		....	
....		....	....
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE			....
TRANSPORTE			....

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (Cont.)

al .. de .... de 19 ..

	En N$		
		COLUMNA	
	UNO	DOS	TRES
TRANSPORTE			....
PATRIMONIO (Ver Anexo)			
APORTES DE PROPIETARIOS		....	
CAPITAL		....	
APORTES A CAPITALIZAR		....	....
AJUSTES AL PATRIMONIO (1)			....
GANANCIAS RETENIDAS		....	
RESERVAS		....	
....		....	
RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES		....	
RESULTADOS DEL EJERCICIO		....	....
TOTAL DEL PATRIMONIO			....
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO			....
CTAS. DE ORDEN Y CONTINGENCIAS			....

(1) Para el caso de que los ajustes correspondientes en la reexpresión de los saldos de las cuentas del patrimonio, se expongan en una sola cuenta.

Denominacion de la empresa ....

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el dia ... del mes .... de 19..

	En N$	
	COLUMNA	
	UNO	DOS
INGRESOS OPERATIVOS		
Locales	....	
Del Exterior	....	....
DESCUENTOS, BONIFICACIONES IMPUESTOS, etc.		(....)
INGRESOS OPERATIVOS NETOS		....
COSTO DE LOS BIENES VENDIDOS O DE LOS SERVICIOS PRESTADOS		(....)
RESULTADO BRUTO		....
GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		(....)
.... (1)	(....)	
....	(....)	
....	(....)	
....	(....)	
RESULTADOS DIVERSOS		
Otros Ingresos	....	
Otros Gastos	(....)	....
RESULTADOS FINANCIEROS		
Intereses Ganados	....	
Diferencias de Cambio	....	
....	....	
Intereses Pagados	(....)	
Gastos Financieros	(....)	
....	(....)	....
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS		
....	....	
....	(....)	
		....
AJUSTES A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
....	....	....
IMPUESTO A LA RENTA		(....)
RESULTADO NETO		....

(1) Podrán desglosarse los importes más significativos.

EJEMPLO 2

Denominación de la empresa ....

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

Por el ejercicio comprendido entre el ...... y el ......

1. Origen de Fondos

Resultado del ejercicio	....
Más: Partidas que no representan egreso de fondos	
Amortizaciones	....
Creación de Previsiones	....
....	....
Menos: Partidas que no representan ingresos de fondos	
Utilización de Previsiones	....
....	....
Otros Ajustes	
Más/menos: Pérdidas/Ganancias por venta de bienes de uso	....
....	....
Fondos provenientes de operaciones	....
Ingresos por la venta de Bienes de Uso	....
Aumento de Pasivos Corrientes	....
Aumento de Pasivos no Corrientes	....
Aportes de Capital	....
Disminución de Activos Corrientes	....
Disminución de Otros activos no Corrientes	....
Otros	....
	....

2. Aplicación de Fondos

Dividendos en Efectivo	....
Aumento de Activos Corrientes	....
Aumento de Bienes de Uso	....
Aumento de Activos No Corrientes	....
Disminución de Pasivos Corrientes	....
Disminución de Pasivos No Corrientes	....
Otros	....
Total	....

EJEMPLO 3

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

Por el ejercicio comprendido entre el .... y el ....

1. Capital de Trabajo al inicio del periodo
2. Origen de Fondos

Resultado del Ejercicio

Más: Partidas que no representan egreso de fondos

Amortizaciones	....	
Creación de Previsiones no Ctes.	....	
....	....	

Menos: Partidas que no representan ingresos de fondos

Utilización de Previsiones no corrientes	....	
....	....	

Otros Ajustes

Menos (Más): Ganancia (Pérdida) por

Venta de Bienes de Uso	....	
....	....	

Fondos provenientes de operaciones		
Ingresos por la venta de Bienes de Uso	....	
Aumento de pasivos no corrientes	....	
Aportes de capital	....	
Disminución de otros Activos no Ctes.	....	
Otros	....	
Total		....

3. Aplicación de Fondos

Dividendos en Efectivo.	....	
Aumento del Activo Fijo	....	
Aumento de otros Activos no Ctes.	....	
Reducción de Pasivos no Ctes.	....	
Otros	....	
Total		....

4. Aumento/Disminución del Capital de Trabajo ....

5. Capital de Trabajo al Final del Período ....

====

ANALISIS DE CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO

Aumento (Disminución) de Activos Corrientes

- Disponibilidades	....
- Inversiones Temporarias	....
- Créditos	....
- Bienes de Cambio	....
Total	....
	====

Aumento (Disminución) de Pasivos Corrientes

- Deudas Comerciales	....
- Deudas Financieras	
- Deudas Diversas	
Total	

EJEMPLO 4

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

Por el ejercicio comprendido entre el .... y el ....

1. Flujo de efectivo proveniente de actividades operativas

Resultado del ejercicio		....
Ajustes: Cargos no pagados	....	
Ingresos no percibidos	....	
	....	
Cambios en activos y pasivos	....	
....	....	
....	....	
....	....	
Total ajustes		....
Fondos provenientes de operaciones		....

2. Flujo de efectivo proveniente de inversiones

Cobros por ventas de bienes de uso	....	
Cobros por ventas de otros activos	....	
Pagos por compras de bienes de uso	....	
Otros	....	
Fondos provenientes de inversiones		....

3. Flujo de efectivo proveniente del financiamiento

Nuevas deudas no corrientes	....	
Pagos de deudas no corrientes	....	
Aportes de capital	....	
Pago de dividendos	....	
Pagos por Créditos de Uso	....	
Otros	....	
Fondos provenientes del financiamiento		....

4. Aumento/Disminución del flujo neto de efectivo		....
5. Saldo inicial del efectivo		....
6. Saldo final del efectivo		....
		====

EJEMPLO 5

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

Por el ejercicio comprendido entre el .... y el ....

Flujo neto de fondos en efectivo provenientes de operaciones		
Cobranza de créditos por ventas	....	
Pago a proveedores y personal	....	
Intereses pagados	....	
Intereses recibidos	....	
Impuesto a la renta pagado	....	
Otros	....	....
Flujo neto de fondos en efectivo provenientes de operaciones financieras		
Aporte de capital	....	
Pago de dividendos	....	
Pago de deudas no corrientes	....	
Otros	....	....
Flujo neto de fondos en efectivo proveniente de inversiones		
Cobranza de créditos por venta de inversiones	....	
Venta de bienes de uso	....	
Compra de bienes de uso	....	
Otros	....	....
Flujo neto total de fondos en efectivo		....
Fondos en efectivo al inicio del ejercicio		....
Fondos en efectivo al fin del ejercicio		....

CONCILIACION DEL RESULTADO DEL EJERCICIO CON EL FLUJO NETO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE OPERACIONES

Resultado del ejercicio	....
Ajustes a introducir al resultado del ejercicio para obtener el flujo neto de efectivo proveniente de operaciones	
▪ Débitos y créditos a resultados que no afectan el neto operativo	
Amortizaciones	....
Resultados por la venta de Bienes de Uso	....
Otros	....
▪ Variaciones en los rubros integrantes del neto operativo en el ejercicio	
Aumentos (Disminuciones) en activos	
Créditos por ventas	....
Bienes de cambio	....
Otros	....
(Aumentos) Disminuciones en pasivos	
Deudas corrientes	....
Intereses a pagar	....
Otros	....
Flujo Neto de efectivo proveniente de operaciones	

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO (en miles de nuevos pesos)
Período desde .... hasta ....

	Capital	Aportes y compromisos a capitalizar	Ajustes al patrimonio	Reservas	Resultados acumulados	Patrimonio Total
1. SALDOS INICIALES						
Aportes de propietarios						
Acciones en circulación	___					___
Acciones a distribuir	___					___
Acciones suscritas	___					___
Aportes de capital en trámite		___				___
Compromisos de suscripción		___				___
Deudores por suscripción	(___)	(___)				(___)
Primas de emisión (Nota ...)		___				___
Ganancias retenidas						
Reserva legal				___		___
Reservas a capitalizar (Nota ...)				___		___
Reservas afectadas (Nota ...)				___		___
Reservas libres				___		___
Resultados no asignados					___	___
Reexpresiones contables (Nota ...)	___	___	___	___	___	___
SUB-TOTAL	___	___	___	___	___	___
2. MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL (Nota ...)	___	___	___	___	___	___
3. SALDOS INICIALES MODIFICADOS (1 + 2)	___	___	___	___	___	___
4. AUMENTOS DEL APORTE DE PROPIETARIOS						
Acciones suscriptas (1)	___					___
Compromisos de suscripción		___				___
Deudores por suscripción	(___)	(___)				(___)
Capitalizaciones	___	___	(___)	(___)		___
Primas de emisión (Nota ...)		___		___		___
5. DISTRIBUCION DE UTILIDADES						
Dividendos:						
Acciones	___				(___)	
Aportes de capital en trámite (1)		___			(___)	
Efectivo					(___)	(___)
Reserva legal				___	(___)	
Otras reservas				___	(___)	
Dietas y otros conceptos					(___)	(___)
6. DISTRIBUCION DE UTILIDADES ANTICIPADAS (Nota ...)	___	___			(___)	(___)
7. REEXPRESIONES CONTABLES	___	___	___	___	___	___
8. RESULTADOS DEL EJERCICIO					___	___
9. .... (Nota ...)	___	___	___	___	___	___
SUB-TOTAL (4 a 9)	___	___	___	___	___	___
10. SALDOS FINALES:	___	___	___	___	___	___
Aportes de propietarios						
Acciones en circulación	___					___
Acciones a distribuir	___					___
Acciones suscritas	___					___
Aportes de capital en trámite		___				___
Compromisos de suscripción		___				___
Deudores por suscripción	(___)	(___)				(___)
Primas de emisión (Nota ...)		___				___
Ganancias retenidas						
Reserva legal (Nota ...)				___		___
Reservas a capitalizar (Nota ...)				___		___
Reservas afectadas (Nota ...)				___		___
Reservas Libres				___		___
Resultados no asignados					___	___
Reexpresiones contables (Nota ...)	___	___	___	___	___	___
TOTAL	___	___	___	___	___	___

Denominación de la empresa ....

CUADRO DE BIENES DE USO, INTANGIBLES E INVERSIONES EN INMUEBLES — AMORTIZACIONES (EN N$)

Ejercicio finalizado el día .... del mes .... de 19..........

RUBRO	VALORES DE ORIGEN Y REVALUACIONES					AMORTIZACIONES						Valores Netos 11= (5—10)
	Valores al principio del ejercicio (1)	Aumentos (2)	Disminuciones (3)	Revaluaciones (4)	Valores al cierre del ejercicio 5= (1+2—3+4)	Acumuladas al inicio del ejercicio (6)	Ajustes por revaluaciones (7)	Bajas del ejercicio (8)	Del Ejercicio: Tasa	Del Ejercicio: Importe (9)	Acumuladas al cierre del ejercicio 10= (6+7—8+9)	
1. BIENES DE USO												
Inmuebles (Tierras)												
Inmuebles (Mejoras)												
Bienes Agotables												
Muebles y Utiles												
Equipos de Transporte												
Máquinas y Equipos												
Semovientes												
Bienes Arrendados												
Otros												
2. INTANGIBLES												
Patentes, Marcas, Licencias												
Llave												
Gastos Preoperativos												
Gastos de Investigación												
Otros												
3. INVERSIONES EN INMUEBLES DEL PAIS												
Tierras												
Mejoras												
4. INVERSIONES EN INMUEBLES DEL EXTERIOR												
Tierras												
Mejoras												

GUIA DE LEYES

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

Año	Del número	al
1874	[illegible].199	1.234
18[illegible]	1.235	1.283
1876	1.284	1.320
[illegible]187[illegible]	1.321	1.377
1878	1.378	1.[illegible]23
1879	1.424	1.461
1880	1.462	1.498
1881	1.499	1.558
1882	1.559	1.597
1883	1.598	1.666
[illegible]884	[illegible].667	1.769
18[illegible]	1.770	1.854
1886	1.855	1.895
1887	1.896	1.961
1888	1.962	2.034
1889	2.035	2.080
1890	2.128	2.171
1891	2.128	2.171
1892	2.172	2.215
1893	2.216	2.251
1894	2.252	2.312
1895	2.313	2.412
1896	2.413	2.491
1897	2.492	2.010
1898	2.520	2.578
1899	2.579	2.618
1900	2.619	2.678
1901	2.679	2.728
1902	2.729	2.787
1903	2.788	2.870
1904	2.871	2.921
1905	2.922	3.010
1906	3.011	3.137
1907	3.138	3.263
1908	3.264	3.425
1909	[illegible].426	3.[illegible]
1910	3.587	3.[illegible]
1911	3.[illegible]	3.936
1912	3.937	4.293
1913	[illegible].294	4.822
1914	4.823	5.187
1915	5.188	5.367
1916	5.368	5.548
1917	5.549	5.620-1
1918	5.620-2	5.845
1919	5.846	7.047
1920	7.048	7.386
1921	7.387	7.451
1922	7.452	7.548
1923	7.549	7.689
1924	7.690	7.811
1925	7.812	7.917
1926	7.918	8.068
192[illegible]	8.069	8.195
1928	8.196	8.393
1929	8.394	8.613
1930	8.614	8.720
1931	8.721	8.824
1932	8.825	8.933
1933	8.934	9.180 (Incluidos los decretos-leyes)
1934	9.181	9.455
1935	9.456	9.543
1936	9.544	9.641
1937	9.642	9.754
1938	[illegible].755	9.807
1939	9.808	9.908
1940	9.909	9.997
1941	9.998	10.110
1942	10.111	10.305 (Incluidos los decretos-leyes)
1943	10.306	10.468 (Incluidos los decretos-leyes)
1944	10.469	10.600
1945	10.601	10.694
[illegible]1946	10.695	10.882
1947	10.883	11.013
1[illegible]48	11.0[illegible]	[illegible]1.212
1949	11.213	11.406
1950	11.407	11.628
1951	11.629	11.788
1952	1[illegible].789	11.912
1953	11.913	12.088
1954	12.089	12.174
1955	12.175	12.262
1956	12.26[illegible]	12.357
1957	12.358	12.486
1958	12.487	12.598
1959	12.599	12.691
1960	12.692	12.844
1961	12.845	13.034
1962	13.035	13.120
1963	13.121	13.229
196[illegible]	13.230	13.321
1965	13.322	13.462
1966	13.463	13.581
1967	13.582	13.640
1968	13.641	13.733
1969	13.734	13.834
1970	13.835	13.932
1971	13.93[illegible]	14.053
1972	14.054	14.100
1973	14.101	14.144
1974	14.145	14.337
1975	14.338	14.436
1976	14.497	14.[illegible]
1977	14.623	14.753
1[illegible]78	14.754	14.860
1979	14.861	14.985
1980	14.[illegible]	15.101
1981	15.102	15.23[illegible]
1982	15.240	15.365
1983	15.366	15.516
1984	1[illegible].[illegible]17	1[illegible].[illegible]0[illegible]
1985	15.6[illegible]	15.79[illegible]
1986	15.800	15.853

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el Registro Nacional de Leyes a partir del volumen correspondiente al año 1930.

AVISOS PUBLICADOS



(Ley 16.044 Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CARMELO o CARMINE MANETTA DEL RE, (Ficha F. 665/88).
Montevideo, 30 de mayo de 1988.
Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13812 Mar 01- v Mar 14

SEGUNDO TURNO

JOSE MIGUEL PINTOS OLIVERA, (Ficha 879/989).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 14465 Mar 08- v Mar 21

TERCER TURNO

JUAN LINDOLFO MARTOS MARTIN y VICTORIA MARGARITA GHIERRA CALCAGNO de MARTOS, (Ficha F. 761/89).
Montevideo, 15 de setiembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13813 Mar 01- v Mar 14

QUINTO TURNO

CARMEN MENDEZ REGO, (Ficha 9/25/91.
Montevideo, 27 de noviembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14930 Mar 13- v Abr 02

SEPTIMO TURNO

ERCILIA CATALINA ACCARDI BATIGNANI, (Ficha S/527/89).
Montevideo, 10 de diciembre de 1990.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.- Se deja constancia que el albacea Oscar Batignani con tenencia y administraci[on de bienes renunció al cargo.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41358 Mar 11- v Mar 22

NOVENO TURNO

OSVALDO CARLOS PIOLI BERNASCONI, (Ficha D/272/88).
Montevideo, 6 de mayo de 1988.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14694 Mar 11- v Mar 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

RIPOLL DESTEFFANIS, RUBEN, (Ficha S. 360/88).
Montevideo, 3 de agosto de 1988.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13814 Mar 01- v Mar 14

DECIMOCUARTO TURNO

ESTEBAN PRIGUETTI PERRONE, (Ficha S/918/89).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14235 Mar 06- v Mar 19

DECIMOQUINTO TURNO

BLANCA GLADYS GALARDO de PRELIASCO o PRELLASCO, (Ficha A. 547/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13810 Mar 01- v Mar 14

EDUARDO JOSE BELTRAME MARTI, (Ficha A. 418/90).
Montevideo, 11 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13866 Mar 01- v Mar 14

MOISES LEON FOGIEL SZTYBEL, (Ficha A/533/90).
Montevideo, 14 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13888 Mar 04- v Mar 15

AMANDA o ARMANDA DIONISIA MATTOS o MATOS o MATO DIVERIO o DIBERIO, (Ficha A. 463/90).
Montevideo, 13 de noviembré de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 11277 Mar 05- v Mar 18

VICTORIA SUAREZ SAN MARTIN de SAN MARTIN, (Ficha A. 454/90).
Montevideo, 13 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13997 Mar 05- v Mar 18

CATALINA CARDOZO DE SUAREZ, (Ficha A./551/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14013 Mar 05- v Mar 18

ADELFA MELO RODRIGUEZ, (Ficha A. 392/90).
Montevideo, octubre 1º de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14071 Mar 05- v Mar 18

ELSA VICTORIA GARRO CASAñA de QUIMBO, (Ficha A. 487/90).
Montevideo, 14 DE NOVIEMBRE DE 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14104 Mar 05- v Mar 18

CASILDO GARCIA RODRIGUEZ, (Ficha A. 6/991).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14441 Mar 08- v Mar 21

BERGLJOT ARNET MEEK, (Ficha A. 9/991).
Montevideo, 27 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14458 Mar 08- v Mar 21

MARIA AFRA RIBEIRO DA ROSA y LEON o LEON CEZAR DO CANTO ALVEZ PEDROZO, (Ficha A. 536/990).
Montevideo, 21 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14553 Mar 08- v Mar 21

NESTOR AMADO ALVES o ALVEZ HERNANDEZ, (Ficha A/505/990).
Montevideo, 26 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13873 Mar 11- v Mar 22

MARIA ROSA D'ANGELO ROMANO, (Ficha A/538/90).
Montevideo, 20 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14663 Mar 11- v Mar 22

MARIA LAURA OBDULIA SANTOS SERRATO, (Ficha A./02/91).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14725 Mar 12- v Abr 01

EDISON CODEVILA GARRA, (Ficha A. 396/90).
Montevideo, 2 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15059 Mar 13- v Abr 02

DECIMOSEXTO TURNO

ANDRES SANTAMARIA ALONSO, (Ficha A. 502/90).

Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13691 Mar 01- v Mar 14

HERMOGENES BARALDO HICERO, (Ficha A. Nº 399/90).
Montevideo, 30 de noviembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13807 Mar 01- v Mar 14

CARLOS MARIA ORONOZ LUCHO, (Ficha A. 395/90).
Montevideo, 13 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
<PIEC>
01) N$ 25.800,00 10/pub 13859 Mar 01- v Mar 14

PAULA LUISA o LUISA PAULA SSOMA o SOMMA BARTOLOTTI, (Ficha A/471/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13986 Mar 04- v Mar 15

ANGELA CLARA DIAZ CASAS de TOZZINI, (Ficha A. 146/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 11278 Mar 05- v Mar 18

ANTONIO PUENTE FREIJE, (Ficha A. 464/90).
Montevideo, 18 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 11299 Mar 05- v Mar 18

TIMOTEO LOPEZ o TIMOTEO HIPOLITO LOPEZ SENA, (Ficha A./484/90).
Montevideo, 5 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13996 Mar 05- v Mar 18

MARGARITA CUADROS MEDEIRO de MARTINEZ, (Ficha A. 414/90).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14124 Mar 06- v Mar 19

WALTER HUGO GODIN PALOU, (Ficha A/400/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14406 Mar 07- v Mar 20

MANUEL ELIAS CORGO GASALLA, (Ficha A. 449/990).
Montevideo, 11 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14436 Mar 08- v Mar 21

MARIA GRATULINA VIEIRA ISASA, (Ficha A. 5/991).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14556 Mar 08- v Mar 21

LUIS MARIA MUÑOZ NOYO, (Ficha A. 16/991).
Montevideo, 28 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14557 Mar 08- v Mar 21

CARLOS ELEUTERIO AGUIAR, (Ficha A. 504/990).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14579 Mar 08- v Mar 21

ELSA ADELINA VENTURINI CORREA, (Ficha A/470/90).
Montevideo, 20 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14698 Mar 11- v Mar 22

KARL o CARLOS MARTIN BARTELS LENZER, (Ficha A. 401/90).
Montevideo, 13 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14717 Mar 12- v Abr 01

JUAN CARLOS GOMEZ COUSILLAS, (Ficha A. 409/90).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14723 Mar 12- v Abr 01

RASAURA RICCI GASTELLU, (Ficha A. 419/90).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14732 Mar 12- v Abr 01

CLIDY CARLOS GUIMARAENS o GUIMARAEN, (Ficha A. 360/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14897 Mar 12- v Abr 01

DECIMOSEPTIMO TURNO

EUGENIO FONTANA GRANDAL, (Ficha A. 479/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13856 Mar 01- v Mar 14

ROQUE ANTONIO PEPE, (Ficha A/13/89).
Montevideo, 14 de diciembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13879 Mar 04- v Mar 15

BENJAMIN RODRIGUEZ GARCIA, (Ficha A/3/91).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13963 Mar 04- v Mar 15

WALTER LUIS ARIGONI NIETO, (Ficha A/6/91).
Montevideo, 25 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13975 Mar 04- v Mar 15

DOLORES ALVAREZ IGLESIAS, (Ficha A/485/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13979 Mar 04- v Mar 15

ADELAIDA PEÑA SUSUNDEI o SUSUNDEY, (Ficha A./463/90).
Montevideo, 11 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14289 Mar 07- v Mar 20

JULIO CESAR IGARZABAL RAIMONDI, (Ficha A. 468/990).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14491 Mar 08- v Mar 21

ELSA NOEMI ARNALDI GRAZIANI, (Ficha A. 424/90).
Montevideo, febrero 25 de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14896 Mar 12- v Abr 01

MARCELINO ARTURO CEDRES o CEDREZ BETIZAGASTI, (Ficha A/472/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rsotagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14933 Mar 13- v Abr 02

FREJDA o FREIDA o FREISLA ZYLBERFARB o ZYLBERFARE o SILBERFARB KAGAN, (Ficha A./301/90).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15058 Mar 13- v Abr 02

CARMELA ANGIONE o ANCHONI VILA o VITA, (Ficha A./492/90).
Montevideo, 5 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15065 Mar 13- v Abr 02

DECIMOCTAVO TURNO

ADOLFO GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha A. 486/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13806 Mar 01- v Mar 14

ULPIANO SOSA SERRON, (Ficha A. Nº 433/90).
Montevideo, 29 de noviembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13860 Mar 01- v Mar 14

FRANCISCO ILARIA SANTANGELO, (Ficha A./461/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno,
01) N$ 25.800,00 10/pub 14123 Mar 06- v Mar 19

JOSE GONZALEZ CUNS, (Ficha A./470/90).
Montevideo, 21 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14148 Mar 06- v Mar 19

NOE CUENCA CARESANO, (Ficha A. 488/990).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14214 Mar 06- v Mar 19

DOROTEO FELIX BRINDISI ARMENTANO, (Ficha A. Nº 444/990).
Montevideo, 3 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14227 Mar 06- v Mar 19

NELLY FIDELA DURAN COMPARADA, (Ficha A./472/90).
Montevideo, 21 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14294 Mar 07- v Mar 20

FRANCISCO HUERTAS HERAS, MARIA SCELZA BELANGIERI, ARTURO, SOFIA JUSTA y LUIS ALBERTO HUERTAS SCELZA, (Ficha A/469/90).
Montevideo, 21 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14417 Mar 07- v Mar 20

MARIA y ROSA CIRIGLIANO CIRIGLIANO, (Ficha A. 483/990).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14554 Mar 08- v Mar 21

INDALECIO LUZARDO RODRIGUEZ, (Ficha A/443/90).
Montevideo, 30 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13970 Mar 12- v Abr 01

LIDORO PRATES RAMOS, MIGUEL PRATES RIVERO, y BRAULIA RIVERO PEREIRA, (Ficha A. 293/90).
Montevideo, setiembre 26 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14855 Mar 12- v Abr 01

AURA NILIA o NYLIA SILVERA MARTINEZ DE HANSEN, (Ficha A/485/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14932 Mar 13- v Abr 02

DECIMONOVENO TURNO

DOROTEO ALEJANDRO RAMOS ALVAREZ y DELFA YOLANDA BARRETO de RAMOS "Sucesión", (Ficha A. 281/90).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13829 Mar 01- v Mar 14

ADELINA ESTHER ALCAIN MIRANDA, (Ficha A/208/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13890 Mar 04- v Mar 15

LEA RENEE JOSEE DE CUNSEL THIRLINCK, (Ficha A/02/91).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13964 Mar 04- v Mar 15

ALEJANDRO VEIGA, (Ficha A. 273/90).
Montevideo, 17 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14070 Mar 05- v Mar 18

CASIANO LUCENO ARISTIMUÑA o ARISTIMUÑO, (Ficha A./457/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14076 Mar 05- v Mar 18

LUCIANA MARIA MENDY NORIEGA, (Ficha S./ 459/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14250 Mar 07- v Mar 20

JUAN RAMON RIOS PEÑA, (Ficha A./05/91).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14315 Mar 07- v Mar 20

BRUNO TREVISAN BORDIGNON, (Ficha A. 460/ 990).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14438 Mar 08- v Mar 21

DOLORES MATTOS o MATO, (Ficha A. 429/990).
Montevideo, 11 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14555 Mar 08- v Mar 21

OLGA ATILIA u OTILIA OJEDA RODRIGUEZ, (Ficha A. 359/990).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Range, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14575 Mar 08- v Mar 21

JOSEFA DE PAÚLA BASCARDACHE y REINA BRENDA SANTANA BASCARDACHE, (Ficha A/ 372/90).
Montevideo, 13 de novimbre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14590 Mar 11- v Mar 22

CLARIMUNDO MANEIRO AGGERO, (Ficha A/367/ 90).
Montevideo, 13 de noviembre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14609 Mar 11- v Mar 22

VIGESIMO TURNO

GLADYS FELICIA GOZATEGUI, (Ficha A. 336/90).
Montevideo, 19 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13828 Mar 01- v Mar 14

PASCUALA DEL SUR SUAREZ, (Ficha A. 395/90).
Montevideo, 18 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13832 Mar 01- v Mar 14

ERNESTO SERAFIN LORENZO NUñEZ, (Ficha A/ 404/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13884 Mar 04- v Mar 15

ROBERTO AUGUSTO TURRIN DE PIERO, (Ficha A./392/90).
Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13998 Mar 05- v Mar 18

VICTORIA GREGORIA EMILIA SERE PEREZ, (Ficha A/325/90).
Montevideo, 13 de noviembre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14404 Mar 07- v Mar 20

RAMONA MARTHA FERNANDEZ y RAMON VALENTIN VILLAFAN FERNANDEZ, (Ficha A. 399/ 990).
Montevideo, 20 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14574 Mar 08- v Mar 21

BRENDA ELISA GILOMEN ROBERT, (Ficha A/389/ 90).
Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14660 Mar 11- v Mar 22

SUSANA VELIA TABAREZ BUZZETTI y MARCELINA o VELIA MARCELINA BUZZETTI PAROLIDE TABAREZ, (Ficha A. Nº 362/90).
Montevideo, 30 de noviembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14014 Mar 12- v Abr 01

MIGUEL JUAN NADAL PALMER, (Ficha 367/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14895 Mar 12- v Abr 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

PLASIDINA o PLACIDINA de OLIVEIRA PUYOL o de OLIVEIRA PUYOL, (Ficha S. 335/90).
Montevideo, 22 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13863 Mar 01- v Mar 14

ROSA CANDIDA FANDIñO CORRAL, (Ficha S/364/ 90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13887 Mar 04- v Mar 15

ISAAC LEOPOLDO NEBEL MENDOZA, (Ficha S/ 367/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13891 Mar 04- v Mar 15

RUBEN FERNANDEZ D'ANGELO, (Ficha S/383/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13985 Mar 04- v Mar 15

ARMANDO ALVAREZ, (Ficha S./349/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13992 Mar 05- v Mar 18

MARY THERESA RODRIGUEZ GABARD, (Ficha S./ 358/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14229 Mar 06- v Mar 19

GERMAN IGLESIAS, (Ficha S. 3/91).
Montevideo, 8 de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14851 Mar 12- v Abr 01

WASHINGTON EVER ESCOBAL PEREIRA, (Ficha S./321/90).
Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14902 Mar 12- v Abr 01

MARIA LUCIA LOPEZ ARDAO, (Ficha 7/91).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14935 Mar 13- v Abr 02

JORGE VAZQUEZ GAMALLO, (Ficha S/159/90).
Montevideo,10/12 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14936 Mar 13- v Abr 02

WASHINGTON SCAPIEGO NARIJOVICH, (Ficha S/ 404/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14992 Mar 13- v Abr 02

GEZA SKRILEC FUJS o FUIS, (Ficha S/391/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14994 Mar 13- v Abr 02

CARMEN BARBOZA o BARBOSA DUCCE o DUCCI, (Ficha S./267/90).
Montevideo, 25 de octubre de 1990.
, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15060 Mar 13- v Abr 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUSTINIANO VARELA, (Ficha S. 352/90).
Montevideo, 10 de diciembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13870 Mar 01- v Mar 14

OSVALDO HELSIO PASSADORE MOIZO, (Ficha S/ 2/91).
Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13885 Mar 04- v Mar 15

BRUNO o BRONIUS LASAUSKAS BUCKAITE o BUCHAITE, (Ficha S. 270/90).
Montevideo, 16 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12316 Mar 05- v Mar 18

EDUARDO JOAQUIN ZACHEO PUERTAS, (Ficha S./285/90).
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14093 Mar 05- v Mar 18

ANA CARRATO SAGARIA de BERDUN, (Ficha S. 192/90).
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13243 Mar 06- v Mar 19

JOSE LUIS DALTO MENDEZ, (Ficha S. 386/90).
Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14156 Mar 06- v Mar 19

JUSTO MILTON ROJI de LEON, (Ficha S./354/90).
Montevideo, 10 de diciembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14166 Mar 06- v Mar 19

ORFILIA LEGUISAMO WILSON, (Ficha S./381/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14179 Mar 06- v Mar 19

NELSON WELLITON o WELITON o WELINTON BONILLA ERRAMOUSPE, (Ficha S./385/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14217 Mar 06- v Mar 19

JORGE ANTONIO PANNO MUNDO,, (Ficha S/168/ 90).
Montevideo, julio 26 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14238 Mar 07- v Mar 20

UBALDO VICTOR BARTOLOMEO BARATTA, (Ficha S/299/90).
Montevideo, 22 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
01) N$ 25.800,00 10/pub 14412 Mar 07- v Mar 20

SALVADOR YABEN MALAGE o MALAGUES o MALAGUEZ,, (Ficha S/201/90).
Montevideo, agosto 16 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14413 Mar 07- v Mar 20

SUSANA MARGOT MANSO CASTELO, (Ficha S. 375/990).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14442 Mar 08- v Mar 21

GLORIA AMARAL AMARAL, (Ficha S. 367/990).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14462 Mar 08- v Mar 21

MARCELINO RODRIGUEZ, (Ficha S. 373/990).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14551 Mar 08- v Mar 21

OFELIA YOSI ANOSA de HERNANDEZ, (Ficha S/8/ 91).
Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14664 Mar 11- v Mar 22

JULIO EVER o EVEZ o HEBER GONZALEZ CALLERO o CALLEROS, (Ficha S./362/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14729 Mar 12- v Abr 01

RODOLFO GONZALEZ RAMIREZ, (Ficha S/16/91).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14815 Mar 12- v Abr 01

LUIS ALBERTO DURAN PRIETO, (Ficha S/159/90).
Montevideo, 29 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14937 Mar 13- v Abr 02

VIGESIMOTERCER TURNO

FRANCISCO ADEMAR LUZARDO BENTANCUR o BENTANCOR, (Ficha S. 308/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13090 Mar 04- v Mar 15

VERONICA RODAVICIUS o RADAVICIUS RADAVICIUS ORDAVICIUS GASPARAITITE, (Ficha S./342/90).
Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14228 Mar 06- v Mar 19

NILDA EDIVIA, IDIARTE TEDESCO, (Ficha S 1/91).
Montevideo, 26 defebrero de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14239 Mar 07- v Mar 20

RAMON FLORINDO SILVA, (Ficha S. 24/989).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14535 Mar 08- v Mar 21

ARTURO ALVAREZ LEMOS, (Ficha S. 13/991).
Montevideo, 4 de marzo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14549 Mar 08- v Mar 21

HILDA FRANCISCA PAMPARATTO TEIXEIRA, (Ficha S/195/90).
Montevideo, 19 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14665 Mar 11- v Mar 22

AROLDO GONZALEZ, (Ficha S. 326/90).
Montevideo, 1º de marzo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14730 Mar 12- v Abr 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

BLANCA ESTHER CIRIGLIANO SENATRE o CIRIGLIANO de VALVERDE, (Ficha S. 398/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13687 Mar 01- v Mar 14

HERIBERTO ARTIGAS GONZALEZ VARELA, (Ficha S./348/90).
Montevideo, 3 de diciembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13995 Mar 05- v Mar 18

JOSE VIEITEZ MATEU, (Ficha S./372/90).
Montevideo, 14 de diciembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14077 Mar 05- v Mar 18

AURORA LEOCADIA VERTIZ CANO de CASTELAR, (Ficha S. 406/90).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14092 Mar 05- v Mar 18

OMAR GUZZO REYES, (Ficha S. 408/90).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14129 Mar 06- v Mar 19

NICOLAS PETKOVICH TASOVAC, (Ficha S. 160/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14293 Mar 07- v Mar 20

ANA HERCZEG de MASITY, (Ficha S. 285/90).
Montevideo, 19 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13404 Mar 08- v Mar 21

FEDIO DA DEPPO DA VANZO, (Ficha S. 347/990).
Montevideo, 29 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14440 Mar 08- v Mar 21

MATILDE MERCEDES DELPINO dE ELHORDOY o DELPINO CAPRA, (Ficha S/251/90).
Montevideo, 22 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14695 Mar 11- v Mar 22

ANTONIO FERRERO SAQUIERES, (Ficha S. 34/91).
Montevideo, 4 de marzo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14728 Mar 12- v Abr 01

VERA BEHR DE KUNIN, (Ficha S. 404/90).
Montevideo, 6 de marzo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14917 Mar 12- v Abr 01

MARIA ANTONIA MEDINA REGUEIRA de GUFFANTI y de MARIO HUMBERTO GUFFANTI MEDINA, (Ficha S. 46/91).
Montevideo, 7 de marzo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15063 Mar 13- v Abr 02

LORENZO PANARO GRUOSSO, (Ficha S. 32/91).
Montevideo, 4 de Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15075 Mar 13- v Abr 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

ADOLFO AMARANTE PEREZ, (Ficha S. 423/90).
Montevideo, febrero 13 de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13854 Mar 01- v Mar 14

ELENA ROMANIELLO DEL GAUDIO DE LUCIARDI, (Ficha S/533/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13886 Mar 04- v Mar 15

CARLOS ALBERTO BADELL GOMEZ, (Ficha S/5/91).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13989 Mar 04- v Mar 15

ESTEBAN SENA GOMEZ, (Ficha S. 455/90).
Montevideo, noviembre 27 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13994 Mar 05- v Mar 18

MARIA CRUZ LOPEZ PEÑA, (Ficha S. 457/90).
Montevideo, noviembre 27 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14128 Mar 06- v Mar 19

OLGA BEATRIZ CELLE COZZANO de OTERO, (Ficha S. 17/91).
Montevideo, febrero 21 de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14175 Mar 06- v Mar 19

ROMA MARGOT RUGGIANO FORTUNATO, (Ficha S 469/90).
Montevideo, 5 de diciembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14254 Mar 07- v Mar 20

ISABEL PERALTA VOLONTE de TROCCOLI, (Ficha S/11/91).
Montevideo, 19 de febrero de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14405 Mar 07- v Mar 20

ANUNCIA MARTINEZ SCALIA o SCAGLIA, (Ficha S. 489/90).
Montevideo, diciembre 12 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12612 Mar 08- v Mar 21

MARIA JULIA GONZALEZ HASTINGS, (Ficha S. 523/990).
Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14459 Mar 08- v Mar 21

MARGARITA FORK SZUCS, (Ficha S. 519/990).
Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14492 Mar 08- v Mar 21

FRANCISCO o FRANCESCO XLAPS RINALDI, (Ficha S. 9/991).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14493 Mar 08- v Mar 21

JOSE MARIA SUAREZ GOMEZ, (Ficha S/1991).
Montevideo, 21 de febrero de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14813 Mar 12- v Abr 01

ROBERTO FRACHIA VAGHI, (Ficha S. 19 bis/91).
Montevideo, febrero 22 de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14839 Mar 12- v Abr 01

JOSE FRANCISCO MEGYERI NEMETH, (Ficha S. 3/91).
Montevideo, febrero 13 de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14900 Mar 12- v Abr 01

ENRIQUE GUALBERTO RISSO BRONZETTI, (Ficha S. 375/90).
Montevideo, octubre 8 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14914 Mar 12- v Abr 01

ARTURO BONIFACIO SILVEIRA ZORZI, (Ficha S. 561/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14916 Mar 12- v Abr 01

MANUELA GARCIA PARRADO o MANUELA GARCIA PARRADO de LAÑA, (Ficha s. 547/90).
Montevideo, febrero 1º de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14174 Mar 13- v Abr 02

MARIA TERESA ALBERTINA JOSEFINA PEREYRA IRAOLA DE ROSA, (Ficha S/27/91).
Montevideo, 1º de marzo de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14993 Mar 13- v Abr 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

JULIO CESAR DENIS TOCCE, (Ficha S/414/990).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 26/pub 11980 Feb 13- v Mar 20

ANA MARIA FURCHI GALLI, (Ficha S. 12/91).
Montevideo, febrero 19 de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13692 Mar 01- v Mar 14

CANDIDA GONZALEZ SAN JULIAN o SANJULIAN, (Ficha S. 298 bis/90).
Montevideo, octubre 15 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13853 Mar 01- v Mar 14

ROSALIA ISABEL MIRABALLES, (Ficha S. 536/90).
Montevideo, febrero 13 de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13861 Mar 01- v Mar 14

JUAN RAUL BARCELO BORCHE o BORCH, (Ficha S/324/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13874 Mar 04- v Mar 15

ANA ANGELA ARMELLINI SIMON, (Ficha S. 28/91).
Montevideo, febrero 25 de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14060 Mar 05- v Mar 18

HELVECIA GUERRA de RODRIGUEZ, (Ficha S. 204/90).
Montevideo, agosto 13 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14291 Mar 07- v Mar 20

HERMINIA MARIA IAURRECHE VANZO o HERMINIA MARIA AURRECHY VANZO o HERMINIA MARIA YAURRECHY VANZO, (Ficha S 454/90).
Montevideo, diciembre 14 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14410 Mar 07- v Mar 20

ANDRES GUILLEN BIRRIEL, (Ficha S/10/91).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13660 Mar 08- v Mar 21

JUAN FRANCISCO MARINELLI SCHOPFER, (Ficha S. 6/991).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14548 Mar 08- v Mar 21

ORLANDO NIEVES OTON u OTTON PEREZ, (Ficha S/416/90).
Montevideo, 21 de febrero de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14611 Mar 11- v Mar 22

JOSE SAMPEDRO VIDAL, (Ficha S/482/90).
Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14618 Mar 11- v Mar 22

PURA BERNARDA SILVA SILVA, (Ficha S/528/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14699 Mar 11- v Mar 22

CARMEN RODRIGUEZ ROMERO y DE HECTOR MACHADO ECHEVERRE, (Ficha S/494/90).
Montevideo, 21 de febrero de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14816 Mar 12- v Abr 01

FELICIA CUGLIARI o FELICIA DIDIANO SILVAGGIO, (Ficha S. 14/91).
Montevideo, febrero 21 de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14898 Mar 12- v Abr 01

LIGIA RINA BRANDI GENOVESI o GENOVESE de BEYER, (Ficha S. 22/91).
Montevideo, febrero 26 de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14915 Mar 12- v Abr 01

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA ELENA ALVAREZ PERNAS de COITIÑO y ARTURO COITIÑO ZAPATA, (Ficha S. 5/91).
Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13686 Mar 01- v Mar 14

GARICOITS IRIGARAY, JUAN CARLOS, (Ficha S. 9/91.
18 de febrero de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13689 Mar 01- v Mar 14

RAFFAELE COLLAZZO LAVECCHIA, (Ficha S. 325/90).
Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13809 Mar 01- v Mar 14

TECLA IRENE PRIETO, (Ficha S. 314/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13831 Mar 01- v Mar 14

MARIA RAMONA CORREA de GAMARRA, (Ficha S. 311/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13871 Mar 01- v Mar 14

OMAR BONILLA PROTTA u OMAR BONILLA, (Ficha S/309/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13882 Mar 04- v Mar 15

ANTONIO PESCE MUSO y ANA DE LEON o de LEON LUZARDO de PESCE, (Ficha S./339/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14057 Mar 05- v Mar 18

ISABELINO BARREIRO BARELA, (Ficha S./154/90).
Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14072 Mar 05- v Mar 18

IRENE BELLESI ROMITI de VELAQUEZ, (Ficha S./352/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14126 Mar 06- v Mar 19

AMADOR EUSTAQUIO CURBELO BORGES, (Ficha S./338/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14215 Mar 06- v Mar 19

MANUEL PEREIRA CARERA, (Ficha S./247/90).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14232 Mar 06- v Mar 19

FRANCISCO NARCIZO de OLIVEIRA FAGIAN o OLIVEIRA FAGIAN, (Ficha S/276/990).
Montevideo, 30 de octubre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12732 Mar 08- v Mar 21

COELHO de OLIVEIRA ALBISTUR, OTILIA SUSANA CAROLINA, (Ficha S. 351/90).
Montevideo, 18 de febrero de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13518 Mar 08- v Mar 21

VICENTA SALAZAR ROSSI de DURAN, (Ficha S. 35/991).
Montevideo, 25 de febrero de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14421 Mar 08- v Mar 21

PRECIOSA o MARIA PRECIOSA NEGREIRA TORRES, (Ficha S. 359/990).
Montevideo, 8 de febrero de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14435 Mar 08- v Mar 21

JESUS RAMON FERREIRO o FERREIRA GOMEZ, (Ficha S. 360/990).
Montevideo, 8 de febrero de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14550 Mar 08- v Mar 21

ANTONIO LISTA O LISTA MARTINEZ, (Ficha S/45/91).
Montevideo, 4 de marzo de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14610 Mar 11- v Mar 22

GUILLERMO LOPEZ VILLARUBIA, (Ficha S/198/90).
Montevideo, 16 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14659 Mar 11- v Mar 22

ROSA RODRIGUEZ SEOANE, (Ficha S./329/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14726 Mar 12- v Abr 01

ANTONIO GIL PEREZ ESPINOLA, (Ficha S./340/90).
Montevideo, 4 de febrero de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14899 Mar 12- v Abr 01

AMERICO UBALDO GAIBISSO SANJINES, (Ficha S/355/90).
Montevideo, 28 de diciembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 14952 Mar 13- v Abr 02

VIGESIMOCTAVO TURNO

HOVAGUIM BEREDJIKLIAN TERVEZIAN, (Ficha S. 327/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13683 Mar 01- v Mar 14

VALLARINO de ORDOQUI, EMMA, (Ficha S. 14/91).
Montevideo, 19 de febrero de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13808 Mar 01- v Mar 14

PIO GONZALEZ COLMAN, (Ficha S/289/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13889 Mar 04- v Mar 15

BARAN DE PEREZ EMILIA ANA, (Ficha S/24/91).
Montevideo, 18 de febrero de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13987 Mar 04- v Mar 15

OSIRES u OSIRIS SOSA DOS SANTOS CRUZ de TORRES, (Ficha S./192/90).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13993 Mar 05- v Mar 18

MARIO NUDELMAN, (Ficha S. 314/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13112 Mar 06- v Mar 19

ELIDA IRENE OLIVERA LETTIERI o LETTIERE de PUYOL, (Ficha S./298/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14127 Mar 06- v Mar 19

JORGE STOTZ CASAL, (Ficha S/330/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14411 Mar 07- v Mar 20

RUFINO CASIANO REY JAUREGUIBERRY, (Ficha S. 335/90).
Montevideo, 4 de febrero de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13201 Mar 08- v Mar 21

RIGHETTI CROPPI ROSARIO, (Ficha S 12/91).
Montevideo, 19 de febrero de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14290 Mar 08- v Mar 21

POMI FUMAGALLI, MARIA AMALIA, (Ficha S. 20/991).
Montevideo, 18 de febrero de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria, Adjuta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14444 Mar 08- v Mar 21

LUIS DOLDAN COTELO, (Ficha S. 239/990).
Montevideo, 21 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Olivera, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14464 Mar 08- v Mar 21

RAUL EDUARDO CAVIGLIA TURIENZO, (Ficha S/274/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14661 Mar 11- v Mar 22

JOSEFA MARGOT SANCHEZ ANDRADE, (Ficha S./336/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14719 Mar 12- v Abr 01

ZULEMA CABRAL RENDO, (Ficha S/304/90).
Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Claudia Piperna Acosta, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14769 Mar 12- v Abr 01

FELIPE SANTIAGO TOURREILLES o TAURREILLES o TUREILLES o TOURRELLES, (Ficha S./177/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.

Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15062 Mar 13- v Abr 02

VIGESIMONOVENO

MARIA ALVA OLIVERA GARCIA "Sucesión", (Ficha S. 462/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13830 Mar 01- v Mar 14

MARCOS JUSTINA FRECHERO DUARTE de LEGELEN, (Ficha S. 387/90).
Montevideo, 3 de diciembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13855 Mar 01- v Mar 14

OLAF ROSA SPIOTTA "Sucesión", (Ficha S. 461/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13862 Mar 01- v Mar 14

ANTONIO INVERNON GOMEZ, (Ficha S. 408/90).
Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13864 Mar 01- v Mar 14

JUSTINIANO GONZALEZ BORGES "Sucesión", (Ficha S. 448/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12914 Mar 04- v Mar 15

MARIA KROEFF CORBETTA, (Ficha S/433/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13883 Mar 04- v Mar 15

ROGELIO JULIAN ERRO ILARRAZ, (Ficha S/455/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 13947 Mar 04- v Mar 15

JOSE AMADO CHEDIAK SANCHEZ, (Ficha S/451/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13965 Mar 04- v Mar 15

ALICIA SOSA BLANCOS, (Ficha S./407/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14059 Mar 05- v Mar 18

DANTE FORNARA BRUDERITE "Sucesión", (Ficha S./10/91).
Montevideo, 15 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14130 Mar 06- v Mar 19

ARIOSTO ANIBAL FRANCISCO FERNANDEZ BRITOS, (Ficha S./437/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14131 Mar 06- v Mar 19

JOSE DARIO CARDOZO ROSE "Sucesión", (Ficha S./434/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 14176 Mar 06- v Mar 19

HAGOP GUEDIKIAN GURULIAN, (Ficha S/400/90).
Montevideo, doce de diciembre de mil novecientos noventa. Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14240 Mar 07- v Mar 20

JUAN CARLOS IMBERT ARMADA, Sucesión", (Ficha S/393/90).
Montevideo, veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14260 Mar 07- v Mar 20

MARIA TERESA SARUBBI MACELLARO, (Ficha S/418/90).
Montevideo, cuatro de marzo de mil novecientos noventa y uno. Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14407 Mar 07- v Mar 20

JOSE MARIA, REGODESEVES COTARELO, Sucesión", (Ficha S/192/90).
Montevideo, dos de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14408 Mar 07- v Mar 20

INOCENCIO PEREIRA "Sucesión", (Ficha S. 6/991).
Montevideo, 15 de febrero de 1991.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14437 Mar 08- v Mar 21

JOSE PEDRO GIAMMARCHI CETTI. "Sucesión", (Ficha S. 458/990).
Montevideo, 15 de febrero de 1991.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14443 Mar 08- v Mar 21

VICORIANA MUTIO de BALBUENA, (Ficha S. 377/990).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14460 Mar 08- v Mar 21

LEONIDAS DIMOSDENES SPATAKIS CARROLL, (Ficha S. 48/991).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria. Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14490 Mar 08- v Mar 21

ORFILIA ETULAIN MARTINEZ, (Ficha S/34/91).
Montevideo, 22 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14619 Mar 11- v Mar 22

CANDIDO RODRIGUEZ ALVAREZ, (Ficha S/368/90).
Montevideo, 11 de diciembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14817 Mar 12- v Abr 01

HERMENEGILDO SUAREZ "Sucesión", (Ficha S./280/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14918 Mar 12- v Abr 01

ANSELMO FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha S./42/91).
Montevideo, 22 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14919 Mar 12- v Abr 01

JAIME ALONSO o JAIME ALONSO SAN MIGUEL, (Ficha S/445/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14991 Mar 13- v Abr 02

EUGENIO MANUEL DOLDAN AMENEIROS, (Ficha S/30/91).
Montevideo, 1º de marzo de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14995 Mar 13- v Abr 02

LUIS ALBERTO MIGUENS CURUCHET y DOMINGA CATALINA YEMINI CONTI, (Ficha S. 66/91).
Montevideo, 7 de marzo de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15064 Mar 13- v Abr 02

MANUEL REIGIA o RENGIA NOVO, (Ficha S./154/90).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15067 Mar 13- v Abr 02

DE TRIGESIMO TURNO

BLANCA MARIA LOPEZ ACOSTA y LARA "Sucesión", (Ficha S. 317/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13768 Mar 01- v Mar 14

ALFREDO GREGORIO FATALINI BOVE "Sucesión", (Ficha S. 322/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13811 Mar 01- v Mar 14

RAFAEL LORENZO, VILLANI o VILLAMI ERRICO "Sucesión", (Ficha S./149/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14012 Mar 05- v Mar 18

JOSE CARLOS GANEM GOMEZ "Sucesión", (Ficha S./319/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14058 Mar 05- v Mar 18

MARIA SILVERIA LOZANO FLORES "Sucesión", (Ficha S./337/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14074 Mar 05- v Mar 18

SIMON TEPER TREINKMAN "Sucesión", (Ficha S./339/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14075 Mar 05- v Mar 18

CARMEN DELIA PEGITO, (Ficha S./309/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14147 Mar 06- v Mar 19

PASCUAL MORAGUES SISTERNES, Sucesión, (Ficha S/272/90).
Montevideo, trece de febrero de mil novecientos noventa y uno. Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14237 Mar 07- v Mar 20

RAFAEL VOLPI VARELA, (Ficha S./315/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14249 Mar 07- v Mar 20

ANGELA DELIA o DELIA GARCIA PERDOMO de BOLLA, (Ficha S./449/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14292 Mar 07- v Mar 20

ANTONIO JOSE MUÑIZ o MUNIZ SILVA, (Ficha S. 321/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14295 Mar 07- v Mar 20

PEDRO JOSE ZANETTA "Sucesión", (Ficha S/324/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13980 Mar 11- v Mar 22

ALFREDO ARQUIMEDES LIGRONE VALCADA, (Ficha S/6/91).
Montevideo, 22 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14701 Mar 11- v Mar 22

CESAR PEREZ LOPEZ, (Ficha S/318/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14812 Mar 12- v Abr 01

MARGARITA CAVALLERO GUASTAVINO, (Ficha S./326/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14921 Mar 12- v Abr 01

PEDRO DONCHE GAYN, (Ficha S/38/91).
Montevideo, 4 de marzo de 1991.
Esc. Ma. Cirstina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14931 Mar 13- v Abr 02

MANUEL REY JAUREGUIBERRY, (Ficha S/331/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1991.

Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14950 Mar 13- v Abr 02

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

ARIEL DANUBIO IBAÑEZ GUARINO, (Ficha S. 759/90).
Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13759 Mar 01- v Mar 14

GILBERTO CLEMENTE VALVERDE, (Ficha S. 751/90).
Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13865 Mar 01- v Mar 14

GILDA CAYETANA HERMINIA CAPOCASALE COLOSIMO y de PAULINO o JOSE PAULINO GARCIA CANCIO, (Ficha S. 693/990).
Montevideo, 4 de febrero de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12493 Mar 04- v Mar 15

AGUSTIN FERNANDEZ CHEDA, (Ficha S/523/90).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13878 Mar 04- v Mar 15

OCTAVIO MAURICIO CARRANZA GONZALEZ, (Ficha S./15/91).
Montevideo, 22 de febrero de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14248 Mar 07- v Mar 20

ESTER BEJLA SOSNIK TRACHTENBERG, (Ficha S/565/90).
Montevideo, 15 de noviembre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco., Actuario Adjunto..
01) N$ 25.800,00 10/pub 14409 Mar 07- v Mar 20

ESTELA MARY PEREZ FUENTES de LANZ o LAUZ, (Ficha S. 27/991).
Montevideo, 27 de febrero de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14445 Mar 08- v Mar 21

JOSE RODRIGUEZ MIGUEZ, (Ficha S. 723/990).
Montevideo, 4 de febrero de 1991.
Esc. Nelly Perdomo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14461 Mar 08- v Mar 21

CLARA ELENA o CLARA AROCENA BAYLEY, (Ficha S. 773/990).
Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14494 Mar 08- v Mar 21

BLANCA ROSA FERREIRA CARRIZO y ANDRES ACOSTA ECHEVERRY, (Ficha S. 707/990).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14540 Mar 08- v Mar 21

ALFREDO NOVO GARCIA, (Ficha S/21/91).
Montevideo, 27 de febrero de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14620 Mar 11- v Mar 22

MARIA LUISA SBARBARO SOCA, (Ficha S/127/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14697 Mar 11- v Mar 22

HORTENSIA DOMINGUEZ MARTINEZ y ELISEO SOUTO PAMPIN, (Ficha S/599/90).
Montevideo, 15 de noviembre de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14700 Mar 11- v Mar 22

NOCHUM ABRAMOVICH ZAVILOVITZ, (Ficha S./709/90).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14727 Mar 12- v Abr 01

VICENTE o VICENZO GALLO SATURNO, (Ficha S./281/90).
Montevideo, 4 de marzo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14731 Mar 12- v Abr 01

ULISES DE LOS REYES TECHERA, (Ficha S/711/990).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
, Actuari.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14752 Mar 12- v Abr 01

JULIETA ROMERO, (Ficha S./747/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15061 Mar 13- v Abr 02

JOSE LUIS CARLOS MALASPINA GUIDOBONO, (Ficha S./755/90).
Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15066 Mar 13- v Abr 02

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALARQUIDES CASTO ALVAREZ, (Ficha S/622/90).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13977 Mar 04- v Mar 15

MARIA CRISTINA NORDMANN GARAGORRY, (Ficha S/584/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Orosman Gianero de Marco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13978 Mar 04- v Mar 15

BALTASAR O BALTAZAR VITAL RIPA o RIPPA DE LOS SANTOS, (Ficha S/10/91).
Montevideo, 20 de febrero de 1991 Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13988 Mar 04- v Mar 15

FIORINTA o FIORINDA CERRETO de MENNILLO, CRISTINA ZEOLI CAPPELLA de CERRETTO y PASCUAL o PASQUALE MENNILLO BAO, (Ficha S/550/990).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12106 Mar 05- v Mar 18

BERNABE MANUEL ROCHA ACOSTA, (Ficha S./332/90).
Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13991 Mar 05- v Mar 18

MARIA ANTONIA SANTOS MARTINEZ, (Ficha S./652/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14073 Mar 05- v Mar 18

MARIA BANCHERO ANDRADE, (Ficha S./408/90).
Montevideo, 4 de octubre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14146 Mar 06- v Mar 19

JUAN FRANCISCO PEREIRA AGUIRRE, (Ficha S./606/90).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14216 Mar 06- v Mar.19

JULIA ESTANISLADA o JULIA ESTANISLADA GUILLERMINA VELOZ CABRERA, (Ficha S. 612/990).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14463 Mar 08- v Mar 21

SARA ASUNCION SCARPELLI FAJARDO, (Ficha S. 16/991).
Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14552 Mar 08- v Mar 21

VLADIMIRO JOSE SLISKOVIC DILAS y MARIA ISABEL RAMOS DOMINGUEZ de SLISKOVIC, (Ficha S/206/90).
Montevideo, 5 de setiembre de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13892 Mar 11- v Mar 22

STANISLAWA ZAMOITUK o ZAMOITUK, (Ficha S/14/91).
Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13893 Mar 11- v Mar 22

BRAULIO MANUEL GUILLEN RODRIGUEZ, (Ficha S/4/91).
Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14662 Mar 11- v Mar 22

GIOVANNA COCCO LANTEAN DE CALIGARIS, (Ficha S/494/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14696 Mar 11- v Mar 22

AMELIA LIDYA o LIDIA MORO RUFFINA, (Ficha S./30/91).
Montevideo, 27 de febrero de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14721 Mar 12- v Abr 01

ANDRES LORENZO BERTIN BONJOUR, (Ficha S./26/91).
Montevideo, 25 de febrero de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14724 Mar 12- v Abr 01

LUIS ALBERTO ESPAñA VAZQUEZ, (Ficha S/582/90).
Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14814 Mar 12- v Abr 01

JOSE SANTIAGO BRUSA BENEDETTO, (Ficha S./534/90).
Montevideo, 15 de noviembre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14901 Mar 12- v Abr 01

ALBERTO o ALBERTO GERONIMO BATIGNANI TRUCCO, (Ficha S./650/90).
Montevideo, 27 de febrero de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14920 Mar 12- v Abr 01

ENGSTROM BERGSTROM, ELISABETH o ELIZABETH, Herencia Yacente, (Ficha S/196/90).
haciéndolo saber a los interesados para que concurran en el plazo de noventa días a deducir sus derechos. Publicándose por treinta días.
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 21.600,00 10/pub 32632 Mar 12- v Abr 01

MERCEDES GARMENDIA IRURETA GOYENA de GARI, (Ficha S/36/91).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14934 Mar 13- v Abr 02

JORGE ELIADES GARIFALIDOU, (Ficha S/678/90).
Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14949 Mar 13- v Abr 02

CELINA VICENTA LUCUIX ALVAREZ, (Ficha S./516/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15068 Mar 13- v Abr 02

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han

dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

AQUILES ROMITTI PIASTRI o AQUILES ANGEL ROMITTI PIASTRI y ATILIA MARTINS o MARTINEZ FAGUNDEZ, (Ficha B. 3/91).
Artigas, 18 de febrero de 1991.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14342 Mar 07- v Mar 20

SANTIAGO, FRANCISCA y LEONOR LANDA LELIS, (Ficha B. 6/91).
Artigas, 18 de febrero de 1991.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14343 Mar 07- v Mar 20

JUVENAL MANUEL ALVEZ RODRIGUEZ, (Ficha B. 10/91).
Artigas, 25 de ferero de 1991.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14348 Mar 07- v Mar 20

ROSA MARIA DAMASCO CABUFFA, (Ficha B./193/90).
Artigas, 5 de octubre de 1990.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15038 Mar 13- v Abr 02

PALMIRA GALVAN TORRES o PALMIRA TIMOTEO GALVAN TORRES, (Ficha B. 291/90).
Artigas, 6 de febrero de 1991.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15042 Mar 13- v Abr 02

BLANCO RIBEIRO VILAR, (Ficha B. 285/90).
Artigas, 7 de ferero de 1991.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 15043 Mar 13- v Abr 02

ROSA ESTHER ALMEIDA ALVES, (Ficha B. 19/91).
Artigas, 28 de febrero de 1991.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15044 Mar 13- v Abr 02

CELINA GULARTE, (Ficha B/127/90).
Artigas, 19 de julio de 1990.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32058 Mar 13- v Abr 02

LEONEL ROBERTO MEIRELLES OSORIO, (Ficha B/157/90).
Montevideo, 30 de agosto de 1990.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 32276 Mar 13- v Abr 02

LINDOLFO SENA, (Ficha B/12/91).
Auxiliada de Pobreza con ficha: B/138/90.
Artigas, 26 de febrero de 1991.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 41764 Mar 13- v Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de VALENCIO RODRIGUEZ JACQUEZ FLORES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 4 de diciembre de 1990. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14198 Mar 06- v Mar 19

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SILVANO ALVARENGA GIMENEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 4 de febrero de 1990. -
Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14199 Mar 06- v Mar 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

RAFAEL RODRIGUEZ GARCIA (Ficha V/323/990).
Canelones, 18 de febrero de 1991.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14158 Mar 07- v Mar 20

RAUL VIDAL PECOCHE (Ficha V/329/90).
- Canelones, 18 de febrero de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14776 Mar 12- v Abr 01

SEGUNDO TURNO

RAFAEL RODRIGUEZ GARCIA (Ficha V. 323/90).
- Canelones, 18 de febrero de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14158 Mar 06- v Mar 19

ELBA GUMERSINDA SIRI LAMAZON de BAIETTI (Ficha V/311/90).
- Canelones, 18 de diciembre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14777 Mar 12- v Abr 01

TERESA DE JESUS BUSTO PEREZ (Ficha V/167/90).
- Canelones, 28 de agosto de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14778 Mar 12- v Abr 01

JUAN CARLOS PEREZ MARIñO (Ficha V/257/90).
- Canelones, 31 de diciembre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14779 Mar 12- v Abr 01

ORFILIA FELICIA u OFELIA FELICIA SANTORO TUERO de RODRIGUEZ (Ficha V/307/90).
- Canelones, 7 de diciembre de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14780 Mar 12- v Abr 01

OTILIO ISMAEL HERNANDEZ TEJERA (Ficha V/314/90).
- Canelones, 18 de diciembre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14781 Mar 12- v Abr 01

GREGORIO ISABELINO ROMERO ALAYON (Ficha V/321/90).
- Canelones, 31 de diciembre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14782 Mar 12- v Abr 01

CARMEN FRANCISCA IMODA VANOLI (Ficha V/294/90).
- Canelones, 7 de diciembre de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14783 Mar 12- v Abr 01

EULOGIO ZACARIAS FERRARO REVETRIA (Ficha V/304/90).
- Canelones, 7 de diciembre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14784 Mar 12- v Abr 01

ERNESTO BERRUTTI o BERRUTI de apellido materno BERRUTTI o BERRUTI (Ficha V/10/91).
- Canelones, 28 de febrero de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14785 Mar 12- v Abr 01

MIRTHA ELENA o MILKA ELENA RUNCO de BARTORA (Ficha V/9/91).
- Canelones, 27 de febrero de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14786 Mar 12- v Abr 01

ESMERALDA INSIBURO RODRIGUEZ DE DABOVE Y DE VENANCIO JOSE DABOVE BIANCHI (Ficha V/332/90).
- Canelones, 18 de febrero de 1991.-
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14787 Mar 12- v Abr 01

MARIA INES FERNANDEZ LUGANO de ROSSO (Ficha V/234/90).
- Canelones, 19 de octubre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14788 Mar 12- v Abr 01

ERCILIA PAULA RODRIGUEZ CANZANI (Ficha V/295/90).
- Canelones, 7 de diciembre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14789 Mar 12- v Abr 01

JESUS PERRONE CASTRO ORLIDA PERRONE CASTRO y FLORINDA o FLORA CASTRO de PERRONE (Ficha V/5/91).
- Canelones, 5 de marzo de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14830 Mar 12- v Abr 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS PRIMER TURNO

FAUSTO NEMESIO CUITIÑO GOMEZ, (Ficha B. Nº 33/86).
Las Piedras, octubre 25 de 1990.
Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13717 Mar 01- v Mar 14

TERCER TURNO

MARIA LUISA GALLULO de DIAZ, (Ficha B. 829/90).
Las Piedras, 18 de febrero de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 13706 Mar 01- v Mar 14

JOSE ROMAN MEDEROS ARAUJO, (Ficha B. 7/91).
Las Piedras, 15 de febrero de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13707 Mar 01- v Mar 14

WASHINTON GUALBERTO RODRIGUEZ, (Ficha B. 815/90).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13708 Mar 01- v Mar 14

I) FLORO AGAPITO RODRIGUEZ, II) FLORENCIO RODRIGUEZ SANCHEZ, III) SEGUNDA SANCHEZ SANCHEZ, (Ficha B. 739/90).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13709 Mar 01- v Mar 14

FELIPE HUMBERTO ESTEBAN o ESTEVAN MARTINEZ, (Ficha B. 391/90).
Las Piedras, 20 de agosto de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13718 Mar 01- v Mar 14

JESUS ANGEL CODINA CERDA, (Ficha Nº 783/90).
Las Piedras, 20 de diciembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15022 Mar 13- v Abr 02

LUCIANO IRRAZABAL, (Ficha B. Nº 761/90).
Las Piedras, 20 de diciembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15023 Mar 13- v Abr 02

LORENZO SERAPIO MUTIO LUTEGUI, (Ficha B. 825/90).
Las Piedras, 7 de febrero de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15024 Mar 13- v Abr 02

CUARTO TURNO

ERNESTO PEREZ OLIVERA, (Ficha B. 788/90).
Las Piedras, 28 de noviembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13710 Mar 01- v Mar 14

JUAN EMILIO o EMILIO AYRES Da SILVEIRA o PEREIRA, (Ficha B. 1012/90).

Las Piedras, 4 de febrero de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13711 Mar 01- v Mar 14

ANTONIO EXALTACION LATORRE LOPEZ, (Ficha B. 1004/90).
Las Piedras, 14 de febrero de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13712 Mar 01- v Mar 14

RAFAEL o RAFFAELE CETRULO CIMAROSA, (Ficha Nº 976/90).
Las Piedras, 20 de diciembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13713 Mar 01- v Mar 14

MANUEL IGNACIO LEDESMA, (Ficha B. 874/90).
Las Piedras, 28 de noviembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13714 Mar 01- v Mar 14

ITALO BELLINI BELLINI, (Ficha B. Nº 958/90).
Las Piedras, 20 de diciembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13715 Mar 01- v Mar 14

MARIA PEREZ, (Ficha B. 120/90).
Las Piedras, 28 de noviembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13716 Mar 01- v Mar 14

VALENTINA ROSALIA o ISOLINA BOLIOLO TESORE o BOLLIOLE TESORE, (Ficha B. 146/90).
Las Piedras, 1º de octubre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13719 Mar 01- v Mar 14

WALTER ROQUEBERT REYNALDO CARRIL, (Ficha B. 930/990).
Las Piedras, 17 de diciembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13938 Mar 04- v Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

MARIA VARELA PREGO DE RAYMONDO, (Ficha A/1575/990).
Pando, 29 de noviembre de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12579 Mar 06- v Mar 19

DE MATOS o MATOS MARTINHO DOMINGOS, (Ficha A. 1745/990).
Pando, 1º de febrero de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14225 Mar 06- v Mar 19

MARIA ELENA PERDOMO YACUSSA, (Ficha 1725/A/1990).
Pando, diciembre 21/1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14233 Mar 06- v Mar 19

JULIO CESAR VECINO CALVEIO, (Ficha A. 1073/990).
Pando, 26 de febrero de 1991.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34641 Mar 06- v Mar 19

NIMA FACELLI ABERGO y JAN PARDIES DELBONO, (Ficha 1681/A./1990).
Pando, diciembre 17 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14325 Mar 07- v Mar 20

MAXIMILIANO o MAXIMILIAN o MAXIMO TADEO GRAF MAYER, (Ficha A./1419/1990).
Pando, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14326 Mar 07- v Mar 20

CUARTO TURNO

APARICIO BRAVO IGLESIAS, (Ficha A. 1732/990).
Pando, 14 de diciembre de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14224 Mar 06- v Mar 19

VITALINA o ZULMA MONTENEGRO de RIESTRA y CARLOS RAUL RIESTRA RIVERO, (Ficha A. 1714/990).
Pando, 14 de diciembre de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14226 Mar 06- v Mar 19

DANIELA YANIN LEDESMA DEBRA, (Ficha A./1772/1990).
Pando, 20 de diciembre de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14323 Mar 07- v Mar 20

JUSTO ROBERTO PEREIRA, (Ficha 1178/A./1990).
Pando, octubre 1º de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14324 Mar 07- v Mar 20

FELICIA ROSA o ROSAS FACHOLA DE POSE, (Ficha 1708/A./1990).
Pando, diciembre 13 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14327 Mar 07- v Mar 20

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

LUIS SORIA SILVA, (Ficha 284/89).
Melo, 1º de agosto de 1989.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 12531 Mar 06- v Mar 19

SEGUNDO TURNO

MARIA MERCEDES MEDEROS AñAñA, (Ficha B/122/85).
Melo, 26 de febrero de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14965 Mar 13- v Abr 02

DE TERCER TURNO

OMAR VELAZQUEZ PERAZA, (Ficha 364/90).
Cerro Largo, diciembre 18 de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14165 Mar 06- v Mar 19

OMAR VELAZQUEZ PERAZA, (Ficha 364/990).
Melo, 18 de diciembre de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14165 Mar 07- v Mar 20

DE CUARTO TURNO

OSCAR CANEPA, (Ficha 351/90).
Melo, 23 de noviembre de 1990.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13760 Mar 01- v Mar 14

VICENTE LEONE GIANELO y GRAUCELINA TECHERA, (Ficha 380/90).
Cerro Largo, diciembre 21 de 1990.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14122 Mar 06- v Mar 19

VICENTE LEONE GIANELO y GRAUCELINA TECHERA, (Ficha 380/990).
Melo, 21 de diciembre de 1990.
Fernando Torres Branfer, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14122 Mar 07- v Mar 20

MARIA DULCINEA GONZALEZ MORALES, (Ficha 377/990).
Cerro Largo, 13 de diciembre de 1990.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14565 Mar 08- v Mar 21

WALTER SILVA TAJES, (Ficha B. Nº 10/91).
Cerro Largo, 22 de febrero de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14709 Mar 12- v Abr 01

SUAREZ SUAREZ, INDALECIO y SUAREZ BERNI MARIA LINA, (Ficha B/4/91).
Melo, 26 de febrero de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14964 Mar 13- v Abr 02

GIORDANO BRUNO ECCHER SANGUINETTI, (Ficha 3/91).
Melo, 26 de febrero de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14984 Mar 13- v Abr 02

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PEDRO RAMON MUNIS o MUNIZ o MUÑIZ RIVOIR, (Ficha B. 335/990).
Colonia, 13 de diciembre de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13912 Mar 04- v Mar 15

PLACERES ALFREDO ZIPPONE MORALES, (Ficha B. 353/990).
Colonia, 13 de diciembre de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13913 Mar 04- v Mar 15

AMADEO SILVESTRI GARCIA y CARMELA o CARMEN LAZZA GONZALEZ, (Ficha B. 331/991).
Colonia, 5 de diciembre de 1990.
Jhonny Bertinat Ferrari, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13914 Mar 04- v Mar 15

ARIEL EMILIO NAVONE CAIRUS, (Ficha B. 5/991).
Colonia, 14 de febrero de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13915 Mar 04- v Mar 15

SOFIA ANA PEREZ AHLERS de IRARI, (Ficha B/1/91).
Colonia, febrero 14 de 1991.
Esc. Ral Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14595 Mar 11- v Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

MUNIZ (o) MUÑIZ MAGDALENA GREGORIA o MUÑIZ de GRASSI, MAGDALENA, GREGORIA, (Ficha B. 370/990).
Carmelo, 25 de febrero de 1991.
Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14454 Mar 08- v Mar 21

EMILIA JOSEFA LEIZA de BIANCHI, (Ficha B/356/90).
Carmelo, 5 de febrero de 1991.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14593 Mar 11- v Mar 22

GREVE BELLONE LUIS EDIZON GREVE BELLONE FELICIA CARMEN, (Ficha B/302/90).
Carmelo, 14 de febrero de 1991.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14594 Mar 11- v Mar 22

JUAN CESAR MARESCA ANDREONI, (Ficha 323/90/B.).
Carmelo, 30 de noviembre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14860 Mar 12- v Abr 01

SALVADOR MARIA VIVANCO MADOS o SALVADOR MARIA VIBANCO MADOS o MADOZ, (Ficha 347/B./90).
Carmelo, 22 de febrero de 1991.
Esc. Julio Oliari, Actuario Ad-Hoc.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14861 Mar 12- v Abr 01

VIVANCO MADOZ o MADOS. LEONOR ARGENTINA, (Ficha 6/B./91).
Carmelo, 22 de febrero de 1991.
Esc. Julio Oliari, Actuario Ad-Hoc.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14862 Mar 12- v Abr 01

CEFERINO DOMINGO PESCE BOUVIER, (Ficha 364/B./90).
Carmelo, 7 de ferero de 1991.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14863 Mar 12- v Abr 01

GRACIELA RAMONA CRESPO KIDD, (Ficha 2/B./91).
Carmelo, 14 de febrero de 1991.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14864 Mar 12- v Abr 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

"CRUZ OSORIO, CELESTE BEATRIZ y SCHENCK BONNET, ALAN EDDIE, - Disolución y Liquidación de la Sociedad ConyC. Nº 226/90).
Rosario, 19 de setiembre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 54.000,00 20/pub 33315 Mar 13- v Abr 16

SEGUNDO TURNO

PEDRO RAUL FERNANDEZ DE LA ROSA, (Ficha B. 243/990).
Rosario, 20 de diciembre de 1990.
Jhonny Bertinat Ferrari, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13918 Mar 04- v Mar 15

ANTONIA CORREA MENDEZ, (Ficha B./218/90).
Rosario, 23 de noviembre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14255 Mar 07- v Mar 20

BLANCA LILA CUITIÑO CASTRO, (Ficha B./262/90).
Rosario, 19 de febrero de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14350 Mar 07- v Mar 20

GERBACIA BAEZ PEOMBO, (Ficha B./261/90).
Rosario, 19 de febrero de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14351 Mar 07- v Mar 20

MARIA PLANCHON BERTINAT, (Ficha B./263/90).
Rosario, 19 de febrero de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14352 Mar 07- v Mar 20

MARIA ELINA MENENDEZ de MEDIZA, (Ficha B./264/90).
Rosario, 19 de febrero de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14353 Mar 07- v Mar 20

AURELIA DIAZ COZZTZA, (Ficha B/120/90).
Rosario, 18 de setiembre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14805 Mar 12- v Abr 01

FRUCTUOSO AQUILINO CASCO SANCHEZ, (Ficha 8/91).
Rosario, 25 de febrero de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14806 Mar 12- v Abr 01

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BASILIDES VIDAL CEDRES, (Ficha B. 335/90).
Durazno, 12 de diciembre de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13827 Mar 01- v Mar 14

FRANCISCO MARIO ESTELLANOS MARTINEZ, FRANCISCO GUSTAVO ESTELLANOS BENELLI, GUSTAVO RAUL ESTELLANOS SARRAUTE y PURA, BENELLI SOSA de ESTELLANOS (Ficha E. 304/90).
Durazno, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 14083 Mar 05- v Mar 18

DORALISA PRUDENCIA PASTORIN o PASTORINI VILLANUEVA de SASTRE, (Ficha B/355/90).
Durazno, 21 de diciembre de 1990.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14385 Mar 07- v Mar 20

JOSE PEDRO VIÑOLES LAGUNA, (Ficha B 345/90).
Durazno, 24 de diciembre de 1990.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14384 Mar 08- v Mar 21

ASENCION o ASCENCION NOBLIA FERREIRA, (Ficha B/226/90).
Durazno, 10 setiembre de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33837 Mar 13- v Abr 02

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

HONORATO SIMON AGUILAR COLMAN, (Ficha B. 85/990).
Trinidad, 14 de agosto de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13922 Mar 04- v Mar 15

ELENA DE LEON DE LEON DE MORALES, (Ficha B. 180/90).
Flores, 26 de noviembre de 1990.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14261 Mar 07- v Mar 20

RAMONA VALENTINA LARAURI GARCIA, (Ficha B. 205/88).
Flores, 28 de noviembre de 1988.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14262 Mar 07- v Mar 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MIGUEL ROBERTO GRECCO GIORDANO, (Ficha B.N. 810/90). - Florida, noviembre 22 de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13729 Mar 01- v Mar 14

JUAN CARLOS FIANZA PACHECO, (Ficha B.N. 773/90). - Florida, 8 de noviembre de 1990. - Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13730 Mar 01- v Mar 14

ISAIAS CRUZ DIAZ, (Ficha B.N. 907/90). - Florida, febrero 6 de 1991. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13731 Mar 01- v Mar 14

HIPOLITO o ALEJANDRO UBALDE RODAO y WALTER FREDIS NATIVIDAD UBALDE CARDOZO o CARDOSO, (Ficha B.N. 869/90). - Florida, diciembre 14 de 1990. - Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13732 Mar 01- v Mar 14

EUSTACIO o EUSTASIO GONZALEZ HERNANDEZ, (Ficha B.N. 875/90). - Florida, diciembre 14 de 1990. - Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13733 Mar 01- v Mar 14

PEREZ BENTANCOUR, PASCUAL MANUEL, (Ficha B. 249/90). - Florida, 25 de mayo de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13734 Mar 01- v Mar 14

YOLANDA LUCIA CAETANO REQUENA, (Ficha B/N/881/90). - Florida, 10 de diciembre de 1990. - Esc. T. Echeverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14390 Mar 07- v Mar 20

PILAR PALLEIRO CURBELO, (Ficha 751/90). - Florida, 31 de octubre de 1990. - Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14391 Mar 07- v Mar 20

MARIA MEROLA MURAñA de YABEN, (Ficha 814/90). - Florida, 22 de noviembre de 1990. - Teresa Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14392 Mar 07- v Mar 20

OLGA SOLANGE VALDEZ GARCIA, (Ficha 892/90). - Florida, 6 de febrero de 1991. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14393 Mar 07- v Mar 20

DELFINA FUENTES CASTILLO, (Ficha 13/91). - Florida, 22 de febrero de 1991. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14394 Mar 07- v Mar 20

JUAN PEDRO PEñA BORDAGORRIA, (Ficha N/911/90). - Florida, 6 de febrero de 1991. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14395 Mar 07- v Mar 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SILVESTRE LEQUERICA XIMENEZ, (Ficha B. 355/990).
Minas, 23 de noviembre de 1990.
Ofelia Sención de León, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14521 Mar 08- v Mar 21

JUAN ANGEL LEMA ROMAY, (Ficha B. 371/990).
Minas, 4 de diciembre de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14522 Mar 08- v Mar 21

PAULA CABANA ESTEVEZ DE LEMA y JACINTO LEMA VARELA, (Ficha B. 398/990).
Minas, 6 de febrero de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14523 Mar 08- v Mar 21

ANGEL FRANCISCO o ANGEL FRANCISCO ROSA LARROSA FERNANDEZ, (Ficha B. 396/990).
Minas, 6 de febrero de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14524 Mar 08- v Mar 21

EUGENIA SERRON MENA de NUÑEZ, (Ficha B. 2/991).
Minas, 26 de febrero de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14525 Mar 08- v Mar 21

BENITA BALBINA MELOGNO CHOCHO, (Ficha B. 11/991).
Minas, 19 de febrero de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14526 Mar 08- v Mar 21

ROQUE EDMUNDO GONZALEZ ESPOSITO, (Ficha B. 3/991).
Minas, 13 de febrero de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14527 Mar 08- v Mar 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

CONRADO VALIERO TEJERA, (Ficha Nº 208/90).
Maldonado, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14317 Mar 07- v Mar 20

EUSTAQUIA LORENZO, (Ficha B/207/90).
Maldonado, 5 de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14318 Mar 07- v Mar 20

IRENE VICENTA BAEZ o BAEZ STEVES o ESTEVES o ESTEVEZ, (Ficha 230/90).
Maldonado, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14320 Mar 07- v Mar 20

MARIA ANTONIA JUANA FERNANDEZ FERNANDEZ o JUANA ANTONIA FERNANDEZ, (Ficha 83/90).
Maldonado, 31 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14857 Mar 12- v Abr 01

CLOTILDE MARTINEZ FERNANDEZ CHAVEZ o FERNANDEZ CHAVES de DIAZ, (Ficha 203/90).
Maldonado, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15011 Mar 13- v Abr 02

MARIA ROSA PRESA, (Ficha 227/90).
Maldonado, 1º de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15013 Mar 13- v Abr 02

DE SEXTO TURNO

DE LEON SOSA, PABLO o DE LEON SOSA, PABLO PONCE, (Ficha 227/90).
Maldonado, 18 de diciembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14856 Mar 12- v Abr 01

NASARIO o NAZARIO GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha B./234/90).
Maldonado, 5 de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15010 Mar 13- v Abr 02

SANDALIO MARGARITO GRIFOL o GRIFFOL NOGUEZEZ, (Ficha 208/90).
Maldonado, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15012 Mar 13- v Abr 02

SEPTIMO TURNO

MARIA ROMANA o RAMONA GOMEZ GOMEZ, (Ficha 247/90 bis).
Maldonado, 17 de diciembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15009 Mar 13- v Abr 02

LEANDRA APARICIO de MUNIZ, RAMON SANTANA MUNIZ APARICIO, LEONARDA DONATA MUNIZ APARICIO, BRAULIO EUFEMIO MUNIZ APARICIO y LEANDRO EXEQUIEL MUNIZ APARICIO, (Ficha 249/90).
Maldonado, 18 de diciembre de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 15016 Mar 13- v Abr 02

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE QUINTO TURNO

REINHOLD BIEGLER SEIBER o SEIBERT, (Ficha B. 3/1991).
Paysandú, 18 de febrero de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13738 Mar 01- v Mar 14

OSCAR TULIO BINNEWIES ALCOBA, (Ficha B. 1/1991).
Paysandú, 18 de febrero de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13739 Mar 01- v Mar 14

CATALINA STOLETNI o STOLETNIY DE GANCHAROV, (Ficha B/543/1990).
Paysandú, 17 de diciembre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14378 Mar 07- v Mar 20

BASILIO KUCHMA TARAN, (Ficha B/505/1990).
Paysandú, 23 de noviembre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14379 Mar 07- v Mar 20

LUIS DIONISIO ESTEFANELL PENNA, (Ficha B/591/1990).
Paysandú, 7 de febrero de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14795 Mar 12- v Abr 01

ROGELIO FELIX NOVA DELGADO y CARMEN CIMEONA o SIMONA NOYA BENTANCOUR, (Ficha B/593/1990).
Paysandú, 7 de febrero de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14798 Mar 12- v Abr 01

FRANCISCO VICTOR BOTTA DANTAZ, (Ficha B/11/1991).
Paysandú, 22 de febrero de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14800 Mar 12- v Abr 01

ANA ISIDORA RONCHETTI COLOMBO DE SCARMATTO y SALVADOR SCARMATTO NATOLI, (Ficha B/551/1990).
Paysandú, 1º de febrero de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14801 Mar 12- v Abr 01

SEXTO TURNO

ROMAN JUSTO FAGUNDEZ RODRIGUEZ, (Ficha B. 506/1990).
Paysandú, 14 de diciembre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13736 Mar 01- v Mar 14

CERNICCHIARO BRUNO, WASHINGTON ROSAURO "Suc.", (Ficha B. 466/90).
Paysandú, 3 de diciembre de 1990.
Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13737 Mar 01- v Mar 14

MARIA TERESA PEDRET MASSEILOT, (Ficha B. 536/1990).
Paysandú, 14 de diciembre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13740 Mar 01- v Mar 14

LUIS ESTEBAN CANO SMITH, (Ficha B/504/1990).
Paysandú, 14 de diciembre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14375 Mar 07- v Mar 20

IRMA VIOLETA DOTTI SIFFREDI, (Ficha B/610/1990).
Paysandú, 8 de febrero de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14376 Mar 07- v Mar 20

CHIRILIANO o CIRIGLIANO DONATTO de CORREA MARIA LUISA, (Ficha B/482/90).
Paysandú, 1º de febrero de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14377 Mar 07- v Mar 20

ALMACIO SUAREZ ISABELINO y RODRIGUEZ PIAGGIO LETICIA, (Ficha B/508/1990).
Paysandú, 1º de febrero de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14380 Mar 07- v Mar 20

SCHMIDT GIESIK, ALEJANDRO y FRISCHER DE SCHMIDT ROSA, (Ficha B/580/90).
Paysandú, 1º de febrero de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14794 Mar 12- v Abr 01

JUAN MOREIRA FAGUNDEZ, (Ficha B/604/90).
Paysandú, 8 de febrero de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14796 Mar 12- v Abr 01

WYNANTS VANOPSTAL, FRANCISCO ALBERTO, (Ficha B/586/1990).
Paysandú, 1º de febrero de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14797 Mar 12- v Abr 01

FREITAS PEDRO, (Ficha B/514/990).
Paysandú, 30 de noviembre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14799 Mar 12- v Abr 01

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

CENTURION BAEZ BLANCA LIDIA, (Ficha B/109/1990).
Fray Bentos, 31 de octubre de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14602 Mar 11- v Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

GARBARINO de PATRITTI, RUDECINDA y PATRITTI PASCUAL, JUAN CARLOS, Sucesiones", (Ficha B/30/990).
Young, 27 de junio de 1990.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30039 Mar 13- v Abr 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

ERNESTINA PIRES o PIREZ de CAMPOS NUÑEZ, (Ficha B. 279/1990).
Rivera, 18 de febrero de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13824 Mar 01- v Mar 14

EUSTACIO PRIMERO FERNANDEZ y ARMINDA DENIS o DENIZ MORALES, (Ficha B/2/1991).
Rivera, 15 de febrero de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13905 Mar 04- v Mar 15

MARIA ELENA LEMOS o ACOSTA, (Ficha B. 238/1990).
Rivera, 19 de febrero de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14257 Mar 07- v Mar 20

CANEPA INCHAUSPE ANDRADE, (Ficha B. 293/1990).
Rivera, 18 de febrero de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15017 Mar 13- v Abr 02

DORCILIA DA SILVA MOTTA DO SANTOS FARIA, (Ficha B. 288/1990).
Rivera, 18 de febrero de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15018 Mar 13- v Abr 02

HUGO EDUARDO LONGA MOTTA, (Ficha B. 294/1990).
Rivera, 1º de febrero de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15019 Mar 13- v Abr 02

CUARTO TURNO

MARIA CONCEPCION RODRIGUEZ, (Ficha B. 228/90).
Rivera, 17 de diciembre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13823 Mar 01- v Mar 14

ZARAGOSA AREVALO ALBERRO, (Ficha B/196/90).
Rivera, 3 de octubre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13906 Mar 04- v Mar 15

WILLIAM o WILLIAMS SANCHEZ DE LOS SANTOS, (Ficha B/249/90).
Rivera, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13907 Mar 04- v Mar 15

OLAVO AZEVEDO, (Ficha B/263/90).
Rivera, 21 de noviembre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13908 Mar 04- v Mar 15

ACELINO FERRON LEITES, (Ficha B/264/90).
Rivera, 21 de noviembre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13909 Mar 04- v Mar 15

RUTILIO BENAVIDEZ FRANCO y VILDA SUAREZ PEREIRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha B. 304/90).
Rivera, 19 de diciembre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 86.000,00 20/pub 13911 Mar 04- v Abr [illegible]

MAMEDIO COSTA, (Ficha B. 235/90).
Rivera, 6 de diciembre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 [illegible] 10080 Mar 13- v Abr 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

CELIA DE LOS SANTOS PITA, (Ficha 1216/90).
Rocha, 21 de diciembre de 1990.
Esc. Margarita Suzaco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14387 Mar 07- v Mar 20

BELL FERNANDEZ FLORENCIO y PEREZ BORGES MAXIMA, (Ficha 804/90).
Rocha, 10 de setiembre de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14388 Mar 07- v Mar 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELIDA PILAR GRILLI SAVIO DE DI NAPOLI, (Ficha B./131/988).
Salto, 23 de mayo de 1988.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14363 Mar 07- v Mar 20

QUINTO TURNO

ADELA ISABEL SIEMENS PORTUGAL, (Ficha B. 415/90).
Salto, 30 de noviembre de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14359 Mar 07- v Mar 20

MARIA TERESA RIBERO, (Ficha B. 449/90).
Salto, 18 de diciembre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14361 Mar 07- v Mar 20

MALVINA ANTONIA MATTOS DE MONTERO, (Ficha B. 279/90).
Salto, 9 de noviembre de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14362 Mar 07- v Mar 20

ARACI TEIXEIRA NOBRE, (Ficha B/489/90).
Salto, 18 de febrero de 1991.
Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14364 Mar 07- v Mar 20

JOSE DARIO TAFERNABERRY ARRALDE, (Ficha B/399/90).
Salto, 16 de noviembre de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14365 Mar 07- v Mar 20

HECTOR MARIA RODRIGUEZ ARRARAZ y MARIA LUISA RODRIGUEZ ARRARAZ, (Ficha B/393/90).
Salto, 16 de noviembre de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14366 Mar 07- v Mar 20

NELLY RAMONA ANTUNEZ, (Ficha B/473/90).
Salto, 1º de febrero de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14367 Mar 07- v Mar 20

SEXTO TURNO

ROBERTO TEXEIRA NUÑEZ FERREIRA GOMEZ, (Ficha B. 6/91).
Salto, 20 de febrero de 1991.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13684 Mar 01- v Mar 14

RAMON ELADIO ALFONSO, (Ficha B./26/91).
Salto, 26 de febrero de 1991.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14287 Mar 07- v Mar 20

EUGENIO ERNALDO DORNELLES, (Ficha B./416/90).
Salto, 29 de noviembre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14309 Mar 07- v Mar 20

MAURICIA FERREIRA y FRANCISCO UBALDO GALLO, (Ficha B./420/90).
Salto, 29 de noviembre de 1990.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14360 Mar 07- v Mar 20

JOSE ANTONIO GARCIN y DIAMANTINA PONCE de GARCIN, (Ficha B/470/90).
Salto, 18 de diciembre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14368 Mar 07- v Mar 20

ADELA MARIA GUTIERREZ HERRERA de GARAT, (Ficha B/468/90).
Salto, 18 de diciembre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14369 Mar 07- v Mar 20

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

MAXIMO SOLARI ARIAS, (Ficha 336/1989).
San José, agosto 3 de 1989.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14333 Mar 07- v Mar 20

DE TERCER TURNO

JUAN CHAMORRO BARRERA o CABRERA. - San José, 15 de junio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14334 Mar 07- v Mar 20

ROSA CARMEN CANTOU PISANO DE ALFARO, (Ficha B./801/1990).
San José, 6 de agosto de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14335 Mar 07- v Mar 20

SEBASTIAN BARRETO FONTEZ o FUENTES o FONTES, (Ficha B./1079/1990).
San José, 12 de setiembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14336 Mar 07- v Mar 20

SIXTA o SIXTA LINA o SIXTALINA BENTANCOR CABRERA y FRANCISCO JOSE RODRIGUEZ ICARDI, (Ficha 1729/90).
San José, 4 de febrero de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14337 Mar 07- v Mar 20

EUGENIA RAMONA BRITOS ALVAREZ DE NOTTE, (Ficha B./1713/90).
San José, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14338 Mar 07- v Mar 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

SAUL SCARONE BORGES y de AMALIA RIOS de SCARONE, (Ficha 841/90).
Mercedes, 12 de diciembre de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13725 Mar 01- v Mar 14

DOLORES DEL CARMEN POUSO o POUSO de CABRERA y de JUAN HONORIO CABRERA, (Ficha 880 año 1990).
Mercedes, 4 de febrero de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13726 Mar 01- v Mar 14

UBEN DARIO ZARAOS FAA, (Ficha 891 año 1990).
Mercedes, 15 de febrero de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivo
01) N$ 25.800,00 10/pub 13727 Mar 01- v Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PABLO BERNARDO BERNATENE ALTAMIRANO, (Ficha B. 192/990).
Dolores, 19 de diciembre de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14516 Mar 08- v Mar 21

NATIVIDAD ALARCON FASSANI, JUAN FELIX ALARCON FASSANI y MARIA ROSA AHLERS ALARCON de SOSA, (Ficha B. 2/991).
Dolores, 20 de febrero de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14517 Mar 08- v Mar 21

NORBERTO GUILLERMO GASPERI GIGLIONI o GIGLIONE, (Ficha B. 198/990).
Dolores, 13 de febrero de 1991.
Esc. Martín Irisarri, Actuario Subrogante.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14518 Mar 08- v Mar 21

DELFINA CHARVONIER o Charbonnier Gonnet DE Oronoz, (Ficha B. 199/990).
Dolores, 13 de febrero de 1991.
Esc. Martín Irisarri, Actuario Subrogante.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14519 Mar 08- v Mar 21

ALEJANDRO AGUILAR, (Ficha B. 97/990).
Dolores, 19 de febrero de 1991.
Esc. Robero Fernández Olivera, Actuario.
01) (Ley 13.209) 10/pub 41669 Mar 08- v Mar 21

LIRA MABEL BALBI GROSSO y NELIDA PALMIRA GROSSO DE BALBI, (Ficha B 166/1990).
Dolores, 21 de noviembre de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 39390 Mar 11- v Mar 22

SABINA PEDRONCINO DE VICO, (Ficha B./9/1991).
Dolores, 4 de marzo de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15035 Mar 13- v Abr 02

IBOR o IVOR NIDES HERMANN SOSA, (Ficha B./1/1991).
Dolores, 4 de marzo de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15036 Mar 13- v Abr 02

SIXTO DOROTEO CAMPOT y de VICTORIA OLAVERRI u OLABERRI de CAMPOT, (Ficha B. 172/1990).
Dolores, 30 de noviembre de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41255 Mar 13- v Abr 02

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FLORIBAL da ROSA LIMA, (Ficha B. 277/90).
Tacuarembó, 23 de noviembre de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13741 Mar 01- v Mar 14

LUIS ALBERTO CABRERA SAAD, (Ficha B. 1/91).
Tacuarembó, 18 de febrero de 1991.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13742 Mar 01- v Mar 14

MIRTA FONTES FERNANDEZ. Tacuarembó, 27 de noviembre de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13966 Mar 04- v Mar 15

TERCER TURNO

RICARDA DELGADO FARIAS de ALVEZ o ALVES, (Ficha 553/90).
Tacuarembó, 3 de diciembre de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13743 Mar 01- v Mar 14

FLORENTINA DA SILVA DA SILVA, (Ficha B 515/90).
Tacuarembó, 15 de noviembre de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14355 Mar 07- v Mar 20

AGRIPINO VIERA
y EVANGELICA TRIFONA VALDEZ MACIEL, (Ficha 610/90).
Tacuarembó, 1º de febrero de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14356 Mar 07- v Mar 20

PRIMITIVO RODRIGUEZ SOTTO, (Ficha 409/90).
Tacuarembó, 27 de setiembre de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14357 Mar 07- v Mar 20

CLODOMIRO GOMEZ GONZALEZ, (Ficha 534/ 990).
Tacuarembó, 23 de noviembre de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14530 Mar 08- v Mar 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ANGEL MIGUEL BLANCO CORREA,
Paso de los Toros, 30 de octubre de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14202 Mar 06- v Mar 19

JOSE FERNANDEZ COORE,
Paso de los Toros, 22 de febrero de 1991.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14203 Mar 06- v Mar 19

MIGUEL ANGEL LANZZERI BERNACHIN, (Ficha).
Paso de los Toros, 22 de febrero de 1991.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14204 Mar 06- v Mar 19

TEODORO MEDINA y GUMERSINDA SILVA, (Ficha).
Paso de los Toros, 7 de setiembre de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14529 Mar 08- v Mar 21

EMILIANA LUISA LOPEZ GARDEZ, (Ficha).
Paso de los Toros, 4 de octubre de 1990.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14738 Mar 12- v Abr 01

NELLY RUBI GERMAN VIGO, (Ficha).
Paso de los Toros, 4 de octubre de 1990.
Esc. Marcela E. Montero Rodrigue, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14739 Mar 12- v Abr 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MANUEL JOAQUIN SOSA, (Ficha 877/90).
Treinta y Tres, 13 de febrero de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13785 Mar 01- v Mar 14

JOSE HIPOLITO MEDINA CENANDEZ, (Ficha 888/ 90).
Treinta y Tres, 19 de diciembre de 1991.
Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14258 Mar 07- v Mar 20

JULIAN EMILIO DIAZ BRITOS, (Ficha 17/91).
Treinta y Tres, 14 de febrero de 1991.
Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 14259 Mar 07- v Mar 20

TEODORO RIVERO LEMOS, (Ficha 856/90).
Treinta y Tres, 6 de diciembre de 1990.
Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14319 Mar 07- v Mar 20



CUMPLE
SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCION
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 41 de los Estatutos Sociales se convoca a los socios para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el viernes 22 de marzo de 1991 a las 21:00 horas en el local social de la Avenida General José María Paz 1573 para tratar el siguiente orden del día:
1º. Integración del Consejo Directivo.
2º. Integración de la Comisión Fiscal.
3º. Designación de 2 asambleístas para firmar el acta.
Nota: Se advierte que siendo esta la primera convocatoria la Asamblea se considerará válidamente constituida con la asistencia de por lo menos 2/3 del total de socios. - Consejo Directivo.
03) N$ 10.560,00 3/pub 14740 Mar 12- v Mar 14

VASAUR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el día 3 de abril de 1991 a las 14.30 horas, se realizará la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en el local de la calle Río Negro 1131, de Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria anual y de los estados de situación y de resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1990.
2) Proyecto de distribucion de utiidades.
3) Designacion de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea.
El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciación de la Asamblea.
03) N$ 21.120,00 2/pub 14946 Mar 13- v Mar 14

SAIDAT
SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA DE AUTOMOVILES Y TRACTORES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 30 de los estatutos sociales, el Directorio de SAIDAT, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el dia 22 de marzo de 1991, a las 18 horas, en su local social, Avda. Gral. Rondeau 1950, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos miembros de la Asamblea para formar la Comisión Escrutadora.
2) Consideración de la memoria anual, balance general, estado de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1990.
3) Elección de Síndico titular y suplente para el período 1991.
4) Nombrar dos miembros de la Asamblea para firmar el acta.
Artículo 33. Los accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea, pudiendo en lugar de las acciones, inscribir certificados de depósitos en Bancos o Instituciones a satisfacción del Directorio,
Artículo 39. Los Accionistas podrán ser representados en las Asambleas por personas facultadas para ello, ya sea por poder, carta poder o carta simple con la firma certificada por Escribano, pero ningún representante podrá emitir más votos que los del accionista o accionistas que represente individualmente considerados. - Montevideo, marzo de 1991.- El Directorio. - Leopoldo Vigorito, Presidente. - Jacinto Pantaleón, Secretario.
03) N$ 105.600,00 5/pub 14947 Mar 13- v Mar 19

I.M.P.A.S.A.

Convócase a los señores Técnicos Socios de la Institución para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en el edificio social, sito en la Avda. Dr. Luis A. de Herrera el día 9/4/91 en primera convocatoria a las 20.30 horas, en segunda convocatoria a las 21 horas para considerar el siguiente orden del día:

1) La memoria, balance anual y cuenta de resultados presentados por el Consejo Directivo correspondientes al período 1/10/89 al 30/9/90.

2) Ratificación de la integración de IMPASA en el Plenario de Instituciones de Asistencia Médica Colectiva.

3) Elección de cuatro titulares y dos suplentes respectivos por cada uno del Consejo Directivo de acuerdo con el artículo 11 del estatuto social.
4) Designación de dos asambleistas para firmar el acta.
03) N$ 36.960,00 3/pub 14990 Mar 13- v Mar 15

SANATORIO RIVERA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL
Ejercicio 90/91 - Primera Convocatoria

De acuerdo a lo establecido en los Arts. 39 y 41 de los Estatutos vigentes, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4 de abril de 1991 a la hora 19:00 en el local de la Sociedad, sita en Faustino Carámbula 1189 de la ciudad de Rivera, para considerar el siguiente orden del día:
- Lectura del Acta anterior.
- Consideración de memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico, del ejercicio cerrado el 31 de enero de 1991.
- Designación de los nuevos integrantes del Directorio por un período de tres años (Art. 22 de los Estatutos).
- Designación de dos asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Se previene a los señores accionistas: A) Que de acuerdo al Art. 43 de los Estatutos, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea deberán depositarse las acciones o certificados bancarios en el local social en el horario de 8:30 a 10:30 horas; B) Que de acuerdo al Art. 45 de los Estatutos, la Asamblea quedará validamente constituída con la representación del 40% del capital integrado. - Rivera, 4 de marzo de 1991.
03) N$ 58.080,00 3/pub 15020 Mar 13- v Mar 15

SANATORIO RIVERA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Ejercicio 90/91 - Segunda Convocatoria

De acuerdo a lo estableci do en los Art. 39 y 41 de los Estatutos vigentes, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de mayo de 1991 a las 19:00 horas en el local de la Sociedad sito en Faustino Carámbula 1189 de la ciudad de Rivera, para considerar el siguiente orden del día:
1) Lectura del Acta anterior.
2) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico, del ejercicio cerrado el 31 de enero de 1991.
3) Designación de los nuevos integrantes del Directorio por un período de tres años. (Art. 22 de los Estatutos).
4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Se previene a los señores accionistas: a) Que de acuerdo al Art. 43 de los Estatutos, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea deberán depositarse las acciones o certificados bancarios en el local social. b) Que de acuerdo al Art. 45, la Asamblea quedará constituída cualquiera sea el número de accionista presentes y el capital integrado. - Rivera, 4 de marzo de 1991.
03) N$ 58.080,00 3/pub 15021 Mar 13- v Mar 15



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor Nelson Zalazar, en su calidad de titular del nicho 1170, del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 20 de febrero de 1991.- Hugo L. Olivera Rodríguez, Director.
04) N$ 88.000,00 10/pub 14003 Mar 05- v Mar 18

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: VICTORINA RAMIREZ BAYLEY, JUAN ANDRES HERRERA RAMIREZ y MARGARI-

TA VICTORINA HERRERA RAMIREZ, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 336 del Cementerio Buceo cuyo primitivo titular era Julián Herrera y Alvarez y otros. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificatoria en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. - Laura Pereira de Figueiredo, Escribano Público.

04) N$ 21.120,00 3/pub 13793 Mar 12- v Mar 14

Se presentaron: HECTOR ALBERTO DEFFEMINIS ROSPIDE y JUAN BAUTISTA DEFFEMINIS ROSPIDE, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 2321 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Lila Laura Deffeminis Brosquera.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. - Esc. Lilián Teixeira Morales.

04) N$ 21.120,00 3/pub 14015 Mar 12- v Mar 14

Se presentaron: CORA NILDA TRABUCCHI, SUSANA ELENA TRABUCCHI, NELLY MARTA TRABUCCHI, CRISTINA ADRIANA TRABUCCHI, y GABRIELA HELENA TRABUCCHI, solicitando un certificado que les habilite el uso del Solar Nº 2056 del Cementerio Buceo cuyo primitivo titular era José Guarnero.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. - Lilián Teixeira Morales, Escribana.

04) N$ 70.400,00 10/pub 14925 Mar 12- v Abr 01

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: LUCIO LIBRANDO y BEARTRIZ CLAVIJO CURBELO; ARTURO, JOSE, ORLANDO, APARICIO, MARIO, NELSON, OLGA, DARIO y ALBA DE ARMAS CLAVIJO, solicitan título del Panteón Nº 24 C (anterior Nº 75) del Cementerio de la ciudad de Migues que figura en su lápida a nombre de Juan José Clavijo y Flia. en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. J 6500/82.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 61.600,00 5/pub 14628 Mar 12- v Mar 18

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: BLANCA OTTONELLO DE HERNANDEZ; PURA HERNANDEZ FIGUEROA DE ERREGUERENA y BLANCA CRISTINA HERNANDEZ OTTONELLO, solicitan título del Nicho Nº 38 Sector D del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Hernández Figueroa en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. K 12.037/83.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 61.600,00 5/pub 14629 Mar 12- v Mar 18

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: ADELAIDA JOSEFINA FODRINI y ARACELI FODRINI DE PEREGALLI, solicitan título del Panteón Nº 39 del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Antonio Peregalli y A. J. Fodrini en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. K 15.068/88.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 52.800,00 5/pub 14981 Mar 13- v Mar 19

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: SANTIAGO JOSE y SARA MARIA RUSSO RUSSO, solicitan título del Nicho Nº 11 Sector B del Cementerio de la ciudad de Las Piedras que figura en su lápida a nombre de Santiago Russo Mallero y Flia. en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. D 83126/83.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 61.600,00 5/pub 15032 Mar 13- v Mar 19

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

JUNTA LOCAL DE JUAN L. LACAZE SECCION NECROPOLIS

Se hace saber que se ha presentado ante esta Junta Local el Sr. JOSE RAUL MARTINEZ LUSTEMBERG, solicitando renovar el derecho de uso del Nicho Nº 26 de la Sección M donde están depositados los restos de Simón Martínez Castro, atento a esto, quienes deseen oponerse a ello, tendrán un plazo de treinta días para presentarse ante esta Oficina, caso contrario, se procederá a otorgar el Derecho de Uso al solicitante. - La Secretaría.

04) N$ 43.000,00 10/pub 13920 Mar 04- v Mar 15

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

COPELLO LUIS ALBERTO con GANDUGLIA SILVIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 951/989).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Laura Ventimiglia, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 12499 Feb 19- v Mar 18

SEGUNDO TURNO

OLIVERA SANCHEZ EULALIA C/BOLIVAR CAÑETE MACEDO
03 (Ficha: E/216/86).
Montevideo, 4 de febrero de 1991.
Mónica Payssé de Tomaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 14141 Mar 06- v Abr 09

TERCER TURNO

ALONSO VENTURA, JOSE LUIS c./ CONDE, GRACIELA AMALIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: E. 843/88).
Montevideo, 3 de noviembre de 1988.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 11315 Feb 19- v Mar 18

SEXTO TURNO

SANTOS DA ROSA DAVID c/MARIA LUISA RODRIGUEZ GARCIA (Ficha: B/599/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 14705 Mar 11- v Abr 12

SEPTIMO TURNO

RUFINO FUENTES c/ MIRNA TRUJILLO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/665/989).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cagnaro, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 13098 Feb 25- v Mar 22

VERGES MORSE, JORGE CLAUDIO c./PANDOLFI CARRO, ANA MARIA- "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 703/87).
Montevideo, 31 de agosto de 1987. - Susana Mustó de Carradori, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 11245 Feb 26- v Abr 01

ARAUJO, DANIEL y REIMUNDE, GRACIELA "Disol. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 1229/89).
Montevideo, 1º de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cagnaro, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 14927 Mar 12- v Abr 15

DECIMOTERCER TURNO

KLECKI RUDIN, OSCAR c./FEIG IRENE (Ficha: 322/89).
Montevideo, 13 de octubre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 12620 Mar 08- v Abr 11

DECIMOQUINTO TURNO

PITA RILA, EMILIO CESAR y TRAVIESO PIRIZ, SUSANA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./151/90).
Montevideo, 23 de agosto de 1990. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 11044 Feb 21- v Mar 20

ESPINOSA GOMEZ, JUAN CARLOS y CHAPPOS IRRAZABAL, ISABEL "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 385/90).
Montevideo, 3 de diciembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 12835 Feb 22- v Mar 21

ROVIRA BORDA, HILARIO OSCAR y LOPEZ PUCHOLO, MARIA CRISTINA "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: d. 304/90).
Montevideo, 4 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 13213 Feb 25- v Mar 22

MARROCHE ALONZO, BEATRIZ FILOMENA y GUTIERREZ BRITO, DANIEL GONZALO "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 379/90).
Montevideo, 28 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 11409 Mar 08- v Abr 11

DECIMOSEXTO TURNO

DE LOS SANTOS, CARLOS ALBERTO c./AROZTEGUI, JANET CRISTINA.
Montevideo, 16 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 12401 Feb 18- v Mar 15

COUTO INES FANNY y FALERO, MIGUEL ANGEL (Ficha: D/354/90).
Montevideo, 7 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 41340 Mar 01- v Abr 04

JAIME ELIAS y MONTIEL, MARIA ESTHER (Ficha: D/35/90).
Montevideo, 15 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 14150 Mar 06- v Abr 09

DECIMOSEPTIMO TURNO

HEGUY CHARAMELLO, SUSANA ALICIA y LARICCIA FERRARI, GUSTAVO ERBERTO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 331/90).

Montevideo, 5 de diciembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 12347 Feb 18- v Mar 15

BURMIDA, BLANCA ISABEL c/ PEREZ, DOMICIANO HECTOR "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 318/90).
Montevideo, 10 de diciembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 12476 Feb 18- v Mar 15

LABADIA PADIEN, CARLOS JOSE c/ GOVEA SANGUINETTI, MYRIAM BEATRIZ "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 360/90).
Montevideo, 30 de noviembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 12908 Feb 22- v Mar 21

SAN MARTIN SANCHEZ, OSCAR c/ROJI BERAMENDI, CRISTINA "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/252/90).
Montevideo, 6 de febrero de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14105 Mar 05- v Abr 08

RODRIGUEZ, FRANCISCO y FERRARO RISSO, BLANCA LIDA. "Dis.Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/3/91).
Montevideo, 15 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14296 Mar 07- v Abr 10

LOPEZ PEDRO ISAAC y PERANDONES, SUSANA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 356/990).
Montevideo, 28 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario, Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14929 Mar 13- v Abr 16

DE DECIMOCTAVO TURNO

"VIQUE PEREZ, HECTOR y GOMEZ VIGLIONE, VIRGINIA, Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/433/90).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 12708 Feb 21- v Mar 20

PEREIRA DIAZ, HEBER RODOLFO y FREIRA LICA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 496/90).
Montevideo, 4 de febrero de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 12851 Feb 22- v Mar 21

ROBERTO NELSON APRILE MATEOS c/ ELSA PEREYRA de la CRUZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/495/990).
Montevideo, 4 de febrero de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 12940 Feb 25- v Mar 22

"LAGO CALVINA VICTOR HUGO C/ SOBA MEDINA MIRIAM ESTELA, Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/412/90).
Montevideo, 10 de diciembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 12744 Feb 28- v Abr 03

BIANCHI LOPEZ, LUIS NELSON C/ZAFFARONI ROCCO, ELENA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/396/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14222 Mar 06- v Abr 09

GARCIA MORENO, JUAN JOSE y APOSTOLOFF GUEVARA, MIRIAM CRISTINA. "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/486/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14253 Mar 07- v Abr 10

ITUARTE, SERGIO ISABELINO y BECERRA ANA (Ficha: D/476/90).
Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14399 Mar 07- v Abr 10

CABRERA LOPEZ, OSCAR MARIO y CABRERA PEREYRA MARISA SILVIA (Ficha: D/344/90).
Montevideo, 1º de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14823 Mar 12- v Abr 15

DECIMONOVENO TURNO

JOSE OMAR IBARRA SALOMONE o SALOMONES y SERKHOCHIAN KAPPRELIAN, ELISA "Disol. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 345/90).
Montevideo, 29 de noviembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 11320 Mar 04- v Abr 05

MASSOBRIO, J. PEDRO y LOIS, MARIA GABRIELA "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./2/91).
Montevideo, 8 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14101 Mar 05- v Abr 08

Manresa Domínguez, José c/PEREZ PEREZ, MARY ELENA. "Dis.Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/399/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14241 Mar 07- v Abr 10

GROSSI CRAVERO, ROBERTO CARLOS y PIRLONE CORBACHO, MARGARITA T. "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/393/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14252 Mar 07- v Abr 10

VIERA ECHEVERRIA JUAN CARLOS y ANABELA DE LAS MUÑECAS ISPER "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 398/990).
Montevideo, 22 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14570 Mar 08- v Abr 11

VARGAS CALO, WILLIAM RAMON y VIACAVA SOSA, STELLA MARI "Dis. Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 1/91).
Montevideo, 7 de febrero de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 12888 Mar 11- v Abr 12

CERVINO, ELIZABETH y LOPEZ, CARLOS MARIA (Ficha: D/347/90).
Montevideo, 23 de noviembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14678 Mar 11- v Abr 12

BARRIOS, OSVALDO WALTER y ROMEGO, MARIA DEL CARMEN "Dis.Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./358/90).
Montevideo, 6 de diciembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14907 Mar 12- v Abr 15

CIOFFI, GERARDO ANTONIO y BERMUDEZ LAURA ESTER. "Disolución y liquidación de sociedad conugal" (Ficha: D. 367/990).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14939 Mar 13- v Abr 16

VIGESIMO TURNO

"BRAGA SUAREZ, HECTOR GUSTAVO C/ VELAZQUEZ, NIRIA NAHIR, Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/352/90).
Montevideo, 26 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 12709 Feb 21- v Mar 20

ALBIN SORONDINO, OSCAR ADALBERTO y GONZALEZ, BEATRIZ LAURA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 347/90).
Montevideo, 5 de febrero de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 13254 Feb 25- v Mar 22

MONTEVERDE RAGGIO, FEDERICO JOSE y ANDREA NORA CALVETE -"Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./328/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 40698 Mar 06- v Abr 09

VACZY MONICA y MACHADO, HECTOR. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 30/989).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14006 Mar 12- v Abr 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

ATCHUGARRY BONOMI, MARCOS c/ ALMEIDA MACHADO, ELIZABETH ROSSANA (Ficha: D. 112/90).
Montevideo, 28 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 11319 Feb 19- v Mar 18

MACHADO NOEMI Y RECINKY MIGUEL A. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D. 234/990).
Montevideo, 21 de agosto de 1990.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 12317 Feb 25- v Mar 22

UMBRE CARDINALE, ENRIQUE c/ OTADUY CAMACHO, SANDRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/352/990).
Montevideo, 30 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 13097 Feb 25- v Mar 22

SOSA, ANGEL NICOLAS y PONZIO, GRACIELA MARGARITA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 440/90).
Montevideo, 20 de diciembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 13339 Feb 26- v Abr 01

BRITOS ESTHER LILIAN c/ RODRIGUEZ CALCAGNO JOSE LUIS "Disolución" (Ficha: D/281/90).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39080 Feb 26- v Abr 01

COLLEONI, ISABEL y RUBEN JAIME. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 416/990).
Montevideo, 5 de diciembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14009 Mar 05- v Abr 08

SORRENTINO VERO, GUSTAVO ALBERTO y DI-PERNA, SANDRA ISABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 23/91).
Montevideo, 27 de febrero de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14905 Mar 12- v Abr 15

REY SUSANA GRACIELA con QUEVEDO MIGUEL ANGEL "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: D. 299/990).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Olga Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14954 Mar 13- v Abr 16

"WAINSTEIN LINDENBAUM ENRIQUE y KORNECKI RADZINSKI ETHEL, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/418/90).
Montevideo, 18 de diciembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14955 Mar 13- v Abr 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

"SURRACO, DANIEL y CORTES, MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/459/90).
Montevideo, 19 de diciembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 12684 Feb 21- v Mar 20

FERREIRA ACCOSSANO, WALTER con MORA REBOLLO OLGA VIRGINIA "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: D. 62/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 12229 Feb 25- v Mar 22

LEONI MOLINO, JORGE y SOTELO GARCIA, REINA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 473/90).
Montevideo, 19 de diciembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 12886 Mar 04- v Abr 05

RUBEN HASKEL TORESCHREIBER y BERLAD BAVLI, ETHEL "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 487/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 12449 Mar 05- v Abr 08

MERLINO MIGUEL ANGEL y GOLDBERG, OLGA REBECA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D. 424/990).
Montevideo, 6 de diciembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14544 Mar 08- v Abr 11

TAMBASCO FERRARO LUIS ALBERTO y OLIVERA LEIZAGOYEN MIRTA LIGIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 466/990).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14007 Mar 12- v Abr 15

VIGESIMOTERCER TURNO

LUIS HUMBERTO LOPEZ GRAñA y MARIA AZUCENA GRIMALDI BALPARDA (Ficha: D/352/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 13849 Mar 01- v Abr 04

BONILLA MELGAREJO, JUAN ANTONIO con ALVAREZ RAMOS, ELDA BEATRIZ "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: F.D. 385/90).
Montevideo, 5 de febrero de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 13245 Mar 06- v Abr 09

GAMENTHALES RUBEN EMILIO y SUSANA MYRIAM LAMAS MIGUEZ (Ficha: D/431/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14615 Mar 11- v Abr 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

Chamorro, Juan Félix c/CALVAR, MARY ELIZABETH. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 400/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14414 Mar 07- v Abr 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

SECCO DE SOUZA, JUAN MIGUEL y MIREYA BOFILL HERRERA "D.L.S.C." (F.D. 497/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 12448 Feb 18- v Mar 15

SAMUEL DIEGO FERRAND y ALICIA VIGNALE "Dis. y Liq. de Soc . Conyugal" (Ficha: D. 100 bis/90).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 13214 Mar 06- v Abr 09

Gaspar Fuentes Nelly Mabel con ISAURRALDE LUIS ALBERTO."Divorcio por causal" (Ficha: D. 341/990).
Montevideo, 28 de noviembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 34.400,00 10/pub 11832 Mar 08- v Mar 21

RODRIGUEZ RAYMOND, JOSE MARIO y PANIZZA FERNANDEZ, MARTA ISABEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D. 549/990).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14448 Mar 08- v Abr 11

SCHENONE CHIESA, CARLOS JOSE y PAZ DE OLIVERA VARELA, MARGARITA (Ficha: D/21/91).
Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14704 Mar 11- v Abr 12

RODRIGUEZ GOMEZ, RAUL y GONZALEZ PLANEL, GLADYS BEATRIZ (Ficha: D/17/91).
Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14754 Mar 12- v Abr 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

DA COSTA PIREZ, LORETO MELCHOR y RODIGUEZ MIERES, BLANCA NIDIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 542/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 12619 Feb 20- v Mar 19

SILVA MARIA MIRTHA y MORALES GONZALEZ, JOSE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F.D. 596/90 bis).
Montevideo, 7 de febrero de 1991. - Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 13099 Feb 25- v Mar 22

ENCISO RODRIGUEZ, ORESTES SANTIAGO y CHOCHO GIANO, JOSEFA MARY (Ficha: D/141/90).
Montevideo, 25 de febrero de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14134 Mar 06- v Abr 09

DESTOUET LAPORTE RAQUEL y VIDART NARANCIO, JORGE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D. 6/991).
Montevideo, 20 de febrero de 1991. - Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14433 Mar 08- v Abr 11

DE LOS SANTOS CASENAVE VILFREDO y MARTHA BEATRIZ ANTOGNAZZA BERNASCONI (Ficha: D/566/90).
Montevideo, 18 de diciembre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes , Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14616 Mar 11- v Abr 12

AMEJEIRAS, LUIS ALBERTO y SOSA, MARIA del CARMEN "D. L. S. C." (ficha D./616/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14735 Mar 12- v Abr 15

LOPEZ JUAN ALBERTO con BIASSINI, ELENA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 352/990)
Montevideo, 19 de diciembre de 1990. - Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14956 Mar 13- v Abr 16

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

RODRIGUEZ SOSA MARIA de los ANGELES con DELLA QUERCIA ROBERTO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D. 136/990).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 12485 Feb 19- v Mar 18

AMALIA ISABEL CARBALLAL GONZALEZ c/ ELADIO MONTEAGUDO VICENTE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 314/90).
Montevideo, 22 de noviembre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 12890 Feb 22- v Mar 21

ROGELIO GONZALEZ MAIMA y ROSA INES ANDRADE RAFFO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./360/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 12970 Feb 25- v Mar 22

TERESITA del ROSARIO SANSON c/ GERMAN HECTOR COUTO BESADA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 315/90).
Montevideo, 22 de noviembre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 13290 Feb 26- v Abr 01

WILFREDO JULIO PONCE de LEON c/ MARIA SARA LOPEZ MATTEO" Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 355/90).
Montevideo, 21 de diciembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 13483 Feb 27- v Abr 02

MARCO ALEJANDRO SANCHEZ c/VERONICA V. GARRIDO (Ficha: D/313/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14703 Mar 11- v Abr 12

ROMAY, WALKIRIA y PAVANETTI, EDUARDO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D./321/90).
Montevideo, 23 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14718 Mar 12- v Abr 15

MARIO CESAR PEREZ ALVAREZ y ELSA RENE GOMEZ RODRIGUEZ (Ficha: D/9/91).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14958 Mar 13- v Abr 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

FELIX PRELLEZO, JOSE MARIA c/ OUTEIRO JUSTO, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 309/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 13205 Feb 25- v Mar 22

NELSON A. PENEDO C/SILVIA G. RODAO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: d/345/90).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 13539 Feb 28- v Abr 03

HUGO G. MUJICA c/ SELVA R. SALAVERRIA (Ficha: D/359/90).
Montevideo, 14 de diciembre de 1990.
Esc. Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14142 Mar 06- v Abr 09

BANCHIERI RAURELL JENNY con SENATORE FERNANDO DANIEL "Medidas Precautorias" (Ficha: D. 2/990).
Montevideo, 31 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14545 Mar 08- v Abr 11

LUIS R. PALLAS MENDEZ c/EMMA E. SCHUMANN ZAPATA (Ficha: D/304 bis/90).
Montevideo, 20 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 10/pub 14985 Mar 13- v Abr 02

VIGESIMONOVENO TURNO

DORELEY TAJADA GONZALEZ C/ VICTORIO ULISES SUAREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/314/990).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 12939 Feb 25- v Mar 22

IRAZABAL LEGARRA, MARCELO HUGO C/ MARIA DEL CARMEN PEREZ NALIN (Ficha: D/383/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 13818 Mar 01- v Abr 04

RODRIGUEZ LARROSA, CAYETANO ALFREDO y MARIA GRICEL LOPEZ SILVA "Disolución y Liquidación de Soci./303/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14108 Mar 05- v Abr 08

MELCON ROGELIO y GRACIELA ZARZABAL (Ficha; D/193/90).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14230 Mar 06- v Abr 09

KAITAZOFF, DANIEL ALEJANDRO C/MARIA LUISA SCAGLIONE "Dis. Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D/413/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 141182 Mar 06- v Abr 09

PLACERES, JUAN MANUEL y ANA MARIA COSTAS. "Dis. Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D/3/91).
Montevideo, 22 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14251 Mar 07- v Abr 10

VARELA GABRIEL CARLOS y MARIA ELVIRA SACCO (Ficha: D/406/90).
Montevideo, 21 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14671 Mar 11- v Abr 12

KOPL PATRICIA c/DANIEL REAL (Ficha: D/384/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15070 Mar 13- v Abr 16

TRIGESIMO TURNO

BAEZ UMPIERREZ, JULIO y ECHEVERRIA FALERO, MARIA MERCEDES "Disolución y liquidación Soc. Conyugal" (Ficha: D. 44/90).
Montevideo, 27 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 12459 Feb 20- v Mar 19

BAEZ UMPIERREZ, JULIO y ECHEVARRIA FALERO, MARIA MERCEDES - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 44/90).
Montevideo, 27 de marzo de 1990.
Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 12459 Feb 25- v Mar 22

GOMEZ ALBARENGA, ESTEBAN FRANCISCO y TERESA SANTOS RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 348/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 13246 Feb 25- v Mar 22

CAUSA PELERUSSO, RUBEN CARLOS y NELLY ANA GONZALEZ PAGANI "Dis. Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 419/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 13288 Feb 26- v Abr 01

FIGUEIREDO RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO c/ GONZALEZ CARDOZO, MARIA AURELIA "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 378/90).
Montevideo, 19 de diciembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 13291 Feb 26- v Abr 01

MONTERO, RUBEN DANIEL y CLAUDIA MARIA CANEPA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 438/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 13318 Feb 26- v Abr 01

SILVA, CARLOS ALBERTO y SILVIA GRACIELA PEREYRA "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D./502/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14106 Mar 05- v Abr 08

LUZARDO VELEZ, PABLO ROGELIO MAXIMO y LOURDES LARIS PEREZ BORCHES (Ficha: D/479/90).
Montevideo, 1 de febrero de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14135 Mar 06- v Abr 09

MENA FACCIO, HECTOR RICARDO c/ILARDIA DE LEON, GLADYS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal".
Montevideo, 28 de noviembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 13982 Mar 11- v Abr 12

MUTTONI MORENO, JOSE ENRIQUE y SYLVIA ANNET ZANELLI MORALES. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 466).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc, M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14008 Mar 12- v Abr 15

TRIGESIMOPRIMER TURNO

DELGADO MACHADO, JORGE LUIS y CORREA ROMERO, BLANCA EDILIA (Ficha: D. 787/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 13495 Feb 27- v Abr 02

CARROCIO BURONE RAFAEL MARIA y DALL'ORSO SILVA MARIA PIA (Ficha: D/755/90).
Montevideo, 4 de febrero de 1991.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 13648 Feb 28- v Abr 03

CANZANI SOLARI HOROLDO y RECOUSO GARBUSSI ANDREINA (Ficha: D/867/90).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14589 Mar 11- v Abr 12

OTTONELLO MARQUEZ, ADEMAR y HUNTER FALERO, SONIA (Ficha: D./865/90).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14736 Mar 12- v Abr 15

del RIVERO PIGNATTA ALBA CELESTINA con HECTOR NELSON URRUTIA (Ficha: D. 485/990).
Montevideo, 4 de febrero de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14957 Mar 13- v Abr 16

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

MEDINA MARRERO RUBEN MANUEL TOMAS y MARIA CLELIA INES COLOMBO MIRANDA (Ficha: D. 750/990).
Montevideo, 21 de diciembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 12230 Feb 15- v Mar 14

MARTINEZ, WALTER RAUL c./ SUAREZ, ANA (Ficha: D. 214/90).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 12887 Feb 22- v Mar 21

PATRICIA GONZALEZ c/ JOSE ERNESTO FIDALGO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/582/990).
Montevideo, 7 de diciembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 13096 Feb 25- v Mar 22

MAGUNA, MARTA BEATRIZ c./ FRANCISCO LUCIO SOSA (Ficha: D. 616/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 13179 Feb 25- v Mar 22

ALBORNOZ PEREIRA, REINALDO ARTURO y FERNANDEZ BELARDE o VELARDE, MARTHA o MARTA ESTHER (Ficha: D. 832/90).
Montevideo, 6 de febrero de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 13275 Feb 25- v Mar 22

FERRARI COELHO DE OLIVEIRA, SERGIO AUGUSTO y MAZZEO BERDIÑA, GRACIELA FERNANDA (Ficha: D. 838/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 13397 Feb 27- v Abr 02

DUHALDE VASQUE JUAN RAMON y NELLY MARINA MONESIGLIO RODRIGUEZ (Ficha: D.526/990).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14005 Mar 05- v Abr 08

MENDOZA MARIA ANDREA y ALVARO JUAN IGNACIO RISSO (Ficha: D/756/90).
Montevideo, 20 de diciembre de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14672 Mar 11- v Abr 12

GARIBALDI ETCHETO, ROSA y MONTES DE OCA RIVERO, DANTE (Ficha: D./220/90).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 860,00 20/pub 14906 Mar 12- v Abr 15

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NUÑEZ MAGNOLIA y RUBEN VAZQUEZ "Disolución y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B. 216/90).
Artigas, 24 de octubre de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 41465 Feb 25- v Mar 22

LUIS NELSON SPILLERE DE LOS SANTOS y doña TERESA BEATRIZ MIÑO DA ROSA (Ficha: B./9/91).
Artigas, 25 de febrero de 1991.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14349 Mar 07- v Abr 10

"DARDO MARTIN LOSADA ALMADOZ y doña DEGNA GLADIS VAZQUEZ DARINO, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 16/91).
Artigas, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y uno.
Ana T. Cámara
Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15041 Mar 13- v Abr 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

LORENZELLI, JUAN JOSE y DECOUD, SUSANA MARIA (Ficha: F/121/90).
Bella Unión, 4 de febrero de 1990.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14373 Mar 07- v Abr 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MACHIN MOLINARI JULIO CESAR y FONTES PEñA MIRTHA TERESITA (Ficha: F/431/90).
Canelones, 21 de diciembre de 1990.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 13623 Feb 28- v Abr 03

SEGUNDO TURNO

SILVA, OSCAR y SANTOS, ANA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: F. Nº 409/90).
Canelones, 21 de diciembre de 1990.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 12341 Feb 18- v Mar 15

LARRAÑAGA POSSE, HUGO NELSON y RODRIGUEZ FERRER, EDITH GRETEY "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: Civil F Nº 384/90).
Canelones, 14 de noviembre de 1990.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 13384 Feb 27- v Abr 02

NASSO REYMOND, EDGARDO GUILLERMO y GRASSO PENELA, BLANCA IRMA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: Civil F Nº 364/90).
Canelones, 6 de noviembre de 1990.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 13385 Feb 27- v Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

CABRERA HUBEL, GERARDO JUAN y PAULINA RAINIERI BESSONART (Ficha: B. 621/90).
Las Piedras, 29 de noviembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 12342 Feb 18- v Mar 15

LEAL ALVEZ, JOSE CLARO c./ DINORA GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha: F.B. 447/90).

Las Piedras, 19 de setiembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 12853 Feb 22- v Mar 21

CUARTO TURNO

CASTRO BANEGAS LISANDRO C/ANGELICA FELE BELLO (Ficha:).
Las Piedras, Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 13722 Mar 01- v Abr 04

PAREJA, TELMA c./ MANUEL AMARAL "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 292/90).
Las Piedras, 8 de agosto de 1990.- Esc. Horacio H. Granero.
05) N$ 86.000,00 10/pub 41770 Mar 12- v Abr 01

ALENTORN TOUROVSKI, CARLOS HUGO con LARROSA BARRETO, ADRI ANA JUDITH "Disolución y liquidación de la sociedad conyu gal" (Ficha B. 1000/990).
Las Piedras, 14 de febrero de 1991 Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15033 Mar 13- v Abr 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

LUIS ALBERTO GONZALEZ VIGO y SARA MONICA RODRIGUEZ SUAREZ (Ficha: A./13/1991).
Pando, 15 de febrero de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14328 Mar 07- v Abr 10

CUARTO TURNO

EDMUNDO MENDEZ y LIDIA BURGUEÑO (Ficha: 22/A./1991).
Pando, febrero 13 de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14329 Mar 07- v Abr 10

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ASSANDRI ASSANDRI, CESAR EDUARDO c/ ADELA SILA LEGUISAMO BORDONI (Ficha: A. 13/90).
Colonia, 18 de diciembre de 1990.
Esc. Jhonny Bertinat Ferrari, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 13190 Feb 25- v Mar 22

SAN MARTIN WASHINGTON c/MIRTHA AYCER COLO (Ficha: A/1/91).
Colonia, 26 de febrero de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14597 Mar 11- v Abr 12

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyugues DANTE SALVADOR ANTONACCIO MELO y ROSA CAROLINA CAORSI NAGUILA, (Ficha B. 331/90); y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. - Durazno, 3 de diciembre de 1990. - Escribana Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 12738 Feb 21- v Mar 20

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la Sociedad Legal de Bienes existente entre los cónyuges SALEIM ABU ARAB y ALBA NUÑEZ ALVAREZ (F. B/256/90); y se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de, término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. - Durazno, 28 de setiembre de 1990. - Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta. En fe de ello: Siento el presente, que sello, y firmo en la ciudad de Durazno a veintiocho de setiembre de mil novecientos noventa. - Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34342 Feb 27- v Abr 02

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

GONZALEZ LOPEZ JOSE ROSAS/ELISA ALVARENGA SANCHEZ "Dis. L iq. Soc. Conyugal" (Ficha: B/N/852/90).
Florida, 17 de diciembre de 1990.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 13735 Mar 01- v Abr 04

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

SANCHEZ RODRIGUEZ, CANDIDA ARMIDA c./ MACHADO, JULIO CESAR - Disolución y Liqudación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 211. año 1990).
Minas, 5 de diciembre de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 12960 Feb 25- v Mar 22

SILVA BERTHA, ALBERTO c./TORRES, DELIA EMILIA - Disolució n y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 288, año 1990).
Minas, 7 de noviembre de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 12961 Feb 25- v Mar 22

VAZQUEZ BERNABE ALEJANDRO c/ARRIOLA LUZ MABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 338/1990).
Lavalleja, 14 de diciembre de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 13632 Feb 28- v Abr 03

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PAGOLA COELLO NILDA c/HERNANDEZ HUGO PABLO (Ficha: B/23/87).
Maldonado, 25 de marzo de 1987.
Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14600 Mar 11- v Abr 12

TERCER TURNO

RODRIGUEZ CASTELAO, MARIA CRISTINA c./ DE LEON HERNANDEZ, DAGOBERTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 38/86).
Maldonado, 18 de diciembre de 1990.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 12763 Feb 22- v Mar 21

SEXTO TURNO

PAOLUCCI, ARNOLDO ALFREDO y DA COSTA NILSA GLADYS (Ficha: 231/90).
Maldonado, 1º de febrero de 1991.
Esc. Luca Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 10/pub 14601 Mar 11- v Mar 22

SEPTIMO TURNO

ALONSO, JUAN CARLOS y SOSA, LAURA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 157/90).
Maldonado, 27 de agosto de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 13161 Feb 25- v Mar 22

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

CAMALLONGA, JEAN IVES y HEINZEN BICCO PATRICIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. Nº 575/990).
Paysandú, 21 de diciembre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 12052 Feb 15- v Mar 14

DESIRELLO, SANTIAGO RAUL c/ DE SOUZA, NANCY MARIA (Ficha: B/493/1990).
Paysandú, 28 de noviembre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14383 Mar 07- v Abr 10

VELARA JESUS, ALCIDES y SANDRO ALVAREZ LILIA MERCEDES (Ficha: B/577/90).
Paysandú, 21 de diciembre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14804 Mar 12- v Abr 15

SEXTO TRUNO

VIERA, OSCAR BASILIO y POLNITSKY, CARMEN ADRIANA "Disolución y liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: B. 526/90).
Paysandú, 1º de febrero de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 13157 Feb 25- v Mar 22

DALOIA MACAGNO, SERGIO HUMBERTO y GONZALEZ SAUCEDO ELENA MARGOT (Ficha: B/204/1990).
Paysandú, 25 de julio de 1990.
Esc. Fabiana Acosta, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14382 Mar 07- v Abr 10

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

MAQUIEIRA ARTIGAS ABEL y GARCIA SANTA GODOFREDA (Ficha: A/121/1990).
Young, 23 de noviembre de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14775 Mar 12- v Abr 15

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

"MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ C/ SEVución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/243/1990).
"Con Auxiliatoria de Pobreza". Rivera, 7 de diciembre de 1990.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 41395 Feb 21- v Mar 20

JUAN JESUS FUENTES TORT y ROSA MARY HERNANDEZ PAZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 269/1990).
Rivera, 17 de diciembre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 12795 Feb 22- v Mar 21

DE CUARTO TURNO

JOSE CORREA AREVALO y MARIA RODRIGUEZ GUTIERREZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 140/90).
Rivera, 17 de julio de 1990.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 12794 Feb 22- v Mar 21

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

PORTELA, FRANCISCO ELEOMAR c./ACOSTA AMORIN, ADELAIDA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 1079/90).
Rocha, 16 de noviembre de 1990. - Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 12966 Feb 25- v Mar 22

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

MASSARINO ROSSI, ANA MARIA c./ ANTONIO DA CRUZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyu-

gal" (Ficha: A. 435/90).
Salto, 3 de enero de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 13139 Feb 25- v Mar 22

MASTOMAURO, OSMAR JULIO y FERREIRA, LUCIA INES "Disolución y liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 435/90).
Salto, 18 de diciembre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 13143 Feb 25- v Mar 22

MERICA de JAUREGUIBERRY, ELSA BEATRIZ c/ JAUREGUIBERRY, WASHINGTON ROBERTO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: A. 360/90).
Salto, 11 de diciembre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 13140 Feb 25- v Mar 22

CARBALLO, PEDRO y DANIELA LAVIANO "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 286/90).
Salto, 18 de octubre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 13141 Feb 25- v Mar 22

SICALO, EDUARDO y UCHA, ANABELLA ALICIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 12/90).
Salto, 12 de marzo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 13142 Feb 25- v Mar 22

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ARNOLD GUILLEN HUGO DANIEL con RODRIGUEZ CHAJUD, MARIA ROSA (Ficha: B. 883/990).
San José, 6 de setiembre de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38639 Feb 19- v Mar 18

TERCER TURNO

BORGUNDER BISCONTI o VISCONTI, ROSA ELENA c/ CURBELO DIAZ, MAXIMIANO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 1069/1990).
San José, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 12674 Feb 21- v Mar 20

MACIEL GONZALEZ JOSE y FAJARDO DELEON MARIA MAGDALENA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal".
San José, 19 de febrero de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14339 Mar 07- v Abr 10

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE PRIMER TURNO

REYES RAUL EDUARDO y TARAMASCO CORREA ZULMA NOELIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 184/990).
Dolores, 17 de diciembre de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15037 Mar 13- v Abr 16

SEGUNDO TURNO

GUILLERMO LUIS STAPFF GARCIA c/ MARIA DEL PILAR MAZZILLI GUIMARAENS "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 718/90).
Mercedes, 22 de octubre de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 12786 Feb 22- v Mar 21

FEDERICO ALGORTA IGLESIAS c/ VIVIANA DONATO SIVOPLAS "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 803/90).
Mercedes, 3 de diciembre de 1990.
Martín Irisarri, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 13281 Feb 26- v Abr 01

RAUL HUMBERTO SEGUROLA MATOSAS c/ MIRTA ROSA VEZZOSO MACCIO "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 869/90).
Mercedes, 19 de diciembre de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 13282 Feb 26- v Abr 01

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CABRERA ALDERETE, BENIGNO WILSON y HERNANDEZ de SOUZA, LEAL GLADYS "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: 294/90).
Se deja constancia que se habilitó la Feri Judicial Mayor para las presentes publicaciones. - Tacuarembó, 21 de diciembre de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 12773 Feb 22- v Mar 21

BASCOU MICHELINI, LUDOVICO ALBERTO GRAMPIN CRISEL, ISABEL LEONOR. "Disolución de Sociedad Conyugal". (Ficha: B/285/90).
Tacuarembó, 7 de diciembre de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14358 Mar 07- v Abr 10

DE TERCER TURNO

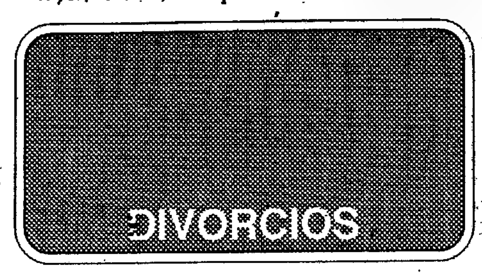
PINTOS ARTIGAS JULIO MANUEL y HUERTAS DELLEPIANE MARTA (Ficha: 463/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes.Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38357 Mar 01- v Abr 04

PAZOS, EDINSON DIONISIO y VILLAMIL RAMOS, BERNARDINA (Ficha: B. 528/90).
Tacuarembó, 6 de diciembre de 1990.
05) N$ 86.000,00 20/pub 13967 Mar 04- v Abr 05

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

VIERA AGUERREBERE, HUGO OSCAR y GABRIELA MARIA ESTEVEZ FABEIRO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: 882/90).
Treinta y Tres, 1º de febrero de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 12865 Feb 22- v Mar 21

SEGADE MAIRA MARISOL c/ANDRES SERGIO ALDAVE (Ficha: 235/90).
Treinta y Tres, 1º de octubre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14592 Mar 11- v Abr 12



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: Fort Peduto, Allyson Astrid c/TORRES CORREA, EUCLIDES GUARACY "Divorcio por causal" (Ficha D. Nº 238/86), se cita, llama y emplaza a Euclides Guaracy Torres Correa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 22 de febrero de 1991.- Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
07) N$ 43.000,00 10/pub 14109 Mar 05- v Mar 18

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno dictada en los autos caratulados: "Cóppola Accuosto Miriam del Luján y ALDO ANIBAL BORCHE.Divorcio" (Ficha D. 259/990), se cita, llama y emplaza a Aldo Aníbal Borche, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 31 de agosto de 1990.- M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
07) N$ 21.600,00 10/pub 33221 Mar 05- v Mar 18

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno dictada en los autos caratulados: Fernandez Maria de Lourdes c/PIRILLO, FERNANDO MARIO "DivorcioP.S.V." (Ficha D/8/91), se cita, llama y emplaza a Fernando Mario Pirillo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 18 de febrero de 1991.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
07) N$ 34.400,00 10/pub 14157 Mar 06- v Mar 19

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, en autos carátulados: "Guattini, Mirtha Blanca C/SANCHEZ, ALVARO GERARDO, Divórcio" (Ficha D/227/90), se notifica y emplaza a Alvaro Gerardo Sánchez, a que comparezca en estos autos a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Actúa con Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, quince de febrero de mil novecientos noventa y uno. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 41595 Mar 04- v Mar 15

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por la disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: "CESPEDES CASCO, JACQUELINE C/IFRAN, JOSE ATILIO.- Divorcio. Ficha D/350/90" se notifica y emplaza a: JOSE ATILIO IFRAN a que comparezca en estos autos a estar a derecho por el término de 90 días (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 13 de diciembre de 1990.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 34.400,00 10/pub 14591 Mar 11- v Mar 22

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vegesimoprimer Turno, en los autos caratulados: Telesca, Dandy Javier c/FAGUNDEZ, ELIZABETH "Divorcio por causal" (D./48/90), se cita, llama y emplaza a la Sra. Elizabeth Fagúndez, a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 11 de junio de 1990. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
07) N$ 34.400,00 10/pub 14061 Mar 05- v Mar 18

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 22 Turno, en autos caratulados "Pavon Ruiz Diaz Adriana Beatriz c/CARDAMA MAUKY DANIEL "Divorcio", (Ficha S/V: D/395/90", se cita, llama y emplaza al Sr. Cardama, Mauky Daniel, a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de désignársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Esc. Gloria Corrales Goñi Actuaria, Adjunta.
07) N$ 34.400,00 10/pub 14219 Mar 06- v Mar 19

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a: MARGARITA PALATNIK FERNANDEZ, por el término de 90 (noventa) días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Roselli Henestrosa Carlos c/ Palatnik Fernández Margarita, "Divorcio por Causal", (Ficha D/49/990), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
07) N$ 34.400,00 10/pub 13817 Mar 11- v Mar 22

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposicón del Sr. Juez Letrado de Familia de 24 turno, dictada en los autos caratulados Gonzalo, Aleci Susana C/ANANTES MIGUEL ANGEL "Div." Art'. Nº 9 dle C.C. (Ficha D/14/90, se cita llama y emplaza a Miguel Angel Anantes.para que comparezca

a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. - Tiene auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 1º de febrero de 1991. - Ivonne Baldomir Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 41618 Mar 06- v Mar 19

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez, María Elsa c/ MARTINO, JULIO CESAR, Divorcio por causal" (D/512/90), se cita, llama y emplaza a: Julio César Martino, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 28 de noviembre de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

07) (Ley 13.209) 10/pub 41589 Mar 04- v Mar 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimosexto Turno, dictada en los autos caratulados: ARCE, EILEEN c/ SOPEÑA, ROBERTO, "Divorcio", (Ficha D/466/990), se cita, llama y emplaza a: Roberto Sopeña Sosa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209. - Montevideo, 1º de febrero de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 41673 Mar 08- v Mar 21

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en los autos caratulados: VELIZ LOPEZ, Rino Gabriel c/ CORREA DELGADO, María Alejandra.- Divorcio por causal. D/90/90 se cita, llama y emplaza a: MARIA ALEJANDRA CORREA DELGADO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 17 de mayo de 1990.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

07) N$ 34.400,00 10/pub 14625 Mar 11- v Mar 22

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, dictada en los autos caratulados: Morales, Myriam Gladys c/MIGUEL ANGEL MEDINA. "Divorcio". (Ficha D/360/90) se cita, llama y emplaza al Sr. Miguel Angel Medina para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 1º de febrero de 1991. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

07) N$ 43.000,00 10/pub 11706 Mar 08- v Mar 21

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: De Brum Estefan Breda C/RUBEN CARDOZO 'Divorcio" (Ficha d/382/90), se cita, llama y emplaza a Ruben Cardozo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 27 de febrero de 1991.- Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 41625 Mar 06- v Mar 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, dictada en autos: "MENENDEZ SEVERIANO c/ Olivera, María Cristina", "Divorcio", (Ficha A/61/90), se cita, llama y emplaza a doña María Cristina Olivera, por el término de 60 días a fin de comparezca a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento. - Colonia, octubre 25 de 1990. - Raul, L. Rosello Olivare, Actuario.

07) N$ 21.600,00 10/pub 36888 Mar 11- v Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "Sanguinetti Miguel contra GODOY MIRTHA SONIA. Divorcio por causal" (Ficha A. Nº 276/990) se cita llama y emplaza a Mirtha Sonia Godoy, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Rosario, 6 de noviembre de 1990. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

07) N$ 34.400,00 10/pub 13919 Mar 05- v Mar 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Primer Turno Encargada de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: BENTANCOR CASTRO, JOSE ALBERICO c/ABERASTEGUY, SONIA RAQUEL.- Divorcio por causal (Ficha A/158/90), se cita llama y emplaza a Sonia Raquel Aberasteguy para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Durazno 15 de noviembre de 1990.- Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunto.

07) N$ 43.000,00 10/pub 14854 Mar 12- v Abr 01

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: MASTRASCUSA, ANA c/ ORDOQUI, FERNANDO, "Divorcio por Causal" (Ficha A/21/1991), se cita, llama y emplaza a Fernando Javier Ordoqui, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Paysandú, 21 de febrero de 1991. - Hilda Texeira Maidana, Actuaria.

07) N$ 34.400,00 10/pub 13841 Mar 01- v Mar 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: CABALLERO, SILVIA BEATRIZ c./ SIMEAN VILLARRUEL, ROBERTO "Divorcio por causal" (Ficha A. 381/1990), se cita, llama y emplaza a Roberto Simean Villarruel, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Este ctúa con auxiliatoria de pobreza. - Paysandú, 8 de febrero de 1991. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 41562 Mar 01- v Mar 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: BADIA, ELBA VIOLETA c/ MACHADO, LUIS AMERICO.- Div. por causal y aux. de pobreza (Ficha A/309/1990), se cita, llama y emplaza a Luis Américo Machado, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Está auxiliada de pobreza. - Paysandú, 20 de diciembre de 1990. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 41729 Mar 12- v Abr 01

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: CONTI, MARIA ESPERANZA c/ TABORDA, JOSE LUIS, "Divorcio por Causal y Auxiliatoria de Pobreza", (Ficha A/354/990), se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días, a deducir sus derechos en estos autos, al Sr. José Luis Taborda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. - Esta Auxiliada de Pobreza. - Paysandú, 1º de febrero de 1991. - Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 41561 Mar 01- v Mar 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: GEYMONAT GADEA, MARTA ELENA C/ ALBERTO AGUSTIN DUFUR.- Divorcio por Causal, (Ficha A/156/1990), se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado Marta Elena Geymonat Gadea, promoviendo juicio de divorcio por causal contra el Sr. Alberto Agustín Dufour. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 4 de octubre de 1990. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

07) N$ 51.600,00 10/pub 13682 Mar 01- v Mar 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: PISSURNO, TERESA EDITH c/VIERA, JOSE LUIS.- Divorcio por causal (Ficha A/2/1991), se cita, llama y emplaza a José Luis Viera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Dolores, 19 de febrero de 1991. - Se hace constar que se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 41769 Mar 13- v Abr 02

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: "Moyano, Gloria Estela c./MEDARDO ALFREDO SANGUINETTI Divorcio por Causal" (Ficha A. 123/1990), se cita, llama y emplaza a Medardo Alfredo Sanguinetti, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Se hace constar que se otorgó el beneficio de auxiliatoria de Pobreza. - Dolores, 28 de agosto de 1990. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43685 Mar 13- v Abr 02

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: "Santisteban Pedro c/DIANA ESTHER DEVITTO, Divorcio por Causal" (Ficha A/91/1990), se cita, llama y emplaza a Diana Esther Devitto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Dolores, 26 de julio de 1990. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43802 Mar 13- v Abr 02

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, dictada en los autos caratulados: RIVERO, TERESITA DE JESUS CIA DA ROSA, REGINO.- Aux. de Pobreza.- Divorcio. (Ficha A 3/91), se cita, llama y emplaza a REGINO DA ROSA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Este trámite se realica con aux. e pobreza. Tacuarembó, 15 de febrero de 1991. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 41655 Mar 07- v Mar 20



MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 79-09-03, habilitado en Soca Nº 1213, Apt. 602. - Deberá

presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 10.560,00 3/pub 14893 Mar 12- v Mar 14

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 2.40.91, señora Adelaida García instalado en edificio Villagio Riviera Apto. 013 Punta del Este. Rogamos presentarse en las oficinas de Antel Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

08) N$ 10.560,00 3/pub 15007 Mar 13- v Mar 15

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 4.00.50 instalado en calles 3 y 8 Chalet "Petrel" Punta del Este. Rogamos presentarse en las Oficinas de Antel Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

08) N$ 10.560,00 3/pub 15008 Mar 13- v Mar 15

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 78-5096, habilitado en Chucarro 1311, Ap. 103. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 10.560,00 3/pub 15055 Mar 13- v Mar 15

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Departamento Administrativo
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a los Sres Carlos Benítez y Doris Silvera de Benítez a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 7.611 UNIDADES REAJUSTABLES SIETE con 611/100 por carecer de la totalidad de los carnés de salud del personal perteneciente al establecimiento de su propiedad sito en la calle Inclusa 716. Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por resolución Nº 648/90 de fecha 15.10.90, transcurrido el cual si esta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico a efectos del cobro por vía judicial.- Montevideo, marzo de 1991.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 41696 Mar 12- v Mar 14

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA CUARTO TURNO

EIDCTO. - Por disposicón del Sr. Juez Letrado de Familia de cuarto turno se cita, llama y emplaza a Eufronio Domingo Ferreira Ramos para que comprezca a estar a Derecho en éstos autos caratulados Eufronio Domingo Ferreira Ramos c/Ilvita Irene Carlevaro "Dis. y Liq. Soc. Cony. (Ficha E/529/76), por el término de 90 días bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

08) N$ 34.400,00 10/pub 14181 Mar 06- v Mar 19

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, cita, llama emplaza al señor JUAN SCOMPARIN, por el término legal, a fin de que comparezca a manifestar si acepta o repudia la herencia de la causante señora Edith Nair Altesor (Ficha: S/275/90). - Montevideo, 26 de febrero de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

08) N$ 25.800,00 10/pub. 14720 Mar 13- v Abr 02

ARTIGAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS

EDICTO. - Emplázase por el término de treinta días a los herederos a cualquier jtítulo de doña FRANCISCA CHAGAS, para que comparezcan ante el Departamento Jurídico de la Intendencia Municipal de Artigas, a los efectos de ser notificados de la gestión promovida por el señor Abel Ernesto Martins Barboza. - Artigas, 27 de febrero de 1991. - Esc. Cristina Ferrari Cocaro, Secretaria Administrativa.

08) N$ 25.800,00 10/pub 15039 Mar 13- v Abr 02



MONTEVIDEO

O.S.E.

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: "Administración de las Obras Sanitarias del Estado contra PROPIETARIO DESCONOCIDO. Expropiación. Toma Urgente de Posesión" (Ficha A. 1545/990) se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble padrón Nº 1279 de Villa Benzo (Toledo) (Decimosexta Sección Judicial de Canelones) para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. - Pando, 28 de noviembre de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

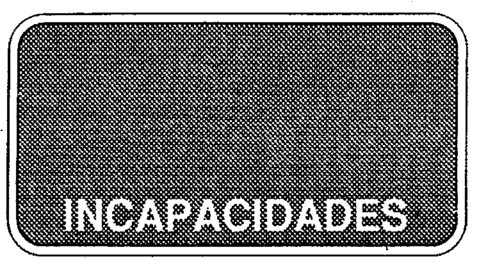
09) (Cta. Cte.) 10/pub 41611 Mar 05- v Mar 18

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

Se hace saber, cita y emplaza a los Sucesores del señor ANDRES BIANCHI y a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles sitos en la Segunda Sección Judicial del departamento de San José, empadronados con los números 135 y 136, ubicados en las calles León Jude Rita Baena de Rodríguez y Cagancha de la localidad de Villa Rodríguez, los que han sido designado para su expropiación con destino a un liceo, por Decreto del Poder Ejecutivo de 9 de agosto de 1988, que declara urgente la toma de posesión de esos padrones. el área total es 4227 metros cuadrados con 31, conforme al plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Ernesto Petit Ayala, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 4071 el 8 de agosto de 1990. Esta publicación se hace saber de acuerdo a lo que establecen las leyes Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912 y 5.560 de 31 de marzo de 1917, el Decreto-Ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, el Decreto de 17 de junio de 1925 y el Art. 17 de la Ley Nº 14.739 de 28 de marzo de 1985. - Y a los efectos respectivos, se comunica a todos los interesados que los antecedentes administrativos estarán de manifiesto por el plazo de ocho (8) días hábiles en la División Relevamiento y Gestión Patrimonial, sita en calle San José Nº 934, piso 2. - Montevideo, Escribana Yolanda Techera, Directora.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 41771 Mar 13- v Mar 22



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: PEREYRA, LUCIANO (Ficha C 431/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Luciano Pereyra, habiéndose designado curador/a de bienes a Stanislava Novak de Pereyra.-
Montevideo, 14 de diciembre de 1990.-
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

10) N$ 34. 400,00 10\pub. 13171 Mar.08 -v. Mar.21

QUINTO TURNO

dDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: SUAREZ PERDOMO, SARA LIBERTAD.- Incapacidad y auxiliatoria (Ficha TV 193/89), se hace saber que por auto Nº 3927 de fecha 8 de mayo de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Sara Libertad Suárez Perdomo, habiéndose designado curador/a de bienes a Luisa Beatriz Perdomo Velazquez.- Montevideo, 19 de febrero de 1991. - Se tramita Au xiliatoria de Pobreza. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41572 Mar 01- v Mar 14

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "DELGADO GODOY CARLOS GUSTAVO, Incapacidad" (Ficha C 128/89), se designó curadora propietaria de Carlos Gustavo Delgado Godoy, a Susana Ivonne Godoy quien aceptó el cargo el once de mayo de 1990. Se deja constancia que se concedió la auxiliatoria de pobreza. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el ocho de marzo de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 41774 Mar 13- y Abr 02

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Desimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: LARROSA, JULIO CESAR, "Incapacidad" (Ficha TV/632/86), se hace saber que por Resolución 7584 de fecha 21 de setiembre de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Julio César Larrosa, habiéndose designado curadora a Santa Teresita Sauco Zanabria. Se tramita auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 7 de febrero de 1991.- Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41689 Mar 08- v Mar 21

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos caratulados: "NOBLE PAEZ, JORGE CASIANO, Incapacidad" (Ficha C/576/89), se hace saber que por auto Nº 6148 de fecha 23 de agosto de 1990. Se ha declarado incapaz a Jorge Casiano Noble Páez, designándose curador propietaria a su madre Sra. Teresita Páez. Y por auto Nº 16388 de fecha 15 de diciembre de 1989. - Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Y por fecha 8 de febrero de 1991. Auto Nº 278. - Se concedió el beneficio del artículo 89. inc. 2º del Código General Del Proceso. - Montevideo, 19 de febrero de 1991. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41580 Mar 04- v Mar 15

EDICTO.-
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: SANCHEZ DE MELLO, BLANCA ESTHER "Incapacidad" (Ficha C. 64/89), se hace saber que por auto Nº 5558, de fecha 30 de julio de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Blanca Esther Sánchez De Mello, habiéndose designado curador/a de bienes a Ismael Sánchez De Mello.-
Y por auto Nº 5798, de fecha 7 de junio de 1989, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 15 de agosto de 1990.-
Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41662 Mar 08- v Mar 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: BIANCHINI BERTOLOTTO, SILVIA IRENE. "Incapacidad" (Ficha C-26/89), por Auto Nº 4564 de fecha 8 de junio de 1990. se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Irene Bianchini Bertolotto, habiéndose designado curador de propietario de la misma a su cónyuge Julio Alcides Arévalo Trinidad. Y, por auto Nº 10504 del 11 de agosto de 1989, se le concedió la

auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 13 de noviembre de 1990.- Olga Vaca Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 41665 Mar 08- v Mar 21

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: MARTA ZULEMA LANDRIEU MANITO (Ficha v 226/1986), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Marta Zulema Landrieu Manito, habiéndose designado curador/a de bienes a Zulema Manito de Landrieu.- Montevideo, febrero 28 de 1991.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
10) N$ 25.800,00 10/pub 14432 Mar 08- v Mar 21

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: ALVAREZ INES. "Aux. de pobreza e incapacidad" (Ficha C/62/90), se hace saber que por auto Nº 2990 de fecha 23 de noviembre de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Inés Alvarez Iglesias, habiéndose designado curadora interina a Emilia Iglesias Peón, quien aceptó el cargo. - Se hace saber que la gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza y se autorizó a realizar las publicaciones en un solo diario. - Montevideo, 14 de febrero de 1991.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 41684 Mar 08- v Mar 21

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: VIERA ANA LUCIA.- Aux. de Pobreza e incapacidad (Ficha C/15/90), se hace saber que por auto Nº 3366 de fecha 12.12.90, se ha decretado en estado de incapacidad a Ana Lucía Viera, habiéndose designado curador/a de bienes a Blanca Nieves Cayetano Viera, quien aceptó el cargo el 15.2.91.- Montevideo, 21 de febrero de 1991.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 41690 Mar 11- v Mar 22

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de el señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: "BERMUDEZ GONZALEZ GABRIELA AIDA, Incapacidad" (Ficha C/29/90), se hace saber que por auto Nº 3378 de fecha 4/12/90, se declaró incapaz a Aída Gabriela Bermúdez González, y se designó curador propietario a Jorge González Ferrari, quién aceptó el cargo el 22/2/91. - Montevideo, 25/2/91. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
10) N$ 34.400,00 10/pub 14062 Mar 05- v Mar 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en autos: POSSE AGRIFOGLIO, MIRIAM SOLEDAD.- Aux. de Pobreza e Incapacidad (Ficha C/3/90), se hace saber que por auto Nº 3299 de fecha 23 de noviembre de 1tado de incapacidad a Miriam Soledad Posse Agrifoglio, habiéndose designado curador/a de bienes a Kety Mireya Agrifoglio Pascual, quien aceptó el cargo el día 4.2.91.- Montevideo, 13 de febrero de 1991.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 41712 Mar 11- v Mar 22

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez letrado de Familia de Decimonoveno Turno, en autos: "LONGO LITTERA, GRACIELA MARIA - Auxiliatoria de Pobreza e Incapacidad" - (Ficha C/34/90), se hace saber que por auto Nº 2268 del 28/9/90, se declaró incapáz a Graciela María Longo Littera, y se designó curadora definitiva de la misma a su madre legítima Rosario Litters Cerviño, cuya aceptación del cargo fue el 6/11/90. - Esc. Oscar Balbi, Actuario. - Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Se hace saber que la gestionante litigas con auxiliatoria de pobreza, y se le autorizó a realizar las publicaciones en un solo diario, el Oficial. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 41590 Mar 04- v Mar 15

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos: "FLEITAS CANIELLA SILVIA.- Incapacidad. Ficha V 6/90", se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a SILVIA FLEITAS CANIELLA, habiéndose designado curador propietario a SABAS PALMIRO FLEITAS MUÑOZ, por auto Nº 3512 de fecha: 6 de diciembre de 1990.- Auxiliado de Pobreza, Montevideo, 19 de diciembre de 1990.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 41660 Mar 07- v Mar 20

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimo Segundo Turno, dictada en autos: PEREYRA BATISTA, MARIA DEL CARMEN. "Incapacidad". (Ficha V94/90), se hace saber que por resolución Nº 3356, de fecha: 3 de diciembre de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a María del Carmen Pereyra Batista, habiéndose designado curador propiatario a su padre legítimo: Estéfano Pereyra. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 6 de febrero de 1991. Gloria corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 41668 Mar 08- v Mar 21

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoseptimo Turno, dictada en autos caratulados: ADELA LILIAN SILVERA SOCA "Incapacidad" (Ficha V./127/90), se hace saber que por decreto Nº 1439, de fecha 15/8/90 se ha decretado en estado de incapacidad a Adela Lilián Silvera Soca, habiéndose designado curador/a de bienes a Cristian Alvaro Barboza.- se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 26 de febrero de 1991.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 41664 Mar 08- v Mar 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, dictada en autos: OSCAR OMAR ARRUA GOMEZ. "Incapacidad" (Ficha V/176/90), se hace saber que por decreto Nº 2225 de fecha 25/10/90, se designó curador interino al Sr. Miguel Cono Arrúa del presunto incapaz Oscar Omar Arrúa Gómez. - Se concedió la Auxiliatoria de Pobreza de acuerdo con el Art. 89 inciso 2 del C.G.P. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 28 de febrero de 1991.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 41736 Mar 12- v Abr 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, dictada en autos: OSCAR OMAR ARRUA GOMEZ. "Incapacidad" (Ficha V/176/90), se hace saber que por decreto Nº 2225 de fecha 25/10/90, se designó curador interino al señor Miguel Cono Arrúa del presunto incapaz Oscar Omar Arrúa Gómez. - Se concedió la Auxiliatoria de Pobreza de acuerdo con el Art. 89 inciso 2 del C.G.P. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 28 de febrero de 1991.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 41736 Mar 13- v Abr 02

DE VIGESIMO NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º Turno, en autos caratulados: BENITEZ NUÑEZ, BLANCA.- Incapacidad.- Ficha V/40/90, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a la Sra. Blanca Benítez Núñez, designándose como curadora de la misma a la Sra. Julia Camargo domiciliada en la calle Uruguayana Nº 3469.- La Sra. Blanca Benítez Núñez se encuentra auxiliada de pobreza.- Montevideo, 25 de febrero de 1991.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 41563 Mar 01- v Mar 14

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en autos caratulados: RODRIUEZ SILVA, ADRIANA MAGALI.- Incapacidad (Ficha V/167/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Adriana Magali Rodríguez Silva, habiéndose designado curador/a de bienes a Olga Magalí Silva Cardozo. - Montevideo, 20 de febrero de 1991.- Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunto.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 41568 Mar 01- v Mar 14

DE TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno en autos caratulados: "MUTINZABAL ARIAS, RAQUEL LUCIA, Incapacidad" (V/118/90), se hace saber que por decreto Nº 2604 de fecha 19 de setiembre de 1990 se designó curadora interina a Irma Arias de la presunta incapaz Raquel Lucía Mutinzabal Arias.
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza de acuerdo al artículo 89 inciso 2º del CGP.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 41587 Mar 04- v Mar 15

EDICTO. - Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 31 Turno en autos caratulados "Delgado Burgncapacidad" (Ficha V/124/90), se hace saber que por autos 3708 de fecha 3 de diciembre de 1990, se designó curador interino de la presunta incapaz a Beatríz Meizoso. Se hace constar que se concedió el beneficio de Auxiliatoría de Pobreza. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Muntevideo, 27 de febrero de 1991. - Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 41621 Mar 06- v Mar 19

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, en autos caratulados: SCAFFO DEMARCO NATIVIDAD MAURINA "Incapacidad" y designación de curador, V/28/91" se hace saber que por auto Nº 644 del 20 de febrero de 1991, se designó curador interino de la presunta incapaz al Dr. Darío Corgatelli.- A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Montevideo, 27 de febrero de 1991.- Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) N$ 34.400,00 10/pub 14613 Mar 11- v Mar 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno, dictada en autos: CORREA RODRIGUEZ, HUGO ABEL. "Incapacidad" (Ficha V-57/90), se hace saber que por decreto Nº 2848 de fecha 8 de octubre de 1990, se designó curador interino a Néstor Numa Correa Rodríguez, del presunto incapaz Hugo Abel Correa Rodríguez. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 27 de noviembre de 1990.- Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) N$ 34.400,00 10/pub 15069 Mar 13- v Abr 02

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: RAMONA ELIDA LOPEZ LOZANO (Ficha B. 203/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ramona Elida López Lozano, habiéndose designado curador a su hermana Auta Corella López.- Artigas, 21 de febrero de 1991.- Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
10) N$ 25.800,00 10/pub 14344 Mar 07- v Mar 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: ALVICILINA FRANCO RIBERO (Ficha B./249/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Alvicilina Franco Ribero, habiéndose designado curador/a de bienes a Haydee Ribero.- Artigas, 21 de octubre de 1988.- V. Tomás Polito, Actuario.
10) N$ 25.800,00 10/pub 14345 Mar 07- v Mar 20

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, dictada en autos: BLANCO DAVID RIBEIRO (Ficha B./286/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Blanco David Ribeiro, habiéndose designado curador/a de bienes a Eva Claudina Salvador Lemos.-
Artigas, 1º de febrero de 1991.-
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
10) N$ 25.800,00 10/pub 15045 Mar 13- v Abr 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada

en autos: "BONFRISCO, JULIO ALEJANDRO, Incapacidad" (Ficha Civil V. 303/989), se hace saber que por resolución Nº 1094 de fecha 26 de abril de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Julio Alejandro Bonfrisco, designándose curadora a su madre Marta Emilia Cherro, habiendo tomado aceptación del cargo el 6 de agosto de 1990. - Canelones, 8 de agosto de 1990. - Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.

10) N$ 27.000,00 10/pub 36690 Mar 11- v Mar 22

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en los autos: AZURES, MARIO HUGO y otros Rectificación de partidas F.C.V. 410/89, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partidas de Mario Hugo Azures, en el sentido donde dice: Azurez, debe decir AZURES, así como la de sus menores hijos naturales, Betina Marina y María Natalia y su menor hijo Mario César, en el sentido donde dice Azurez, debe decir AZURES. - Canelones, 2 de abril de 1990. - Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.500,00 10/pub 41747 Mar 11- v Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "PERAZA MARIA DEL CARMEN, Incapacidad" (Ficha B. Nº 500/86), se hace saber que por auto Nº 12.606 de fecha 22/11/88 se decretó la incapacidad de Maria del Carmen Peraza, designándose curadora a Celmira González.- Las Piedras, setiembre 12 de 1990.- Esc. Elsa Rodríguez Paredes, Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 13720 Mar 01- v Mar 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: RIVERO PLATA ESTELA. "Incapacidad" (Ficha B. Nº 198/89), se hace saber que por auto Nº 2926 de fecha 4/6/90 se decretó la incapacidad de Estela Rivero Plata, designándose curadora a Dora Plata.- Las Piedras, setiembre 28 de 1990.- Esc. Elsa Rodríguez Paredes, Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 15028 Mar 13- v Abr 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: CARRASCO ROCHA MARTA ESTELA "Incapacidad" (Ficha B. Nº 12/88), se hace saber que por auto Nº 3994 de fecha 2/8/90 se decretó la incapacidad de Marta Estela Carrasco Rocha, designándose curador a Víctor Omar Carrasco Rocha.- Las Piedras, setiembre 3 de 1990.- Esc. Elsa Rodríguez Paredes, Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 15029 Mar 13- v Abr 02

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "MONTALDO ALBA, Incapacidad" (Ficha B. Nº 240/89), se hae saber que por auto Nº 5660 de fecha 25/10/90 se decretó la incapacidad de Alba Mary Montaldo, designándose curador a Telmo Augusto Coppo. Asimismo se hace constar que por el mismo auto se declaró la auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones legales. - Las Piedras, febrero 27 de 1991.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 41767 Mar 13- v Abr 02

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en los autos FREIRE OSCAR.- Incapacidad F.B. 325/90 se hace saber que se ha decretado por auto Nº 4350 de fecha 13 de noviembre de 1990 la incapacidad de Oscar Freire designandose curadora a María Dolores Sosa teniendo los mismos el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Las Piedras, 13 de febrero de 1991.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41559 Mar 01- v Mar 14

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de las Piedras, dictada en los autos caratulados: "MARTINEZ IGNACIO, Incapacidad", (Ficha B 361/90), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 363 de fecha 19 de febrero de 1991 la incapacidad de Ignacio Martínez designánsose curadora a Elsa Edelma Martínez. - Las Piedras, 26 de febrero de 1991. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

10) N$ 34.400,00 10/pub 15027 Mar 13- v Abr 02

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: SILVERA DANIEL.- Incapacidad (Ficha B 12/90), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 3254 de fecha 25 de setiembre de 1990 en estado de incapacidad a Daniel Silvera, habiéndose designado curador/a de bienes a Juana Ferreira. - Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Las Piedras, 15 de febrero de 1991.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41560 Mar 01- v Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: TEJERA REPETTO, HUMBERTO PIARINO.- Inc. y aux. de pobreza (Ficha B/280/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Humberto Piarino Tejera Repetto, habiéndose designado curador/a de bienes a Leonel Tejera de Armas.- Se concedió aux. de pobreza Res. 20/4/55.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41651 Mar 07- v Mar 20

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: YANELA BEATRIZ MARTINEZ FERREIRA.- Incapacidad (Ficha 1044/A/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Yanela Beatriz Martínez Ferreira, habiéndose designado curador/a de bienes a Olga Gladys Ferreira.- Se concedió aux. de pobreza Res. 20/4/55.- Pando, 19 de febrero de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41652 Mar 07- v Mar 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: MARIA CRISTINA PEREIRA BARRERA.- Incapacidad (Ficha 590/A/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Cristina Pereira Barrera, habiéndose designado curador/a de bienes a LUIS ALBERTO PEREIRA.- Pando, 27 de noviembre de 1990.- Se concedió auxiliatoria de pobreza Res. 20/4/55.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41653 Mar 07- v Mar 20

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: "JOSE LUIS DUARTE LEMOS, Incapacidad" (Ficha 20/A/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a José Luis Duarte Lemos,, habiéndose designado curador/a de bienes a Ruba Elena Lemos. Auxiliada de Pobreza. - Pando, febrero 18 de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41650 Mar 08- v Mar 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: VILLA, DORIS MABEL. "Incapacidad" (Ficha 1019/89), por auto Nº 1993 de fecha 22 de noviembre de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Doris Mabel Villa, habiéndose designado curadora de la misma a su hermana legítima Brígida Gabriela Villa.- Edicto con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 20 de febrero de 1991.- José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41728 Mar 12- v Abr 01

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: IZQUIERDO APARICIO, ALBANA.- Presunto incapaz (Ficha B 298/89), que por auto Nº 1155 de fecha 31 de mayo de 1990 se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Albana Izquierdo Aparicio, habiéndose designado curador/a de bienes a su hermana Ana María Izquierdo.- Durazno, 22 de junio de 1990.- Esc. Ivan Revello Murdoch, Actuario Adjunto.

10) N$ 34.400,00 10/pub 14386 Mar 07- v Mar 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "DIAZ DEL VALLE, ANTONIO HUGO, Incapacidad" (Ficha B. 737/86), se hace saber que por Resolución Nº 927 de 23/3/90 dictada por este Juzgado, se designó Curador del incapaz Antonio Hugo Díaz del Valle, a Juana Del Valle de Díaz. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 437 C. Civil). - Florida, 5 de junio de 1990.- Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.

10) (Ley 13.209) 10/pub 41756 Mar 13- v Abr 02

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: DIDIHER MARIA MONZON. "Incapacidad" (Ficha B/162/89), se hace saber que por auto Nº 7258, del 14/9/90, se ha decretado en estado de incapacidad a Didiher María Monzón, habiéndose designado curadora a Alda Claudina Gutiérrez de Monzn, quien aceptó el cargo conferido con fecha 4 de octubre de 1990. - Está auxiliada de pobreza. - Paysandú, 1º de febrero de 1991. - Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41731 Mar 12- v Abr 01

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Paysandú, dictada en autos: MIÑOS, JOSE MARIA. "Incapacidad y auxiliatoria de pobreza" (Ficha B/286/1990), se hace saber que por auto Nº 246, del 14/2/91, se ha decretado en estado de incapacidad a José María Miños, habiéndose designado curador a su padre Luis Alberto Miños. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 22 de febrero de 1991. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41732 Mar 12- v Abr 01

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: GRASSO DALMAO DE MILANS, ANGELINA. "Incapacidad" (Ficha B/235/1990), se hace saber que por resolución Nº 4.317 de fecha 5 de diciembre de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Angelina Grasso Dalmao de Milans, habiéndose designado curadora definitiva a Martha Isabel Sorondo de Pollini. - Paysandú, 20 de febrero de 1991. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

10) N$ 34.400,00 10/pub 14803 Mar 12- v Abr 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 838 del 16/3/90, se ha decretado en estado de incapacidad a MELCHOR PACHECO DA COSTA (B. 186/89), habiéndose designado curadora del mismo a Francisca Arsenia Da Costa. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 14 de agosto de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41575 Mar 04- v Mar 15

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por Resolución 2913 y 24 de fecha 26/7/89 y 1º/2/91 se ha decretado en estado de incapacidad a

CARMEN DEL LUJAN CAMARGO (B. 300/88). habiéndose designado curadora de la misma a Noema Camargo. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 8 de febrero de 1991. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 41576 Mar 04- v Mar 15

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a MARIA ROSA IRUTE (Ficha B. 107/1990) habiéndose designado curadora a Celia Correa Arce. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 11 de diciembre de 1990. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 41574 Mar 04- v Mar 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos: BICKER OVIEDO, MARTA. "Incapacidad" (Ficha B/106/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Marta Bicker Oviedo, habiéndose designado curadora definitiva a Sara Oviedo, quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 18 de diciembre de 1990. - Salto, 13 de febrero de 1991. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
10) N$ 34.400,00 10/pub 14370 Mar 07- v Mar 20

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos: GALVALISI, JOSEFA LEONIDES. "Incapacidad" (Ficha B/348/90), se hace saber que por Resolución Nº 4676 de fecha 20 de diciembre de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Josefa Leonides Galvalisi, habiéndose designado curadora definitiva a Marta María Ferrari Galvalisi, quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 8 de febrero de 1991. - Salto, 15 de febrero de 1991. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
10) N$ 43.000,00 10/pub 14371 Mar 07- v Mar 20

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: FERNANDEZ SILVEIRA, JORGE CARLOS "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 485/90), se hace saber que se ha presentado el señor Jorge Carlos Fernández Silveira, iniciando la acción de referencia sobre el vehículo, marca Toyota, tipo camioneta, año 1969, matrícula de Rivera F 15-644, motor 13008279, padrón 3.784, de 4 cilindros chassis Nº 0J10.788.
En consecuencia se cita y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derechos sobre dicho vehículo que se pretende prescribir, y en especial al sr. Trevil Trindade Noble, o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. - Tacuarembó, 1º de noviembre de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) N$ 68.800,00 10/pub 14532 Mar 08- v Mar 21



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos BLANCA JACQUELINE GONZALEZ FERNANDEZ (Ficha V-117/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Blanca Jacqueline González Fernández, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Vilma Analí Berretta Ihlenfeld y Jeanette Duhart Plada sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 26 de setiembre de 1989. - Daniel Vigo Paz. Actuario.
11) N$ 34.400,00 10/pub 14904 Mar 12- v Abr 01

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos LILIANA LOPEZ FORMOSO (Ficha C 125/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Liliana Lopez Formoso, optando por el/los título/s de Procurador y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Mariana Errazquin Bustelo y María Esther Errazquin Vergara sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de febrero de 1991. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) N$ 43.000,00 10/pub 14402 Mar 07- v Mar 20

OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADRIANA CELINA GROPP GIRAUD, (Ficha V/2/91), optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Stella Berenguer y Daisy Fernández. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 28 de febrero de 1991. - Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.
11) N$ 34.400,00 10/pub 14430 Mar 08- v Mar 21

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAMON GONZALO LACA DELGADO (Ficha V.1/91), quien optando por los títulos de Escribano Público y Procurador ofrece la información de Elba Nancy Maya Portela y de Meline Angeles Iglesias Martinez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo 1º de 1991. - Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.
11) N$ 34.400,00 10/pub 14820 Mar 12- v Abr 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALICIA APELLANIZ SELLANES (CI Nº 1901645-2) en los autos caratulados: "Apellaniz Sellanes, Alicia. Información de vida y costumbres". (Ficha V. C 170/90), optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos Sandra Gesteira y Susana Javiel. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, octubre 8 de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 43.000,00 10/pub 14001 Mar 05- v Mar 18

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alfonso Gómez Azziz (CI Nº 3431450-8), en los autos caratulados "Gómez Azziz Alfonso. Información de vida y costumbres". (Ficha V. C169/90) optando el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Mariela Cajiga y Andrea Fuidio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, octubre 8 de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 43.000,00 10/pub 14002 Mar 05- v Mar 18

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, dictada en autos NELIDA AVIAGA CAMACHO (Ficha V/132/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nelida Aviaga Camacho, optando por el/los título/s de Procurador y EScribano Público y ofreciendo las declaraciones de Cecilia Lezcano Ubach y Virginia Ximenez Basaisteguy sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 28 de setiembre de 1990. - ESc. Elena Beatriz Manzo Actuaria.
11) N$ 43.000,00 10/pub 14133 Mar 13- v Abr 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoquinto Turno, dictada en autos GUILLERMO JORGE CASTRO PEREZ (Ficha VB/140/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Guillermo Jorge Castro Pérez, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Eduardo Labus y Alvaro Enrique Laprovitera Rodríguez Villamil, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 26 de noviembre de 1990.- Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 34.400,00 10/pub 12974 Mar 06- v Mar 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoctavo Turno, se hace saber que ante esta Sede, se presentó MIGUEL ANGEL DIAZ DOMINGUEZ, (Ficha E 164/90), quien optando a su inscripción como Despachante de Aduanas, ofrece información de Luis Netto y Diana Celiá. - Montevideo, 14 de febrero de 1991. - Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 25.800,00 10/pub 13857 Mar 01- v Mar 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoctavo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó DIANA CATALINA CELIA MOLINARI, (Ficha E 161/90), quién optando a su inscripción como Despachante de Aduana, ofrece la declaración de Luis Alfredo Netto y Miguel Angel Díaz. - Montevideo, 14 de febrero de 1991. - Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 25.800,00 10/pub 13858 Mar 01- v Mar 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoctavo Turno, dictada en autos ENRIQUE TYRON MENDEZ SOBRERO "Información de vida y costumbres" (Ficha VE/154/990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Enrique Byron Méndez Sobrero, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Hugo Abella Bentos y Jorge Padías Cambiasso sobre su vida y costumbres. - Montevideo, noviembre 20, Actuario.
11) N$ 34.400,00 10/pub 14903 Mar 12- v Abr 01

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos MARGOT MENDEZ CORREA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. F. 142/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Margot Méndez Correa, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Scarlet Villar y Alfredo Suárez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, febrero 15 de 1991. - Esc. Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 34.400,00 10/pub 13690 Mar 01- v Mar 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos FERNANDO MAURICIO MENDIVIL DE SOUZA (Ficha F Nº 136/90), a su inscripción en los Registros de Apoderados y de Despachabtes de Aduana, ofrece información sobre su vida y costumbres de Adriana Alma Cardarello y Daniel Mario Gallo Palermo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 5 de febrero de 1991. - Daniel Vigo Paz.
11) N$ 34.400,00 10/pub 13851 Mar 01- v Mar 14

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos NELLY MARIA GABRIELA GONZALEZ GONZALEZ (Ficha F146/90) se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando su inscripción como Despachante de Aduana, ofreciendo las declaraciones de Luis Fernandez Cohen y Marcelo Torres, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990.- Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 34.400,00 10/pub 13868 Mar 01- v Mar 14

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos GENARO RAUL TERRANOVA D'ELIA (Ficha F 145/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Genaro Raúl Terranova D'Elia, optando por el/los título/s de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Luis Fernández Cohen y Marcelo Torres sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. -
Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 34.400,00 10/pub 13869 Mar 01- v Mar 14

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, dictada en autos LIANA LETICIA APEZECHEA (Ficha 152/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Liana Leticia Apezechea, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Escribano y ofreciendo las declaraciones de Ada Botti y Graciela Fortete sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 6 de febrero de 1991. - Olga Condenanza Haedo Actuaria.

11) N$ 25.800,00 10/pub 14145 Mar 06- v Mar 19

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: DARIA ELENA GONZALEZ VEIGA (Ficha V. 77/90), quien optando por el título de procuradora y abogada, y ofreciendo las declaraciones de Rosa Blanca Duarte de Urán y María del Carmen Alvarez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de diciembre de 1990. - Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 11148 Mar 08- v Mar 21

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimotercer Turno, dictada en autos GERERD FERNANDO DOMINGUEZ AGUIRRE (Ficha V 76/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , domiciliado/a en Martín García No. 2015, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Isabel Chaparro y Yeanneth Puñales sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 26 de febrero de 1991. - Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, actuaria.

11) N$ 34.800,00 10/pub 14572 Mar 08- v Mar 21

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimocuarto Turno, dictada en autos ADRIANA CACHO SANNER (Ficha V/166/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adriana CAcho Sanner, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Pablo Castro y Gustavo de Fuentes sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de febrero de 1991. - ESc. Ma. Elisa Giudice de Mouro Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 14144 Mar 06- v Mar 19

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimocuarto Turno, dictada en autos MARIA ELENA BLANCO LARRIEUX (Ficha V, Nº 178, Año 1990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Elena Blanco Larrieux, domiciliado/a en Diego Lamas 1357 apto. 804, optando por el/los título/s de Procurador y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Gabriela Audi Fernández y Amelia Miller Sichero sobre su vida y costumbres. - En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 22 de febrero de 1991. - Esc. M& Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 51.600,00 10/pub 13837 Mar 08- v Mar 21

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimocuarto Turno, dictada en autos BENITEZ GARGANO, WALTER MARIA.- Inf. de vida y costumbres (Ficha V 27/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó WALTER MARIA BENITEZ GARGANO, domiciliado/a en Jackson 1228/204, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Miguel Guevara y Carlos Ettlin sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 27 de junio de 1990. - Esc. M& Elisa Giudice de Mouro,Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 14687 Mar 11- v Mar 22

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: "JUAN JOSE LOPETEGUI RODRIGUEZ" (Ficha V/69/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentguez, optando por los t ítulos de Procurador y de Escribano y ofreciendo las declaraciones de los testigos Vilma Valeta Prado y de Ada Franco Ocampos sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 18 de febrero de 1991. - Dra. Yanir Pérez Michielin, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 43.000,00 10/pub 13721 Mar 01- v Mar 14

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos MARTINEZ, DOGOMAR. "Matrícula de Corredor" (Ficha 257/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Dogomar Braulio Martínez Guadalupe, domiciliado en Oficial 4 Nº 645 Bis, San Carlos, optando por el título de Corredor Inmobiliario y ofreciendo las declaraciones de Javier Volonté y Noel Batista. - Maldonado, 6 de diciembre de 1990. - Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 34.400,00 10/pub 15015 Mar 13- v Abr 02



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTOS
Licitación Pública Nº 8/991

Objeto: Adquisición de una embandadora, una raspadora y una revisadora de cubiertas y la adquisición o reparación de una máquina para reconstruir cubiertas, con destino al Servicio de Mantenimiento de Vehículos e Instalaciones.

Apertura: 10 de abril de 1991 a la hora 15.
Recaudos: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de compras y Arrendamientos, ubicados en el SectorSantiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, los días hábiles, en horario de oficina, previo pago de la suma de N$ 35.000,00, (nuevos pesos treinta y cinco mil). - Montevideo, 28 de febrero de 1991. - La Dirección.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41695 Mar 12- v Mar 14

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
LICITACION RESTRINGIDA Nº 2959
Plaza

Primer llamado.
Suministro de: Cubiertas de Diversas Medidas.
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, Tercer Piso de O.S.E. (Carlos Roxlo 1275) al precio de N$ 6.000,00.
La recepción y apertura de Propuestas se realizará el día 19 de marzo de 1991, a las 15:30 horas, cualquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes de la mencionada 15:30, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales para Licitaciones de Suministros, se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 2.000,00. - Oficina de Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41737 Mar 12- v Mar 14

INTENDENCIA MUNICIAL DE MALDONADO
LICITACION PUBLICA Nº 5/91

Objeto: SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS PARA STOCK.
Apertura: 10 de abril de 1991.
Primer llamado: hora 15:00.
Pliego se Condiciones: N$ 50.000,00.
Informes Dirección de Adquisiones, Tel (042) 2 40 10. Maldonado, 5 de marzo de 1991.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 41751 Mar 13- v Mar 14

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
Departamento de Adquisiciones

Montevidfeo, 6 de marzo de 1991.
Compra Directa: Nº 4154.003.
Objeto: ADQUISION DE UN TERRENO EN RINCON DE LA BOLSA.
Este llamado se efectuará de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la calle Mercedes Nº1950, Planta Baja, Sección Compras, todos los días hábiles en horas de Oficina.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41759 Mar 13- v Mar 15

A.N.C.A.P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland
DIVISON COMBUSTIBLES

LICITACION PUBLICA Nº 0/1224.
CONTRATACION DE TRABAJOS DE LIMPIEZA Y NIVELACION DE LOS PREDIOS VALLADOS QUE RODEAN A LOS TANQUES DE ALMACENAJE EN LA PLANTA DE LA TEJA.
Apertura: 25 de abril de 1991. - Hora 14:00.
Valor del Pliego: N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil).
Para recabar los Pliegos de Condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9:00 a 15:30 horas a la División Combustibles (Caja) sita en Humboldt 3900, Planta La Teja.
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP, (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú), Primer piso.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 41776 Mar 13- v Mar 14



MONTEVIDEO

LLAMADO A ACREEDORES

C.O.I.T. llama a sus acreedores. Presentarse en Paraguay 1473 de 8 a 19.30.

13) N$ 18.600,00 3/pub 14871 Mar 12- v Mar 14

SILGA LTDA.
LLAMADO A ACREEDORES

Presentarse en Francisco Echagoyen 4678 A. - Domicilio: Montevideo.

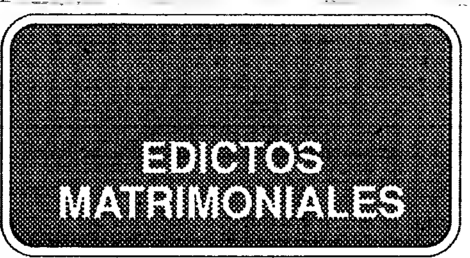
13) N$ 35.200,00 20/pub 12518 Mar 01- v Abr 04

SILGA S.R.L.

Llamado a acreedores. - presentarse en Francisco Echagoyen 4678 A. - Domicilio: Montevideo.

13) N$ 35.200,00 20/pub 12518 Feb 19- v Mar 18

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que el Diario Oficial tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.
Para los avisos de Remate se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.



Montevideo, 13 de marzo de 1991

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 2

RAFAEL BRAVO 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 2032/102 y MARIA GRACIELA FAGUNDEZ 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Colonia 2032/102.

OFICINA N.o 3

RAUL BALDOMERO CONDOY 29 años, soltero, ayudante técnico oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 2091/601 y ELIZABETH CRUZ 23 años, soltera, modista, estadounidense, domiciliada en Lorenzo Carnelli 1070.

GERMAN CABRERA 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Nicaragua 1540/5 y LAURA SILVIA YAÑEZ 34 años, divorciada, empleada, oriental, domicliada en Nicaragua 1540/5.

OFICINA N.o 5

NESTOR JAVIER GHIOLDI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ma. Orticochea 4569 y MARIA AMELIA LAZO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Costanera 4260 A.

CARLOS EDUARDO GRILLO 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Bartolito Mitre 2588/701 y SABRINA SARA GRANT 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bolivia 1595.

JUAN PEDRO IRURETA 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Botto 1794 y SARA ELENA FERBER 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Paraguay 1470.

OFICINA N.o 6

JOSE ANTONIO MAZZEO 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 783/407 y MARTHA ALVES 41 años, divorciada, contador Público, oriental, domiciliada en Canelones 783/407.

ROBERTO MILANS 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Euskal Erria 71 AA/801 y DANIELA JACQUELINE BRITO 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Perez 6335.

OFICINA N.o 7

GUSTAVO DANIEL PEREZ 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Trias Block J/123 y YOLIRIA SUSELL RODRIGUEZ 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Trias Block J/123.

OFICINA N.o 10

WILMER GABRIEL ORREGO 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Holanda 198 y SANDRA MONICA SANDOVAL 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 17 mts. 3636.

ALEJO ALEJANDRO UMPIERREZ 25 años, soltero, escribano público, oriental, dc iciliado en Gonzalo Ramirez 1830-1 y MARIANA BLENGIO 24 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en 6 de abril 1321.

JORGE WALTER OLIVERA 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Barales 2447 y GRACIELA MIRIAN DELGADO, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada José Barrales 2447.
14) N$ 5.000.00 3 pub

Montevideo, 12 de Marzo de 1991

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 2

SAN DE KAO, 28 años, soltero, empleado, chino, domiciliado en Cerrito 635 y CLAUDIA PATRICIA SILVA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Cerrito 635.

OFICINA N.o 5

JORGE MANUEL HERNANDEZ, 38 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Pan de Azúcr 2567/121 y MARTA RODRIGUEZ, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pan de Azúcar 2567/121.

OFICINA N.o 6

ARRUDEMAR MARTA, 63 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Brandzen 1978/4 y AIDA CELESTE HIDALGO, 60 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en José Platero 3299/608.

OFICINA N.o 7

GUSTAVO DANIEL PARODI, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Larravide 2912 y ADRIANA JOSEFA WUTEK, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordoñez 2686/002.

OSCAR ALFREDO PEDREITA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Timote 5561/2 y ANNABELA SOLANGE GARIN, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Timote 5561/2.

CARLOS ALBERTO PELUFFO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alejandro Fiol de Pereda 1398 y MONICA SERRADELL, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en El Cairo 3378.

OFICINA N.o 9

ROBERTO NESTOR SUAREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 1268/12 y SILVIA LIDIA MARTUSCIELLO, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 1268/12.

OFICINA N.o 10

ANGEL RAUL VALENZUELA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Serratoza 3945 A/101 y SANDRA ROSARIO SOUTO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Arrieta 3117.

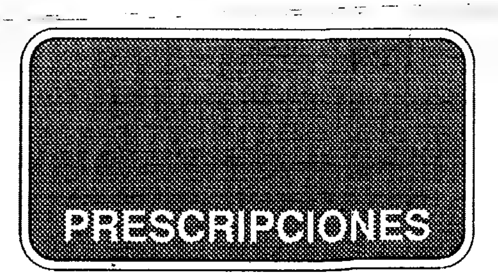
ALEJANDRO MIGUEL TABAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Melington Romero 4764/2 y LAURA NATALIA MATONTTE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Melington Romero 4764/2.

ENRIQUE NOVAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Osvaldo MArtínez 3486 y ALICIA GUIOMAR FRANCO, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Adolfo Vaillant 413.

RICARDO JACINTO VIZCARRA, 31 años, soltero, ayud. de arquitecto, oriental, domiciliado en Mariano Moreno 2749/801 y PAMELA BARIDON, 27 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Joaquín de la Sagra 2762.

EDUARDO JOSE VENTURA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Verdi 4527 y ANALIA INES GERMANO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Colorado 1718.

14) N$ 5.000.00 3 Pub



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha C./390/89), se presentó: MAXIMINO MARTINEZ, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del siguiente bien:
Una fracción de terreno, con edificio, accesiones y demás mejoras que contiene, sita en "Manga", Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el número 135.e según plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, de fecha 10 de marzo de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 4 de agosto de ese mismo año, está señalada con el número 16, consta de un área de 3.842 metros 14 decímetros cuadrados y se sitúa con frente al Noroeste al camino "Paso de la Española".
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Irma y Hortencia Gutíerrez y Perfecta Martínez Mourelli y a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Se hace constar que el último propietario Luz Ildefonza Ibargoyen Arbiza anterior propietario Rosalía Ibargoyen de Busch. - Montevideo, 7 de febrero de 1991. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
16) N$ 86.000,00 10/pub 14824 Mar 12- v Abr 01

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MORO, FERNANDO "Prescripción" (Ficha 8º/512/90), se hace saber que ante esta Sede se presentó Fernando Moro promoviendo Prescripción Adquisitiva sobre el automóvil marca Volkswagen, modelo 143, año 1962, tipo coupé, matrícula L 13.251, Padrón Nº 6371 del Departamento de Colonia (antes Matrícula 286.398, Padrón 186.033 del Depto. de Montevideo).
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Herman Eduardo Armendariz Busse y/o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición para que comparezcan en autos en el plazo de noventa días a formalizar las defensas de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de diciembre de 1990. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) N$ 68.800,00 10/pub 14546 Mar 08- v Mar 21

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MOREIRA ODILA GLADYS Y OTRO. "Prescripción" (Ficha 8º/536/990) se hace saber que ante esta sede se presentaron Odila Gladys Moreira y Rodolfo Oertel promoviendo acción de prescripcin treintañal del bien padrón Nº 157.646 de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, identificado como el solar Nº 4 en el plano del agrimensor Félix Logaldo, de enero de 1935, inscripto en la Dirección General de Catastro con el nº 151 el 23/3/35, con frente al Nº 2687 de la calle Gobernador Vigodet entre las de Chayos y Argerich.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Mario Joaquín Porcile Maderni, Juan Francisco Porcile Maderni, Joaquín Mario Porcile y/o sus sucesores a cualquier título, así como a los linderos y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, para que comparezcan en autos a formalizar las defensas de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de febrero de 1991. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) N$ 94.600,00 10/pub 14102 Mar 12- v Abr 01

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se tramita la rectificación de la partida de defunción de María Leopoldina Desoza, acta No. 666 extendida el día 31 de mayo de 1974, en la 23a. Sección judicial de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Desoza", debe decir "De Soza", por así corresponder.- Montevideo, 22 de agosto de 1988.- Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 41685 Mar 08- v Mar 21

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ROBERTO ALANO y MAGDALENA SILVA DE ALANO, "Prescripción Treintenaria", (Ficha A/48/989), se hace saber que ante este Juzado se presentó Roberto Alano y Magdalena Silva de Alano, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, zona urbana empadronado con el Nº 1370, y que según plano del Agrimensor Ricardo Nario de marzo de 1987, consta de una superficie de 901 metros cuadrados 74 decímetros que se deslindan así: al suroeste 21 metros, 47 centímetros con calle Eduardo M. Castro, al Noreste 42 metros con padrones 2951 y 185 y al Noreste 21 metros 47 centímetros con padrones 2891 y 182, y al Sureste 42 metros con padrones 180 y 4888. Emplázase a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya prescripción se pretenden y en especial a los sucesores de Isabel Silva, a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia. - Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Artigas, 16 de marzo de 1990. - Ana T. Cámara, Actuaria adjunta.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 41763 Mar 13- v Abr 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: "VELEDA, Raquel Luján.- Prescripción adquisitiva treintenal" Ficha A 209/90; se hace saber que ante esta Sede se presentó Raquel Luján Veleda promoviendo la presente gestión respecto al siguiente bien: Un solar de terreno, Construcciones y demás mejoras sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones (Las Piedras) Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón individual 17.129 (antes 11.352 mayor área) señalado con el número 6 de la manzana 6 en el plano del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional Oficina Deptal de Catastrtiembre de 1985 con el número 8.815 con una superficie de 300 metros cuadrados lindando al Noreste en 12 metros de frente a calle Nº 5 (hoy Batoví).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a Lionel Moisés Cohen, Levis Rostagnol y Héctor Semino y/o sucesores a cualquier título, así como a los propietarios de los padrones linderos, para que comparezcan a deducirlos en legal forma en el término de noventa días con quien continuarán los procedimientos en casos de incomparecencia.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, 19 de febrero de mil novecientos noventa y uno. Los mismos tienen el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 41557 Mar 01- v Mar 14

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: "CAMARGO CASTILLO, NISELDO, Prescripción Adquisitiva Treintenal", (Ficha A 412/90), se hace saber que ante esta Sede se presentó Niseldo Camargo Castillo promoviendo la presente gestión respecto a los siguientes bienes inmuebles: dos solares de terrenos demás mejoras que comprenden y construcciones, ubicadas en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón individual Nº 17.106 y Nº 17.107, señalados respectivamente con los números 8 y 9 de la manzana 4, según plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio de octubre de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional de Canelones con el Nº 8.815 el 5 de setiembre de 1985, lindando: el Solar 8, padrón indiviudual Nº 17.106 (m/á. 11.351 y 11.352), al Nor-Nor-Este, 18 mts. 9 cms., lindando con padrón Nº 11.351 m/á (espacio destinado al uso público); con una superficie de 477 mts.2 24 dm2. y el solar 9 padrón individual Nº 17.107 (m/á 11.351 y 11.352), al Súr-Este 12 mts. de frente a camino vecinal A Poquitos, con un área de 542 mts.2 46 dms.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los referidos bienes y en especial a los propietarios de los bienes linderos y a Lionel Cohen, Levis Rostagnol y a Héctor Semino para que comparezcan a deducirlos en legal forma en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quienes se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. - Las Piedras 14 de febrero de 1991. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) N$ 129.000,00 10/pub 13724 Mar 01- v Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos: BIELLI DELGADO ENRIQUE ALBERTO "Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha A. 425/990) se hace saber que ante esta sede se presentó Enrique Alberto Bielli Delgado promoviendo la presente gestión respecto a los siguientes inmuebles:

Dos solares de terrenos, demás mejoras y construcciones ubicados en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana: a) Padrón individal Nº 17.119 (antes Nº 11.352 m/á) señalado con el Nº 21 de la manzana 4 de frente en 12 metros a calle Valle Edén (antes Nº 4) y una superficie de 523 metros cuadrados 84 decímetros cuadrados terreno y construcciones; b) Padrón individual Nº 17.120 (antes Nº 11.352 m/á) señalado con el Nº 22 de la manzana 4 de frente en 12 metros a calle Valle Edén (antes Nº 4) con una superficie de 556 metros cuadrados; terreno y mejoras. Según plano de fraccionamiento del agrimensor Danilo Boggio inscripto en la Dirección de Catastro de Canelones el día 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los referidos bienes y en especial los propietarios de los padrones linderos y especialmente a Lionel Cohen, Levis Rostagnol y Héctor Semino.

Para que comparezcan a deducirlos en legal forma en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. - Las Piedras, 20 de diciembre de 1990. - En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los 20 días del mes de diciembre de 1990. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) N$ 129.000,00 10/pub 13723 Mar 01- v Mar 14

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en los autos caratulados: SANTOS de VIGO, MARIA ANGELA.- Prescripción, Ficha A/1689/1990, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado María Angela Santos de Vigo promoviendo prescripción adquisitiva respecto del inmueble Padrón Nº 1227, ubicado en Baltasar Brum Nº 1168, Pando.- Canelones, 7ma. Sección Judicial de Canelones según plano del Ing. Agr. Julio C. Castellini, inscripto en la Dirección General de Catastro el 19 de noviembre de 1990, con el Nº 3333, con una superficie de 897 m2 45 dm2., deslindandose así: al Norte 42 m 10 lindando con los padrones Nos. 2089, 2097 y 2096, al oeste 21 m 47 lindando con los padrones Nos. 1222 y 2560, al Este 21 m 47 con la calle Baltasar Brum y al Sur 41 m 50 con Rubén Burgueño y José Hernández.

Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.- Pando, 1º de febrero de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 94.600,00 10/pub 14322 Mar 07- v Mar 20

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, en los autos caratulados: MASTROIANI GUALTIERI, Carlos Aníbalripción. Ficha A/1713/1990, se hace saber que se presentaron ante este Juzgado Carlos Aníbal y Juan Antonio Mastroiani Gualtieri promoviendo prescripción adquisitiva respecto de la Fracción de Campo Padrón Nº 6533, ubicada en la 7ma. Sección Judicial de Canelones, con una superficie de 10 Hectáreas, 3.738 Metros (Paraje Cañada Grande).

Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a los linderos Rufino Navarro, Hugo Fernández y Carlos Maggi, para que comparezcan a deducirlos ante esta Sede por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.- Pando, 19 de diciembre de 1990.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 77.400,00 10/pub 14331 Mar 07- v Mar 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en autos: GONZALEZ DELGADO, ASDRUBAL OCTAVIANO "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 292/90), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Asdrúbal Octaviano González Delgado iniciando prescripción adquisitiva referente del siguiente bien mueble: Vehículo automotor, tipo camioneta furgón, marca "Skoda", modelo 1957, de 12 HP, Motor Nº 198.364, Nº matrícula B. 1.752 antes matrícula B 7.5187 y Padrón 752 antes Padrón 187 de Maldonado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juana Richard de Pallares, sus sucesores a cualquier título y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento que en caso de no comparecer se le designará Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

16) N$ 60.200,00 10/pub 14599 Mar 11- v Mar 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: DEBALI MARESMA, LUIS M. y DEBALI RIVAS, ELIDA BEATRIZ "Prescripción adquisitiva treintenaria" (ficha A. 522/990) se hace saber que se inició acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón Nº 6407, ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, zona urbana, quinta 273, de una superficie de 1919 m.c. 47 d.c. y se deslinda así: al Norte con calle Canelones, al Oeste con calle J. P. Varela, al Sur con los padrones 6409 y 5618, y al este con padrón Nº 6408, por lo que se cita, llama y emplaza por le término de noventa días a los linderos, señores Rosa Abraham y otros, y a Juan Carlos Bermúdez y señora y a todos los interesados, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 6 de febrero de 1991. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

16) N$ 68.800,00 10/pub 13761 Mar 01- v Mar 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se presentó Isolina Rosa (Ficha: A 93/86) iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del inmueble urbano Padrón No. 2106, de la manzana 260, terreno y demás mejoras ubicado en la 10a. Sección del Departamento de Rivera, con frente a la calle Dr. Aguerre 647, entre las calles José Enrique Rodó y Florencio Sánchez. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa dás, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a Valentín Idiarte y sucesores para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Esc. Ana Lil

Iramendi, Actuaria Adjunta.
16) N$ 60.200,00 10/pub 13910 Mar 04- v Mar 15

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San José, de 3er. Turno, en autos: ALMIRON ARANDA, Lidia Ester.- Prescripción Treintenal. Fa. A/441/90, se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenal sobre el siguiente bien inmueble: padrón 3867 ubicada en zona urbana de la Primera Sección Judicial de San José en la intersección de las calles Colonia y Suiza, con un área de 1919 mts. cuadrados 22 dc. y cuyo deslinde es: por el S con calle Suiza en 52,39 mts. Por el O con calle Colonia en 42,21 mts. Al norte en 34,39 mts. con padrón 3.868 y 17, 35 mts. con padrón 3865 y por el E con padrón 3865 en 17, 35 mts. y padrón 3866 en 22.07 mts. de acuerdo al plano levantado por el agr. Luis A. Pessano, inscripto con el Nº 3349 en setiembre 10 de 1965 en la Oficina Deptal. de Catastro. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a los linderos LUIS CARRASCO, RAMON PEREZ y JOSE R. RODRIGUEZ, como asimismo a los sucesores de JOSE MUSSINI, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites, San José, 7 de diciembre de 1990.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
16) N$ 103.200,00 10/pub 14340 Mar 07- v Mar 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Este Juzgado de Paz Departamental de San José de 2do. Turno en autos caratulados: FRANCO CABRERA CARLOS "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha C/559/90), solicita, por decreto 34 de fecha 19 de febrero de 1991, se realice una publicación salvando el error padecido en las publicaciones de los edictos de autos de fecha 12/11/90 al 23/11/90 donde el título de los mismos "Juzge la Segunda Sección Judicial" debió decir Juzgado de Paz Departamental de San José de Segundo Turno. Se deja constancia que el accionante, Sr. Carlos Franco Cabrera, está auxiliado de pobreza en los autos ficha V/6/90 tramitados ante esta Sede. - San José 22 de febrero de 1991. - Dra. Adriana Arturo Juez de Paz Departamental Subrogante.
16) (R. 20/04/55) 10/pub 41615 Mar 06- v Mar 19



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CORALINA ERBURO por la Asociación de Escribanos del Uruguay solicita la inscripción de las siguientes obras: "Reflexiones sobre el crédito de uso. Ley Nº 16.072 (Leasing financiero). Taller sobre Leasing" y "Porcion conyugal - 3& edición", de las cuales se declara editora y propietaria la mandante. - Montevideo, 6 de marzo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 35.200,00 10/pub 14967 Mar 13- v Abr 02

CORALINA ERBURO por la Asociación de Escribanos del Uruguay solicita la inscripción de las siguientes obras: "Ley Orgánica y Reglamento Notarial cuyos autores son: Bardallo, Cano y Sapriza" y "Derechos reales de Habitación y de uso del cónyuge superstite", cuyo autor es Arezo Piriz, E.", de las cuales se declara editora. - Montevideo, 6 de marzo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 35.200,00 10/pub 14968 Mar 13- v Abr 02

ROSSANA VERONICA SALDAIN CROCCE (Verónica Crocce) solicita la inscripción de: la obra titulada "Los ciclistas nocturnos" y del seudónimo denominado "Verónica Crocce" de los cuales se declara autora. - Montevideo, 8 de marzo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 26.400,00 10/pub 14982 Mar 13- v Abr 02

SARA PATRONE por EMEKA Producciones, solicita la inscripción de las siguientes obras publicitarias: Edificio, Maderas, Alimentos balanceados, Ofertas, Pescado congelado, Optica, Servicio médico, Bombas para agua, Gimnasia, Supermercado, Seguridad, Bolígrafo, Belleza, Neumáticos, Tenent, Datamatic, Electrodomésticos, Lechería, Medias, de los cuales se declara editora y propietaria. - Montevideo, 18 de febrero de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 35.200,00 10/pub 14048 Mar 05- v Mar 18

ALCIDES DA LUZ, , solicita la inscripción del Album de Canciones titulada: "SE LLEVARA ALGO MUY IMPORTANTE", de la cual se declara autor. - Montevideo, 5 de marzo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 17.600,00 10/pub 14561 Mar 08- v Mar 21

CARLOS RODOLFO GONZALEZ REPETTO, solicita la inscripción del album Musical titulado: "ENTRE DIOSES y HOMBRES", de la cual se declara autor. - Montevideo, 6 de marzo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 17.600,00 10/pub 14909 Mar 12- v Abr 01

EDUARDO FEDERICO ACOSTA y LARA, solicita la inscripción de la obra denominada: "LA GUERRA DE LOS CHARRUAS EN LA BANDA ORIENTAL", Tomo I y II de la cual se declara autor. - Montevideo, 10 de enero de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 26.400,00 10/pub 13958 Mar 04- v Mar 15

LUCIA BASSO HANSEN, , solicita la inscripción de la obra titulada: "EN RESPUESTA A FELICIA HILARIA", ", de la cual se declara autora. - Montevideo, 27 de febrero de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 17.600,00 10/pub 13953 Mar 04- v Mar 15

OMAR ENRIQUE RODRIGUEZ BENINCASA, solicita la inscripción de la obra titulada: " "DENUNCIA POR ABUSO SEXUAL". - Testimonio de un Acto Medico y de seudónimo denominado: José Pardo Prada de los cuales se declara autor. - Montevideo, 6 de marzo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 26.400,00 10/pub 14639 Mar 11- v Mar 22

TABARE FERNANDEZ REARDEN, , solicita la inscripción de la obra titulada: "MANUAL PRACTICO DE RITMO, Vol. 1", de la cual se declara autor. - Montevideo, 7 de mayo de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 17.600,00 10/pub 14197 Mar 06- v Mar 19

WALTER TOURNIER, por Imágenes solicita la inscripción de los siguientes fonogramas: "ONETTI RETRATO DE UN ESCRITOR", "SIN PEDIR PERMISO", "LOS ESCONDITES DEL SOL", "OCTAVIO PODESTA", "BAÑADOS DE ROCHA: EL SECRETO DE LAS AGUAS", "VOCES PARA UNA HISTORIA"; de las cuales se declara productora y editora la mandante. - Montevideo, 27 de febrero de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 26.400,00 10/pub 13990 Mar 04- v Mar 15



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en los autos caratulados: MASSIOLO BICCA, SONIA LILIAN.- Rect. de Partida de Nacimiento, Ficha B 169/89, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sonia Lilián Massiolo Bicca, en dichas partidas han sido escritos erroneamente los apellidos de ambos padres, ya que MASSIOLO, figura "Maciolo" y BICCA, como "Vica". Montevideo, 19 de noviembre de 1990.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 41649 Mar 07- v Mar 20

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "CARLO ALBERTO CORSINO EMANUEL y Otra, Rectificación de Partidas" (Ficha D/1121/89), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Carlo Alberto Corsino Emanuel e Irene Osella, Acta Nº 21 de fecha 22 de julio de 1914 de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde en el texto y en el margen el contrayente figura como "Roberto Corsini" debe decir CARLO ALBERTO CORSINO y donde dice que era hijo de "José Corsini" debe decir de JOSE COR de defunción de Carlo Alberto Corsino, Acta Nº 9 de fecha 1º de febrero de 1926 de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde el inscripto figura como "Roberto Corsini" debe decir; CARLO ALBERTO CORSINO y donde dice "que era hijo legítimo de José Corsini y de Teresa Corsini" debe decir hijo legítimo de JOSE CORSINO y de TERESA EMANUEL; c) de nacimiento de José Gino Corsino Osella, Acta Nº 269 de fecha 23 de setiembre de 1914 de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde el inscripto figura como "José Gino Corsini" debe decir: JOSE GINO CORSINO, donde dice: "comparece Roberto Corsini" debe decir: CARLO ALBERTO CORSINO y donde dice: "José Corsini" debe decir: JOSE CORSINO y d) de defunción de José Gino Corsino Osella, Acta Nº 1933 de fecha 20 de setembre de 1973 de la Vigésimo Cuarta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde el inscripto figura como "José Gino Corsini Oslla" debe decir: JOSE GINO CORSINO OSELLA, todo por así corresponder. - Montevideo, once de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Nelly M. García de Cestau, Actuaria.
19) (Ley 13.209) 10/pub 41573 Mar 01- v Mar 14

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos: "CARRACEDO, ALBERTO, Rectificación de Partida", (Ficha B 20/89), se hace saber que solicitó la rectificación de la partida de matrimonio y de defunción de Alberto Carracedo.

En la de matrimonio, donde dice: "Luis", debe decir: ALBERTO, y la partida de defunción donde dice: "Soltero", debe decir "Casado". - Montevideo, 27 de abril de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) (Ley 13.209) 10/pub 41661 Mar 07- v Mar 20

DE DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, en autos "VERA ANALIA ELIZABETH", (Ficha 386/89), "Rectificación de Partida", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Nº 6662, del 28 de octubre de 1977, Oficina 11 del Depto. de Montevideo, correspondiente a Analia Elizabeth Vera, en el sentido de que la misma es hija natural de Ana María Vera, de estado civil soltera, todo ello por así corresponder. - Montevideo, 6 de febrero de 1991. - Nini D. Gorreta Silveira Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 41619 Mar 06- v Mar 19

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos "Scola Capelli, Julio Damián.- Rec. de Partida. (Ficha: A 534/88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Julio Damián Scola Capelli, acta No. 2028 del 22/5/81, Of. 11 de Montevideo, en el sentido de qu donde dice: "Iraola", debe decir: "Capelli", por así corresponder.- Montevideo, 23/6/88.- Marta M. Pírez Rangel, actuaria.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 41588 Mar 04- v Mar 15

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimo tercer Turno, en autos caratulados: DAIANA JOSELIN TESURE DE VERA.- Rectificación de Partida, Ficha E/656/85, se solicita la rectificación de

la partida de nacimiento de Gustavo Tesure De Vera O Devera, Acta Nº 782 de la Oficina 11 de Montevideo de fecha 9 de febrero de 1984, en el sentido de que donde dice masculino debe decir "FEMENINO"; donde dice Gustavo debe decir "DAIANA JOSELIN"; y donde dice hijo de Gustavo Tesure y de Victoria Devera, debe decir "HIJA LEGITIMA DE GUSTAVO TESURE Y DE OLGA VICTORIA DE VERA, todo por así corresponder. Se concedió Auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 20 de agosto de 1990. - Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41631 Mar 06- v Mar 19

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: GALEANO MARTINEZ, Christian Adrián.- Rectificación de partida, Ficha A 548/90, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Christian Adrián GALEANO MARTINEZ extendida el día 13 de enero de 1989, Acta Nº 97, en la oficina Nº 5 del Registro de Estado Civil, en el sentido de establecer donde dice: Christian Andrés, debe decir: Christian Adrián, por así corresponder.- Montevideo, 25 de febrero de 1991.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41780 Mar 13- v Abr 02

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: GORIN VARELA ANDREA ALEJANDRA "Rectificación de partidas" (Ficha A. '452>/990) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Gorin Varela, Andrea Alejandra, extendida el día 5 de febrero de 1970, Acta Nº 816 de la Octava Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Ricardo Gorín, oriental" debe decir: RICARDO GORIN, ESPAÑOL, por así corresponder. - Montevideo, 17 de diciembre de 1990. - Esc. Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41461 Mar 08- v Mar 21

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrdo de Familia de Decimonoveno Turno, en los autos caratulados: TAROCCO DA ROZA; ADRIANA; RUBEN y ROSANA. "Rectificación de partida" (ficha A. 380/990) se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: Acta Nº 176 en Rivera el 14 de febrero de 1969 por ante el Oficial de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Rivera, Adriana Tarocco. En el sentido de que donde die: "Da Rosa" debe decir: DA ROZA, Acta Nº 134; Tarocco Ruben. En Rivera el 11 de febrero de 1970 por ante el Oficial de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Rivera; en el sentido de que donde dice: "Da Rosa" debe decir: DA ROZA, Acta Nº 1224, Tarocco Da Rosa Rosana. En Rivera, el 13 de setiembre de 1971 por ante eltado Civil de la Primera Sección Judicial de Rivera. En el sentido de que donde dice: "Da Rosa" debe decir: DA ROZA, por así corresponder. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41333 Mar 04- v Mar 15

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, se hace saber que en autos caratulados: SELLANES CABRERA, VERONICA BEATRIZ. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha A. 185/990) se le ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: Acta de nacimiento de Verónica Beatriz Sellanes Cabrera, Nº 5041 de fecha 30 de agosto de 1983 de la Oficina Nº 11, Hospital Pereira Rossell, en el sentido de que donde dice: "nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima de Milton Ariel Sellanes" debe decir: NACIO UNA CRIATURA DEL SEXO FEMENINO QUE ES HIJA NATURAL DE MILTON ARIEL SELLANES, por así corresponder. - Se actúa con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 30 de octubre de 1990. - Esc. Marta Píriz Rangel, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 41748 Mar 13- v Abr 02

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimo Segundo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: JANKELEVICZ SARA, "Rectificación de Partida", (Ficha V/192/990), se solicitó la Rectificación de las partidas: a) de matrimonio de Sara Jankelevicz con Alberto Lion Levi; b) de nacimiento de Rita Roter Lion Jankelevicz; c) de nacimiento de Rafael Lion Jankelevicz y d) de nacimiento de Carol Judith Lion Jankelevicz, en el sentido de que en todas ellas, donde dice: Jankelevich, debe decir: JANKELEVICZ, por ser lo correcto. - Montevideo, 26 de noviembre de 1990. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41319 Mar 04- v Mar 15

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados: RODIñO AYUSO ANGEL FERNANDO Rectificación de partida (F.V. 317/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio realizada en la Sección 15a. de Montevideo el día 20 de octubre de 1971 Acta Nº 273 donde el compareciente figura ANGEL FERNANDEZ RODIñO debe decir Angel Fernando Rodiño por ser lo que corresponde. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41617 Mar 06- v Mar 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Vigésimo Sexto Turno en autos caratulados: "GIZO GUARIERI, MARCELO, Rectificación de Partida" (Ficha V 366/90), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Marcelo Gizzo Guarieri, nacido el 19 de octubre de 1972 e inscripto el 28 de octubre del mismo año en la Octava Sección Judicial de Montevideo en el sentido que donde dice nacionalidad de Marcelo Gizzo Guarieri y de María Giuseppa Guarieri Fiore, "orientales" debió decir: ITALIANOS.

(Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 27 de febrero de 1991. - Sara Garrone, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 41642 Mar 07- v Mar 20

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimonoveno Turno, en autos caratulados: "Contrera Manuel Ismael, Rectificación de partida. (Ficha V 223/0). Se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Mariela Nélida Contrera, inscripto el 24 de mayo de 1963 en la 23a. Sección de Montevideo, acta 1711; en el sentido que donde dice "comparece Ismael Manuel Contrera" "Debe decir" comparece Manuel Ismael Contrera" por así corresponder a los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41582 Mar 04- v Mar 15

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, en autos cartulados: "Nigro Somma Benito Facio Antonio. Rectificación de partida" (Ficha: V/213/90), se hace saber que se solicitó las rectificación de la partida de nacimiento de Benito Facio Antonio Negri Somma, Acta No. 84, de fecha 23 de mayo de 1894 del Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del Registro de Durazno, en el sentido que donde dice: "Negri", debe decir: "Nigro", por así corresponder. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente sello, signo y firmo de Montevideo, el 7 de febrero de 1991.- Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41592 Mar 04- v Mar 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimonoveno Turno, en los autos caratulados: PEREIRA BRITES, CARMEN ULPIANA y LOPEZ PALACIO, ROBERTO SERGIO. "Rectificación de partida" (Ficha V. 181/90) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Carmen Ulpiana Pereira Brites y Roberto Sergio López celebrado el día 29 de noviembre de 1974 ante el Oficial de Estado Civil de la Adjunta B de Montevideo, acta Nº 1742, en el sentido de donde dice: "Britos" debe decir: BRITES (apellido materno de la señora Carmen Ulpiana Pereira) por así corresponder y a los efectos legales se hace la presente publicación. - Montevideo, 1º de febrero de 1991. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41477 Mar 06- v Mar 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimonoveno Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas, de matrimonio de los señores Antonio Carlos Yacque y María Nanet Muscar López contraído el día 27 de noviembre de 1978 en la Oficina Nº 8 del Registro Civil de Montevideo, acta Nº 960 y de nacimiento de Andrea Natalia Yacque nacida el día 2 de junio de 1980 e inscripta el día 4 de junio de 1980 en la Oficina Nº 8 del Registro Civil de Montevideo, acta Nº 978, en el sentido de que donde dice: "Yaque", debe decir: YACQUES, por así corresponder. - Montevideo, 6 de febrero de 1991. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41722 Mar 11- v Mar 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimonoveno Turno, en autos caratulados: BALLESTA AQUINO; ESTEFANIA PATRICIA "Rectificación de partida" (Ficha V. 1/90) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Patricia Estefania Ballesta Aquino, de la Oficina Nº 2 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1950, en el sentido que donde dice; "Patricia Estefania" debe decir: ESTEFANIA PATRICIA, por así corresponder.

A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41610 Mar 12- v Abr 01

TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigesimoprimer Turno, en autos caratulados: MARTINEZ DOTTA BLANCA MAGDALENA. "Rectificación de partida" (V. 429/990) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Blanca Magdalena Martínez Dotta inscripta el 12 de junio de 1990 en la Oficina Nº 6 de Montevideo, Acta Nº 694, en el sentido que donde dice: "Botta" debe decir: DOTTA, por así corresponder.

A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 4 de febrero de 1991. - Esc. Nelly Perdomo, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 41778 Mar 13- v Abr 02

TRIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, en autos caratulados: RAMOS GOMEZ CARMEN y VAZQUEZ GUILLERMO "Rectificación de partida" (ficha V. 67/90) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Guillermo Vázquez y Carmen Ramos, celebrado el día 22 de diciembre de 1951, en la Décima Sección de Montevideo, Acta Nº 72, en el sentido que donde dice: "nacida el 1º de marzo de 1924" debe decir: NACIDA EL CUATRO DE MARZO DE 1924, por así corresponder.

A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 14 de junio de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes. Actuaria Adjunta.

19) N$ 681,00 10/pub 35410 Mar 08- v Mar 21

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos ALVEZ ELAINE.S/Rectificación de Partida. (Ficha B.200/90), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Humberto Alvez, solicitándo la rectificación de partida de nacimiento de su menor hija en la siguiente forma en el acta donde dice hija de ELDA JULIANA FERREIRA debe decir hija de ELDA JULIANA FERREIRA RAMOS, por así corresponder.- Artigas, a los 20 días del mes de febrero de 1991.- Se le concedió Aux. de Pobreza.- Ficha B/226/89.- Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41654 Mar 07- v Mar 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: SEPERGO, GRACIELA TERESITA, Rectificación de Partida, F.B. 132/90, se hace saber que ante esta Sede se presentó Graciela Teresita SEPERGO, solicitando la rectificación de partidas de nacimiento de sus hijos JUAN JOSE (acaecido el 15/7/1972 en Montevideo, e inscripto el 19 de marzo de 1975 ante el Registro de Estad Civil Oficina Nº 6, Acta Nº 496); GRACIELA JACQUELINE (acaecido el 28.2.1976 en Montevideo e inscripto el 8 de marzo de 1976 ante el Registro de Estado Civil Oficina Nº 6, Acta Nº 453) y de partida de su

matrimonio (acaecido el día 19 de marzo de 1975 en Montevideo e inscripto ante el Registro de Estado Civil Oficina Nº 6, Acta Nº 295) en el sentido que donde dicen "Miguez" deber decir "MIGUENZ" tanto en el texto de las actas como en las notas marginales, por así corresponder. Así como la rectificación de partida de nacimiento de su hijo HECTOR GASTON (acaecido el día 30.12.1981 en Las Piedras e inscripto ante el Juzgado de Paz de la 4ta. Sección Judicial de Canelones el día 31.12.1981 - Acta Nº 1079) en el sentido que donde dice "Sepesco" debe decir "SEPERGO" tanto en el Texto del acta como en la nota marginal, por así corresponder. Teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, Art. 254 de la Constitución y 89 y 406 del C.G.P.- Las Piedras, 16 de agosto de 1890.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43956 Mar 01- v Mar 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: PROVENZANO PASCUAL. "Rectificación de partida" (Ficha B. 630/990) se hace saber que ante esta sede se presentó Pascual Provenzano solicitando la rectificación de la partida de nacimiento suya, nacido el 27 de diciembre de 1955, en Montevideo, Decimoctava Sección Judicial, Acta Nº 8326, que la misma padece un error en su texto y margen, pues donde dice apellido paterno "Provenzzano" debe decir: PROVENZANO, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 22 de febrero de 1991. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 41765 Mar 13- v Abr 02

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: PIRIZ RAVERA, ELBIA. "Rectificación de partida" (ficha B. 394/990) se hace saber que ante esta sede se present Elbia Píriz Ravera solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio (acaecido el día 22 de julio de 1965 dad de Sauce, Sexta Sección Judicial de Canelones Acta Nº 45) en el sentido que donde dice; "y doña Elbia Pírez" debe decir: ELBIA PIRIZ, asi como en la nota marginal donde dice: "Pírez" debe decir: PIRIZ y de nacimiento de sus hijos Guillermo Jesús (acaecido el día 2/12/967 en Canelones e inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de Canelones eldía 6 de diciembre de 1967, Acta Nº 542) donde dice: "hijo de Elbia Pírez" debe decir: ELBIA PIRIZ y FERNANDO MIGUEL (acaecido el día 26 de octubre de 1976 en la ciudad de Canelones e inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de Canelones el día 3 de noviembre de 1976, Acta Nº 645) en el sentido que donde dice hijo de "Elbia Pírez" debe decir: ELBIA PIRIZ por así corresponder. Teniendo los mismos el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Las Piedras, 27 de noviembre de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 41766 Mar 13- v Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos: RODRIGUEZ TRINDADE, MARIA FERMINA "Rectificación de partida" (Ficha B. 177/980) se hace saber que ante esta Sede se presentó María Fermina Rodríguez Trindade solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la menor inscripta como "Yeila Nodier (acaecido en la ciudad de Montevideo el 8 de setiembre de 1983 e inscripto en el Registro de Estado Civil Oficina Nº 11 Acta Nº 5306) en el sentido que donde dice: "Yeila" debe decir: SHEILA, por así corresponder, teniendo los mismos el beneficio de auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. - Las Piedras, 13 de diciembre de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41558 Mar 01- v Mar 14

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: "Carlos Fernando Campos.- Rectificcación de Partida.- (Ficha: 15/A/1991), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunsión de Carlos Fernando Campos, en el sentido que dónde dice Carlos Ruben Campos Fuentes, debe decir Carlos Fernando Campos Fuentes.- Pando, febrero 15 de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41583 Mar 04- v Mar 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en los autos: MUÑIZ RITA ISABEL. "Rectificación de partida" (Ficha B. 155/990) se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Rita Isabel Muñiz, inscripto con el Nº 30 el 31 de mayo de 1924 en Villa La Paz, Cuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, en la siguiente forma; donde dice: "Muñis" debe decir: MUÑIZ. - Colonia, 19 de setiembre de 1990. - Esc. Raúl Roselló, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 41734 Mar 12- v Abr 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: MONTES DE OCA GARCIA, Francisco Eduardo y GRIJALVO HERNANDEZ, María Aurora.- Rectificación de Partida", Ficha B Nº 213/90, se hace saber que ante esta Sede se han presentado Francisco Eduardo Montes de Oca García y María Aurora Grijalvo Hernández, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Griselda Natividad en el sentido de que donde dice: "y de su esposo Francisco Eduardo Montes de Ocas", debe decir: y de su esposo Francisco Eduardo Montes de Oca, que es lo que corresponde.- Rosario, 5 de diciembre de 1990.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

19) N$ 25.800,00 10/pub 41819 Mar 06- v Mar 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instrancia de Tercer Turno de Durazno, se hace saber que en los autos caratulados: MONUA FANLORD, DANIS SEBASTIAN. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (B. 233/990) se ha iniciado la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Danis Sebastián Monua Fanlord (Acta Nº 122) en el sentido que: a) donde en el cuerpo de la misma y con el número dice: "1983", debe decir: 1985; b) Al margen de la misma el apellido materno aparece como: "Fanlor" debe decir: FANLORD, c) Donde dice que es nieto de Teodoro Fanlor, debe decir: FANLORD, por así corresponder. El presente trámite se encuentra auxiliado de pobreza. - Durazno, 26 de octubre de 1990. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41741 Mar 12- v Abr 01

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, se hace saber que en los autos caratulados: MANSILLA, Ricardo, SAPPIA Zulma, Sonia Beatriz y Mirta Esther MANSILLA.- Rectificación de partidas (Ficha B. 264/90), se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de Ricardo Mansilla y Zulma Sappía, extendida el día 2 de junio de 1951, Acta Nº 51 en la Segunda Sección del departamento de Durazno (Santa Bernardina), en el sentido de establecer, donde dice "Mancilla", debe decir Mansilla; y en la nota marginal, donde dice "Mancilla", debe decir Mansilla. 2) a) De nacimiento de Mirta Esther Mansilla, extendida el día 21 de mayo de 1955, Acta Nº 297 en la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, en el sentido de establecer, y en la nota marginal, donde dice "Mancilla", debe decir Mansilla, por así corresponder.- Durazno, 22 de febrero de 1991.- Esc. Graciela Pais Ferreira de Aguilar, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41742 Mar 12- v Abr 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en autos caratulados: AMARO WALTER DARIO "Rectificación de partida" (Ficha B. 579/990) se hace saber que ha comparecido ante esta sede el señor Walter Darío Amaro, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo natural Washington Enrique Amaro, en la que padeció error, en el sentido que donde dice: "comparecen Washington Enrique Amaro" debió decir: COMPARECEN WALTER DARIO AMARO, como padre natural del menor de autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se hace constar que el presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. - Florida, 11 de setiembre de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41564 Mar 01- v Mar 14

EDICTO. - Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en autos Caratulados AMARO WALTER DARIO "Rectificación de Partida", (Ficha B/579/90), se libra a Ud. el presente a fin de que se sirva disponer se publique por el término legal el edicto que se adjunta el que se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955. - Dra. Ma. del Rosario Berro Soto, Juez Letrado. - Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41564 Mar 11- v Mar 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados Méndez Origoni Edison Javier.- Rectificación de Partida. (Ficha B 314/90), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Edison Javier Méndez Origoni en el sentido que donde dice que el apellido materno es "Origonis", debe decir "Origoni" por así corresponder.- Minas, febrero 26 de 1991.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41671 Mar 08- v Mar 21

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: Gutierrez Wilson Eduardo.- Rectificación de Partida. (Ficha: B 40/90), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Yuly Gutierrez Suarez en el sentido que donde dice "Zuly" debe decir, "Yuly" por así corresponder.- Minas, febrero 19 de 1991.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41672 Mar 08- v Mar 21

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: TERZAGHI de FABREGAS, CLARA ISABEL. "Rectificación de partida" (ficha B. 15/991) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Félix Terzaghi y de Isabel Ghiorsi, en el sentido que donde dice en el cuerpo y al margen del acta "Tersaghi", debe decir: TERZAGHI, por ser lo correcto. - Paysandú, 27 de febrero de 1991. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41733 Mar 12- v Abr 01

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Fray Bentos, dictada en autos: GARCIA de MEDINA, ANASTASIA "Rectificación de Partida de su Defunción" (Ficha letra B. Nº 64/1990), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Defunción de "Anastasia García de Medina" de la siguiente manera: donde dice: "Carmen Adriana", debe decir: ADRIANA ANASTASIA, por ser lo correcto. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Fray Bentos, 21 de diciembre de 1990. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41692 Mar 11- v Mar 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, se hace

saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Alberto González Martínez (B 78/90), en el sentido de que donde dice, en el cuerpo del acta. "diez de diciembre " Deber decir "diez de diciembre de mil novecientos setenta y seis". Con auxiliatoria de pobreza.- Rivera, 14 de diciembre de 1990- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.- Esc. Walter Figueredo, actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41577 Mar 04- v Mar 15

Edicto.- Por disposición de la Luez Letrada de Primera instancia de Rivera de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Telmo Patron (Ficha: 273/90), en el siguiente sentido donde dice "veinticinco de sesenta", debe decir "veinticinco de Febrero".- Rivera, 21 de diciembre de 1990.- Esc. Walter Figueredo, actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41578 Mar 04- v Mar 15

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de YANET SANTANA MOREIRA (B. 317/990) en el siguiente sentido: donde dice: "23 de abril de 1973" debe decir: VEINTITRES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS. Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 27 de febrero de 1991. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41762 Mar 13- v Abr 02

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RN ARIEL OBRER RAMOS (B. 225/990) en el siguiente sentido: donde dice: "comparece Carlos Ramos Obrer" debe decir: CARLOS OBRER RAMOS, y al margen donde dice: "Ramos Obrer Ruben Ariel" debe decir: OBRER RAMOS RUBEN ARIEL. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 27 de febrero de 1991. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 41768 Mar 13- v Abr 02

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Tercer Turno, Subrogante de Cuarto Turno de Rocha, en autos: "OSANO WASHINGTON y PEREYRA EDITH FLOR, Rectificación de Partidas y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. Nº 848/90), se hace saber que se solicita la rectificación de partida de matrimonio, Acta Nº 9 de fecha 31 de diciembre de 1973 de la Novena Sección Judicial del Departamento de Rocha donde dice: "Doña Edith Flor Marin", debe decir: doña EDITH FLOR PEREYRA MARIN; donde dice:"Hija de Irma Marin", debe decir: hija de FULBIO PEREYRA e IRMA MARIN; al margen donde dice: "Marin Edith Flor" debe decir: PEREYRA MARIN EDITH FLOR.

Corresponde además rectificar las partidas de nacimiento de: Leticia Marlene Osano Marin, Acta Nº 16 del 4 de julio de 1974 de la Novena Sección Judicial del Departamento de Rocha, donde dice: "y de su esposa Edith Flor Marin, debe decir: y de su esposa EDITH FLOR PEREYRA MARIN; donde dice: "por línea materna de Irma Marín", debe decir: por línea materna de FULBIO PEREYRA e IRMA MARIN; al margen donde dice: "Osano Marin Leticia Marlene", debe decir: OSANO PEREYRA LETICIA MARLENE.

Partida de nacimiento de Jéssica Paola Osano Marin, Acta Nº 598 del 26 de noviembre de 1981 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, donde dice: "y de su esposa Flor Edith Marin" debe decir: y de su esposa EDITH FLOR PEREYRA MARIN; donde dice: "por línea materna de Irma Marin", debe decir: por línea materna de FULBIO PEREYRA e IRMA MARIN; al margen donde dice: "Osano Marin Jéssica Paola", debe decir: OSANO PEREYRA JESSICA PAOLA.

Se hace constar que por auto Nº 5022 de fecha 29 de noviembre de 1990, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Rocha, 5 de febrero de 1991. - Esc. Margarira Suzacq, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41658 Mar 07- v Mar 20

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: ZAPATA, VICTOR ROQUE. Rectificación de partida. Fa. B 553/89, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Víctor Roque Zapata, Acta Nº 1176 del 21 de noviembre de 1949, en la Primera Sección Judicial de Salto qe cuando dice comparece "Ambrosina B. de Zapata", debió decir "comparece Ambrosina Bitancor Fernández" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 15 de febrero de 1991.- Graciela Cabrera Gosling, Actuaria Adjnta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41657 Mar 07- v Mar 20

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos "ALFONSO RUIZ DIAZ, ALCIRA.- Rectificación de partida y aux. de pobreza" Fa.B/280/90, se hace saber que se presentó ante este Juzgado la Sra. Alcira Alfonso Ruiz Díaz, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acta Nº 106, del día 19 de julio de 1949, registrada ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice, al margen y en el texto de la misma, "Alciro", debe decir "ALCIRA", donde dice "sexo masculino" debe decir "SEXO FEMENINO", donde dice en el texto, "nació el día 28 de mayo" debe decir "29 DE MAYO" y donde dice "1927" debe decir "1926", por así corresponder . Litiga con aux. de pobreza. (Res. 20/4/55 Ley 13209).- Salto, 13 de febrero de 1991.- Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41656 Mar 07- v Mar 20

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

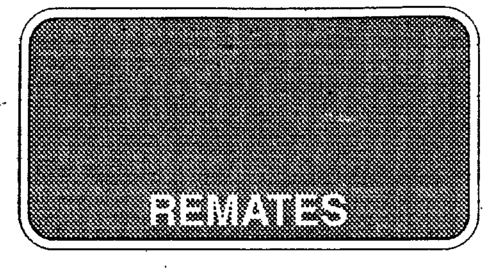
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: FERREIRA GAU, FLORABANTE (por el menor Rubén Ariel Ferreira Russi) "Rectificación de partida" (Ficha B. 556/990) se hace saber que por sentencia Nº 261, de fecha 6 de diciembre de 1990, se ha decretado la siguiente rectificación de partida de nacimiento del menor de autos: Ruben Ariel Ferreira Russi, Acta Nº 1063, año 1979, Primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, en donde dice: "Ruben Florabante" debe decir: FLORABANTE; en donde dice: "Ruben" debe decir: RUBEN ARIEL, como corresponde. - Tacuarembó, 15 de febrero de 1991. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41565 Mar 01- v Mar 14

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por dispsición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos Noble Vesidi, Luis Alberto Rectificación de Partida, (Fa. 196/90), se hace saber que se presentó don Máximo Noble solicitando la REctificación de la partida de nacimiento de Luis Alberto Noble Vesidi en el sentido de que donde dice Vecide, debe decir Vesidi por ser lo verdadero . (Acta Nº 190 Año 1953 T y Tres). - Treinta y Tres 14 de mayo de 1990. - Esc. Mariela Decaro Capelletti Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41614 Mar 06- v Mar 19



MONTEVIDEO
INTENDENCIA
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Servicio de Bienes Muebles

De conformidad con la Ley Nº 15.086 y Resolución Reglamentaria se cita y emplaza a quienes acrediten ser los propietarios de los vehículos que fueron retirados de la vía pública, por haber sido abandonados por sus dueños, y que se encuentran depositados en el local del Servicio de Bienes Muebles sito en la Avda. Gral. Flores Nº 3828, en condiciones legales de ser sacados a la venta por remate público.

La nómina de los vehículos en condiciones de subasta es la siguiente:

Matrícula Nº 98.314, Padrón Nº 847.557, Nº Orden 120.
Matrícula Nº 125.830, Padrón Nº 145.329/7, Nº Orden 380.
Matrícula Nº 503.606, Padrón Nº 100.337/3, Nº Orden 387.
Matrícula Nº 128.721, Padrón Nº 154.399/3 Nº Orden 391.
Matrícula Nº 329.364, Padrón Nº 208.507/2, Nº Orden 397.
Matrícula Nº 103.512, Nº Orden 396.
Matrícula Nº 104.872, Padrón Nº 80.527, Nº Orden 400.
Matrícula Nº 136.403, Padrón Nº 183.393/2, Nº Orden 408.
Matrícula Nº 217.571, Padrón Nº 121.286/4, Nº 411.
Matrícula Nº 127.980, Padrón Nº 151.335/8, Nº Orden 412.
Matrícula Nº A. 35.147, Padrón Nº30.687, Nº Orden 413.
Matrícula Nº 510.723, Padrón Nº 140.885/2, Nº Orden 414.
Matrícula Nº A. 723.120, Nº Orden 417.
Matrícula Nº 119.001, Padrón Nº 124.729/8, Nº 421.
Matrícula Nº 118.556, Padrón Nº 220.815/1, Nº Orden 422.
Matrícula Nº 520.522, Padrón Nº 190.269/3, Nº Orden 424.
Matrícula Nº 700.326 Florida, Nº Orden 425.
Matrícula Nº A. 76.129, Nº Orden 428.
Matrícula Nº 160.659, Padrón Nº 220.015/6, Nº Orden 430.
Matrícula Nº 103.694, Padrón Nº 239.823/5, Nº Orden 434.
Matrícula Nº 114.340, Padrón Nº 116.688/7, Nº Orden 441.
Matrícula Nº 122.917, Padrón Nº 133.970, Nº Orden 442.
Matrícula Nº A.631.360, Nº Orden 447.
Matrícula Nº 191.732, Padrón Nº 271.313, Nº Orden 448.
Matrícula Nº 169.005, Padrón Nº 237.283, Nº Orden 450.
Matrícula Nº 205.707, Padrón Nº 289.563/2, Nº Orden 460.
Matrícula Nº L. 50.190, Padrón Nº 2.859, Nº Orden 463.
Matrícula Nº 165.866, Padrón Nº 233.189/9, Nº Orden 466.
Matrícula Nº 508.967, Padrón Nº 171.355/8, Nº de Orden 473.
Matrícula Nº 114.132, Padrón Nº 115.870/8, Nº de Orden 478.
Matrícula Nº 287.606, Padrón Nº 175.666/1, Nº de Orden 479.
Matrícula Nº B1.8034, Nº de Orden 481.
Matrícula Nº N. 30.855, Nº de Orden 483.
Matrícula Nº 109.526, Padrón Nº 101.532, Nº de Orden 487.
Matrícula Nº A. 501.412, Padrón Nº 94.970, Nº de Orden 488.
Matrícula Nº 148.184, Padrón Nº 194.723, Nº de Orden 489.
Matrícula Nº 115.743, Padrón Nº 118.596, Nº de Orden 490.
Matrícula Nº 100.622, Padrón Nº 180.301, Nº de Orden 491.
Matrícula Nº 145.408, Padrón Nº 177.209, Nº de Orden 492.
Matrícula Nº 114.916, Padrón Nº 115.351, Nº de Orden 494.
Matrícula Nº 513.042, Padrón Nº 150.746, Nº de Orden 509.
Matrícula Nº 296.684, Padrón Nº 115.638, Nº de Orden 513.
Matrícula Nº 159.295, Padrón Nº 222.877, Nº de Orden 515.
Matrícula Nº 149.459, Padrón Nº 237.420, Nº de Orden 518.
Matrícula Nº 126.386, Padrón Nº 148.439, Nº de Orden 522.
Matrícula Nº 139.533, Padrón Nº 262.663, Nº de Orden 523.

20) (Cta. Cte.) 10/pub 41698 Mar 11- v Mar 22

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Canelones, 33 Orientales Nº 650 - 22/3/991 - Hora 15:00.

Base: 2.537,25 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 31:150.000. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero JORGE PERCOVICH, (Matr. 388 - R.U.C. 020013200016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Canelones, (Santa Lucía), Padrón Nº 2453, con una superficie de 884 metros, frente a carretrera a Aguas Corrientes (Ruta 46, Km. 59), esquina Cno. Vecinal.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 100, Serie 600 Nº 2246 y Clase 100 Serie 800 Nº 2247 a nombre de María del Carmen Palomeque Berriel.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 4/2/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de febrero de 1991 es de N$ 12.277,05. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.384,41. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5,85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 21370 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Canelones. - Montevideo, 25 de febrero de 1991.

La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 41635 Mar 08- v Mar 14

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Trinidad, Luis Alberto de Herrera Nº 562. - 22/3/991 - Hora 15:00.

Base: 767,04 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 9:417.000. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero MENUEL ALBISU (Mat. 4359 - R.U.C. 060032430012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Flores, empadronado con el Nº 4581 que consta de una superficie de 320 metros, 6.710 centímetros y se ubica de frente a la calle Rivera entre las calles Baltasar Brum y Edison Camacho (ciudad de Trinidad).

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 71, Serie 400, Nº 4988 a nombre de Roberto Felipe Díaz de Arrascaeta y María Blanca Caballero Colman.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 21/2/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de febrero de 1991 es de N$ 12.277,05. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 662,71. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5,85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 504,71, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en sucursal Trinidad. - Montevideo, 27 de febrero de 1991.

La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 41636 Mar 08- v Mar 14

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Treinta y Tres, Juan A. Lavalleja 552 - 22/3/91 - Hora 16:00.

Base: 933,04 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 11:455.000. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero JOSE FCO. PEREIRA DAS NEVES (Matrc. 1317 - R.U.C. 200002500011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Octava Sección Judicial de Treinta y Tres (Villa Santa Clara de Olimar), zona urbana, empadronado en mayor área con el Nº 286, Fracciones "A" y "B", tiene en total una superficie de 1.312 metros 94 centímetros, y con frente al Oeste a calle Aparicio Saravia y al Noroeste a la calle Clotildo Silvera.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 59, Serie 537, Nº 257 a nombre de Solibar Castillo Cardozo y dominga Fleitas Camejo.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 18/2/991, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de febrero de 1991 es de N$ 12.277,05. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 870,48. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5,85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 563,80, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Treinta y Tres. - Montevideo, 1º de marzo de 1991.

La Ger encia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 41637 Mar 08- v Mar 14

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 22/3/91 - Hora 14:15.

Base: 832,04 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 10:215.000,00. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero SERGIO BAS (mat. 4171 - R.U.C. 211713850017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la zona suburbana de la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje "Villa San Francisco", padrón Nº 1780 (antes en m/á con los Nos. 17.746; 17.747 y 17.748, con una superficie de 1.035 mts., con frente al Norte a calle Oficial, entre las calles Oficiales, solar 14.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 71, Serie 600, Nº 12.349 a nombre de Julio Néstor Díaz y Miltza Esther Pintado.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 21/2/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) Del certificado del Registro de Traslaciones de Dominio de Pando al 21/2/91 surge inscripta Resolución del Poder Ejecutivo de 8/6/84 de expropiar una fracción de 85 mts. 43 dms. del padrón descripto.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1991 es de N$ 12.277,05. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el momento del remate.El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 721,91. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

7º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 110,98 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 27 jde febrero de 1991. - La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 41663 Mar 08- v Mar 14

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE PRIMER TURNO

EDGARDO A. PIGNATARO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Trabajo de primer turno, dictada en autos: "Fernández Leonardo y otros contra HSIEH FENG S. A. Embargo Preventivo" (ficha 223/988) se hace saber que el próximo 19 de diciembre de 1990 a la hora 14, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Edgardo A. Pignataro, matrícula 3002, RUC 040036170010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sin base, en dólares americanos, al mejor postor y en su estado de conservación, del Buque Pesquero "Hsieh Feng I" matrícula 7502 y sus accesorios que se encuentren a bordo.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% del precio en carácter de seña, en el acto, en efectivo y en dólares americanos, y el saldo dentro de los noventa días siguientes. 2) Será de cargo del comprador la comisión del rematador, IVA y Efevri lo que asciende al 12,40% en el acto y en dólares americanos, así como todo gasto relativo al retiro del Barco, escritura, etc. 3) Será de cargo del expediente el 1,22% en carácter de comisión e

IVA. 4) El buque se encuentra anclado en Boya Sur, Dársena II, Puerto de Montevideo. 5) Antecedentes a disposición de los interesados en este Juzgado, Buenos Aires 568, primer piso.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de diciembre de 1990. -
20) N$ 33.540,00 3/pub 40405 Mar 13- v Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "Banco La Caja Obrera c/HUGO ALFREDO GARCIA DIAZ - Juicio Ejecutivo - (Fa. C. 220/82), se hace saber que el próximo 21 de marzo a las 15 y 30 horas, en el salón de la A.N.R.C. (Zabala 1328), el martillero Ernesto J. Argenti (Matr.3674 - RUC 211225540019) asistido de la Sra. Alguacil, procederá a rematar públicamente, partiendo de una base de N$ 1:176.372,00 (2/3 del valor de tasación) el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la Séptima Sección JUdicial del Dpto. de Canelones, zona Suburbana, empadronado con el Nº 15.092, señalado con el Nº 12 manzana 216 en el plano del Agrimensor Felipe Lacueva y W. Roy de abril de 1957, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Pando con el Nº 889 el 20 de abril de 1957, cuenta con una superficie de 1.347 metros cuadrados 62 dms.; y se deslinda: 37 m. 86 cms. al Suroeste con frente a la ca lle Nº 2 (San Lucas) entre Santa Rosa y Sta. Paula; 43 m. 66 cms. al noroeste lindando con solar 13; 26 m. al noreste lindando con fracción Nº 9 y 41 m. 97 cms. al sureste con solar Nº 11.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar en el acto: el 20 % por concepto de seña, el 3 % por tasa de la I. M. de Canelones y el 3,66 % corresopondiente a la Comisión e impuesto del rematador; 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, impuesto u certificados; 3) Que serán de cargo del expediente los gastos del remate y la comisión e imp. del rematador (1,22 %); 4) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera INstancia en lo Civil de Decimosexto Turno, guardados con el Nº 451 (F& C. 981/82), no existiendo plano de mensura, ni antecedentes dominiales.
Y para constancia se hacen estas 5 publicaciones. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
20) N$ 86.000,00 5/pub 14673 Mar 11- v Mar 15

HORACIO PINEYRO CASTELLANOS
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos: AROLSUR S. A. c/HUGO OSCAR QUIROGA. "Ejecución Prendaria" (F. 1458/88), el 19 de marzo de 1991, a las 14.30 horas en Piedras 274, el rematador Horacio Pineyro Castellanos (Mat. 3652; RUC. 211974540014) asistido de la señora Alguacil de la sede, sacará a la venta en remate público, con la base de N$ 322.007.34 (2/3 partes de la tasación) el siguiente bien inmueble: una fracción de chacra con construcciones y demás mejoras que contiene sita en Pueblo Constitución de la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Salto, zona rural, empadronado con el Nº 450, manzana 145, que según plano del Agr. Fermín Danilo Goslino de junio de 1973, inscripto con el Nº 4313 el 15.6.73 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, consta de una superficie de 5 hás. 8704ms., y linda: al Norte 342 ms. 20 cms. con fracción padrón 49 de Bartolomé Román Píriz; al Este 172ms.20cms. con padrón 380; al Sur 339 ms. 55 cms. con padrón 381 de Antonio Almirón; al Oeste 171 ms. 80 cms. de frente a calle Victoria.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en efectivo y en moneda nacional en el acto de remate. 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escritura; la comisión de compra del rematador e IVA (3.66 %), Impuesto Departamental o demás que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e IVA (1.22 %) y demás que la ley pone a su cargo. 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede (25 de Mayo 523 P. 1º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, febrero 15 de 1991. - Escna. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
20) N$ 86.000,00 5/pub 14891 Mar 12- v Mar 18

DE CUARTO TURNO

SELVA COLMAN
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: BANCO CENTRAL DEL URUGUAY c/ LUCAS RAMIRO COLOMBO PRANDO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha B/852/984), se hace saber que el próximo 11 de marzo a las 13:00 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y corredores de la calle Zabala 1328, asistida por la Sra. Alguacil de la Sede, la rematadora Selva Colmán, matrícula 4348, R.U.C. 210960990011, sacará a la venta en remate público con la base de N$ 706.888 (setecientos seis mil, con ochocientos ochenta y ocho nuevos pesos), equivalentes a 2/3 partes de la tasación, el siguiente bien inmueble: Fracción de campo y sus mejoras ubicado en zona rural de la Tercera Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje "Paso del Bote", empadronado actualmente con el número 15.589, antes en mayor área según plano del Agrimensor Luciano Quinta Rossi, señalado con el Nº 2, inscripto con el Nº 46 el 9 de mayo de 1934 en la Dirección General de Avalúos, según el cual consta de una superficie de seis hectáreas cuatro mil sesenta y siete metros, sesenta y dos decímetros y se deslindan ciento cincuenta y tres metros ocho centímetros al noroeste, frente a Camino Vecinal a Rincón de Illa; 412 metros, 29 centímetros al Noroeste con fracciones 3 y 4, 151 metros 90 centímetros al sureste con freacción uno, todas del mismo plano antes citado.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20% (veinte por ciento) de su oferta en carácter de Seña, en efectivo y en moneda nacional, el 3% del impuesto Departamental correspondiente así como la comisión del rematador más I.V.A. 3,66% del precio del remate total 6,66%.
II) Que serán por cuenta del comprador los honorarios y gastos de escrituración y otros que la ley pone de su cargo;
III) Se deja constancia que no se canceló el compromiso en complemento del cual se otorgó la última compraventa.
IV) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523, 4º piso.
Montevideo, 14 de ferbrero de 1991.
En fe de ello expidó el presente que sello y firmo en la Ciudad de Montevcideo, el día catorce de febrero de mil novecientos noventa y uno. - Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 81.700,00 5/pub 13317 Mar 08- v Mar 14

JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MARTORANO VENER ALBERTO RICARDO c/ FERNANDEZ RAMIL SILVIO, "Med. Prep.", (Ficha C/ 986/82), se hace saber que el próximo 18 de marzo de 1991, a las 14:30 horas en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil al remate sobre la base de las 2/3 p artes de su tasación: N$15:413.333, del siguiente bien inmueble La unidad salón 001, Padrón Nº 30.403/001, se ubica en planta baja a cota cero metros, cero decímetros, cero centímetros y un subsuelo a cota vertical menos 1 metro 83 centímetros, que se describen: Planta baja. Sup. 112 metros 8.646 centímetros, Subsuelo, Sup. 118 metros, 8.637 centímetros; Sup. Total: 231 metros cuadrados 7.283 centímetros, le corresponde el uso exclusivo de la zona retiro "L", en la parte que da de frente a la Unidad. Dicha unidad pertenece al edificio ubicado en la Decimaquinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 30.403, con una superficie de 585 metros cuadrados 1.150 centímetros con 23 metros 40 centímetros de frente al Noreste a la Avda. Brasil y 20 metros 94 centímetros al Sureste de frente a la calle Lázaro Gadea.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más IVA; 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más IVA; 4) Que existe contrato de arrendamiento inscripto sobre la unidad 001 de fecha 13/1/989 vigente hasta el 15/12/990 y una cesión de arrendamiento a favor de Clark's By Ltda. con fecha 11/7/989; 5) Que falta carta de pago por la suma de U$S 52.000, en una de las compras-ventas; 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 22 de febrero de 1991. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 81.700,00 4/pub 13821 Mar 13- v Mar 18

DE SEPTIMO TURNO

WILLMAR M. PEREZ LARREA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Alcán Aluminio Del Uruguay c/ WASHINGTON MAS CALVETTI y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha A/118/89), se comunicá que el próximo 21 de marzo de 1991 desde las 14 horas en Zabala 1328, el martillero Willmar M. Pérez Larrea, matrícula 1912, asistido de la señora Alguacil, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 1:172.000,00 del siguiente inmueble: Unidad propiedad horizontal padrón 175419/103 que según plano agrimensor Alberto Benavídez Sosa de noviembre 1972, inscripto Dirección Nacional Catastro Nº 70586 el cinco diciembre 1972, está ubicada en primer piso a cota vertical más 3 m 62 teniendo superficie de 35 m2 76, formando parte del edificio construido en padrón matriz 175419, Decimoquinta (antes Decimoctava) Sección Judicial de Montevideo, que según plano citado el solar tiene una superficie de 296 m2 12 y se deslinda así: al Oeste Línea quebrada en tres tramos de 15 m. 20, 16 m. 69 y 2 m. 98 con padrones 198535 y 133402 y calle Francisco Araúcho (entrada señalada Nº 1280) entre Charrúa y avenida Brasil, distando su punto medio 27 m. 99 de la esquina con Charrúa; al Norte 29 m. 20 con padrones 160792 y 29180; al Este línea quebrada en tres tramos de 10 m. 02, 0 m. 97 y 8 m. 14 con padrones 29171 y 29170 y al Sur 14 m. 97 con padrón 29165.
Se previene que: 1º) El mejor postor deberá oblar por seña el 30 % del total de su oferta y abonar la comisión de compra del rematador e IVA (3,66 %) sobre el total ofertado. Todo al momento de aceptársele su oferta, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional; 2º) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y los que la ley pone de su cargo; 3º) Serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e IVA (1,22 %) del precio total obtenido; 4º) Los antecedentes podrán consultarse en Actuaría del JUzgado, 25 de Mayo 523, piso 7.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 1 de marzo de 1991. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
20) N$ 81.700,00 5/pub 14416 Mar 08- v Mar 14

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c/ IMPROGAN S. A., Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 172/87), se hace saber que el próximo 18 de marzo a las 15 horas, en Zabala 1328, el martillero José Rodríguez Freire, mat. 287, RUC 210354390015, procederá al remate sin base y al mejor postor, en conjunto y en un sólo lote los inmuebles que se detallan a continuación y los bienes muebles radicados en dichos inmuebles: A) Padrón Nº 10.575, fracción de campo con poblaciones y demás mejoras que contiene sito en la Quinta Sección Judicial de Canelones, Paraje Santos Lugares compuesto por las fracciones 11 y 12, según plano del Agr. Mario Percovich de enero de 1919, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de O. Públicas el 3 de junio de 1920, que por estar unidas forman un sólo lote con una superficie de 10 hás. 4.283 mts. 20 dms. deslindados así; Al Norte 180 metros 77 cms. limitando con Camino Vecinal, por medio con fracción 10 y parte de la fracción 9 del mismo plano; Al Este 644 mts. con fracción 13; al Sur arroyo Las Piedras y al Oeste 487 mts. 60 cms. confinando con calle por medio con propiedad de Ana Bosch. B) Fracción de campo parte Padrón 15.638, según plano del Agr. Jorge Laviano de setiembre de 1978 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 17.992 el 18 de setiembre del mismo año, está ubicado en la Quinta Sección Judicial de Canelones "Santos Lugares" corresponde a la fracción "B" y tiene 6 hás. 4987 mts. 60 cms. deslindados así; al Oeste 367 mts. frente al Camino de Las Tropas; al Norte tres tramos de 61 mts. 19 cms.; 60mts. 65 cms. y 92m. 58 cms. lindando los dos primeros con fracción "A" y el 3º de frente al camino José

Aldabalde; Al Este 447 mts. de frente a Cno. V ecinal de 10 mts. de ancho; Al Sur el arroyo Las Piedras. C) Fracción de campo parte Padrón 19815, según plano del Agr. Jorge Aizpún de abril de 1980 inscripto en la Dirección G. de Catastro el 24 de abril de 1980 con el Nº 18.585 señalado con la letra "A" tiene una superficie de 7 hás. 4.694 mts. deslindados as; Al Este dos tramos uno recto y otro curvo de 70 mts. 12 cms. y 261 mts. 21 cms. respectivamente lindando con fracción "B" por medio del camino Gervasio Rodríguez; al Norte 222 mts. 70 cms. con padrón 4.933; al Oeste dos tramos de 165 mts. 30 cms. y 169 mts. 80 cms. lindando con padrón 11.409 y 5.069; y al Sur 227 mts. 49 cms. con padrón 19.816. D) Dos fracciones de campo linderas con los edificios y demás mejoras que le acceden situados en la Quinta Sección Judicial de Canelones "Santos Lugares"; 1º) Padrón 48.248 según plano del Agr. Sergio Rosé de agosto de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 18.243 el mismo mes y año, tiene una superficie de 3 hás. 3.029 mts. 68 dms. deslindados así; Al Norte Camino Departamental y padrón 8.123; Al Este con padrones 8.140 y 9.959; al Sur Padrón 10.576; al Oeste con parte padrón 10.575. 2º) Padrón 8.123 según plano del Agr. Julio Baungartner de diciembre de 1949 inscripto en la Dirección G. de Catastro el 10 de diciembre de 1949 con el Nº 5.459 y se señala con la fracción "A" y tiene una superficie de 1 há. 4.757 mts. 62 dms.; al oeste y Sur con la Fracción "B"; al Este calle y al Norte Cno. Departamental. E) Padrones 5.004/702, 5.004/703, 5.004/704, Unidades 702-703-704 respectivamente de propiedad horizontal, en la Primera Sección JUdicial de Montevideo, padrón matriz 5.004, según plano del Agr. Julio Gambini de marzo de 1979 tiene una superficie de 237 mts. 67 dms. con 11 mts. 08 cms. de frente al Sur a la calle Colonia y 21 mts. 45 cms. de frente al Oeste a la calle Florida por ser esquina, dichas unidades se ubican según el plano mencionado en el 7º piso a cota más 20 mts. 64 cms. y tienen una superficie de 38 mts. 07 dms. 53 mts. 15 dms. y 51 mts. 36 dms. respectivamente, con frente a la calle Florida 1408.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, advirtiéndose que de no efectuarse tal consignación se prescindirá de aquella y se continuará el remate; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso que el adquirente fuera la Institución acreedora en cuyo caso los honorarios y demás cargas serán del ejecutado y que el saldo de precio se actualizará apartir de la fecha del remate; 3º) Serán de cargo del comprador la comisión e IVA del Rematador 3,66 %, el impuesto Departamental 3 % (bienes en Canelones), más el impuesto por Ley 13.640 sobre los bienes muebles, y de cargo de los vendedores la correspondiente; 4º) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, 7º piso y los de las Unidades padrones 5004/703 y 5004/704 en el Banco Hipotecario del Uruguay, Serie 140 Clase 76 números 22.524 y 22.526 respectivamente. - Montevideo, 4 de marzo de 1991. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

20) N$ 206.400,00 5/pub 14431 Mar 08- v Mar 14

APOLINARIO CABRERA YORDI
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: Banco de Crédito c/JUAN BRUMBERG KASTANAITE y otro "Ejec. de Hipoteca" (Ficha 152/89), se hace saber que el próximo 20 de marzo a las 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Apolinario Cabrera Yordi, R.U.C. 100025210013, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes:

I) Unidad 301, que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta del Este, Padrón Nº 532, que según plano del Agr. Ruben V. Kovacevich de enero de 1980, inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 707, tiene una superficie de 544 mts. 50 dcms. con 33 mts. de frente al Suroeste a la calle Veintitrés El Coral, distando el punto medio de dicho frente 16 mts. 50 cms. de la esquina con la calle Nº 24, El Mesana. Dicha unidad, padrón individual 532/301, se ubica en el tercer piso, a cota vertical más 8 mts. 48 cms. y tiene una superficie de 58 mts. 6 dcms. Le corresponde un espacio en la cochera señalado como el lugar ocho. II) Unidad 407, que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Padrón Nº 175, que según plano del Agr. Ruben V. Kovacevich, de diciembre de 1978, inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 442 y su modificación del mismo Agr. inscripto en el mismo registro con el Nº 4951, tiene una superficie de 1.633 mts. 50 dcms. con 33 mts. al Sureste de frente a la calle Nº Veintidós Juan Gorlero, distando el punto más próximo de su frente 33 mts. de la esquina con la calle Nº 23 El Coral. Dicha unidad, padrón individual 175/407, se ubica en el cuarto piso, a cota vertical más once mts. 44 cms. y tiene una superficie de 227 mts. 4 dcms. Le corresponde la cochera 407 y una parte en Planta Azotea, la cual da un área total de 285 mts. 84 dcms.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,66%, el impuesto municipal 3% y del expediente el 1,22%. 3º) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, estn la Oficina Actuaria del Juzg''ado, 25 de Mayo 523, Piso 7 º, a disposición de los interesados. - Montevideo, marzo 5 de 1991. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

20) N$ 94.600,00 5/pub 14679 Mar 11- v Mar 15

VIGESIMOTERCER TURNO

NICOLAS PISU

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimotercer Turno, dictada en autos caratulados: Fernández c/CARBAJAL, IRMA y JULIO CESAR "Acción Ejecutiva" (Ficha 7/90), se hace saber que el 21 de marzo hora 15:00, en Zabala 1328, el martillero Nicolás Pisu, R.U.C. 211.327.920.015, matrícula 4256, asistido del Oficial Alguacil de la Sede, se procederá al remate público, con base de N$ 12:303.333.00 y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Unidad Casa 101, Padrón 29219/101, que forma parte del edificio ubicado en Decimoctava Sección Judicial, padrón matriz 29219 que según plano del Agrimensor Jorge Colacce de febrero de 1972 consta de una superficie de 130 mts. 60 dms. y según títulos de una superficie de 131 mts. 81 dms. La Unidad 101 según plano mencionado consta de una superficie de 127 mts. 28 dms., siendo sus deslindes: 13 mts. 95 cms. al Oeste de frente a la calle Obligado Nº 1296 y 9 mts. 40 cms. al Norte que por ser esquina son también de frente a calle Charrúa.

Se previene: A) Que títulos del padrón se encuentran depositados en Juzgado de Paz de Vigesimocuarto Turno, Avda. 18 de Julio 1589, Piso 2, autos: Ganón de Pintos c/RODRIGUEZ y otros (Ficha A./171/89); B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20% de su oferta como seña, y comisión e impuestos del rematador lo cual asciende al 3,72% al contado y efectivo; C) Que será de cargo del mejor postor gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone de su cargo; D) Será de cargo del expediente el 1,72% en concepto de Comisión de venta. - Y a los efectos legales se realizan 5 publicaciones. - Montevideo, marzo 5 de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 68.800,00 5/pub 14684 Mar 11- v Mar 15

DANTE IOCCO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimotercer Turno, dictada en autos caratulados: BANCO EXTERIOR S. A. (Uruguay) c/ EXIMPLATA S. A., "Ejec. en vía de apremio", (Ficha 391/90), se hace saber que el próximo 9 de abril a las 14:00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, Matr. Nº 362, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, y al mejora postor del siguiente bien inmueble: solar con las construcciones que le acceden sito en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 4065, antes 4068, que según plano del Agrim. Ruben Kovacevich de diciembre de 1973, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 27 de diciembre de 1973, con el Nº 73471, consta de una superficie de 393 metros 16 decímetros y se deslinda: 10 metros 51 centímetros al NE de frente a la calle Misiones entre Sarandí y Buenos Aires, estando señalada la puerta de acceso con el Nº 1319, dictando 22 metros 87 centímetros el punto más próximo a la esquina formada con la última calle citada; 29 metros 96 centímetros al SE con Padrón Nº 4066; 20 metros 46 centímetros al SO con Padrón Nº 4069 y al NO, 3 líneas quebradas que miden 8 metros 31 centímetros, 9 metros 66 centímetros y 21 metros 20 centímetros lindando con Padrones 4060 y 4064.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, enefectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20% de su oferta al bajarse el martillo; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,66% del precio de remate; 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,22 del precio de remate; 4) Que los ttulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, piso 7º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 5 de marzo de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 77.400,00 5/pub 14953 Mar 13- v Mar 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

MARIO BARCA TAMBORINI

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo turno, dictada en autos: "Sampayo, Daniel Ramón contra CAPRARIO LUIS EDUARDO" (Ficha 504/990) "Juicio Ejecutivo", se hace saber que el próximo jueves 21 de marzo de 1991 a las 17 horas en el local de la calle Cuaró 3245/47, se procederá a la venta en subasta pública por el martillero Mario Barca Tamborini, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (N$ 500.000,00) de 1 compresor marca "Schultz" Nº 283390.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta como seña en el acto. 2) Será de cargo del expediente la comisión correspondiente del rematador más IVA 1,22%.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de marzo de 1991. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

20) N$ 20.640,00 3/pub 14894 Mar 13- v Mar 15

DE VIGESIMO TURNO

RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados Rosa Poziomek c/NICOLAS DELPRESTITO "Juicio Ejecutivo", (F.D. 310/90), se hace saber que el próximo 13 de marzo a las 16 hs. en el local de Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación, con la presencia del Sr. Alguacil, los siguientes bi enes muebles: Una vitrina refrigerada 3p. c/equip. N$ 200.000; una registradora Towa 55356 N$ 213.333, Una heladera comercial 3p. s/equipo. N$ 200.000. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 28 de febrero de 1991. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) N$ 20.640,00 3/pub 14173 Mar 13- v Mar 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FLORENCIO MASCETTI

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c/MOMBRU MARTINEZ, JUAN CARLOS, Juicio Ejecutivo" (Fa. 801/87) el 22 marzo 1991 hora 15, en la puerta del Juzgado, el martillero Florencio Mascetti, Matr. 1613; RUC 040047520018, asistido del alguacil procederá a la venta en subasta pública y sobre la base de N$ 11:666.667,00 2/3 tasación), del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones (casa habitación tipo americana y planta faena-chacinados) y demás mejoras, padrón 682, sito en zona rural de la Décima Sección Judicial de Colonia (Nueva Helvecia, próximo al Hotel del Prado), área: 1 Há. 7441 m. 72 dm. (frente: 122, 50 m. a camino vecinal).

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar en efectivo el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada,

más la comisión de compra del comprador, más IVA e Impuesto Municipal o sea 6,66 % del precio del remate; 2) Son de cargo del adquirente los gastos de escritura; 3) Serán de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador, más IVA o sea 1,22 % del precio del remate; 4) Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de la ejecución. - Rosario, febrero 28 de 1991. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 51.600,00 5/pub 14808 Mar 12- v Mar 18

FLORENCIO C. MASCETTI

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, en autos: "Pino Caballero Mario U contra HARREGUY ROMULO Juicio Ejecutivo" (Ficha 259/989) se hace saber que el 21 de marzo próximo, desde las 19 horas en el local de remates, sito en Bolívar entre Sarandí y Gral. Artigas de la ciudad de Rosario, el martillero Florencio C. Mascetti, matrícula 1613, RUC 040047520018 sacará a la venta en pública subasta y sobre la base de las 2/3 partes de sus tasaciones, los bienes embargados en autos a fs. 7 y 7 vta. Se previene: que las ventas son al contado, teniendo a su cargo el comprador la comisión del rematador e impuestos legales. - Rosario, 4 de marzo de 1991. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 18.060,00 3/pub 14807 Mar 13- v Mar 15

DURAZNO
INTENDENCIA
DE SEGUNDO TURNO
SALVADOR LTAIF

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "Díaz, José Gervasio C/YOLANDA ITALIA GALLO DE DIAZ, Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha A 550/83), se hace saber que el próximo 4 de abril de 1991 a las 15 horas, en esta ciudad en la calle Dr. MOrquio 582, entre Manuel Oribe y Zorrilla, por intermedio del Sr. Rematador Salvador Ltaif asistido por la Sra. Alguacil de este JUzgado, se procederá a la venta en remate público sobre las 2/3 partes de la tasación (N$ 5.339.584) del bien inmueble padrón Nº 6849, manzana 216, con una superficie de 378 metros cuadrados ubicado sobre calle Joaquín Suárez 581 de esta ciudad.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de la aceptación la suma del 20 % más comisión del rematador e impuestos; 2) Los gastos de escritura son de cuenta del comprador; 3) Los títulos del mencionado inmueble se encuentran en la Caja Fuerte de este Juzgado. - Durazno, 4 de marzo de 1991. - Escribana Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria djunta.

20) N$ 43.000,00 5/pub 14534 Mar 08- v Mar 14

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
ZELMAR SANCHEZ
PUBLICO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Primer Turno, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera con GOMEZ IPES, QUINTIN SIRIO Y OTRA. Ejecución hipotecaria". (Ficha A 7/1986), se hace saber que el día 20 de marzo de 1991 a las 14 horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, los siguientes bienes: 6 fracciones de campo empadronadas con los Nos. 9857, 9858, 9859, 10115, 9986 y 13116, ubicadas en "Valentines" Cuarta Sección Judicial de Florida, con la siguiente superficie 81 hás. 8254 ms, 102 hás. 6101 ms 43 dms., 102 hás. 6101 ms 43 dms., 71 hás 1997 ms., 123 hás. 9330 ms y 66 hás 5536 ms. Se previene: que el comprador deberá consignar el 20 % de su oferta, al serle aceptada ésta, e impuestos municipales, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado. - Minas, 27 de diciembre de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 51.600,00 20/pub 13635 Feb 28- v Abr 03

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
CARLOS W. ABELLA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado en autos: "Edificio Costanera 12 contra MARCOS HENDLER y otra" (Ficha 775/88), el día 22 de marzo de 1991 a las 15 horas en el hall de estos juzgados sito en 25 de Mayo y 18 de Julio por intermedio del martillero Carlos W. Abella (RUC 210548190011), se rematará sin base y al mejor postor: unidad horizontal Nº 205 del Edificio Costanera 12 - Punta del Este - padrón 1187/205 según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Eduardo W. Coppetti inscripto en la oficina de Catastro Nacional - Maldonado con el número 320 el 16 y 23 de enero de 1981, se ubica en el segundo piso a cota vertical más 5 metros 38 cms., tiene un área de 95 metros 56 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "Q 2" y un lugar en la cochera "H", señalado con el número 11, dicho Edificio fue construido en un solar sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado - Punta del Este, manzana Catastral número 518 empadronado con el Nº 1187, el que según título y plano tiene un área de 1365 metros; con 35 metros al suroeste de frente a la Rambla Costanera Dr. Claudio Williman. Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de seña en el momento de serle aceptada su oferta, así como el 6.66 % comisión e impuestos al rematador. Que serán de cargo del comprador todos los gastos de escrituración y los que la ley pone a su cargo. Que se establece el 1.22 % de comisión e impuesto de cargo del expediente sobre el precio de venta. Que los antecedentes quedan de manifiesto en esta sede a disposición de los interesados. - Maldonado, 4 de marzo de 1991. - Esc. Nelson Richart, Actuario.

20) N$ 68.800,00 5/pub 14453 Mar 08- v Mar 14

SEXTO TURNO
ANTONIO CARBONARO

EDICTO. - Se hace saber que por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Prandi Prisco Ronald Freddy C/ ZACARIAZ MERCEDES LIDIA, Intimación de Pago y Ejecución Hipotecaria". (Ficha 163/90), el próximo 21 de marzo de 1991 a las once horas, y en las puertas de este Juzgado sito en 18 de Julio y 25 de Mayo, el martillero Antonio Carbonaro (Matrícula Nº 1138), procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor, del siguiente inmueble: Unidad doscientos cinco del Edificio Mikeron I, Ubicado en la intersección de la Rambla Costanera Claudio Williman y Avenida Naciones UNidas, Punta del Este, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, en régimen de propiedad horizontal de acuerdo a las disposiciones de la ley 10751, padrón 1175 con una superficie de treinta y dos metros noventa y dos decímetros, con uso exclusivo de cochera.

Se previene: Que los antecedentes del caso y los títulos del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, (1er. piso); b) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de la oferta, siendo de su cargo la comisión e impuestos del remate, en dólares americanos.

Y a cargo del vendedor, el 1,22 % en carácter de comisión.

En fe de ello y para su publicación por cinco días, expido el presente en Maldonado, a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

20) N$ 55.600,00 5/pub 14598 Mar 11- v Mar 15

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
PRIMER TURNO
ALCIDES LAINES

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Mercedes, dictada en autos: Banco La Caja Obrera c/JORGE HUMBERTO JUANICOTENA IRAOLA y otros "Juicio Ejecutivo" (Fa. Nº464, año 1984), se hace saber que el día miércoles 20 de marzo de 1991 a la hora 15:00, y en la puerta del Juzgado en calle 18 de Julio Nº 360 de Mercedes, se procederá por el Martillero Alcides Laines (Matrícula Nº 984, R.U.C. 180000150015), a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de los siguientes padrones rurales del departamento de Soriano:

1) Nº 449 de la Décima Sección Judicial, con área de 150 Hás. 5279 m2 con 27 dm, lindando: dos rectas tramos de 166 m. 60 y 713 m. 70 al NW Camino al Paso de la Arena, 106 m. 70 al NE, otra de 23 m. 30 y otra de 1.451 m. 90 estas dos últimas sobre Carretera de Mercedes, 1354 m. 25 al SW y 1.280 m. al SW; 2) Nº 2.985 de igual Sección Judicial con superficie de 122 Hás. 8.208 m2 con 50 dm, con 1.551 m. 92 al NW 1.342 m. 92 al E. parte con frente a Carretera a Mercedes, al SE al camino al Paso de la Arena en dos tramos de 618 m. 20 y 185 m. 20, y 961 m. 09 al SW; 3) Nº 2.986 de igual Sección Judicial, con superficie de 184 Hás. 4.705 m2 33 dm., que se deslindan así: la fracción A tiene superficie de 97 Hás. 9.962 m2 con 51 dm. lindando: 1.217 m. 60 al NW, 1.286 m. 02 al NE, al SE camino al Paso de la Arena en dos tramos de 253 m. 60 y 493 m. 10 y luego y de S a N ese Camino en 185 m. 70, luego el mismo Camino al SW en 894 m. 20 y la fracción B con superficie de 86 Hás. 4.742 con 82 dm., lindando: al NE Camino al Paso de la Arena en 885 m. 20, línea en cuatro rectas en tramos de 129 m. 37, 106 m. 30, 394 m. 60 y 141 m. 37, al SE 1.197 m. y al W al Arroyo Cololó; 4) Nº 2.987 de Décima Sección Judicial, con superficie de 143 Hás. 8.870 m2; al NW y al N una línea quebrada al parte Camino al Paso de la Arena, al SE y al S una línea alambrada, y al SW el Arroyo Cololó; y 5) Nº 8.951 de la Quinta Sección Judicial, con superficie de 239 Hás. 3.239 m2 53 dm., lindando: 1.010 m. 80 al N con Camino Vecinal, al S Línea quebrada en tres rectas de 726 m. 76 863 m. 09 y 610 m. 10, y al W tres rectas de 2.072 m. 60, 76 m. 22 y 370 m. 60.

Se previene: I) Que el mejor postor de cada padrón que se rematen deberá consignar en efectivo en el caso de ser aceptada su oferta el 30% de la misma II) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración así como la comisión e I.V.A. del martillero, y el pago del impuesto departamental y demás impuestos que la ley pone a su cargo. III) Que los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 18 de febrero de 1991. - Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 124.700,00 5/pub 14604 Mar 11- v Mar 15

RUBEN OSCAR LOPEZ PACILIO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Mercedes, dictada en los autos: "Shirley Desca c/JORGE JESUS RACCIOPPI y Otro, Partición", (Ficha Nº 387 año 1987), se hace saber que el día jueves 21 de marzo de 1991 a la hora 15 en puerta del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes sito en calle 18 de Julio Nº 360 de esta ciudad, el martillero público Sr. Ruben Oscar López Pacilio, matrícula 3256 RUC 180081370010, asistido por el Alguacil Ad-Hoc del JUzgado sacará a la venta en remate público: 1) al mejor postor dos nichos: Nº 2775 ubicado en el tercer cuerpo, sección 46, fila primera y Nº 12 ubicado en el tercer cuerpo, sección uno

del Cementerio Municipal de Mercedes ambos actualmente ocupados con restos, el mejor postor de los nichos deberá consignar el importe total en el momento de serle aceptada su oferta; 2) sobre la base de N$ 3:358.460,00 y de N$ 1:199.000,00 (que son 2/3 partes de los valores reales vigentes que son de N$ 5:037.689,00 y N$ 1:797.015,00), los siguientes bienes Inmuebles: a) al padrón urbano Nº 5978 de la Manzana 189 de Mercedes Primera Sección Judicial de Soriano que según título y plano del Agrimensor Mario Bellini inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 855 el día 25 de noviembre de 1950 con una superficie de m2. 275.53 y; b) el padrón rural Nº 6295 de la Primera Sección Judicial de Soriano señalado por el Agrimensor Mario Bellini e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 834 el 24 de Octubre de 1950 según el cual tiene una superficie de 4 Hás. 23 m2. 12 dcms.

Se previene: 1) que el mejor postor de cada inmueble deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; 2) que serán de cargo de los compradores los gastos de escrituración, honorarios y certificados e impuestos que la ley pone preceptivamente a su cargo, y la comisión de compra del martillero e IVA; 3) que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a subastarse están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 1º de marzo de 1991. - Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 90.300,00 5/pub 14605 Mar 11- v Mar 15



JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno se hace saber que en autos: "LEONARDO ANTONIO ROSATI y Otra, Expedición de Segunda Copia", (Ficha: V/7/91), se solicitó la expedixión de la segunda copia de la Escritura de Compraventa autorizada por el Esc. Oscar Almada el 30/1/86 inscripta en el Registro de Traslaciones de Maldonado con el Nº 799 Fº 938 Libro 4, respecto de los padrones 8061/101 y 8061/102 ubicados en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, con un área de 87 mts. 54 dms. y 84 mts. 25 dms. respectivamente. Se cita y emplaza los interesados a presentarse en el término de treinta días a estar a derecho.

En fe de ello de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 26 de febrero de 1991. - María Cristina Parteli, Actuaria.

21) N$ 68.800,00 10/pub 14149 Mar 06- v Mar 19

DE DECIMO TURNO

dDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: "Solicitud de Segunda Copia" (Ficha A. 1257/989) se hace saber que ante esta sede se presentaron María Lilián Marquicio De León, María Adriana Cagnani De León y José Carlomar Ultra Marta, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por el escribano Julio Sienra el 15 de mayo de 1923, por la cual María, Mariana y Hermenegilda Marta, adquirieron de Juan Lorenzo Hernández, el inmueble padrón Nº 41.601 y el Nº 41.602, el primero ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, y que según plano del agrimensor Raúl B. Conde, inscripto en la Dirección de Topografía el 29 de julio de 1926, tiene una superficie de 272 metros 66 decímetros con frente a la calle Atanasildo Suárez 133.

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 601 al folio 323 del libro 111.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 30 de noviembre de 1989. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

21) N$ 94.600,00 10/pub 14004 Mar 12- v Abr 01

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "ENRIQUE E. CARBALLO LLAMBI, Expedición de Segunda Copia" (Ficha V/127/89), se hace saber: Que en autos se presentó el Bco. República O. del Uruguay solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta que con fecha 5 de febrero de 1979 autorizó el Escribano Roberto W. Castro Rodríguez por la cual Milberg Gómez Pereira o Pereyra vendió a Enrique Ernesto Carballo Llambí, casado con Ana María Cardozo Aicardi, el solar Nº 28 de la Manzana 98 de la Decimoctava Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Salinas, padrón Nº 1989 con 15 mts. al Oeste de frente a la calle Liropeya y con una superficie de 453 mts. 75 dms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de febrero de 1991. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

21) N$ 86.000,00 10/pub 14143 Mar 06- v Mar 19

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Vegesimosexto Turno, se hace saber que en aución de Segundas Copias" (Ficha: 170/90), se presentó el antes mencionado solicitando la expedición de segunda copia de la Escritura autorizada por el Escribano Aquiles B. Oribe, el 24 de mayo del año 1929, por la que Tamini Ebeid donó a Amelia Ebeid de Assi, el bien Padrón 51.280, de una superficie de 345 m. 3165 ctms. ubicado en la Vigesimoprimera Sección Judicial de este departamento, con frente a la calle Mazangano, puerta Nº 787.

En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

21) N$ 60.200,00 10/pub 14621 Mar 11- v Mar 22

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (F. V. 31/164/90), se presentó RAQUEL ANGELA COSTA AUGUSTO, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada en Montevideo el 12 de noviembre de 1936 ante el Esc. Ernesto D. Guerrini, por la que Alberto Costa Podestá adquirió de las sucesiones de Francisco Piria, María Emilia Franz de Piria y Francisco José Piria, el inmueble padrón Nº 100.580, Onceava Sección Judicial de Montevideo, frente a la calle Roma (Manuel Calleros). - Montevideo, 5 de marzo de 1991. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 60.200,00 10/pub 14702 Mar 11- v Mar 22

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosegundo Turno, en autos: MALINOW STEINBERG, GLADYS ROSA "Expedición de Segunda Copia" (Ficha C. 32, V. 78, año 1990), se hace saber que se solicitó la expedión de segunda copia de la escritura de Capitulaciones Matrimoniales, otorgada por los Sres. Gladys Rosa Malinow Steinberg y Simón Ruben Piestum Buzgan, autorizada por el Esc. Atilio R. Dall'Orso en Montevideo, el 6 de julio de 1990, cuya primera copia fue inscripta en el Rgto. Gral. de Inhibiciones, Sección Derechos Civiles de la Mujer con el Nº 600053 al Fº 14, del Lº 15.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de diciembre de 1990. - Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 68.800,00 10/pub 14586 Mar 11- v Mar 22

DE TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Cuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "GUILLERMO GUERRA, Segunda Copia" (Ficha V 183/90), se solicitó Expedición de Segunda Copia de la Escritura de Partición de bienes quedados a la disolución de "Inmobiliaria Irupé Sociedad Anónima" (en liquidación), que el 30 de noviembre de 1975 autorizó la Escribana Alba Echeverry respecto a las Unidades de Propiedad Horizontal "401" y "801", empadronadas con los números 10.282/401 y 10.282/801, respectivamente, las que forman parte del Edificio sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, con padrón matriz 10.282 con frentre al Sur a la calle Miní, en 10 m. 70 cm., entre las calles Florida Y Andes, distando su punto medio 37 m. 01 cm. de la esquina con la primera, puerta de entrada Nº 821, el que según plano del Agr. G. Grondona de junio de 1961, inscripto en D. G. Catastro el 10/11/61 con el Nº 41.944 tiene una superficie de 178 m. 11 dm. La Unidad "401" se ubica en el cuarto Piso a Cota Más 11 m. 95 cm. y tiene una superficie de 55 m. 68 dm.; y la Unidad "801" se ubica en el Octavo Piso, a cota vertical más 23 m. 72 cm. con una superficie de 54 m. 38 dm.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta acción, para que comparezcan dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 22 de febrero de 1991. - Esc. M& Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 120.400,00 10/pub 14138 Mar 06- v Mar 19

DE TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de trigesimoquinto Turno, en los autos caratulados: HORTENSIA CAYSSIALS SORHUET "Segunda copia" (Ficha 2359/990) se hace saber que se ha solicitado se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por el escribano Daniel Paullier Puig el 18 de marzo de 1970 en Montevideo, por la cual Daniel Risso Abadie y María Clara Carriquiry enajenaron por compra venta, tradición a Hortensia Cayssials Sorhuet, la unidad 801, padrón 30.454/801 (antes padrón individual Nº 221.181), perteneciente al edificio construido en el terreno sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 30.454, con frente al S. E. a la calle 26 de Marzo 1137, y al N.E. a la calle Ramón Massini, por ser esquina, según plano del agrimensor Luis Uboldi, de marzo de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro el 7/8/964 con el Nº 49.454, la Unidad 801 se ubica en octavo piso, a cota más 22 metros 93 centímetros, tiene una superficie de 58 metros 87 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de la Terraza "T 8".

La primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 442, al folio 117 del libro 639 el 1/4/970.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención.

En fe de ello, expido el presente en Montevideo el 27 de noviembre de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 120.400,00 10/pub 12299 Mar 06- v Mar 19

DE TRIGESIMO SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Juez de Paz Departamental de TrigésimA COITIÑO, MIRTA SUSANA y ELENA MARY COUTO COITIÑO, Trámite de Segunda Copia", (Ficha D 2719/90), se hace saber que se solicitó la expedición de Segunda Copia de la Escritura de Cesión y Compraventa autorizada por el escribano Esteban Bacigalupi el 7/8/1969, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 520, folio 136 del libro 636 por la cual el señor Luis Couto Moreles adquirió el siguiente bien: a) Los derechos a la promesa de compraventa a plazos referentes al solar de terreno ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 130.763 señalado con el Nº 37 en el plano del Agrimensor Gori Salvo, inscripto el 20 de diciembre de 1926 en la Dirección de Topografía con una superficie de m. 400 y de frente en m. 10 al Sudeste a la calle Vaillant Nº 243 y bis entre las de Iglesias y Manuel Herrera y Obes, 10 m. al Noroeste con el solar 32, m. 40 al Noreste lindando con solares 33 y 36 y m. 40 al

Suroeste lindando con solar 30; b) Los edificios y mejoras levantados en el mismo terreno según permiso de construcción Nº 5372 del 10/10/1957.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los interesados en la siguiente gestión a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
21) N$ 120.400,00 10/pub 14495 Mar 08- v Mar 21

TRIGESIMO TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, en autos: "ARIJON, JOSE y LOUREIRO, ELISEO, Expedición de Segundas Copias" (Ficha CV 1465/90), se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias de las escrituras de compraventas autorizadas por el escribano Carlos Andrés Tarallo cuyas primeras copias fueron debidamente inscriptas en el Registro de Traslaciones de Dominio: a) El 12 de agosto de 1955 por la que Elsa Busso Marengo vendió a los esposos Francisco Loureiro y Herminda Cobas el inmueble con edificio padrón 143.091 sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo que según plano del agrimensor Manuel E. Avilés de noviembre de 1928 inscripto en Topografía el 13/12/1928 está señalado con el Nº 1 tiene un área de 261 metros con 14 metros de frente al norte a Avenida Ramón Anador puertas 3810 y 3810 bis; y b) El 16 de abril de 1960 por la que los esposos María Luisa Delfino y Héctor María Torres vendieron a Francisco Loureiro casado con Herminda Cobas el terreno con edificio padrón 129.627 Nº 75 en el plano del agrimensor Félix Logaldo de marzo de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 15 de mayo de 1925, según el cual tiene un área de 406 metros con 10 metros de frente al Este a calle Caldas puertas Nos. 1611 al 1613 bis.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 4 de setiembre de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
21) N$ 75.600,00 10/pub 31446 Mar 04- v Mar 15

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: MARIA VIOLETA CABRERA ALVAREZ, POLONIO COSTA CABRERA Y Dr. JOSE FRANCISCO SCHMIDT GAZZANO, en representación de JESUS SALVADOR COSTA CABRERA, (Ficha V Nº 67/90) solicitando expedición de Segunda Copia de Escritura, referente a: I) Padrón 5886 en mayor área - actual 13550 - de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, "Villa Foresti", solar 18, manzana K del plano del Agr. Damilo Boggio inscrito en Oficina de Catastro de Canelones con el Nº 1620, con un área de 780 mc. 30 dc. y; II) Padrón 5887 en mayor área - actual 13580 de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, "Villa Foresti" solar 13, manzana M, del gráfico citado, con un área de 675 mc.; según escritura de compra venta que el 4/octubre/1957, autorizó el Esc. José Pedro López Amen, cuya primera copia fue inscrita en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones, Nº 894, Fº 477 vuelto, Lº 1.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés, comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites. - Las Piedras, diciembre 21 de 1990. - Dra. Yanir Pérez, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Las Piedras.
En fe de ello, siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Las Piedras, en fecha ut-supra. - Dra. Yanir Pérez Michielin, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 111.800,00 10/pub 14793 Mar 12- v Abr 01

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ESTELA MARIA TORCHIO HAURET (Ficha V. Nº 38/990) solicitando la expedición de la segunda copia de escritura referente al bien padrón 12185/101, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, cuya primera copia fue extendida el día 26 de junio de 1966, por el escribano Enrique Falco, e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones, el 20 de diciembre de 1985 con el Nº 555, al folio 768 del libro 2, y consta de una superficie de 186 metros 23 decímetros según el plano del agrimensor Sergio Rosé e inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones con el Nº 4335.
En consecuencia se cita, llama y emplaza, todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento de continuarse los trámites. - Las Piedras, 17 de setiembre de 1990. - Dra. Yanir Pérez Michielin, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 86.000,00 10/pub 15034 Mar 13- v Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA - PANDO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando, 2do. Turno, en autos: PAEZ LOPEZ, JUAN ANDRES y Otros. Exp. de Segundas Copias. Ficha 220/90, se hace saber que se solicitó la Expedición de Segundas Copias de la Escritura Pública autorizada por el Escribano Ramón Mario Bruschini, el día 7 de diciembre de 1970, y cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 1258 al Fº 582, del Lº 58, se adjudicó en la división de condominio que se otorgó con los esposos Hugo Roberto Paez López y Matilde Evora Alem, al señor Angelito Paez López, soltero, el siguiente bien inmueble; solar de terreno con construcciones, sito en Ciudad de Pando, 7a. Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 2658, (antes padrón 2658 en mayor área), señalado el solar con el Nº 1 en el plano del agrimensor Juan Carlos Peluffo de noviembre de 1968, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando el 24 de marzo de 1969 con el Nº 3005 y según el cual tiene una superficie de 314 metros 81 decímetros y tiene el siguiente deslinde: al Noreste 22 metros 15 centímetros con solar 2; al Sur 19 metros 80 centímetros limita con padrón 2020; al Sur Oeste 11 metros 74 centímetros frente a calle Rivera (antes calle última) y al Noroeste 12 metros 98 centímetros frente a calle de 17 metros de ancho; estando unidos los frentes a dichas calles por una recta de 5 metros que forma la ochava de la esquina. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del plazo legal y a los efectos legales se hacen estaas publicaciones en Pando, a los doce días del mes de junio de mil novecientos noventa. Dra. Nancy Bernotti de Zabaleta, Juez.
21) N$ 146.200,00 10/pub 14332 Mar 07- v Mar 20

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, Dra. Julia E. Dominguez dictada en autos González Carlos.- solicitud de expedición de Segundas Copias de escrituras. (Ficha: B 127/90), se hace saber que este Juzgado se ha solicitado la expedición de la segunda copia de escritura que autorizó el Escribano Alberto Abraham el 8 de agosto de 1964, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Flores el 17 de agosto de 1964 con el No. 300 al folio 134 v. de Libro 1 del año 1964, Vicente Wilfredo Jara Layera enajenó por compraventa y tradición a Juan Aquilinio González Castro, casado con Teresa Manuela Cardozo Fernández, una fracción de terreno y mejoras accesorias que forma parte del huerto No. 80 del plano topográfico de Trinidad, primera sección judicial de Flores, padrón No. 4291, antes empadronado con el No. 1975 en mayor area, señalada con el número uno en el plano del Agrimensor Polícrates C. Braida de setiembre de 1959, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Flores con el No. 868 el 4 de noviembre de ese año, según el cual consta de una superficie de 3689 metros 40 decímetros. _ En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento.- Trinidad, 21 de diciembre de 1990.- Dra. Julia E. Dominguez, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 120.400,00 10/pub 13921 Mar 04- v Mar 15

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentó WASHINGTON PEREIRA CIFUENTES (Ficha 304/90), solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura del inmueble padrón 9173, ubicado en la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial de Lavalleja, que consta de una superficie de 783 metros cuadrados, 6 decímetros.
Por escritura otorgada por el Escribano Héctor Leis, que fue adquirida por título compra - venta, modo de tradición siendo casado con Elida Martínez), de Graciela María Perdomo y Hugo Edgardo Fresia. Que dicha escritura fue expedida primera copia, la que fue inscripta en el Registro de Traslaciones y Dominio de Lavalleja el 28 de mayo de 1982 con el Nº 512, Fº 745, Lº 75.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se hace constar que el compareciente goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Minas, febrero 14 de 1991. - Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.
21) (R. 20/04/55) 10/pub 41670 Mar 11- v Mar 22

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL - DOLORES

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: ARMAND PILON UDAQUIOLA, DAVID DARIO Y OTRA. "Segunda copia de escriura". (Ficha 628/90) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de la Segunda Copia de escritura del título de propiedad del bien inmueble Padrón Nº 7743, manzana J, solar 4 de la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Soriano (José Enrique Rodó) autorizada por la Escribana Alicia Badía Almada el 17/12/1975, según la cual Jorge Walter Dible vendió por compraventa-tradición a David Darío Armand Pilón, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano el 24/12/1975 con e 23, Lº 7.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. - Mercedes, 8 de febrero de 1991. - Dra. Silvana Gianero, Juez de Paz Departamental de 2º Turno, Mercedes.
21) N$ 77.400,00 10/pub 14286 Mar 07- v Mar 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Encargado de Despacho del Juzgado de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: TECHERA, TABARE JORGE y otros "Segunda Copia de Escritura" (Ficha Nº 176/90), se hace saber que ante el Juzgado se presentaron Jorge Tabaré Techera Barreto, Eva Yucaima Techera Barreto y Víctor Abayubá Techera Barreto, solicitando la expedición de la segunda Copia de Escritura autorizada por el Escribano Basilicio Saravia el 26 de setiembre de 1957 por la cual adquirió el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, ubicada en la Primera Sección Judicial de este Departamento de Treinta y Tres, padrón Nº 2770, Huerto Nº 353, y que según plano del Agr. Juan B. Vergara inscripto el 15 de febrero de 1955 con el Nº 715 en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, tiene una superficie de 704 metros, 70 decímetros y limita: 14 mts. 60 cms. al Noroeste frente a prolongación de calle Pública; 17 metros 80 cms. al Sureste con Carmen Z. Olano; 43 metros 70 cms. al Noreste limitando con Inginio Castillo; 43 mts. 50 cms. al Suroeste con Dolores B. Olano de Corbo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan dentro del término legal a deducirlo ante este Juzgado. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Treinta y Tres, 17 de agosto de 1990. - Alcides D. Rodríguez, Juez de Paz Engdo. Despacho.
21) N$ 111.800,00 10/pub 14117 Mar 06- v Mar 19

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CASA ANSELMO S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 30 julio 1986.
Inscripción: Nº 1274, Fº 48230, Lº 2.
Cedente/s: JUAN FERNANDEZ COMAS y MARIA DEL CARMEN DE PABLOS LA PIEDRA.
Cesionario/s: Anselmo Iván Chagas Noble y Aurora Hernández Comas.
Modificación: Representación solamente Anselmo Iván Chagas Noble.
22) N$ 279.000,00 10/pub 13984 Mar 04- v Mar 15

NAMIBRE S.R.L.
Socios: MIGUEL MIGUES y DORA POUY.
Capital: N$ 1:008.000,00 cuotas por partes iguales.
Objeto: Farmacia.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 4/5/89, Nº 452, folio 1708, libro 3.
22) N$ 352.000,00 10/pub 14037 Mar 05- v Mar 18

NARIÑO LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 27/11/85.
Inscripción: Nº 1343, folio 5091 v., libro 3.
Cedente: Rodolfo Pérez Pereyra.
Cesionaria: ALICIA RAQUEL PEREZ PEREYRA.
Administración: Conjuntamente Euan Douglas Storey Douglas con uno cualquiera de Angel del Carmen Pérez Godoy o Alicia Raquel Pérez Pereyra.
22) N$ 279.000,00 10/pub 14065 Mar 05- v Mar 18

RIO S.R.L.
CESION
Fecha: 30 de junio de 1987.
MIGUEL MINSKAS GLUSAKAS, cede a Lizardo Schatz Brand, quien adquiere, las dos cuotas que le correspondían.
Inscripción: Nº 1734, Fº 6317 v., Lº 2, el 27 de noviembre de 1987.
22) N$ 186.000,00 10/pub 14078 Mar 05- v Mar 18

CARVI LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 10/7/989, Montevideo.
Registro: Nº 1237, folio 4664 v., libro 2 el 20/9/89.
Cedentes: Pablo Tomé y Luis Trigo.
Cesionarios: MARIA TERESITA PEÑA y DIEGO FERNANDEZ.
Cuotas cedidas; la totalidad.
Modificación: Administración: Cualquier socio indistintamente.
22) N$ 279.000,00 10/pub 14079 Mar 05- v Mar 18

EXIMPLA S.R.L.
CESION CUOTA SOCIAL
Contrato: 31/7/1989.
Inscripción: Nº 1452, Fº 5628, Lº 1.
Cedente/s: ENRIQUE SLOCKIS JOFFE y MARIA de los ANGELES VIVERO.
Cesionario/s: Héctor Ariel Camacho Rodríguez.
22) N$ 186.000,00 10/pub 14449 Mar 08- v Mar 21

STELLA MARI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 18 de agosto de 1983.
Inscripción: Nº 735, Fº 2719, Libro 3 de Contratos.
Socios: RAMON MARTINEZ CUÑA, ROSA BARREIRO PENEDO, MIGUEL ANGEL MARTINEZ BARREIRO y HECTOR MARTINEZ BARREIRO.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Objeto: Explotación de carnicerías y ramas anexas.
Administración: Ramón Martínez Cuña.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 279.000,00 10/pub 14496 Mar 08- v Mar 21

H E LIMITADA

Cesión de cuota: 3/8/89.
Registro: 975 Fo. 3663v. L.2
Cedente: Eligio Estévez Alvarez.
Cesionario: Purificación Estévez Vázquez.
22) N$ 186.000,00 10/pub 14674 Mar 11- v Mar 22

H E LIMITADA

Cesión de cuota 17/7/89.
Registro: 957 Fo. 3594 v. L.2.
Cedente: Eduardo Hermida Fatiga.
Cesionario: Eligio Estévez Alvarez.
22) N$ 186.000,00 10/pub 14675 Mar 11- v Mar 22

KIMG PLAY'S CORPORATION S.R.L.
.- Cesión de cuota.
Cedente/s: RAUL EDUARDO ALBERTI UMPIERREZ.
Cesionario/s: Gabriela Ema Olivera Farias.
Fecha: 7 de diciembre de 1989.
Inscripción: Nº 1533 Fo. 6227 Lo. 3 de contratos.
22) N$ 186.000,00 10/pub 14755 Mar 12- v Abr 01

KING PLAY'S CORPORATION S.R.L.
.- Modificación de contrato.
Fecha: 24.11.1989.
Inscripción: Nº 1670 Fo. 6331vto. Lo.2.
Ampliación de objeto: Organización de espectáculos úblicos, comercialización, edición, importación y exportación de video- cassettes, equipos de video y afines; restaurante y venta de comidas y bebidas.
22) N$ 279.000,00 10/pub 14756 Mar 12- v Abr 01

DEXIN LTDA.
"Desarrollo Científico Industrial
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Fecha de contrato: 10/10/77.
Inscripción: Nº 811, folio 2836, libro 1.
Fecha de cesión: 30/4/90.
Inscripción: Nº 1639, folio 6212 al 6216, libro 2, legajo 8075 el 4/12/90.
Cedente: Patrick Moyna Silvestre.
Cesionario: Carlos María Morató Zamora.
Modificación: Administración y uso de firma social: Ramón Tubio Franco y Carlos María Morató Zamora en forma indistinta.
22) N$ 334.800,00 10/pub 14843 Mar 13- v Abr 02

INGENIERIA Y EUQIPOS LIMITADA

Partición: 27/7/88 Esc. Guillermo Pena
Copartientes: María Mercedes García Castro y Luis Alberto Volonterio López.
Adjudicatario: Luis Alberto Volonterio López.
Reg. Comercio No. 1542 Fos. 5867 al 5872v. Lo. 1 Legajo No. 8521 el 19/12/90.
22) N$ 279.000,00 10/pub 14892 Mar 12- v Abr 01

COCO S.R.L.
.- Modificación de contrato social.
Fecha: 20/1/83.
Inscripción: Nº 272 Fo. 960 Lo. 2.
Administración: 2 socios actuando conjuntamente.
22) N$ 186.000,00 10/pub 14908 Mar 12- v Abr 01

MACIEL Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 15/8/88.
Inscripción: Nº 40, folio 149 v., libro 2.
Cedente: Horacio Maciel Riviere.
Cesionaria: GRISEL TOLEDO BARCALA.
22) N$ 186.000,00 10/pub 14940 Mar 13- v Abr 02

MACIEL Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 15/8/88.
Inscripción: Nº 41, folio 159, libro 2.
Cedente: Grisel Toledo BArcala.
Cesionaria: GLORIA CERRILO de MACIEL.
22) N$ 186.000,00 10/pub 14941 Mar 13- v Abr 02

EL FOGON S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 8/8/89.
Inscripción: Registro Minas Nº 42, folio 144 al 147, libro 7.
Cedentes: Azucena Hernández Araújo, Mabel Rosario y Nelly Esther Da Cunha Hernández.
Cesionaria: MARIA ERMELINDA CLAVIJO.
22) N$ 186.000,00 10/pub 15071 Mar 13- v Abr 02



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 242.132. - Montevideo, 6 de febrero de 1991. - Alvaro Crocco, por Roberto De Cesare S.A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 12481 Mar 01- v Mar 14

ACTA Nº 242.433. - Montevideo, febrero 22 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Chima's Center Company S.R.L. (Uruguay), solicita marca: BUFALO PLUS, clase/s Int. 25 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13773 Mar 01- v Mar 14

ACTA Nº 242.432. - Montevideo, febrero 22 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Mastil Sociedad Anonima (Uruguay), solicita marca: AMADEUS, clase/s Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13774 Mar 01- v Mar 14

ACTA Nº 242.452. - Montevideo, 25 de febrero de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por RITA AULISIO CALVO, (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 13775 Mar 01- v Mar 14

ACTA Nº 242.450. - Montevideo, febrero 25 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Chima's Center Company S.R.L. (Uruguay), solicita marca: PHOENIX, clase/s Int. 25 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13777 Mar 01- v Mar 14

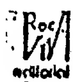
ACTA Nº 242.449. - Montevideo, 25 de febrero de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por RADO UHREN AG (Suiza), solicita marca:



clase/s Int. 14 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 88.000,00 10/pub 13778 Mar 01- v Mar 14

ACTA Nº 242.466. - Montevideo, 25 de febrero de 1991. - Con esta fecha GNOSOS LTDA. (Uruguay), solicito registro de la marca:



clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 13780 Mar 01- v Mar 14

ACTA Nº 242.388. - Montevideo, febrero 20 de 1991. - Alvaro Crocco, por Edison Pablo Scoffone Iglesias (Uruguay), solicita marca "POWERBYTE", Clase Int. 16 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13787 Mar 01- v Mar 14

ACTA Nº 242.390. - Montevideo, febrero 20 de 1991. - Alvaro Crocco, por Syntex Pharmaceuticals International Limited (Bermuda), solicita marca "FEBRANAX", Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13789 Mar 01- v Mar 14

ACTA Nº 242.391. - Montevideo, febrero 20 de 1991. - Alvaro Crocco, por Syntex Pharmaceuticals International Limited (Bermuda), solicita marca: DOLO-APRANAX, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13790 Mar 01- v Mar 14

ACTA Nº 242.412. - Montevideo, febrero 21 de 1991. - Alvaro Crocco, por Pecan S.R.L. (Uruguay), solicita marca: DOS CABALLOS, clase/s Int. 29 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13791 Mar 01- v Mar 14

ACTA Nº 242.445. - Montevideo, febrero 22 de 1991. - Alvaro Crocco, por Regis S.A. (Uruguay), solicita marca: LA RED, clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13792 Mar 01- v Mar 14

ACTA Nº 242.475. - Montevideo, 26 de febrero de 1991. - Rodolfo Pilas representando a Balaguer y Cia. S.R.L. (Argentina), solicita marca: ROT-AR. - Clase 11.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13794 Mar 01- v Mar 14

ACTA Nº 242.444. - Rodolfo Pilas (Hijo) por Typex Sociedad Anonima (Uruguay), solicita marca: Magitronic, clase 9.
23) N$ 17.600,00 10/pub 13795 Mar 01- v Mar 14

ACTA Nº 242.443. - Rodolfo Pilas (Hijo) por José Sedes (Uruguay), solicita marca: TRUENOS, Clase 25 (detalle).
23) N$ 17.600,00 10/pub 13796 Mar 01- v Mar 14

ACTA Nº 242.428. - Montevideo, 21 de febrero de 1991. - Rodolfo Pilas, por MALHARIA CANOVAS LTDA. (Brasil), solicita marca:



clase/s Int. 25, reivindicando prioridad solicitud brasilera Nº 815652135 del 21 de agosto de 1990.

23) N$ 88.000,00 10/pub 13797 Mar 01- v Mar 14

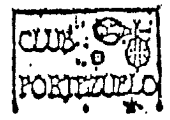
ACTA Nº 242.336. - Montevideo, 19 de febrero de 1991. - Con esta fecha ALDO G. CHIGA (Uruguay), solicito registro de la marca:



clase/s Int. 12 total, 25 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 13799 Mar 01- v Mar 14

ACTA Nº 242.482. - Montevideo, 26 de febrero de 1991. - Con esta fecha Daniel Rodriguez Rodriguez Uruguay, solicitó Registro la marca LAS TEJAS, clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13800 Mar 01- v Mar 14

ACTA Nº 241.528. - Montevideo, 20 de diciembre de 1990. - González Fernández Secco - Marquez Casaravilla; Casaravilla Garzón; M. Marquez Casaravilla, (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 41967 Mar 01- v Mar 14

ACTA Nº 242.243. - Montevideo, febrero 13 de 1991. - Eduardo Lapenne por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita marca: KEROL clase/s Int. 1, 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 12622 Mar 04- v Mar 15

ACTA Nº 242.411. - Montevideo, 20 de febrero de 1991. - Con esta fecha Bokos S.R.L. (Uruguay) solicita registro de la marca VENUS, de la clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13935 Mar 04- v Mar 15

ACTA Nº 242.501. - Montevideo, 27 de febrero de 1991. - Con esta fecha Marcos Eduardo Granek (Uruguay) solicitó el registro de la marca LOOPING, de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dir
23) N$ 35.200,00 10/pub 13939 Mar 04- v Mar 15

ACTA Nº 242.502. - Montevideo, 27 de febrero de 1991. - Con esta fecha Marcos Eduardo Granek (Uruguay) solicitó el registro de la marca LA PANDILLA, de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13940 Mar 04- v Mar 15

ACTA Nº 242.437. - Montevideo, 22 de febrero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison S. A. (Montevideo) solicita marca: CARRASCO SHOPPING CENTER, clases Int. 1 a 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13950 Mar 04- v Mar 15

ACTA Nº 242.467. - Montevideo, 25 de febrero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Citrex S. A. (Uruguay) solicita marca: DEL SALTO CITRUS, clase Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13951 Mar 04- v Mar 15

ACTA Nº 242.219. - Montevideo, 13 de febrero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Compañía Papelera S. A. (COPAPSA) (Montevideo) solicita marca: CHAMBRIL, clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 12877 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 242.351. - Montevideo, 19 de febrero de 1991. - Guzmán Gonzalez Ruiz por Bagley S.A. (Argentina), solicita marca: P I Z Z I N E S, clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 14025 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 242.386. - Montevideo, 20 febrero de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Carlos Enrique Mascetti (Argentina), solicita marca: RENT A TRAILER & TOOLS, clase/s Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 14026 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 242.352. - Montevideo, 19 febrero 1991. - Guzmán González Ruiz, por Bagley S.A. (Argentina), solicita marca: F U G A Z Z I N E S, clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 14027 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 242.349. - Montevideo, 19 febrero 1991. - Guzmán González Ruiz, por Laboratirio Cuenca S.A. (Argentina), solicita marca: ISSUE, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 14028 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 242.348. - Montevideo, 19 de febrero de 1991. - Guzmán González Ruiz, por FACEF S.R.L. (Italia), solicita marca:



clase/s Int. 7 y 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 14029 Mar 05- v Mar 18

242.480. - Montevideo, 26 de febrero de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por La Republicana S.A. (Uruguay). - solicita marca: AMERICA'S BEST. - clase/s Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 14067 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 242.516. - Montevideo, 27 febrero 1991. - Moda S.R.L. (Uruguay). - solicita marca: ANTIFIT. - clase/s Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 14110 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 242.517 Montevideo, 27 de febrero de 1991. - Moda S.R.L. (URUGUAY), solicita marca: "K.A.D."clase/s Int. 25.
23) N$ 35.200,00 10/pub 14111 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 242.473. - Montevideo, 26 febrero 1991. - Eduardo Fernandez - Adriana Deus (Uruguay), solicita "Academias Adam". - Clases Int. 41.
23) N$ 17.600,00 10/pub 14112 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 242.372. - Montevideo, 9 de febrero de 1991. - Eduardo Fernandez por Nirea S.A. (Uruguay), solicita marca: "BUTICARNE". - clase/s Int. 29, 31, 39, 42.
23) N$ 35.200,00 10/pub 14113 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 242.427. - Montevideo, 21 de febrero de 1991. - ALCIDES MACHADO ROSA, solicita marca: "DUPLOCOM", clase/s Int. 9 y 35.
23) N$ 17.600,00 10/pub 14164 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 242.378. - Montevideo, 20 de febrero de 1991. - Dubourg, por SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S. A. (Montevideo), solicita marca: "VIDEOS DIVERTIDOS, clase/s Int. 38 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 14169 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 242.379. - Montevideo, 20 de febrero de 1991. - Dubourg, por SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S. A. (Montevideo), solicita marca: "LOS MAS DIVERTIDOS VIDEOS URUGUAYOS", clase/s Int. 38 y 41.
23) N$ 35.200,00 10/pub 14170 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 242.380. - Montevideo, 20 de febrero de 1991. - Dubourg, por SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S. A. (Montevideo), solicita marca: "TELE VIDEOS", clase/s Int. 38 y 41.
23) N$ 35.200,00 10/pub 14171 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 242.539. - Montevideo, 28 de febrero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por HOKKO CHEMICAL INDUSTRY CO. LTD. (Japón), solicita marca:


HOKKO CHEMICAL INDUSTRY CO., LTD.

clase/s Int. 1 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 14183 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 242.540. - Montevideo, 28 de febrero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por RUBIT S. A. (Montevideo), solicita marca: "M & C CLASSIC", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 14184 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 242.503. - Montevideo, 27 de febrero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por TYLOR S. A. (Montevideo), solicita marca: "POLO", clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 14185 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 242.538. - Montevideo, 28 de febrero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS S. A. (Paraguay), solicita marca: "ALGILEM", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 14186 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 242.416. - Montevideo, 21 de febreroán González Ruiz, por PABLO RICARDO FLORES MARTINEZ (Uruguay), solicita marca:


URUPAPER

clase/s Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 14188 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 242.417. - Montevideo, 21 de febrero de 1991. - Guzmán González Ruiz, por PABLO RICARDO FLORES MARTINEZ (Uruguay), solicita marca:


URUTRADE

clase/s Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 14189 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 242.431. - Montevideo, 22 de febrero de 1991. - Guzmán González Ruiz, por CORSA AUTO MODA S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



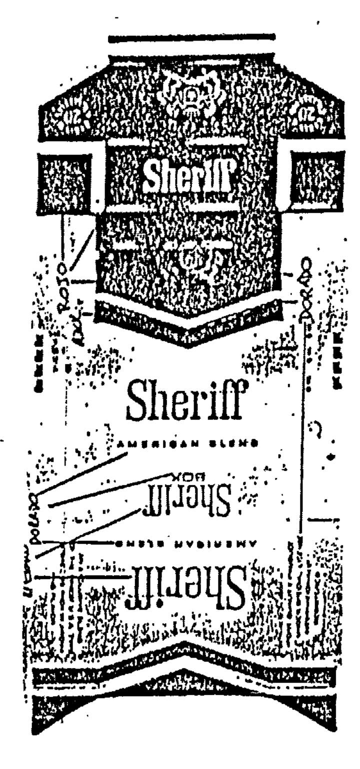
clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 14190 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 242.406. - Montevideo, 20 de febrero de 1991. - Juan A. Pittaluga, por NATIONAL WESTMINSTER BANK PLC (Inglaterra), solicita marca: "NATIONAL WESTMINSTER BANK", clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 14192 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 242.441. - Montevideo, 22 de febrero de 1991. - Juan A. Pittaluga, por AUREUS LTDA. (USA), solicita marca: "AUREUS", clase/s Int. 25 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 14193 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 242.442. - Montevideo, 22 de febrero de 1991. - Juan A. Pittaluga, por AUREUS LTDA. (USA), solicita marca: AUREA clase/s Int. 25 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 14194 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 242.370. - Montevideo, 19 de febrero de 1991. - Juan A. Pittaluga, por EMPRESAS CCT S. A. (Chile), solicita marca:



clase/s Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 228.800,00 10/pub 14195 Mar 06- v Mar 19

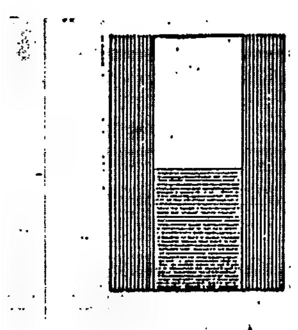
ACTA Nº 242.407. - Montevideo, 20 de febrero de 1991. - Juan A. Pittaluga, por NATIONAL WESTMINSTER BANK PLC (Inglaterra), solicita marca:



clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 14196 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 242.496. - Montevideo, 27 de febrero de 1991. - Diego Terra Carve, por HARCOURT BRACE JOVANOVICH, INC. (USA), solicita marca: "DRAKE BEAM MORIN", clase/s Int. 16, 35, 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 14206 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 242.529. - Montevideo, 28 de ebrero de 1991. - Teodoro Poradosu, por TOMMY HILFIGER, INC. (USA), solicita marca:



clase/s Int. 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 14207 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 242.530. - Montevideo, 28 de febrero de 1991. - Teodoro Poradosu, por TOMMY HILFIGER, INC. (USA), solicita marca:



clase/s Int. 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 14208 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 242.531. - Montevideo, 28 de febrero de 1991. - Eduardo Lapenne, por WOLVERINE WORLD WIDE, INC. (USA), solicita marca: "COMFORT CURVE", clase/s Int. 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 14209 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 242.308. - Montevideo, 18 de febrero de 1991. - Héctor Lusich, por FERROCO S. A., de Uruguay, solicita marca:



clase/s Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 14265 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 242.309. - Montevideo, 18 de febrero de 1991. - Héctor Lusich, por BLAW KNOX CONSTRUCCIONES EQUIPMENT CORPORATION, de (U.S.A.), solicita marca:



clase/s Int. 7 (s/d.) - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 14266 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 242.310. - Montevideo, 18 de febrero de 1991. - Hector Lusich, por Rayka S.A. de Uruguay, solicito marca: "RAYKA", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 14267 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 242.311. - Montevideo, 18 de febrero de 1991. - Hector Lusich, por Horacio Romero Recarey de Uruguay solicitó marca: LASEU 301, clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 14268 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 242.312. - Montevideo, 18 de febrero de 1991. - Héctor Lusich, por SUNKYONG LIMITED, de Corea, solicita marca:



clase/s Int. 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 14269 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 242.358. - Montevideo, 19 de febrero de 1991. - José L. Guichón, por KRIZIA S.p.A., de Italia, solicita marca:

KRAZY
KRIZIA

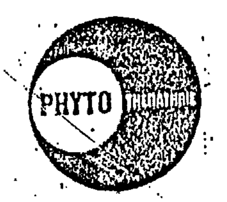
clase/s Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 14270 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 242.420. - Montevideo, febrero 21 de 1991. - José L. Guichon, por Nissan Motor Iberica S.A. de España, solicita renovar marca "EBRO", clase int. 12 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 14271 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 242.436. - Montevideo, febrero 22 de 1991. - José L. Guichon por Galesa Ltda., de Uruguay solicitó marca "QUALITAIR ", clase int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 14272 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 242.457. - Montevideo, 25 de febrero de 1991. - José L. Guichón, por CASTER, de Francia, solicita marca:



clase/s Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 14273 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 242.400. - Montevideo, febrero 20 de 1991. - José L. Guichon, por Ilrema S.A. de Uruguay solicitó marca "GLOBUS", clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 14274 Mar 07- v Mar 20

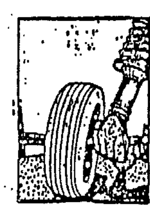
ACTA Nº 242.549. - Montevideo, 1º de marzo de 1991. - Hector Jusich, por Meyco Laboratorios S.R.L. de Uruguay solicitó marca Prevenesc, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 14275 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 242.500. - Montevideo, 27 de febrero de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Albert Maskill (Uruguay), solicita marca: NIKOATA, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 14276 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 242.523. - Montevideo, febrero 28 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Prili S.A. (Uruguay), solicita marca: INTERNATIONAL MALE, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 14277 Mar 07- v Mar 20

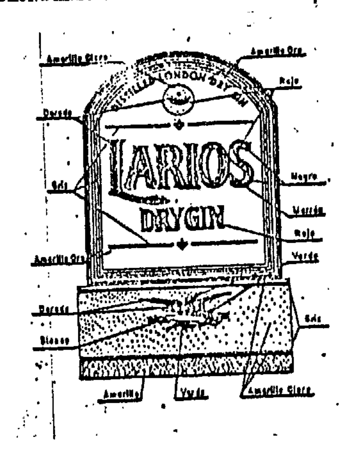
ACTA Nº 242.522. - Montevideo, febrero 28 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Paul Ltda. (Uruguay), solicita marca: THE NATURE COMPANY, Clase Int. 14, 19, 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 14278 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 242.521. - Montevideo, 28 de febrero de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por MONROE AUTO EQUIPMENT COMPANY (Estados Unidos), solicita marca:



clase/s Int. 6, 12, 16 y 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 14279 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 242.520. - Montevideo, 28 de febrero de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por LARIOS S. A. (España), solicita marca:



clase/s Int. 33 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 140.800,00 10/pub 14280 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 242.519. - Montevideo, 28 de febrero de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por YAMO LTDA. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 10 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 14281 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 242.541. - 28 de febrero de 1991. - María Inés Martínez Vivas, Gustavo Carrasco, solicita marca:

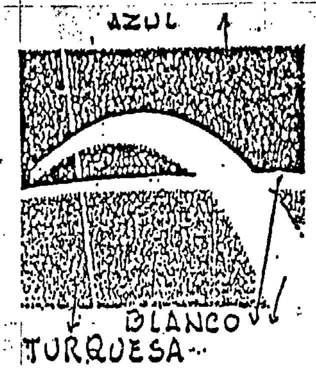


Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 14311 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 242.518. - Montevideo, febrero 27, 1991. - Maria Ines Martínez Vivas Maria Del Socorro Barriola (Uruguay), solicita marca: SPAZIO, clase/s Int. 37 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 14312 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 242.363. - Montevideo, 19 de febrero de 1991. - Eduardo Lapenne, por THE SHERWIN-WILLIAMS COMPANY (USA), solicita marca: LOXON, clase/s Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13262 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 242.316. - Montevideo, 18 de febrero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por ALENIA AERITALIA & SELENIA SpA (Italia), solicita marca:



Prioridad italiana del 28 de diciembre de 1990. A. Nº 43060C/90,
clase/s Int. 1, 4, 6, 9, 11, 12, 13, 16, 17, 37 a 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 158.400,00 10/pub 13421 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 242.403. - Montevideo, 20 de febrero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Enrique, Estela y Laura Jinchuk (Montevideo) solicita marca: GIORGIO ARMANI, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13431 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 242.381. - Montevideo, 20 de febrero de 1991. - Diego Terra Carve por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita marca: AYZEDTES, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13499 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 242.385. - Montevideo, 20 de febrero de 1991. - Diego Terra Carve por Merck & Co., Inc. (USA) solicita marca: CO-RENITEC, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13503 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 242.547. - Montevideo, febrero de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Westec S. A. (Uruguay), solicita marca: WESTERN, clase/s Int. 35, 36, 37, 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 14456 Mar 08- v Mar 21

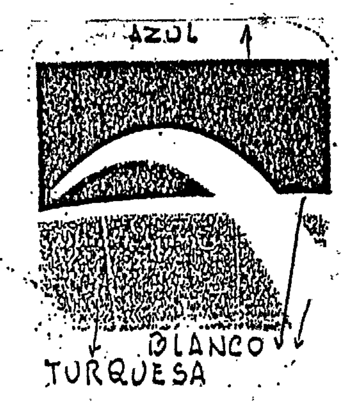
ACTA Nº 242.546. - Montevideo, febrero de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Cooperativa Agrícola Pisquera Elqui Ltda. (Chile), solicita marca: CAPEL, clase/s Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 14457 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 242.491. - Montevideo, 27 de febrero de 1991. - Alvaro Crocco, por L'OREAL Société Anonyme (Francia), solicita marca:



clase/s Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 14467 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 242.552. - Montevideo, 1º de marzo de 1991. - Alvaro Crocco, por EUROCHEQUE INTERNATIONAL S.C. (Bélgica), solicita marca:

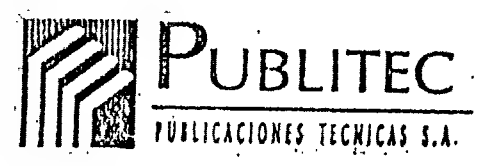


Denunciando prioridad solicitud, BENELUX Nº 751.271 de fecha 30 de agosto de 1990, clase/s Int. 9, 16 y 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 140.800,00 10/pub 14468 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 242.548. - Montevideo, 1º de marzo de 1991. - Alvaro Crocco, por VIBRAN S. p. A. (Italia), solicita marca: "GUMLITE", clase/s Int. 25 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 14469 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 242.588. - Montevideo, 5 marzo 1991. - Con esta fecha Mario Curbelo, Uruguay, solicita registro la marca: LOQUIDULCES, clase/s Int. 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 14497 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 242.430. - Montevideo, 22 de febrero de 1991. - Juan Miguel Freira, por PUBLITEC S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 16 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 14538 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 242.448. - Montevideo, febrero 25 1991. - Juan Miguel Freira, por Guillermo Tambaco (Montevideo), solicita marca: LA BAILANTA, clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 14539 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 237.207. - Montevideo, 7 de febrero de 1991. - Con esta fecha Laura Peyrou, solicita el registro de la marca: CADAQUIEN de la clase 35 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 19956 Mar 08- v Mar 21

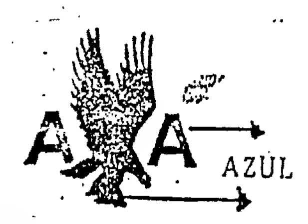
ACTA Nº 241.700. - Montevideo, 8 de enero de 1991. - Juan Miguel Freira, por HANG TEN INTERNATIONAL (USA), solicita marca:



clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 10704 Mar 11- v Mar 22

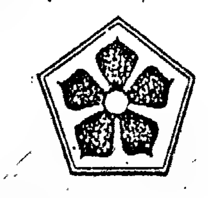
ACTA Nº 242.389. - Montevideo, febrero 20 de 1991. - Alvaro Crocco, por Takeda Chemical Industries Ltd. (Japon), solicita marca: OGASTO, clase/s Int. 5 s/d. . - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13788 Mar 11- v Mar 22

ACTA Nº 241.821. - Montevideo, 16 de enero de 1991. - Juan A. Pittaluga, por American, (USA), solicita marca:



clase/s Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 11064 Mar 12- v Abr 01

ACTA Nº 241.846. - Montevideo, 17 de enero de 1991. - Juan A. Pittaluga por Ameriflora 1992, Inc. (USA) solicita marca:



clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 11078 Mar 12- v Abr 01

ACTA Nº 241.991. - Montevideo, enero 28 de 1991. - Guzmán González Ruiz por Flora Danica S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: MAYODAN clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 12369 Mar 12- v Abr 01

ACTA Nº 241.978. - Montevideo, 28 de enero de 1991. - Con esta fecha el señor Juan Mario Hermida, solicitó el registro de la marca



de las clases 38 y 41 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 12425 Mar 12- v Abr 01

ACTA Nº 242.222. - Montevideo, 13 de febrero de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por LUIS MOISES SUEZ (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 35 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 12573 Mar 12- v Abr 01

ACTA Nº 242.451. - Montevideo, 25 de febrero de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Chima's Center Company S.R.L. (Uruguay), solicita marca PEPLO'S, clase/s Int. 25 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13776 Mar 12- v Abr 01

ACTA Nº 242.474. - Montevideo, 26 de febrero de 1991. - Eduardo Lapenne, por ABN AMRO HOLDING N. V., (Holanda), solicita marca:

ABN·AMRO

clase/s Int. 35 y 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 13956 Mar 12- v Abr 01

ACTA Nº 242.485. - Montevideo, 26 de febrero de 1991. - Billy Fox por Seiko Epson Kabushiki Kasiha (también comerciando como Seiko Epson corporation) (Tokyo) solicita marca EPSON, clase Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13957 Mar 12- v Abr 01

ACTA Nº 242.653. - 7 Marzo 1991. - Rodolfo Pilas, por Urudata Limitada (Uruguay), solicita marca: TWIN-HEAD, clase/s Int. 9.
23) N$ 17.600,00 10/pub 14807 Mar 12- v Abr 01

ACTA Nº 242.644. - Montevideo, 7 marzo 1991. - Lorenzo Saavedra, por D'Accord S. A. (Uruguay), solicita marca: PAMPERITO, clase/s Int. 29 S/D: - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 14811 Mar 12- v Abr 01

ACTA Nº 242.451. - Montevideo, febrero 25 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Chima's Center Company S.R.L. (Uruguay), solicita marca: PEPLO'S, clase/s Int. 25 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 14831 Mar 12- v Abr 01

ACTA Nº 242.576. - Montevideo, 5 marzo 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Terry S. A. (Uruguay), solicita marca: ACTIVE BODIES, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 14832 Mar 12- v Abr 01

ACTA Nº 242.533. - Montevideo, 28 febrero de 1991. - Guzmán González Ruíz por Marina Ines Jacques Maio de de Benedetti (Uruguay), solicita ICA INDIGENA, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 14834 Mar 12- v Abr 01

ACTA Nº 242.497. - Montevideo, febrero de 1991. - Fernando Gonzalez Sosa por INISA.CO Ltda. (Uruguay), solicita marca: CROWN SKIN", clase/s Int. 10a. - Publiquese Conforme Ley 9956. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 14835 Mar 12- v Abr 01

ACTA Nº 242.532. - Montevideo, 28 de febrero de 1991. - Guzmán González Ruiz, por ALAIN HOMBREUXZ (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 14836 Mar 12- v Abr 01

ACTA Nº 242.598. - Montevideo, 6 de marzo de 1991. - Carlos O. Pisani, por UPLA S. A. (Francia), solicita marca:



clase/s Int. 18 y 25 (s/D). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 14840 Mar 12- v Abr 01

ACTA Nº 242.557. - Montevideo, 4 de marzo de 1991. - Alvaro Crocco, por L'Oreal Société anonyme (Francia), solicita marca:



clase/s Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 14841 Mar 12- v Abr 01

ACTA Nº 242.472. - Montevideo, febrero 25/1991. - Parfums Ulric de Varens (Francia), solicita marca: J A D E, clase/s Int. 3.
23) N$ 17.600,00 10/pub 14844 Mar 12- v Abr 01

ACTA Nº 242.486. - Montevideo, febrero 26 1991. - Dubourg por Fada Uruguay S.A. (Montevideo), solicita marca SAMOA, clase Int. 7.
23) N$ 17.600,00 10/pub 14845 Mar 12- v Abr 01

ACTA Nº 242.487. - Montevideo, febrero 26/1991. - Dubourg por Genter Ltda. (Montevideo), solicita marca: DRASTONA, clase/s Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 14846 Mar 12- v Abr 01

ACTA Nº 242.488. - Montevideo, 26 de febrero de 1991. - Dubourg, por TEXIMA LTDA. (Montevidfeo), solicita marca:



clase/s Int. 25 y 28.
23) N$ 52.800,00 10/pub 14847 Mar 12- v Abr 01

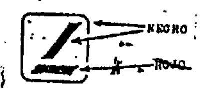
ACTA Nº 242.489. - Montevideo, febrero 26/1991. - Jorge Clark (Montevideo), solicita marca CLARK'S, clase/s Int. 18, 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 14848 Mar 12- v Abr 01

ACTA Nº 242.663. - Montevideo, 7 marzo de 1991. - Con esta fecha Angel Haro Napoleone uruguayo, solicitó registro la marca: UMA, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 14853 Mar 12- v Abr 01

ACTA Nº 242.655. - Montevideo, 7 marzo de 1991. - Rodolfo Pilas por Estal Limitada (Uruguay), solicita marca: POLAR, clase/s Int. 36.
23) N$ 17.600,00 10/pub 14868 Mar 12- v Abr 01

ACTA Nº 242.654. - Montevideo, 7 marzo 1991. - Rodolfo Pilas Por Tienda Alaska Sociedad Anonima (Uruguay), solicita marca: COBRA. - clase/s Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 14869 Mar 12- v Abr 01

ACTA Nº 242.656. - Montevideo, 7 de marzo de 1991. - Rodolfo Pilas, por Marx Representaciones Limitadas(Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 25.
23) N$ 52.800,00 10/pub 14870 Mar 12- v Abr 01

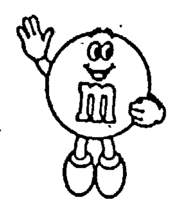
ACTA Nº 242.556. - Montevideo, marzo 4 de 1991. - Diego Terra Carve, por Ciba - Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: NICOTINELL TTS, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 14877 Mar 12- v Abr 01

ACTA Nº 242.608. - Montevideo, 6 de marzo de 1991. - Diego Terra Carve, por EDGAR NELSON BERNASCONI POCINA y EDDI NORTON BERNASCONI POCINA (Uruguay), solicita marca:

B(3E)RNA'S

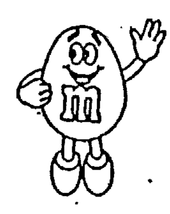
clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 14878 Mar 12- v Abr 01

ACTA Nº 242.585. - Montevideo, 5 de marzo de 1991. - Norman Fox por, MARS, INCORPORATED (USA), solicita marca:



clase/s Int. 14, 16 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 14879 Mar 12- v Abr 01

ACTA Nº 242.586. - Montevideo, 5 de marzo de 1991. - Norman Fox por Mars Incorporated (USA), solicita marca:



clase/s Int. 14, 16, 25, 28 Y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 14880 Mar 12- v Abr 01

ACTA Nº 242.587. - Montevideo, 5 de marzo de 1991. - Norman Fox por, MARS, INCORPORATED, (USA), solicita marca:



clase/s Int. 14, 16, 25, 28 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 14881 Mar 12- v Abr 01

ACTA Nº 242.568. - Montevideo, marzo 4 de 1991. - Eduardo Lapenne, por Mary Kay Cosmetics, Inc. (USA), solicita marca: FUNDAMENTALS, clase/s Int. 3 (detalle). - Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Nº 74/093557, de fecha 4/9/90. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 14884 Mar 12- v Abr 01

ACTA Nº 242.569. - Montevideo, 4 de marzo de 1991. - Eduardo Lapenne, por SYMBOL TECNOLOGIES, INC. (USA), solicita marca:



clase/s Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 14885 Mar 12- v Abr 01

ACTA Nº 242.605. - Montevideo, marzo 6 de 1991. - Eduardo Lapenne, por Chima's Center Compañía S.R.L. (Montevideo), solicita marca: MAMMUT, clase/s Int. 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 14886 Mar 12- v Abr 01

ACTA Nº 242.606. - Montevideo, marzo 6 de 1991. - Eduardo Lapenne, por Chima's Center Compañía S.R.L. (Montevideo), solicita marca: HY LIFE, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 14887 Mar 12- v Abr 01

ACTA Nº 242.607. - Montevideo, marzo 6 de 1991.penne, por Chima's Center Compañía S.R.L. (Montevideo), solicita marca: REMINGTON, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 14888 Mar 12- v Abr 01

ACTA Nº 242.465. - Montevideo, 25 de febrero de 1991. - Juan A. Pittaluga, por ACER INCORPORATED (China), solicita marca:

Acer AnyWare!

Reivindicando prioridad noteamericana Acta 74/094,666 del 5/9/90, Int. 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 14889 Mar 12- v Abr 01

ACTA Nº 242.464. - Montevideo, 25 de febrero de 1991. - Juan A. Pittaluga, por ACER INCORPORATED (China), solicita marca:

AnyWare

Reivindicando prioridad noteamericana Acta 74/094,339 del 5/9/90, Int. 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 14890 Mar 12- v Abr 01

ACTA Nº 242.248. - Montevideo, 13 de febrero de 1991. - Dubourg por Susysa Ltda. (Montevido) solicita marca: VIRUTEX, clase Int. 21.
23) N$ 17.600,00 10/pub 13462 Mar 13- v Abr 02

ACTA Nº 242.252. - Montevideo, 13 de febrero de 1991. - Susysa Ltda. (Montevideo) solicita marca: LITO CLEX clase Int. 3.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13466 Mar 13- v Abr 02

ACTA Nº 242.382. - Montevideo, 20 de febrero de 1991. - Diego Terra Carve por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita marca: AYZEETEE, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13500 Mar 13- v Abr 02

ACTA Nº 242.264. - Montevideo, 8 de febrero de 1991. - Gonzalo Fernández Secco - Farquim S.R.L. (Uruguay) solicita marca: PARA DESPUES DE LAS COMIDAS, HEPAMIDA, UNA BUENA MEDIDA, clase Int. 5. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13653 Mar 13- v Abr 02

ACTA Nº 242.371. - Montevideo, 19 de febrero de 1991. - María Inés Martínez Vivas - Carlos Enrique Soto Suárez (Uruguay) solicita marca: SUBITO, clase Ints. 37, 38, 39, 40. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 13655 Mar 13- v Abr 02

ACTA Nº 242.495. - Montevideo, 27 de febrero de 1991. - Diego Terra Carve. por CITIZEN TOKEI KABUSHIKI KAISHA, comerciando también como CITIZEN WATCH CO. LTD. (Japón), solicita marca:



clase/s Int. 14 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 14205 Mar 13- v Abr 02

ACTA Nº 242.579. - Montevideo, marzo 5, 1991. - José L. Guichón, por Sensormatic de Uruguay S. A., solicita marca: NOGO, clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 14971 Mar 13- v Abr 02

ACTA Nº 242.636. - Montevideo, marzo 6, 1991. - José L. Guichón, por Safmex S. A. de C.V., de México, solicita marca:

Procreatin

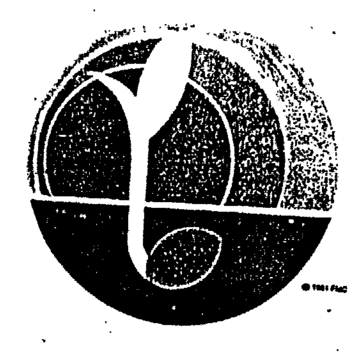
clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 14972 Mar 13- v Abr 02

ACTA Nº 242.637. - Montevideo, 6 marzo 1991. - Héctor Lusich, por Benvenuto SACI, de Argentina, solicita marca:



clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 14973 Mar 13- v Abr 02

ACTA Nº 242.638. - Montevideo, 6 marzo 1991. - Héctor Lusich, por FMC Corporation, de USA, solicita marca:



clase/s Int. 5, 7, 31 y 40 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 14974 Mar 13- v Abr 02

ACTA Nº 242.639. - Montevideo, 6 marzo 1991. - Héctor Lusich, por Benvenuto SACI, de Argentina, solicita marca:



clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 14975 Mar 13- v Abr 02

ACTA Nº 242.640. - Montevideo, 6 marzo 1991. - José L. Guichón, por Ana María Requena Carrión y Marta Beatriz Aniotz, de Uruguay, solicitó marca: REANI, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 14976 Mar 13- v Abr 02

ACTA Nº 242.461. - Montevideo, 25 febrero 1991. - Solpama S.R.L., solicita marca: CHAVALIN, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 14977 Mar 13- v Abr 02

ACTA Nº 242.462. - Montevideo, 25 febrero 1991. - Solpama S.R.L., solicita marca: NOBLE SEÑOR, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 14978 Mar 13- v Abr 02

ACTA Nº 242.463. - Montevideo, 25 febrero 1991. - Leme S.R.L., solicita marca:



clase/s Int. 9, 35 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 14979 Mar 13- v Abr 02

ACTA Nº 242.689. - Montevideo, 8 marzo 1991. - Con esta fecha Daniel Damiano y Rodolfo Schuster, solicitó registrar la marca: MEMPHIS JAZZ BAND dela clase 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15003 Mar 13- v Abr 02

ACTA Nº 242.542. - Montevideo, 28 febrero 1991. - Con esta fecha José Irigoyen por Uruguay Import Export Ltda. solicitó la marca TERASAKI de la clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15004 Mar 13- v Abr 02

ACTA Nº 242.553. - Montevideo, marzo 1º, 1991. - Juan Miguel Freira, por Aureliano Rodríguez Larreta (Mvdeo.), solicita marca: RAND MC NALLY, clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15006 Mar 13- v Abr 02

ACTA Nº 242.490. - Montevideo, Febrero 26, 1991. - Richard Parizek (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - Lairección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 15048 Mar 13- v Abr 02

ACTA Nº 242.589. - Marzo 5 de 1991. - Yaffe S. A. (Uruguay), solicita marca: MODA PERVERSA, clase/s Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 15049 Mar 13- v Abr 02

ACTA Nº 242.591. - Marzo 5, 1991. - Ricafrut S.R.L., solicita marca: BIG BOL, clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 15050 Mar 13- v Abr 02

ACTA Nº 242.592. - Marzo 5, 1991. - Comité Olímpico Uruguayo, solicita marca:



clase/s Int. 16; 18; 25; 29; 30; 35.
23) N$ 70.400,00 10/pub 15051 Mar 13- v Abr 02

ACTA Nº 242.687. - Marzo 8, 1991. - Alfredo Idiart Bertrand, solicita marca: ASIMOD, clase/s Int. 25
23) N$ 17.600,00 10/pub 15052 Mar 13- v Abr 02

ACTA 242.688. - Montevideo, marzo 8, 1991. - Alfredo Idiart Bertrand, solicita marca: MODEBON clase Int.: 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 15053 Mar 13- v Abr 02

ACTA Nº 241.528. - Montevideo, 20 de diciembre de 1990. - Gonzalo Fernández Secco - Marques Casaravilla; Casaravilla Garzón; M. Marques Casaravilla (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 41 y 42. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 41967 Mar 13- v Abr 02



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-2897. - Montevideo, 20 de febrero de 1991. - Manfredo A. Cikato por Sudinam S. A. (Montevideo) solicita modelo utilidad: "Exprimidor de mano para frutos cítricos". - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.
24) N$ 26.400,00 10/pub 13952 Mar 04- v Mar 15

ACTA Nº 23.192. - Montevideo, 25 de febrero de 1991. - Alvaro Crocco por Laboratorios Almirall S. A. (España) solicita patente de invención para: "Procedimiento para preparar nuevos derivados de 4 (1H) quinolona" denunciando prioridad solicitud Reino Unido Nº 9004288.8 de fecha 26/2/90. - Publíquese conforme ley Nº 10.089. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 14091 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 23.189. - Montevideo, 14 de febrero de 1991. - Oscar Bacot Silveira por F. Hoffmann La Roche AG (Suiza) solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de nuevos derivados de cefalosporina" reivindicando prioridad solicitud norteamericana Nròs. 175.471 y 197.943 presentadas el 31/3/88 y 24/5/88 respectivamente y uruguaya Nº 2?.?18 presentada el 28/3/89; de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 52.800,00 10/pub 12894 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº U- 2838.
Montevideo, setiembre, 5 de 1990.
María Giovanna Farina (Uruguay), solicita Modelo Utilidad "Escoba Anatómica".
Publíquese conforme Ley 14.549.
24) N$ 26.400,00 10/pub 14690 Mar 11- v Mar 22

ACTA Nº 23.118. - Montevideo, 31 de agosto de 1990. - Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann-La Roche AG (Suiza) solicita patente invención: "Procedimiento para la preparación de derivados de aminoacidos (prioridad suiza presentada el 4/9/89 bajo Nº 3192/89). - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 12878 Mar 12- v Abr 01

ACTA Nº 23.136. - Montevideo, octubre 11 de 1990. - Norman Fox, por Ciba - Geigy AG (Suiza), solicita patente de invención para: "Producto mejorado con propiedades fungicidas fitoprotectoras, el cual tiene como substancia activa el compuesto 3 - Ciano - 4 (2,3 - Diclorofenil) - Pirrol". - Se pide como reválida de la patente iraní Nº 23557, concedida el 12/10/87. - De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 57.800,00 10/pub 14882 Mar 12- v Abr 01

ACTA Nº U - 2.861. - Montevideo, octure 16 de 1990. - Norman Fox, por Companhia Industrial de Plasticos CIPLA (Brasil), solicita patente de modelo de utilidad, para: "Disposición constructiva en entintador y respectivos soportes", como reválida de la patente brasileña Nº MU 6902296, del 9/11/1989. - De acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 14883 Mar 12- v Abr 01

ACTA Nº U 2.895. - Montevideo, 8 de febrero de 1991. - Guzmán González Ruiz por Rumbosol S. A. (Uruguay) solicita modelo de utilidad: "Placas imantadas impresas" - Publíquese según ley Nº 14.549. - La Dirección.
24) N$ 26.400,00 10/pub 14837 Mar 13- v Abr 02

ACTA Nº U 2.896. - Montevideo, 19 de febrero de 1991. - Guzmán González Ruiz por Cía. de Envases S. A. (Uruguay) solicita modelo utilidad: "Envase con tapa precintada". - Publíquese según ley 14.549. - La Dirección.
24) N$ 26.400,00 10/pub 14838 Mar 13- v Abr 02

ACTA Nº 23.119. - Montevideo, 4 de setiembre de 1990. - Con esta fecha, José Gabriel Pena de Moraes, Montevideo, Uruguay, solicita patente de invención para "Aparejo mecánico para construcción de paredes de albañilería" y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 14938 Mar 13- v Abr 02

ACTA Nº 23.140. - Montevideo, octubre 17, 1990. - Juan Miguel Freira por JUan Carlos Abarno Riera (Salto), solicita patente de invención para: "Nuevo Sistema de Insertos Protésicos de Posición Variable para Implantes Oseo Integrados". - Publíquese diez días consecutivos de acuerdo a la ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 15005 Mar 13- v Abr 02

ACTA U-2852. - Montevideo, setiembre 21, 1990. - Julio Lérida Silva (Uruguay), solicita Modelo de Utilidad: "Nuevo Bloque para Pavimentación".
24) N$ 26.400,00 10/pub 15047 Mar 13- v Abr 02

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- MANUEL MISA y ALBA IRIS RODRIGUEZ, prometieron vender a "Olinten Cno. Carrasco 4675. - Acreedores allí. - Montevideo 20/11/90.
25) N$ 70.400,00 20/pub 12397 Feb 18- v Mar 15

Ley 26 de setiembre de 1904.- ABREU GIOSSA HNOS. enajenan comercio de Yí 1435. - Acreedores presentarse Colonia 1171 Apto. 8.
25) N$ 35.200,00 20/pub 12398 Feb 18- v Mar 15

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a "Lasildas S.R.L." Farmacia "Venezuela" sita en Pedro Campbell Nº 1450. Acreedores al mismo. - MARGARITA CRISTINA CARBALLIDO. - HEBER EDUARDO DIAZ.
25) N$ 70.400,00 20/pub 12471 Feb 18- v Mar 15

ENRIQUE MESSIGER y RAQUEL SAAD
Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos a LANYTEX S. A., fábrica NOVA, situada en Gustavo Gallinal Nº 1733. - Acreedores calle Reyes 1395.
25) N$ 70.400,00 20/pub 12638 Feb 20- v Mar 19

Ley 26 de setiembre de 1904.- DANIELA FREIRE y CARLOS PEREZ, prometieron vender a Italia Notaroberto salón Dacar, giro golisinas, arts. esc. etc, sito en General Flores 4693. - Acreedores al mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 11843 Feb 21- v Mar 20

Ley 26 de setiembre de 1904.- FANNING S. A. prometió vender a Lendyr S. A. establecimiento comercial sito en Avda. Gorlero 777 (Punta del Este). - Acreedores presentarse en Salto 1188. - Montevideo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 12682 Feb 21- v Mar 20

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a: EL TRIO H LTDA., carnicería Manuel Herrera y Obes 4502. - Acreedores allí. - Jorge Manuel Martínez Pombal, Alba García Cortegoso.
25) N$ 70.400,00 20/pub 13178 Feb 25- v Mar 22

Ley 26 de setiembre de 1904.- "ALCAMI LIMITADA", prometió vender a "Lunifer Ltda.", carnicería sita en Cerrito 167. - Acreedores al mismo.
25) N$ 35.200,00 20/pub 13337 Feb 26- v Abr 01

Ley 26 de setiembre de 1904.- JUAN PEDRO LOPEZ PONS, prometí vender a Alberto Omar Umpiérrez, almacén, bar, bazar y peluquería, Ruta 8, Km. 67 (Piedras de Afilar). - Acreedores al mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 11651 Mar 01- v Abr 04

HUMACRIANI S.R.L.
Humacriani S.R.L. prometió vender a Alejandro Ruben Apud Varela y Jorge Washington Pallas Malnero quiosco sito H. Gutiérrez Ruiz 1138 bis. Acreedores: Rincón 531, Esc. 301.
25) N$ 70.400,00 20/pub 10891 Mar 05- v Abr 08

Ley 26 de setiembre de 1904.- Vendimos carnicería Saint Clement 4742 "May Ltda." - Dionisio Lopez .- Ana Serrato.- Acreedores: al mismo.
25) N$ 35.200,00 20/pub 14446 Mar 08- v Abr 11

Ley 26 de setiembre de 1904.- DELFINA BO ASCHERI prometió vender a Antis S.R.L. comercio "Imprenta Oriental" de Avda. Sayago 1267 apto. 2 sólo ramo Librería, Papelería y Anexos. - Acreedores en el mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 14614 Mar 11- v Abr 12

Ley 26 de setiembre de 1904.- ANTONIO MARIA ARBELO LAXALT Y MARIA DEL CARMEN RECALDE GONZALEZ, prometieron vender a Berta Erlinda Quintana Maidana, papelería y librería, sita en Garzón No. 1002 local 10.- Acreedores al mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 14645 Mar 11- v Abr 12

Ley 26 de setiembre de 1904. - Prometí vender a Santiago Gonzalez, Farmacia "Celia", Av. Chiossi y Luxemburgo, Maldonado. - Acreedores en la misma. Noemir Pereyra.
25) N$ 70.200,00 20/pub 14859 Mar 12- v Abr 15

VARIOS

MONTEVIDEO
ENTES
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoséptimo Turno, en los autos caratulados: ANTEL c./ PABLO COPPOLA "Juicio Ejecutivo" (Ficha D. 179/990, se cita, llama y emplaza a Pablo Cóppola por el término de sesenta días, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, agosto 10 de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 45149 Feb 01- v Mar 18

U.T.E.
Arrendamiento de un local en la ciudad de San José
UTE convoca a los interesados en arrendarle un local para la instalación de la Gerencia Sector Distribución y Comercial Oeste y el Centro de maniobras de Distribución en la ciudad de San José por el plazo de 5 años, el cual deberá ajustarse a las siguientes características:
Ubicación: El local debe estar ubicado en la zona urbana de la ciudad de San José.
Características: Superficie aproximada 800 m.
Baños en buenas condiciones
Construcción con terminacioens aptas para local comercial.
Formalidades: Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado en el Depto. de Bienes Raíces, 2do. piso del Palacio de la Luz, paraguay 2431. Las ofertas se recibirán hasta el día 20.3.91 a la hora 14, oportunidad en que se procederá a la apertura de las mismas.
Nota: Las propuestas deberán contener el precio mensual pretendido en moneda nacional, un croquis de ubicación del inmueble y uno de distribución de sus dependencias; y un certificado notarial que acredite la titularidad del bien. Las ofertas deberán tener un plazo de validez no inferior a 60 días. Transcurridos más de 90 días a partir del siguiente al de presentación de la oferta sin haberse suscrito el contrato, se podrá, si las circunstancias aconsejaren tal procedimiento ajustar el precio de la oferta incrementandolo hasta en el porcentaje de variación de la UR (Unidad Reajustable, art. 38 Ley 13.728) a cuyos efectos se tomarán los valores del mes anterior al de presentación de la oferta y del mes anterior al de suscripción de contrato respectivo. La actualización de la renta mensual se realizará cada 12 meses en función de la variación que se opere en la URA en dicho período.
En la parte exterior del sobre conteniendo la propuesta deberá hacerse mención al Expediente Nº 376.977.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41775 Mar 13- v Mar 15

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS D E RECUPERACION.

Por la presente se notifica al Agte. de 2da. (VC) Miguel Angel Ramirez Cazenave, que según resulta del expediente Nro. 173/91 de fecha 7-1-91, se le concede la baja a su solicitud con fecha 28 - febrero 1991. Departamento de Personal. - D.N.C.P. Y . C.R.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41739 Mar 12- v Mar 14

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Por la presente se notifica al Agte. de 2da. Dantes Alcides Martinez Techera, que según resulta del expediente 6578 de fecha 20-09-90, se le da de baja por la causal de abandono de cargo con fecha 16 enero 91. - Departamento de Personal D.N.C.P. y C.R.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41740 Mar 12- v Mar 14

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Por la presente se notifica al Agte. de 1ra. Claudino Dornell, que según resulta del expediente 8641, de fecha 3.12.90, se le concede la baja a su solicitud con fecha 31 de enero de 1991.- Depto. de Personal.- D.N. C.P. y C.R.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41761 Mar 13- v Mar 15

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO Y ABASTECIMIENTO

Se emplaza a la Adm. III - Srta. LIZETTE LOPEZ, Cred. Cívica Serie B.B.B. Nº 31,603 para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día hábil a partir de esta publicación a realizar sus tareas o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975. - Secretaría General, As. 711/91. - Montevideo, 21 de febrero de 1991.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41497 Mar 12- v Mar 14

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Por la presente se notifica al Agte. de 2da. (PA)(VC) María Beatriz Albín Romero, que según resulta de expediente Nº 13/91 de fecha 2 de enero de 1991, se le da de baja por NO REVALIDA DE CONTRATO con fecha 1º de enero de 1991.- Depto. de Personal. D.N.C.P. Y C.R.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41760 Mar 13- v Mar 15

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONCURSO DE PRECIOS Nº 206/991

Llamase a Concursos de Precios para la adquisición de frutas y verduras. Recepción de muestras 19 de marzo de 1991 de 8:30 a 10:00 horas en el Departamento de Alimentación del H.C.FF.AA.
Apertura de las propuestas: 20 de marzo de 1991 en la Avda. Centenario 3055 - Sección Licitaciones - Departamento de Adquisiciones.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41745 Mar 12- v Mar 14

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONCURSO DE PRECIOS Nº 205/991

Llamase a Concurso de Precios para la adquisición de víveres frescos. Recepción de muestras y ofertas 15 de marzo de 1991 de 8:30 a 10:00 horas en la Av. Centenario 3055. - Sección Licitaciones - Departamento de Adquisiciones. - Apertura de las propuestas: 18 de marzo de 1991.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41746 Mar 12- v Mar 14

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud del Sr. MIGUEL A. RIANNI para regularizar una represa en una cañada afluente del Río Cuareim, cuenca del Río Uruguay, con destino a riego de cultivos de arroz. El dique y su embalse se ubican en los padrones Nos. 874 y 910, de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Artigas.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 6 de mayo de 1991, a las 15 hrs. en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Artigas sita en la calle José P. Varela 270 de dicha ciudad.- C/n (r) Ing. Ind. Yamandú Ubal, Director Nacional de Hidrografía.
27) N$ 42.240,00 3/pub 15040 Mar 13- v Mar 15

INTENDENCIA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
NOTIFICACION

Se intima al señor ANGEL FELIX MARCHETTI DONOFRIO, propietario de la finca sita en Burguez 3678 a construir la vereda correspondiente en un plazo de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de aplicarle una multa de UR 12.9592 (Unidades Reajustables doce con 9592/10000). Cumplido el plazo se dispondrá su cobro por la vía Judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41750 Mar 13- v Mar 15

A.N.E.P
CO.DI.CEN.

EDICTO: - Se notifica a LILIAN ISABEL LAPAZ CIARDELLA, que el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública por Resolución 1, Acta 52 del 20 de setiembre de 1990, en

Expediente Nº 4/003460/88, dispuso "No haber lugar a lo solicitado". Proc. Victoria ATEL.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41770 Mar 13- v Mar 15

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: SERGIO GUSTAVO SANSON GUEVGUEZIAN, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 18 de febrero de 1991. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 12866 Mar 08- v Mar 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

CONCURSO VOLUNTARIO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos caratulados: "SOCIEDAD ITALIANA DE MUTUO SOCORRO - Concurso Voluntario" (Ficha C/790/88) se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en la sede del Juzgado sito en 25 de Mayo 523 Prime r Piso, el día 19 de marzo a las 15 y 30 hs., se previene a los acreedores: 1) Que deberán presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; y 2) Que la Junta resolverá con los acreedores que concurran. Se hace constar que los documentos presentados por la concursada estarán a disposición de los acreedores en la Oficina del Juzgado. - Montevideo, febrero 7 de 1991.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en fecha ut supra. - Con beneficio de auxiliatoria de pobreza Auto 8218 de 18/2/90. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 41566 Mar 01- v Mar 14

DE SEGUNDO TURNO

SIMULACION DE COMPROMISO DAÑOS Y PERJUICIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "Macazaga Fazio, Ana María y otros contra AZPIROZ OTERMIN, JOSE ENRIQUE Y OTROS. Simulación de compromiso de compra venta y daños y perjuicios" (Ficha 1/24/990) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Joaquín Miguel Martinicorena Gastesi, señores Martín Fernando, Gertrudis, María Isabel y Eloisa Martinicorena Gastesi y/o a sus sucesores a título universal, para que comparezcan a defender la donación otorgada por el causante y Carlos María Macazaga Frade en fecha 23/12/81 y el derecho de propiedad de los herederos del donatario sobre el inmueble donado padrón 128.053/401 de la Primera Sección Judicial de Montevideo con frente a Avda. 18 de Julio 1714, cumpliendo con su obligación de saneamiento y bajo apercibimiento de responder en caso de evicción, y para que contesten la demandada de simulación y nulidad del compromiso de compra venta otorgado por e causante y José Enrique Azpiroz Otermin en relación con dicho inmueble en fecha 29/9/965, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. - Montevideo, 6 de setiembre de 1990. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

27) N$ 59.400,00 10/pub 33372 Mar 05- v Mar 18

DE QUINTO TURNO

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos caratulados: NAYMUR S. A. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: B/84/86), se hace saber que por auto Nº 7360 de fecha 18 de diciembre de 1990, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 20 de marzo de 1991 a las 15 hs., haciéndose saber expresamente que los documentos y la propuesta presentada por la concordataria, así como el informe de los Acreedores Informantes se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado (Art. 27 de la ley 2.230). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 28 de febrero de 1991. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.200,00 10/pub 14136 Mar 06- v Mar 19

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos "ISAAC GRIMBERG.- Concurso voluntario" (ficha 758/82), se convoca a la Junta de Acreedores a realizarse en la Sede el día 18 de abril de 1991 a las 15 horas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 7 de marzo de 1991. Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 34.400,00 10/pub 14951 Mar 13- v Abr 02

DE DECIMOPRIMER TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: "BERROSPE, NICOLAS, Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (F/1/345/89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nicolás Berrospe promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, designado con el Nº 2 de la fracción I en el plano del Ing. Lenzi, de setiembre de 1921 con una superficie de 412 m. 50 dm. que se deslindan así: 12 mt. 50 cm. de frente al Suroeste sobre la calle Nº 1 hoy Elba, a 20 mts. de la esquina que forma esta calle con la calle Nº 7; 12 mts. 50 cm. en la línea del Noreste lindando con la parte del solar 15; 33 mts. en la línea del Sureste lindando con el solar 1, e, igual extensión al Noroeste lindando con parte del solar 3 del plano referenciado, Padrón 102.521.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 5 noviembre 1990. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

27) N$ 94.600,00 10/pub 14140 Mar 06- v Mar 19

DE DECIMOTERCER TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha 771/82), se presentó LIRIA LIBERTAD FLORES PANDO solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padrón 103.608 sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, señalado como solar 6 de la Manzana 8 en el plano del Agrimensor Eduardo Jorge Castellanos, según el cual tiene una superficie de 243 mts. 4,588 cms. con 7 mts. 418 mm. de frente al Sudoeste a la calle Manuel Herrera y Obes Nº 086. Dicho plano fue levantado en agosto de 1921 e inscripto en la Dirección de Topografía con el Nº 5902. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los herederos de Angel Filomino Cattaneo para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defenso r de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de noviembre de 1990. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 94.600,00 10/pub 13100 Mar 08- v Mar 21

DE DECIMOSEXTO TURNO

LIQUIDACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos caratulados: HUGO A. DAVIDSON S. A. "Liquidación Judicial" (Ficha: C/B/491/79), se hace saber que por Auto Nº 63 de fecha 1º de febrero de 1990, se convoca a los acreedores para la Junta que se celebrará en este Juzgado el 22 de marzo de 1991 a la hora 15 haciéndose saber expresamente que los documentos y la propuesta presentada por la concordataria, así como el informe de los Acreedores Informantes se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado (Art. 27 de la ley 2.230). - Montevideo, 14 de febrero de 1991. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

27) N$ 60.200,00 10/pub 14137 Mar 06- v Mar 19

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20 Turno, dictada en autos Almeida Suarez, Victor, "Prescripción", Ficha 554/90, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Señor Víctor Almeida Surez promoviendo Prescripción Adquisitiva de un motor Nº 22KBUD 9295, marca B.M.C, 212, a gas oil, de 4 cilindros de 65 H.P. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los interesados a cualquier título, en especial a Sucesores de Ruben Marcos Damiano, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo 5 de diciembre de 1990. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.200,00 10/pub 14403 Mar 07- v Mar 20

CONCORDATO PREVENTIVO

EDICTO. - Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo0 Turno, dictada en autos: "CAIG, BENITO, Concordato Preventivo", (Ficha 20º/533/90), se hace saber que se prorrogó la Junta de Acreedores correspondiente para el día 1º de abril de 1990 a las 14 horas.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 18 de diciembre de 1990. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 34.400,00 10/pub 14980 Mar 12- v Abr 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, dictada en autos caratulados "Rodríguez, María Beatriz.- Prescripción", Ficha 955/90, se hace saber que ante esta sede se ha presentado María Beatriz Rodríguez promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva del siguiente bien mueble: vehículo automotor marca Fiat, modelo 147L, año 1980, tipo sedan 3 puertas, padrón Nº 95.605 de Canelones, Matrícula A 200.815. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, especialmente a Daniel Eduardo Chiodi y Mauro Guntin y sus respectivos sucesores, a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 8 de febrero de 1991.- Esc. Nélida M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

27) N$ 68.800,00 10/pub 13877 Mar 04- v Mar 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

CONCURSO VOLUNTARIO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno en autos caratulados: "JULIO OBERLANDER, Concurso Voluntario" (Ficha: 556/90), se hace saber que por Auto Nº 1511 de fecha 15 de noviembre de 1990 se decretó el Concurso Voluntario de Julio Oberlander. Asimismo se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede (San José 1132) el 12 de marzo de 1991 a las 10 hs.
Se previene a los acreedores que los que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle.
Se designó Síndico a la Dra. Ariela Peralta. - Montevideo, 8 de febrero de 1991. - Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.200,00 10/pub 14063 Mar 06- v Mar 19

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: Sánchez, Juana Haydee c/NOEMI NEDDY SANCHEZ y VIOLETA BLANCA SANCHEZ "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha A. 339/88), se cita, llama y emplaza a Violeta Blanca Sánchez a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Ofico. - Se hace constar que la Sra. Juana Haydee Sánchez litiga con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 18 de octubre de 1990. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuarja Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 41677 Mar 08- v Mar 21

DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "ARNONE, ARMANDO BERNARDO, Declaración de Ausencia", se hace saber que se presentó Petrona Alejandrina Hernández, quién solicitó la declaración de ausencia del Sr. Armando Bernardo Arnone, y a los efectos legales y por lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del C. C. se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 30 de julio de 1990. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 6.480,00 10/pub 28417 Mar 12- v Abr 01

DE SEXTO TURNO

CESE DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "Rodríguez Douton Luis y DINA BEATRIZ DESANDALO, Cese Disolución, Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B/5/990), se hace saber que se ha decretado el cese de la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre

los esposos Luis Rodríguez Douton y Dina Beatriz Desandalo Núñez de Rodríguez, decretada por auto Nº 4309 de fecha 16 de junio de 1971 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo aercibimiento. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

27) N$ 120.000,00 20/pub 14103 Mar 05- v Abr 08

DE SEPTIMO TURNO
SUCESION

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, se hace saber que en autos caratulados: Irma Diosa Rodriguez de Gamarra "Sucesión", (Ficha S/699/89), se cita y emplaza a Júlia Margarita y Alba Susana Rodríguez, Jenny Ivonne y Eduardo Lorenzo Cufre Rodriguez, Nidia Griselle y Shirley Loreley Gamarra Rodriguez a que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días. - Montevideo, 29 de agosto de 1990. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.

27) N$ 43.000,00 10/pub 14612 Mar 11- v Mar 22

DE DECIMO TURNO
APERTURA DE SUCESION

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA IRIS GIMENEZ de BLANCO (Ficha F. 546/89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comprarezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, emplazándose especialmente a Irma Ivonne Blanco Giménez. - Montevideo, 10 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 25.800,00 10/pub 14913 Mar 12- v Abr 01

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: CANEPA SICCARDO TERESA CASARINO MARIA y otros, c/ María Ottavina Albertina Canepa y otros "Partición Judicial", (Ficha S/36/988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sara Cardoville y Luis Manuel Gorena, y a todos los que se consideren con derecho en la Sucesión de Luigi o Luis Gorena Canepa, para que comparezcan a estar a derecho. - Montevideo, 1º de marzo de 1991. - Esc. María Helena Mainare, Actuaria Adjunta.

27) N$ 43.000,00 10/pub 14466 Mar 08- v Mar 21

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada én los autos caratulados: "MARTINEZ GRACIELA BEATRIZ C/ LUIS ALBERTO SELLANES P.P.P.- Ficha B/324/87, se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Sellanes, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibibmiento de designársele defensor de oficio (Publicación con auxiliatoria de pobreza).- Montevideo, veintiocho de febrero de 1991. Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 41717 Mar 11- v Mar 22

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: RAPALINI LITERES, SUSANA c/ GAMBOS, MIRIAM SONIA, "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha C/76/985), se cita, llama y emplaza a: Mirian Sonia Gamboa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de (30) treinta días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). - Montevideo, 6 de febrero de 1991. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 41462 Mar 06- v Mar 19

DE DECIMOQUINTO TURNO
RATIFICACION DE GUARDA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "Pallas Marisol contra SUGO, WALTER RUBEN. Ratificación de Guarda" (Ficha B. 55/990) se notifica y emplaza al señor Walter Ruben Sugo, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia.

Se deja constancia de que en autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 5 de octubre de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44417 Mar 12- v Abr 30

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO
SUCESION

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO BRUM y de AIGIMER y ALGUIMER ANGELA PINTOS DA SILVA (Ficha S./ 273/90), y se cita y emplaza en la sucesión de Aigimer o Alguimer Angela Pintos Da Silva, a Elsa, Celsa, Nelsa, Carlos, Sabino, Nelda, Pío Tabaré, Roli y Roosevelt Pintos Da Silva a que comparezcan en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que los represente y acepte la herencia por ellos a beneficio de inventario. - Montevideo, 29 de noviembre de 1990. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 51.600,00 10/pub 40853 Mar 05- v Mar 18

POSESION NOTORIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a todos los interesados en la sucesión de doña Adelia Esther Letamendia Casco, para que comparezcan a estar a derecho en los atos caratulados: Letamendia, Elina c/LETAMENDIA, ADELIA "Posesión Notoria" (Ficha: C. 123/90), por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 13 de febrero de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 34.400,00 10/pub 14734 Mar 12- v Abr 01

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - POr disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Martínez Iglesias María del Rosario C/POMMERENCK CAPUTTI HENRY CARLOS, Pérdida de la P. Potestad", (Ficha: c 130/90), se cita, llama y emplaza a Henry Carlos Pommerénck Caputti, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 17 de diciembre de 1990. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 414470 Mar 12- v Abr 01

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de familia de Vigesimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: MANITTO, ALFREDO EDUARDO y OREGGIONI, MA. del CARMEN c/ MA. ISABEL DO CANTO, "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha C/176/ 990), se cita, llama y emplaza a: María Isabel Do Canto, que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de (90) noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 1º de febrero de 1991. - Ivonne Baldomir, Actaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 41616 Mar 06- v Mar 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Familia de vigesimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: MENGONI DO CAMPO, ROBERTO ALEX c/ NIETO, STELLA MARIS, "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha C/ 106/990), se cita, llama y emplaza a: Stella Maris Nieto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de (90) noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 41424 Mar 11- v Mar 22

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Zambrán, Mirtha C./ HERNANDEZ, JUAN RAMON, Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C 212/90), se cita, llama y emplaza a: Juan Ramón Hernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 7 de febrero de 1991. - Esc. Sara Garrone, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 41609 Mar 05- v Mar 18

EDICTO. - La señora Juez Letrado de Familia de Vigesimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL JORGE BELSTERLIZ o BELSTERLI (Fa. S. 372/90), haciéndose saber a los interesados y emplazando a las siguientes personas a que manifiesten si aceptan o no la herencia: Eduardo Orestes, Juan Heriberto, Walter Cono, Gloria Elina y María Ive García Jorge. - Se deja constancia que la presente gestión goza del beneficio de pobreza a los efectos de las publicaciones pertinentes. - Montevideo, 1º de marzo de 1991. - Sara Garrone, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 41623 Mar 06- v Mar 19

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimosexto Turno, dispuso la Apertura de la Sucesión de NARIA ISABEL JORGE BELSTERLIZ o BELSTERLI, (Ficha S/372/990), haciéndose saber a los interesados y emplazando a las siguientes personas a que manifiesten si aceptan o no la herencia: Eduardo Orestes, Juan Heriberto, Walter Cono Gloria Elina Y María Ive García Jorge. - Se deja constancia que la presente gestión goza del Beneficio de Pobreza a los efectos de las publicaciones pertinentes. - Montevideo, 1º de marzo de 1991. - Sara Garrone, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 41623 Mar 07- v Mar 20

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º Turno, dictada en los autos caratulados HOAGUY, MARIA JANNETTE C/RUBEN JOSE CORREA.- Pérdida de Patria Potestad. Ficha C/154/90, se cita, llama y emplaza a: RUBEN JOSE CORREA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 1º de febrero de 1991.- Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 41700 Mar 11- v Mar 22

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en los autos caratulados: TECHERA, GRACIELA c/ NELSON DIOLINDO HERNANDEZ, "Divorcio", (Ficha D/388/990), se cita, llama y emplaza al señor Nélson Diolindo Hernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de (90) noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - (Publicación gratuita ley de 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209).- Montevideo, 1º de febrero de 1991. - Esc. Helena Braum Minelli, Actuaria.

27) N$ 43.000,00 10/pub 14568 Mar 08- v Mar 21

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO
POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, en autos: "Altez Luis Alberto contra SUCESORES DE: ALTEZ LONGINO CECILIO. Posesión Notoria de Estado Civil" (V. 40/ 90) se hace saber que se cita, llama y emplaza por el plazo de noventa días a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 20 de febrero de 1991. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44107 Mar 13- v Abr 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Tercer Turno, an autos caratulados: ANTEL c/ JORGE ALCIDES ESTELLANO ROVIRA, "Juicio Ejecutivo, (Ficha 1682/988), se cita, llama y emplaza por el término de (90) noventa días a: Jorge Alcides Estellano Rovira a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 7 de setiembre de 1990. - En de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 7 de setiembre de 1990. - M. Luisa Almada, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44046 Feb 26- v Abr 15

DE SEXTO TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en autos caratulados: "ANTEL c/LA CENTRAL DE LOS PARTICULA-

RES S.R.L. y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha B./327/89), se cita de excepciones por el término legal a la Central de los Particulares S.R.L. y Eric Moavensadeh y Chislaine Valton, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. - Montevideo, octubre once de mil novecientos noventa. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45158 Feb 26- v Abr 15

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimoquinto Turno, en autos "Alberti, Angel y otro c/Joaquín Secco y otros, Escrituración Judicial", ficha 835/89, se hace saber que se presentaron Angel Rubén Alberti Buffa y maría Nélida Franco, solicitando la escrituración judicial de los bienes que a continuación se detallan: 1) por documentos privados de fechas 30.10.73 y 17.6.76, Joaquín Secco García, casado con Susana García Arocena, Juan Luis Secco García, casado con Magdalena de Souza Villegas, Albana Secco García casada con Walter S. Hill Rodríguez, Faustina Secco García, casada con Juan Carlos Vidiella o Vidiella Serratosa, Ricardo Secco García casado con Julia Elena Storm Castellanos, Angélica Secco García casada con José Obes Polleri, Carlos Secco García casado con Elena Gutierrez Herrera, Sara Secco García y Carlos Fernández Goyechea casados entre sí prometieron vender a la menor Diana Pereira Rodríguez y a la Sra. Bibiana Souto Pazos respectivamente los siguientes bienes: a) Diana Pereira Rodríguez; un solar de terreno, padrón Nº 2672 en mayor área, padrón actual 37.509, sito en la 7a. sección judicial de Canelones, paraje Parque del Sol, que según plano del Agr. Alcides Aldama inscripto en Catastro con el Nº 16485, está señalado como solar 15 de la manzana 13 y tiene una superficie de 435 mts. con 14 mts. 50 cms. al sur este de frente a calle 20 metros de ancho Nº 9 "Queguay" y 2) a Bibiana E. Souto Pazos; un solar de terreno, padrón Nº 2672 en mayor área, padrón actual 37.510, sito en la 7ma. Sección Judicial de Canelones, paraje Parque del Sol, que según el mismo plano tiene una superficie de 435 mts. con 14 mts. 50 cms. al sur-este, de frente a la calle "Queguay" Nº 9 señalado como solar Nº 16 en la manzana Nº 13. Dichas promesas fueron cedidas por instrumento privado de fecha 22 de diciembre de 1978 y 22 de diciembre de 1975, a favor de los comparecientes. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio dicha escrituración. Montevideo, 6 de febrero de 1991.- Nora A. Annunziatto, Actuaria.

27) N$ 172.000,00 10/pub 13876 Mar 04- v Mar 15

DE DECIMOSEXTO TURNO

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 16º Turno en autos: CARBAJAL VERA, Pablo y otro con Bco. Uruguayo de Administración y Crédito por PEDRO DIAZ y Otro.- Esc. Judicial (Ficha V Nº 233/89), se cita llama y emplaza a Pedro Díaz, Carmen Peluffó, Hugo Díaz, Susana Castarnov, Zola Díaz, Juana Naville, María Carmen Díaz, Luis Paiva, herederos, y/o sucesores a cualquier título por el término de 90 días bajo apercibimiento de escrituración judicial del inmueble padrón 192.692 de la 16& Sección Judicial de Montevideo, promesa inscripta en el Reg. Gen. de Inhibiciones Nº 643, Fº 305, Lº 63.- Montevideo, 18 de febrero de 1991.- Esc. Cristina Cervini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 51.600,00 10/pub 13212 Mar 08- v Mar 21

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo turno, en los autos caratulados: "ANTEL contra MARIO H. CUBELLI UMPIERREZ. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1808/989) se cita de excepciones a Mario H. Cubelli Umpiérrez por el término legal. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44204 Feb 20- v Abr 09

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, en los autos caratulados: "ANTEL contra JULIA Y WWISS de KORPUS. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 2157/989) se cita de excepciones a Julia Y. Wwiss de Korpus por el término legal. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44217 Feb 20- v Abr 09

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de Decimooctavo Turno, en autos caratulados: ANTEL c/ PEPKA GOLDMAN EISEMBERG, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1596/988), se cita, llama y emplaza por el término de (90) noventa días a Pepka Goldman Eisemberg a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 7 de setiembre de 1990. En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 7 de setiembre de 1990. Dra. Blanca Juncal de Vagnoni.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44078 Feb 20- v Abr 09

DE TRIGESIMO QUINTO TURNO

EDICTO. - Se hace saber que en esta sede se presentó Secundino Azambullo Casal en los autos caratulados: "AZAMBULLO CASAL SECUNDINO, Información de vida y costumbres" (Ficha A/3063/90), optando por el título de Procurador y ofreciendo la información de Jorge Curras Wiese y Juan José Correa Far- 20 de febrero de 1991. - Esc". Alba Echeverry, Actuaria.

27) N$ 25.800,00 10/pub 13688 Mar 01- v Mar 14

JUICIO EJECUTIVO

"<CT> EDICTO. - Por disposici ón del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, en autos caratulados: ANTEL c/ ANA MARIA MOREIRA ALFONSO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 924/990) se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a Ana María Moreira Alfonso a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44364 Feb 26- v Abr 15

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto Turno, se hace saber que ante ésta sede se presentó GILBERTO CARLOS RODRIGUEZ OLIVAR, (Ficha 2936/990), optando por el título de Procurador y ofreciendo la información de Andrea Pellejero y René Camargo. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) N$ 25.800,00 10/pub 13783 Mar 01- v Mar 14

CONVOCATORIAS

EDICTO.- Se notifica a la Prof. María RAVERA, por este medio, durante tres publicaciones sucesivas a partir de la fecha, que el Tribunal designado por el Consejo de Secundaria para el concurso de méritos y oposición entre egresados de la asignatura Literatura (Referencia Nº 1209) está integrado de la siguiente manera: Tribunal Nº 3: Laborde, Germán (Presidente); Cosse, Rómulo; COSTA, Juan Francisco; Souto, María y suplentes: Prida, Silvia; Fernández, Graciela; Apratto, Roberto; Ormaechea, Patricia y Martínez, Gustavo.- Of. de Concursos.- Montevideo, 7 de marzo de 1991.

27) N$ 26.400,00 3/pub 14986 Mar 13- v Mar 15

EDICTO.- Se notifica a la Prof. Nora UMPIERREZ, por este medio, durante tres publicaciones sucesivas a partir de la fecha, que el Tribunal designado por el Consejo de Secundaria para el concurso de méritos y oposición entre egresados de la asignatura Dibujo (referencia Nº 1199) está integrado de la siguiente manera: Titulares: Quijano, Luis (Presidente); Fierro, Noelia; Moreno, Víctor; Vecino, Mabel y Fernández, Beatriz y los suplentes: Barilari, Perseo; De Paula, Rosario; Szostak, María; Pérez, Pilar y Morandi, Marta.- Of. de Concursos.- Montevideo, 7 de marzo de 1991.

27) N$ 26.400,00 3/pub 14987 Mar 13- v Mar 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TOMA URGENTE DE POSESION Y ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en los autos: "M.T.O.P. contra JUAN CARMELO SANTOS CABRERA y CARMEN CASULLO CURBELO. Toma urgente de posesión y escrituración de oficio" (Ficha civil C. 128/989) se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los herederos del señor Juan Carmelo Santos sobre el bien inmueble, una parcela de terreno, padrón Nº 7425 sita en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones, con un área de 444 metros cuadrados 86 decímetros cuadrados, lindando por el N. recta de 35 metros que la separa del resto del padrón 7425; por el E. recta de 12 metros 77 lindando con el padrón Nº 26241; por el S. recta de 35 metros 00 de frente a la Ruta Nº 11 y por el O. recta de 12 metros 75 confinando con el padrón Nº 7424; en el término de diez días y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Canelones, 25 de setiembre de 1990. - Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44997 Feb 26- v Abr 15

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos caratulados: CALVETTI PERDOMO, PETRONA DOMINGA p/sm/hija: María Adelaida Vignoli "Emancipación" (F.C.F. 296/90), se hace saber que por auto Nº 2549, del 24 de octubre de 1990 se autorizó la emancipación y la autorización para ejercer el comercio a María Adelaida Vignoli Calvetti. - Canelones, 27 de febrero de 1991. - Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

27) N$ 344.000,00 10/pub 14791 Mar 12- v Abr 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno dictada en autos ALVAREZ RODRIGUEZ, MARTA S.; Posesión notoria del Estado Civil de hijas naturales, Ficha A 490/90, se cita, llama y emplaza a los herederos de Alejo Rodríguez y Ventura Gaitán y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Las Piedras, 27 de noviembre de 1990.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

27) N$ 43.000,00 10/pub 15031 Mar 13- v Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en los autos: CENTURION, LUIS y CONSTENLA, VIRGINIA NELIS c/ VERA, LOURDES BEATRIZ y BRITES, JACINTO ROMAN, "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha A/ 1516/990), se cita, llama y emplaza a: Lourdes Beatriz Vera y Jacinto Román Brites, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de (90) noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 41556 Mar 01- v Mar 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno de Florida dispuso en auto: TOLEDO, OLGA MARIA c/ JOSE GERVASIO ARTIGAS, (Ficha 505/990), citar y emplazar a, José Gervasio Artigas, para que dentro de (90) noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Se hace constar que el compareciente se encuantra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. - Florida, 5 de diciembre de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 41570 Mar 01- v Mar 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- El Sr.Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado dispuso la apertura de las sucesiones de Ramona Larrosa de Enrique o Enriquez, Balerio o Valerio o Valerio Venancio ENRIQUE LA-

RROSA, Gregorio o Gregorio Gabina ENRIQUE o ENRIQUEZ LARROSA DE ENRIQUE o ENRIQUEZ, Nolberto o Norberto o Norberto Julián ENRIQUE o ENRIQUEZ LOPEZ, Sixto Norberto Valerio ENRIQUE ENRIQUEZ o ENRIQUE ENRIQUE, Feliciano Timoteo ENRIQUE LARROSA, Marcos BLANCO TORT, Narcisa o Baldomera Narcisa LAUREIRO MANSI de ENRIQUE y Narcisa Dolores BLANCO ENRIQUE, (Ficha 215/90), haciéndolo saber a los que tengan interés a sus efectos.- Maldonado, 14 de diciembre de 1990. Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

27) N$ 34.400,00 10/pub 15014 Mar 13- v Abr 02

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, en autos caratulados: CHAPARRO, MARIA JULIANA C/ PERDOMO, JOSE ENRIQUE.- Pérdida de la Patria Potestad". Ficha 34/90, se cita, llama y emplaza a JOSE ENRIQUE PERDOMO a estar a derecho por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Maldonado, 31 de mayo de 1990:- Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 41693 Mar 11- v Mar 22

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/PADRON Nº 6231, 1º Sección. Juicio Ejecutivo. Ficha 1345/88, se cita, llama y emplaza a comparecer en estos autos a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón 6231 de la 1º Sección Judicial de Maldonado o a sus sucesores a cualquier título por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 4 de febrero de 1991.- Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 41691 Mar 11- v Mar 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos: BARREIRO RAMOS, OSCAR RAUL "Escrituración Judicial" (Ficha 1086/988) se hace saber que en esta sede se presentó Oscar Raúl Barreiro Ramos, solicitando escrituración judicial de:
Solar de terreno baldío, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nº 2584 en mayor área, señalado con el Nº 4 de la manzana Nº 554, en el plano del agrimensor Washington Torterollo, de noviembre de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro de Montevideo con el Nº 3655 el 25 de noviembre de 1971, según el cual consta de una superficie de 471 metros 60 decímetros y se deslinda así: Al Norte en 39 metros 25 centímetros con el solar Nº 3; al Este en 12 metros de frente a calle Sarandí; al Sur en 39 metros 34 centímetros con el solar Nº 5 y al Oeste en 12 metros con el solar Nº 15, todos del mismo plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Margarita Artusi Pizzi y Olga Artusi Pizzi de Caffera, a estar a derecho en estos Autos en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren, el Juzgado otorgará la escritura en la forma de precepto.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. - Maldonado, 27 de abril de 1989. - Dra. Nilza Salvo, Juez de Paz.

27) N$ 174.400,00 30/pub 41486 Feb 05- v Mar 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, se cita, llama y emplaza a Alberto Delgado, por el término de (90) noventa días a estar a derecho en los autos caratulados: "Viera, Norma Susana C/ Delgado Alberto. Juicio de alimentos" (Ficha C/301/1990), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Paysandú, 18 de febrero de 1990.- Esta auxiliada de pobreza.- Hilda Teixeira Maidana.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 41730 Mar 12- v Abr 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: RODRIGUEZ ALBERNAZ, IRIS RENE; NELIO OMAR; ILMAR; ELIOR; ELINER y ADAN; RODRIGUEZ DE PAULA, JOSE RAMON, ANGEL ROBERTO y WASHINGTON y DE PAULA BLANCA IRIS por sus hijos menores "Escrituración Judicial" (Fa. A/147/86), se cita, llama y emplaza a la señora Justina Teodora García Lagarmilla, a estar a derecho y a que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y por el término legal. - Salto, 21 de diciembre de 1990. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

27) N$ 43.000,00 10/pub 14372 Mar 08- v Mar 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: OTAZ U RIPOLL, ALBA URSULA "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha A./239/1990), se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado doña Alba Ursula Otazu Ripoll, iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hija natural de Norberto Otazu.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho a ello y en especial a los sucesores de Norberto Otazu y María Elena Podestá de Otazu, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 7 de febrero de 1991. - Esc. Martín Irisarri, Actuario Subrogante.

27) N$ 68.800,00 10/pub 14520 Mar 08- v Mar 21

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores en autos: "Moyano, Gloria Estela c./ SANGUINETTI SANGUINETTI, MEDARDO ALFREDO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha A/E 124/1990), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días (noventa días), al señor Medardo Alfredo Sanguinetti a efectos de presentarse a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el gestionante goza de los beneficios de la Auxiliatoria de Pobreza. - Dolores 22 de agosto de 1990. - Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 43680 Mar 13- v Abr 02

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "CASTRO, ANGEL RAUL, Posesión Notoria de Estado Civil", (Ficha A/88/990), se hace saber que ante esta Sede, se presentó don Angel Raúl Castro, promoviendo juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hijo natural de Jesús Nieves Castro.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derecho en estos autos, a que comparezcan en los mismos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Se hace constar que se otorgó el beneficio de auxiliatoria de Pobreza. - Dolores, 5 de setiembre de 1990. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10/pub 43801 Mar 13- v Abr 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "TERRA RAMOS VICTOR BOLIVAR y MIRIAM GLADYS LALUZ, Prescripción" (Ficha A/695/90), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Víctor Bolívar Terra Ramos y Miriam Gladys Laluz promoviendo acción de Prescripción Treintenaria del siguiente bien: solar de terreno con construcciones y mejoras empadronado con el Nº 1609 de la manzana Nº 6628 el 22 de junio de 1990, se compone de una superficie de 497 m. c. 76 d. c. y linda: al Norte con la calle Pantaleón Artigas con 14,35 mts.; al Este con Padrón Nº 2610 en una extensión de 34,21 mts. al Oeste con Padrón Nº 2608 en una línea de 34,35 mts. y al Sur con Padrón Nº 5481 con 14,75 mts.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que s considren con derechos sobre el immueble de referencia con plazo de noventa días especialmente a los Sucesores de Braulio Tanco y a los linderos de los Padrones números 2610, 2608 y 5491 a fin de que comparezcan en tiempo a deducir en formassus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirá este Juicio. - Se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. - Habilítase la Feria Judicial Mayor. - Treinta y Tres 3 de diciembre de 1990. - Esc. Mariela Decaro, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 41345 Mar 12- v Abr 01

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

LUZILECTRON S.A.
En lo sucesivo
PHILIPS ELECTRONICS SYSTEMS S.A.

Reforma de estatutos aprobada por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas el día 28 de noviembre de 1989.
Nueva Denominación: Philips Electronics Systems S.A.
Domicilio: Montevideo (República Oriental del Uruguay)
Capital social: N$ 18:000.000 (nuevos pesos dieciocho millones)
Objeto: El objeto de la sociedad será el de usuaria de Zonas Francas, desarrollando en ellas cualquiera de las actividades permitidas por la legislación, tales como: A) Comercializar, depositar, almacenar, acondicionar, seleccionar, clasificar, fraccionar, armar, desarmar, manipular o mezclar calquier género de mercancías o materias primas de procedencia extranjera o nacional. B) Instalar y hacer funcionar establecimientos fabriles, y C) Prestar servicios del tipo que fueren. A los efectos de la obtención de los fines sociales, la Sociedad queda facultada para reaalizar toda clase de actos, contratos u operaciones civiles, comerciales o financieras, tanto de administración como de disposición, sobre cualquier clase de bienes y derechos.
Duración: Hasta el 15 de enero del año 2091.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 15 de enero de 1991 con el N 105 del Fº 1020 al Fº 1053 del libro Nº 3, Legajo Nº 303/91.

28) N$ 158.400,00 10/pub 14297 Mar 08- v Mar 21

REFORMAS

CONTEMAR S. A.
Ley 16.060 Art. 362

Artículo 1º. Constitúyese "General Re Compañía de Reaseguras Sociedad Anónima" regida por la Ley 11.073 Art. 7º. Su PLazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.
Art. 2º. Su objeto en el exterior será realizar y/o admin... trar inversiones en títulos, bo... nos, accion... cédulas, debentures, letras, operaciones de reaseguros activas y pasivas, operaciones comerciales y financieras, participación o adqusición en empresas que ejercen en los ramos preindicados, compra, venta, hipoteca, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles. en el país siempre que su actividad en el mismo cumpla con el artículo 7º de la ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Art. 3º. El Capital formado con títulos de una o más acciones nominativas no endosables de U$S 1.000,00 (dólares estadounidenses mil) cada una, será de U$S 15:000.000,00 (Dólares estadounidenses quince millones). Por Asamblea Extraordinaria, se podrá aumentar el capital hasta el quíntuplo de dicha cifra, en una o más veces, sin necesidad de la reforma del estatuto ni conformidad administrativa; la [illegible] ...lea podrá delegar en el Directorio la época de la [illegible] la forma y condiciones de pago.

28) N$ 143.600,00 10/pub 14245 Mar 13- [illegible]





(Ley 16.044 Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
CUARTO TURNO

JULIA GADOMSCA y FRANCISCO MILYKOVTY o ZIVOJIN MILJKOVITJ, (Ficha A/705/89).
Montevideo, 5 de setiembre de 1989.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 15232 Mar 14- v Abr 03

DECIMOQUINTO TURNO

SAUL JELEN CHIMEL, (Ficha A. 17/91).
Montevideo, 28 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15136 Mar 14- v Abr 03

DECIMOSEXTO TURNO

LUIS MARIA MUÑOZ HOYO, (Ficha A. 16/991).
Montevideo, 28 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14557 Mar 14- v Abr 03

CONCEPCION DE STEFANO AMURA y HECTOR EDUARDO BRAGAñA FACAL, (Ficha A/491/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15210 Mar 14- v Abr 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

ROQUE ANTONIO PEPE, (Ficha A/13/89).
Montevideo, 14 de diciembre de 1989.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13879 Mar 14- v Abr 03

CARMEN ALVITE ALVAREZ, (Ficha A/441/90).
Montevideo, 30 de noviembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15230 Mar 14- v Abr 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

NOEMI RITA DE NIGRIS MOLINA de ARIAS, (Ficha S/259/90).
Montevideo, 16 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15138 Mar 14- v Abr 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SALVADOR YABEN MALAGUE o MALAGUES o MALAGUEZ,, (Ficha S/201/90).
Montevideo, agosto 16 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14413 Mar 14- v Abr 03

HECTOR ALFREDO BRUNANI MORALES, (Ficha S./319/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15089 Mar 14- v Abr 03

MARIA AIDA RABUFFETTI MONTAGNA de PORTO, (Ficha S./361/90).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15162 Mar 14- v Abr 03

ESTHER MARIA LACRUZ LAMAS, (Ficha S/36/91).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15209 Mar 14- v Abr 03

BLANCA AMELIA ROJAS ALVERA, (Ficha S/304/90).
Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Esc. Glória Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15225 Mar 14- v Abr 03

ANA MARIA GARCIA de BETANZO, (Ficha S/365/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15226 Mar 14- v Abr 03

GLADYS SEQUEIRA PEREZ, (Ficha S/187/90).
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15228 Mar 14- v Abr 03

VIGESIMOTERCER TURNO

LUZ DEL ALBA SOCA VARELA DE BARERA, (Ficha S/315/90).
Montevideo, 1 de febrero de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15227 Mar 14- v Abr 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

CONCEPCION PIÑAÑES, (Ficha S./392/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15086 Mar 14- v Abr 03

DELIA FARRIOLS o FARRIOLS DUTHU DE BARREIRO, (Ficha S. 211/90).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15137 Mar 14- v Abr 03

OSVALDO ROBERTO RIERA CASTRO, (Ficha S/401/90).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15139 Mar 14- v Abr 03

VIGESIMOQUINTO TURNO

FRANCISCO o FRANCESCO KLAPS RINALDI, (Ficha S. 9/991).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14493 Mar 14- v Abr 03

JOSE RENE TADDEO BRASCON o BRASCOY, (Ficha S. 575/90).
Montevideo, febrero 19 de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15112 Mar 14- v Abr 03

ISAAC HAZAN NAHMIAS, (Ficha S/567/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15149 Mar 14- v Abr 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

HERMINIA MARIA IAURRECHE VANZO o HERMINIA MARIA IAURRECHY VANZO o HERMINIA MARIA YAURRECHY VANZO, (Ficha S 454/90).
Montevideo, diciembre 14 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14410 Mar 14- v Abr 03

JUAN FRANCISCO MARTINELLI SCHOPFER, (Ficha S. 6/991).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14548 Mar 14- v Abr 03

HECTOR FRANCISCO MIER ABERASTURY, (Ficha S. 466/90).
Montevideo, diciembre 14 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15088 Mar 14- v Abr 03

GABRIELA HERNANDEZ CAGNONE o CANONE, (Ficha S. 464/90).
Montevideo, diciembre 14 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15161 Mar 14- v Abr 03

EUGENIO JACINTO MUJICA MUJICA, (Ficha S/486/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15211 Mar 14- v Abr 03

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MANUEL PEREIRA CABRERA, (Ficha S./247/90).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14232 Mar 14- v Abr 03

MIGUEL FERRARI LIMIDO, (Ficha S/299/90).
Montevideo, 8 de marzo de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15208 Mar 14- v Abr 03

VIGESIMONOVENO

ANGELICA VIDART y ANGEL VIDART "Sucesión", (Ficha S./339/90).
Montevideo, 28 de setiembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15087 Mar 14- v Abr 03

JOAQUIN DIEGO PEREYRA BENINCASA, (Ficha S/32/91).
Montevideo, 22 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15237 Mar 14- v Abr 03

DE TRIGESIMO TURNO

ADELINA PEREZ PEREZ, (Ficha S/336/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15236 Mar 14- v Abr 03

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

NELSON ANTONIO PEREZ MARTINEZ, (Ficha S/605/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15231 Mar 14- v Abr 03

MARIA ELENA GENTILE GRECCO y JOSE ANTONIO CAUSA, (Ficha S/777/90).
Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15238 Mar 14- v Abr 03

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA AMELIA VILARIñO BEADE, (Ficha S/682/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1991.
Orsman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15229 Mar 14- v Abr 03

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JULIETA SATURNINA CAMEJO MASAGUEZ de QUARTIN o QUARTINO (Ficha V/14/91).

- Canelones, 5 de marzo de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15142 Mar 14- v Abr 03

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

HILMA CIPRIANA FEO ROMERO, (Ficha 9/91).
Cerro Largo, febrero 25 de 1991.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15076 Mar 14- v Abr 03

DE CUARTO TURNO

NEY FERNANDES PASSOS, (Ficha B/12/91).
Cerro Largo, 27 de febrero de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15221 Mar 14- v Abr 03

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

CASILDA LORENZA REYES RODRIGUEZ, (Ficha B. 25/91).
Durazno, 5 de marzo de 1991.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15077 Mar 14- v Abr 03

ALFREDO JULIO DAVANT BURLE, (Ficha B./349/90).
Durazno, 12 de diciembre de 1990.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15166 Mar 14- v Abr 03

ANGEL PEDRO YABEN MEROLA, (Ficha B. 28/91).
Durazno, 28 de febrero de 1991.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15201 Mar 14- v Abr 03

JUAN FRANCISCO LUBERRIAGA MALLI, (Ficha B. 2/91).
Durazno, 8 de febrero de 1991.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15202 Mar 14- v Abr 03

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEXTO TURNO

ORLANDO OBREFILIO u OBREJILIO HERNANDEZ NUñEZ, (Ficha 19/91).
Maldonado, 21 de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15222 Mar 14- v Abr 03

SEPTIMO TURNO

ANTONIA RIVERO HERNANDEZ, (Ficha B./17/91).
Maldonado, 28 de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15174 Mar 14- v Abr 03

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

MONTES de OCA, VIERA JULIA o MONTES de OCA de ACHA, JULIA, (Ficha Letra B. Nº 6/1991).
Fray Bentos, 26 de febrero de 1991.
Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15126 Mar 14- v Abr 03

MARTINEZ de MAZZILLI, AMALIA ELVIRA, (Ficha Letra B. Nº 110/1990).
Fray Bentos, 31 de octubre de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15127 Mar 14- v Abr 03

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

MARIA NIEVES DA FONTOURA, (Ficha B/1/1991).
Rivera, 6 de marzo de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15220 Mar 14- v Abr 03

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

MARIA ANGELICA MENENDEZ RAMOS de RODRIGUEZ, (Ficha 509/1989).
San José, febrero 21 de 1991.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15122 Mar 14- v Abr 03

DE TERCER TURNO

JUAN ANGEL HERMOGENES SOSA, (Ficha B./1683/90).
San José, 17 de diciembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15113 Mar 14- v Abr 03

LUCIO CASINO o CASIMIRO HERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha B./35/91).
San José, 20 de febrero de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15114 Mar 14- v Abr 03

ENRIQUE CARMELO LUZARDO PEREZ.
San José, 18 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15115 Mar 14- v Abr 03

MARIA ENELIA TRAVIESO PISTON, (Ficha B./1315/90).
San José, 18 de diciembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15116 Mar 14- v Abr 03

CARMELO PEREZ, (Ficha B./43/91).
San José, 20 de febrero de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15117 Mar 14- v Abr 03

LONGINO JUAN PEDRO MORE REBOLLO y LUCIA RAYMUNDA REBOLLO GARCIA, (Ficha B./1705/90).
San José, 5 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15118 Mar 14- v Abr 03

FLORENTINA BOLAZZI CABRERA, (Ficha B./797/1990).
San José, 25 de febrero de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15119 Mar 14- v Abr 03

PEDRO CALLEJA CALLEJA, (Ficha B./1631/90).
San José, 10 de diciembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15120 Mar 14- v Abr 03

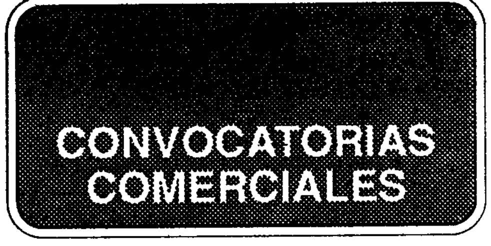
BIBIANO AGUSTIN CHAMORRO BARRERA, (Ficha B./1559/90).
San José, 21 de febrero de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15121 Mar 14- v Abr 03

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

NICOLASA o CACILDA PUENTES ROSA de PROTTI; JOSE NICOMEDES PUENTES ROSA, JUAN PUUENTES ROSA, HERACLIO AREZO PUENTES y EDELMA PUENTES ROSANO, (Ficha B. 198/90).
Tacuarembó, 4 de marzo de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15129 Mar 14- v Abr 03

AURORA DIAZ SILVA o DA SILVA DE CAPELLI.
Tacuarembó, 27 de setiembre de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15130 Mar 14- v Abr 03

MARGARITA COSTA MAYADA de MACHADO, (Ficha B. 307/90).
Tacuarembó, 1º de febrero de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15131 Mar 14- v Abr 03



TEXTIL LA PAZ SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 22 de marzo de 1991, a la hora 10:30 en el local de Conrado Moller Nº 102 de la ciudad de La Paz (Departamento de Canelones), para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de nuevo Directorio.
03) N$ 21.120,00 3/pub 15147 Mar 14- v Mar 18

TEXTIL LA PAZ SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 22 de marzo de 1991, a la hora 8:00 en el local de Conrado Moller 102, de la ciudad de La Paz (Dpto. Canelones), para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Aprobación Memoria, Estado de Situación y Resultados y Proyecto Distribución Utilidades ejercicio 1989/1990.
2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3) Aprobación Dividendo Provisorio.
4) Saldo Utilidad ejercicio 1989/1990.
03) N$ 26.400,00 3/pub 15148 Mar 14- v Mar 18

CINOCA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con los artículos 21 y 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Exytraordinaria, que se realizará el día 12 de abril de 1991, a las 14:30 horas, en el local ubicado en la calle Paysandú 935, piso 3º de esta ciudad (Estudio Bado, Kuster, Zerbino & Rachetti) para tratar la siguiente Orden del Día:
1) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
2) Designación de Síndico Titular y Suplente.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Importante: Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberá depositar en la Gerencia de la Sociedad, el certificado bancario del depósito de sus acciones.
Para los accionistas que no tengan depositadas sus acciones pueden hacerlo en cualquier Banco, siendo los gastos del certificado bancario en ambos casos abonados por Cinoca S. A.
Plazo máximo de inscripción: 9/4/991. - El Directorio.
03) N$ 47.520,00 3/pub 15233 Mar 14- v Mar 18

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Directorio de la administración de las Obras Sanitarias del Estado, por R/D 2872/90 del 10 de diciembre de 1990.
Dar por finalizada la contratación de los servicios del Oficinistas 1 de la Secretaría de la Gerencia del Departamento de Funcionamiento del Interior, Sr. Nélson Alva-

rez, padrón 16326, a partir del 19 de setiembre de 1990.
- Oficina de Personal en Actividad.
03) (Cta. Cte.) 3/pub 41798 Mar 14- v Mar 18



COLONIA
INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Se hace saber que se ha presentado ante esta Junta Local el señor LORENZO GERARDO MAINETTO PRADO, solicitando renovar el derecho de uso del Nicho Nº 32 de la Sección M donde están depositados los restos de Amada Prado de Meinetto y Lorenzo Juan Mainetto Aguirre, atento a esto, quienes deseen oponerse a ello, tendrán un plazo de treinta días para presentarse ante esta Oficina, caso contrario, se procederá a otorgar el Derecho de Uso al solicitante. - La Secretaría.
04) N$ 43.000,00 10/pub 12060 Mar 14- v Abr 03

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOTERCER TURNO

KLECKI RUDIN, OSCAR c./ FEIG IRENE (Ficha: 322/89).
Montevideo, 13 de octubre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 12620 Mar 14- v Abr 17

DE DECIMOCTAVO TURNO

ILLANES PINOCHET, JUAN LUIS y BEG SUSHICH, DUBRAVKA (Ficha: D/5/91).
Montevideo, 22 de febrero de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15140 Mar 14- v Abr 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALVAREZ MARISA SONIA y BOMIO DANIEL HECTOR (Ficha: D/16/91).
Montevideo, 25 de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15165 Mar 14- v Abr 17

PAULLIER SUAREZ JORGE ARTURO y DACOLL MARIA CRISTINA (Ficha: D/469/90).
Montevideo, 18 de diciembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15213 Mar 14- v Abr 17

VIGESIMOTERCER TURNO

CASTELLANI ROBERTO VICTOR c/ALVAREZ CACERES LEONIDAS (Ficha: D/390/90).
Montevideo, 7 de febrero de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15095 Mar 14- v Abr 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

LIBERT COSSA SORIA y MARIA MERCEDES SILVEIRA (Ficha: D/392/90).
Montevideo, 21 de diciembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15214 Mar 14- v Abr 17

CROSA IRISARRI JORGE MANUEL y UGARTE REGUSCI, MARIA ISABEL (Ficha: 375/90).
Montevideo, 18 de diciembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15239 Mar 14- v Abr 17

VIGESIMOCTAVO TURNO

HUGO GUALBERTO MUJICA c/ SELVA RAQUEL SALAVERRIA (Ficha: D/359/90).
Montevideo, 14 de diciembre de 1990.
Esc. Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14142 Mar 14- v Abr 17

VIGESIMONOVENO TURNO

BOGGIO, JORGE CARLOS c/MARIA CRISTINA GARCIA (Ficha: D/19/91).
Montevideo, 25 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15163 Mar 14- v Abr 17

ALZAMORA DA CAMARA CANTO JOSE MARIA y MARIA ANA ABECASSIS RAPOSO DE SOUSA (Ficha: D/356/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15215 Mar 14- v Abr 17

TRIGESIMOPRIMER TURNO

CIRIZA PEñA MARIA ROSARIO C/GUBERTINI RIVERO HUGO DARWIN (Ficha: D/763/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15094 Mar 14- v Abr 17

RICCIUTO ECHART JUAN CARLOS c/AMALIA CARMEN DANIELE (Ficha: D/735/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15164 Mar 14- v Abr 17

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

GARCIA JUAN FRANCISCO y FLORA DA SILVA NUñEZ (Ficha: D/712bis/90).
Montevideo, 7 de diciembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15078 Mar 14- v Abr 17

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

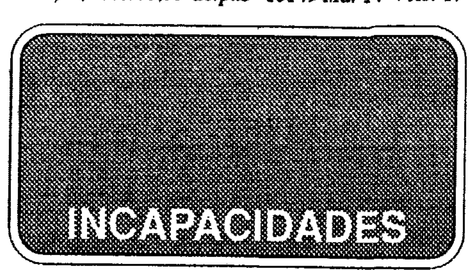
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

CABRERA SOSA WASHINGTON DARIO c/CASALLA ARAUJO MARINELA (Ficha: B/911/90).
San José, 29 de agosto de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15125 Mar 14- v Abr 17

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

BARCELO de GARCIA, TERESA BEATRIZ y GARCIA, FERNANDO ALI "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: B. 194/88).
Tacuarembó, noviembre 18 de 1988.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 13149 Mar 14- v Abr 17



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "CEPELLINI ALONSO, RUBEN RAFAEL, Incapacidad" (Ficha: V 5/90), se hace saber que por resolución Nº 3,266, de fecha: 26 de noviembre de 1990, se ha declarado en estado de incapacidad a don Ruben Rafael Cepellini Alonso, habiéndose designado curadora propietaria a su madre legítima María Angélica Alonso Solares. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 15 de febrero de 1991. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 41796 Mar 14- v Abr 03

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "PEDROZO, SEVERINA, Incapacidad" (Ficha 37/1987), se hace saber que por resolución Nº 8433 del 26/setiembre/1990 se declaró en estado de incapacidad a Severina Pedrozo, designándose curadora a Mirta Iris Alvarez Alayón. - San José, diciembre 12 de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
10) N$ 25.800,00 10/pub 15123 Mar 14- v Abr 03

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "GONZALEZ REBOLLO ALICIA REINA, Incapacidad" (Ficha 130/1986), se hace saber que por resolución Nº 5762 del 5 de diciembre de 1990, se declaró la incapacidad a Alicia Reina González Rebollo, designándose curador a Ramón González Caraballo. - San José, febrero 7 de 1991. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
10) N$ 34.400,00 10/pub 15124 Mar 14- v Abr 03



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante esta Sede, se presentó MARIA DEL CARMEN DE GOUVEIA (Ficha V 3/91), optando al

título de Escribana ofrece la informade Ingrid Rina Bionda y Ricardo Merlinski. - Montevideo, marzo 8 de 1991. - Esc. Cristina Fraga, Actuaria Subrogante.
11) N$ 34.400,00 10/pub 15091 Mar 14- v Abr 03

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoquinto Turno, dictada en autos GUILLERMO JORGE CASTRO PEREZ (Ficha VB/140/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Guillermo Jorge Castro Pérez, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Eduardo Reynaldo Rodríguez Labus y Alvaro Enrique Laprovitera Rodríguez Villamil, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 26 de noviembre de 1990.- Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 34.400,00 10/pub 12974 Mar 14- v Abr 03

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELIZABETH NAHYR GONZALEZ HERRERA (Ficha 143/90), quién, optando por el título de Escribano ofrece la información de María Toyos y Mercedes David. - Montevideo, 10 de diciembre de mil novecientos noventa. - Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 34.400,00 10/pub 15141 Mar 14- v Abr 03

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Séptimo Turno, dictada en autos "GRACIELA LILIAN GONZALEZ PEREZ, Información de Vida y Costumbres" (Ficha CV 3.263/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Graciela Lilián González Pérez, optando por inscribirse en la Matrícula de Apoderado de Despachante de Aduanas y ofreciendo las declaraciones de Marta Veiras y Gustavo Miraglia sobre su vida y costumbres. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 37.400,00 10/pub 15097 Mar 14- v Abr 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Séptimo Turno, dictada en autos: CLAUDIA NORMA VISCO SOTTOLANO (Ficha C 3233/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Claudia Visco, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de José Luis Morandi y Laura Etcheverrito sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 5 de marzo de 1991. - Gladys Paiva Pacheco Actuaria.
11) N$ 34.400,00 10/pub 15216 Mar 14- v Abr 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Séptimo Turno, dictada en autos: JOSE LUIS MORANDI PUPPO (Ficha C 3232/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Luis Morandi Puppo, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Laura Etcheverrito León y Claudia Visco Sottolano sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 2 de marzo de 1991. - Gladys Paiva Pacheco Actuaria.
11) N$ 43.000,00 10/pub 15217 Mar 14- v Abr 03



MONTEVIDEO

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
LICITACION PUBLICA Nº 1022
Plaza

Primer llamado:
Para el SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA PLANTA y TANQUES y DEPOSITOS DEL CERRITO.

COMUNICADO

Se comunica a las firmas que retiraron recaudos para la Licitación de referencia que el horario para la Apertura de Propuestas queda fijado para las 9:30 horas.
La recepción de la documentación se efectuará hasta las 8:30 horas. - Oficina de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 41794 Mar 14- v Mar 18

A.N.C.A.P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland
DIVISION COMBUSTIBLES

La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland ha resuelto prorrogar la fecha de Apertura de la Licitación Pública Nº 0/1221, convocada para la contratación de trabajos de pintura de la envolvente del tanque 131 del Terminal del Este (Dpto. Maldonado), para el día 2 de mayo de 1991, a la hora 14:00.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 41800 Mar 14- v Mar 15

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 96/9

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a Licitación Pública para: Sucursal Bella Unión:
EJECUCION DE LAS OBRAS DE AMPLIACION Y REFORMA INCLUYENDO VIVIENDA DESTINADA AL SR. GERENTE, de acuerdo con los recaudos que se encuentran a su disposición en el Departamento de Administración de Edificios _Minas 1434 piso 8º, al precio de N$ 100.000,00.
Las propuestas se abrirán el día 3 de junio de 1991, a la hora 15:00 en Primer llamado y a la hora 15:30 en Segundo llamado.
Para el caso en que en la fecha y hora indicada las Oficinas del Banco no funcionarán, la Apertura se realizará el próximo día hábil siguiente, en las mismas condiciones.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 41803 Mar 14- v Mar 18

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
LICITACION RESTRINGIDA Nº 2956
Plaza

Primer llamado:
Suministro de: CAMARAS, CUBIERTAS y PROTECTORES.

COMUNICADO

Se comunica a las Firmas que retiraron recaudos para la Licitación de referencia que el horario para la apertura de Propuestas **queda fijado para las 9:30.**
La recepción de la documentación se efectuará **hasta la hora antes mencionada.** - Oficina de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 417940 Mar 14- v Mar 18



Montevideo, 14 de marzo de 1991

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 3

GERARDO GABRIEL CORONEL, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rubens Darío 3042 y MARIA LAURA MIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gustavo Gallinal 1772.

CARLOS ROBERTO CORTES, 35 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3023/309 y SILVIA JANET DRAGICHEVICH, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3023/309.

NELSON MIGUEL CAL 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Calleros 4613 y RAFAELA GIAMPIETRO 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Callero 4615.

OFICINA N.o 5

CARLOS SERGIO GRAñA 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dolores P. der Rossell 1680 y ROSARIO TERESITA ALTAMIRANDA 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alicante 1861.

OFICINA N.o 6

TITO ALBERTO MENDEZ 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bartolito Mitre 2814/2 y NELLY LYLIAN GONZALEZ 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Castro 3965.

OFICINA N.o 9

ADAN RAMON SOUTO 38 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Tomás Gomez 3782/108 y MARIA DEL CARMEN COLMAN 36 años, soltera, oriental, domiciliada en Tomas Gomez 3783/108.

OFICINA N.o 10

JORGE ALBERTO TESORE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Restauración 4530 y ELIZABETH ALEJANDRA CABRERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aurelia Viera 3865.

MIGUEL ANGEL ORTIZ 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arrieta 3371 y MARIA LONDRA BRITOS 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Arrieta 3371.

OFICINA N.o 12

JUAN WASHINGTON PAIRO 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Uruguay 1972/4 y SILVIA BEATRIZ PEREIRA 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Uruguay 1972/4.

14) N$ 5.000.00 3 pub.

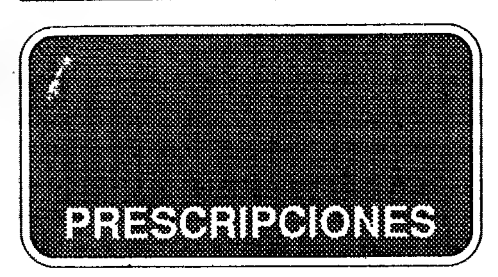


PAYSANDU

PAYLANA
Paysandú Industrial Lanera Sociedad Anónima

Pago de Saldo de Dividendos ejercicio 89/90 y Canje de Acciones por Aumento de Capital.
Se invita a los señores accionistas a hacerse presentes, munidos de los títulos por acciones de la Compañía, a partir del día 20 de marzo de 1991, en el horario de 14:30 a 16:30, en nuestras oficinas de Rincón 487, Piso 9, Montevideo o Avda. Salto 919, Paysandú a efectos de hacer efectivo el cobro del saldo de dividendos correspondientes al ejercicio 89/90.

Paralelamente se efectuará el canje de Acciones resultantes de los aumentos de Capital aprobados por las Asambleas de Accionistas de fechas 4/12/89 y 25/6/90. - El Directorio.
15) N$ 10.560,00 1/pub 15110 Mar 14- v Mar 14



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, dictado en autos caratulados: "ACOSTA AVELLANEDA, JUSTO EGON - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" - (Ficha 1º/331/89) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Justo Egón Acosta Avellaneda iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del inmueble siguiente: terreno urbano y mejoras - Padrón 81993 - sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Dante C. Prato Rodríguez inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 14228 el 7 de junio de 1989 tiene una superficie de 1300 m. 32 dm. con 16 m. 17 cm. de frente al NOROESTE a calle Ramón Márquez (edificio 3130) entre calle Ramón de Santiago y Pasaje y linda al Norte con padrón 81992;; al Este padrones 82003, 172681 y 172682; y al Sur, Sureste y Suroeste con padrones 82002, 81999, 81998, 81997, 81996 y 162494. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con algún derecho sobre el bien descripto precedentemente y especialmente a José Mas o José Mas y Pla, Joaquina Heres, Graciana, Pedro y José Mas y a sus sucesores a cualquier título cuyas existencias y domicilios se ignora, para que comparezcan en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 5 de mayo de mil novecientos noventa y uno. - María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

16) N$ 129.000,00 10/pub 15167 Mar 14- v Abr 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, dictada en autos caratulados: "Gustavo García C/ ISRAEL CREIMER BAJUK y Otros - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 483/90), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Gustavo García promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto al siguiente bien mueble:. vehículo automotor marca Volswagen, modelo sedán dos puertas, matrícula 135.562, padrón 213930, ambos de la ciudad de Montevideo.
En consecuencia por auto 1015 del 7 de agosto de 1990, se cita, llama y emplaza a todo aquellos que se consideren con derechos, especialmente a Israel Creimer Bajuk, Hugo Fernández Vidal y Tomás Corbo Rivera, a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 22 de agosto de 1990. - Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 60.200,00 10/pub 15093 Mar 14- v Abr 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, dictado en los autos caratulados: PIÑEIRO RECULUSA, NUMAR "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 28/91), se hace saber que se presentó Numar Piñeiro Reculusa, iniciando la acción de Prescripción Adquisitiva respecto a un inmueble urbano ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, Padrón Nº 449, según plano del Ingeniero Agrimensor Gabino Ríos Suanes, de julio de 1990, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 6.980, del 27 de julio de 1990, tiene una superficie de 1225 metros cuadrados con 74 decímetros cuadrados, que se deslinda así:
Al Este con Padrón Nº 370 de Felipe Esquivel, al Norte y Oeste con Padrón Nº 3084 de Propiedad del Sr. Numar Piñeiro reculusa y al Sur con calle Nº 5, el bien figura en Catastro a nombre de Juan José Legascue.
En consecuencia se cita llama y emplaza a los sucesores de Juan José Legascue como ex-propietario y a los sucesores de Felipe Esquivel, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, por el término legal y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien proseguirán las actuaciones. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, 27 de febrero de 1991. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 94.600,00 10/pub 15133 Mar 14- v Abr 03



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALEJANDRO JOSE PRINCIVALLE WARE y RENZO ALBERICO GHIO CARDOZO, solicitan la inscripción de la obra titulada: "CALENDARIO y COMPATIBILIDAD BIORRITMICAS", de la cual se declaran autores. - Montevideo, 29 de enero de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 15145 Mar 14- v Abr 03

JOAQUINA ABREU da SILCA, , solicita la inscripción de la obra titulada: "REFLEXIONES EN VOZ ALTA, ((PORQUE TANTA VIOLENCIA?) y DEL SEUDONIMO DENOMINADO SUSANA ABREU da SILVA, de la cuales se declara autora. - Montevideo, 11 de marzo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 15203 Mar 14- v Abr 03



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: "DANESA S. R. L. Quiebra" (Ficha 2478/82) se ha dispuesto citar a los acreedores para el día 26 de abril de 1991 a las 15 hs. en la Sede de este Juzgado, 25de Mayo 523 Piso 7, a los efectos de lo determinado por el Art./ 1767 del C. de Comercio. - Montevideo, 27 de febrero de 1991. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

18) N$ 3.440,00 1/pub 15134 Mar 14- v Mar 14



JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Lettrado de Familia de Decimonoveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "DIAZ LAGEARD, SEBASTIAN - Rectificación de Partida" (Ficha A 6/91, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Sebastián Díaz Lageard, extendida el día 17 de agosto de 1967, Acta Nº 2529, de la Vigésimo Tercera Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "comparece Damiian Díaz de nacionalidad oriental", debe decir: "nacionalidad español", por así corresponder. - Montevideo, 25 de febrero de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 41783 Mar 14- v Abr 03

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de vigésimo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "PIÑEIRO HERNANDEZ LUIS ALBERTO".- Rectificación de partida" (Ficha A/268/90), se le ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas: 1) Acta de matrimonio de Luis Alberto Piñeiro e Irene Yankelevich, Nº 63, de fecha 25 de febrero de 1972 de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que, donde el apellido paterno de la contrayente figura como: "Yankelevich", debe decir YANKLEWICZ. 2) Acta de nacimiento de Sandra Berónica Piñeiro, Nº 2949 de fecha 21 de julio de 1972, de la Decimonovena sección de Montevideo, en el sentido de que, donde el apellido materno de la insripta dice: "Yankelevich", debe decir: YANKLEWICZ. Y donde su segundo nombre figura como "Berónica", debe decir: VERONICA.- Montevideo, 24 de octubre de 1990.- Esc. Marta M. Piriz Rangel, Actuaria.

19) N$ 21.600,00 10/pub 36002 Mar 14- v Abr 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Vigésimo Sexto Turno en autos caratulados: "GIZZO GUARIERI, MARCELO, Rectificación de Partida" (Ficha V 366/90), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Marcelo Gizzo Guarieri, nacido el 19 de octubre de 1972 e inscripto el 28 de octubre del mismo año en la Octava Sección Judicial de Montevideo en el sentido que donde dice nacionalidad de Marcelo Gizzo Guarieri y de María Giuseppa Guarieri Fiore, "orientales" debió decir: ITALIANOS. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 27 de febrero de 1991. - Sara Garrone, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 41642 Mar 14- v Abr 03

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimonoveno Turno, en autos caratulados: "Contrera Manuel Ismael, Rectificación de partida. (Ficha V 223/90). Se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Mariela Nélida Contrera, inscripto el 24 de mayo de 1963 en la 23a. Sección de Montevideo, acta 1711; en el sentido que donde dice "comparece Ismael Manuel Contrera" "Debe decir" comparece Manuel Ismael Contrera" por así corresponder a los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41582 Mar 14- v Abr 03

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del JUez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en los autos caratulados: "ALVAREZ, MARIA DOLORES, Rectificación de Partida", (Ficha 214/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de María Dolores Alvarez, inscrip de 1956 en la Vigésimo Segunda Sección del Registro de Estado Civil de Montevideo, acta Nº 420, en el sentido de donde dice: "Que es hija legítima de Carmen Lista" debe decir: "que es hija legítima de CARMEN TERESA LISTA" por así corresponder y a los efectos legales se hace la presente publicación. - Montevideo, 1º de febrero de 1991. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 41782 Mar 14- v Abr 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimo Turno, en los autos caratulados: PERAGGINE PINTADO, GABRIEL "Rectificación de Partida" (Ficha V./250/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gabriel Peraggine Pintado, inscripto el día 5 de diciembre de 1958 en la Octava Sección de Montevideo, acta Nº 2223, en el sentido de donde dice: "Peraggini" debe decir: PERAGGINE, por así corresponder, y a los efectos legales se hace la presente publicación. - Montevideo, 1º

de febrero de 1991. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 41797 Mar 14- v Abr 03

TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno, se hace saber que en autos caratulados: "BIRRIEL GLORIA HOLANDA, Rectificación de Partida", (V/463/90), se presentó Gloria Holanda Birriel, inscripta el 17 de junio de 1940 en la Décima Sección del Dpto' de Montevideo, Acta 542, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "Birriel" debe decir: BERRIEL por así corresponder.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 20 de febrero de 1991. - Orosmám Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
19) (Ley 13.209) 10/pub 41801 Mar 14- v Abr 03

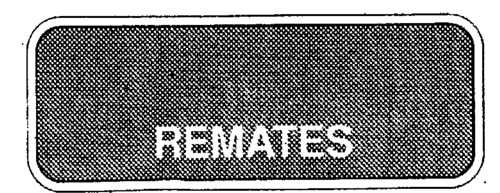
CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de RUDY MARGOT CARRION PERAZA (Fa. 325/89), pues en la misma donde dice: "hija legítima de Idercilio Carrión y de Juana Peraza, ambos de nacionalidad orientales", debe decir: HIJA LEGITIMA DE IDERCILIO CARRION DE NACIONALIDAD BRASILEÑA Y DE JUANA PERAZA DE NACIONALIDAD ORIENTAL, por ser todo ello como corresponde. - Melo, 14 de agosto de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 41781 Mar 14- v Abr 03

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Tacuarembó, dictada en los autos: GONÇALVEZ CORREA, HILARIO y BAISON de GONÇALVEZ, FANNY MIRELA, por su menor hija VICTORIA "Rectificación de Partida" (Ficha B. 545/90), se hace saber que por Sentencia Nº 291, de fecha 24 de diciembre de 1990, se ha decretado la siguiente Rectificación de Partida de Nacimiento, Acta Nº 224, año 1976, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, en donde dice: "Gonçalves" debe decir: GONÇALVEZ, como corresponde. - Tacuarembó, 28 de febrero de 1991. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 41792 Mar 14- v Abr 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, dictada en los autos: "LOPEZ BETANCURT, SEBASTIAN MIGUEL, Rectificación de Partida" (Ficha B 531/90), se hace saber que por Sentencia Nº 260 de fecha 6 de diciembre de 1990, se ha decretado la siguiente Rectificación de Partida de Nacimiento, del menor de autos Sebastián Miguel López Betancurt, Acta Nº 871, del año 1988, Primera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, en donde dice: "Betancourt", debe decir: BETANCURT como corresponde. - Tacuarembó, 14 de diciembre de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
19) (Ley 13.209) 10/pub 41793 Mar 14-v Abr 03

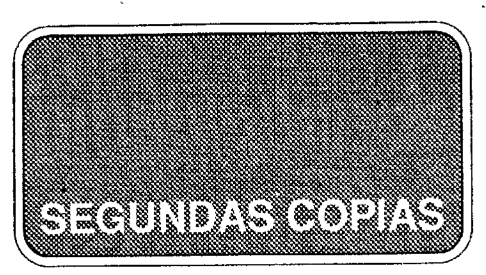


MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE DECIMOPRIMER TURNO
JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Discount Bank (Latin America c/ VEGA RAMONA ANABELA Y OTRO. Ejec. de Hipoteca". 2/365/85), se hace saber que el próximo 9 de abril de 1991, desde las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Jorge VANOLI, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 3.718, que según plano del Agr. Herbert Oddone de diciembre de 1976, con una superficie de 1.069 mc. 80 dmc. con 34 mts. 86 cms. al Oeste de frente a la calle Pérez Castellano, y 28 mts. 85 cms. al Sur también de frente por ser esquina a la calle Sarandí.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador 3 % más IVA. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1 % más IVA. 4) Que existe un arrendamiento a favor de Walter Bension a partir del 1º de enero de 1976 por 2 años por N$ 200 mensuales. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de marzo de 1991. - María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.
20) N$ 64.500,00 5/pub 15240 Mar 14- v Mar 20

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
CESAR NILO CUSTODIO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instmer Turno de Tacuarembó, dictada en autos "Banco de Santander C/A MIGUEL ANGEL HERRERA RODRIGUEZ. Ejecución de Prenda". (Ficha 953/84) hace saber que el día 6 de abril de 1991 a la hora 15 en el local de remates de José P. Varela 153, se procederá por parte del martillero César Nilo Custodio, matrícula 3908 RUC 190003550011 a la venta en remate público sin base y al mejor postor el auto marca Skoda modelo 105, padrón 48847, matrícula R1.4700, motor Nº 309633/1, año 1981 de 46 HP.
Se previene que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada la oferta el total del precio, así como comisión e IVA del rematador. - Tacuarembó, marzo 7 de 1991.
20) N$ 18.600,00 3/pub 12946 Mar 14- v Mar 18



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE TRIGESIMO SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Juez de Paz Departamental de Trigésimo Turno en autos: "ELBIA COITIÑO, MIRTA SUSANA y ELENA MARY COUTO COITIÑO, Trámite de Segunda Copia", (Ficha D 2719/90), se hace saber que se solicitó la expedición de Segunda Copia de la Escritura de Cesión y Compraventa autorizada por el escribano Esteban Bacigalupi el 7/8/1969, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 520, folio 136 del libro 636 por la cual el señor Luis Couto Moreles adquirió el siguiente bien: a) Los derechos a la promesa de compraventa a plazos referentes al solar de terreno ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 130.763 señalado con el Nº 37 en el plano del Agrimensor Gori Salvo, inscripto el 20 de diciembre de 1926 en la Dirección de Topografía con una superficie de m. 400 y de frente en m. 10 al Sudeste a la calle Vaillant Nº 243 y bis entre las de Iglesias y Manuel Herrera y Obes, 10 m. al Noroeste con el solar 32, m. 40 al Noreste lindando con solares 33 y 36 y m. 40 al Sur[illegible] lindando con solar 38; b) Los edificios y mejoras levantados en el mismo terreno según permiso de construcción Nº 5372 del 10/10/1957.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los interesados en la siguiente gestión a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
21) N$ 120.400,00 10/pub 14495 Mar 14- v Abr 03

TRIGESIMO TERCER TURNO

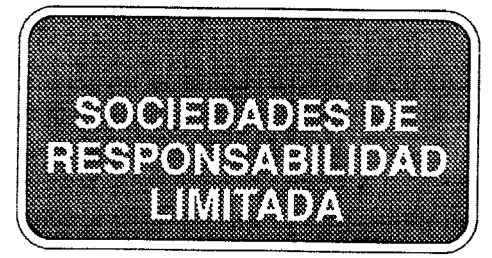
EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, en autos: "ARIJON, JOSE y LOUREIRO, ELISEO, Expedición de Segundas Copias" (Ficha CV 1465/90), se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias de las escrituras de compraventas autorizadas por el escribano Carlos Andrés Tarallo cuyas primeras copias fueron debidamente inscriptas en el Registro de Traslaciones de Dominio: a) El 12 de agosto de 1955 por la que Elsa Busso Marengo vendió a los esposos Francisco Loureiro y Herminda Cobas el inmueble con edificio padrón 143.091 sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo que según plano del agrimensor Manuel E. Avilés de noviembre de 1928 inscripto en Topografía el 13/12/1928 está señalado con el Nº 1 tiene un área de 261 metros con 14 metros de frente al norte a Avenida Ramón Anador puertas 3810 y 3810 bis; y b) El 16 de abril de 1960 por la que los esposos María Luisa Delfino y Héctor María Torres vendieron a Francisco Loureiro casado con Herminda Cobas el terreno con edificio padrón 129.627 Nº 75 en el plano del agrimensor Félix Logaldo de marzo de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 15 de mayo de 1925, según el cual tiene un área de 406 metros con 10 metros de frente al Este a calle Caldas puertas Nos. 1611 al 1613 bis.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 4 de setiembre de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
21) N$ 75.600,00 10/pub 31446 Mar 14- v Abr 03

TRIGESIMOCTAVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Trigésimo Octavo Turno, se hace saber que en autos: LORENZO CASTRO, RAMON Y OTRA. "Expedición de Segunda Copia". (Ficha D/2056/90) se presentaron los antes mencionados Ramón Lorenzo Castro y Romilda Bonilla, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Federico Mayer, el 6 de abril de 1967, por la que los esposos Francisco Agustín Campanella y Hortencia Comesaña. enajenaron por compraventa y tradición a Ramón Lorenzo Castro y Emilio Fernández, casados respectivamente con Sabina García y Romilda Bonilla del siguiente bien: inmueble empadronado con el número 51.446, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del agrimensor Hipólito Zas Recarey de 9 de enero de 1967, se compone de una superficie de 409 mts. 96 dms. que se deslinda así: 12 mts. 57 cms. de frente al NE., a Avenida. Millán, 43 mts. 08 cms., de frente al SE., a Camino Castro por formar esquina, 6 mts. 61 cms. al SO., con parte del padrón 43983 y 42 mts. 79 cms., al NO. lindando con padrón 51445. De dicha escritura se expidió primera copia inscribiéndose en el R.G.T. de Dominio con el N. 475 F. 127 vto. L. 608.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite. - Montevideo, 14 de febrero de 1991. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
21) N$ 111.800,00 10/pub 15103 Mar 14- v Abr 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, en autos: ROSA CURTZEMANN "Expedición de Segunda Copia" (Ficha VD 2126/90), se hace saber que se solicitó la expedición dla escritura autorizada por el Esc. Roberto Rexach, el 31 de diciembre de 1970, en Montevideo, por la cual Anastasio Ubaldo Varela Pereira o Pereyra casado en únicas nupcias con Rosa Curtzeman , adquirió por compraventa-tradición de la Sociedad Anónima Balneario Parque Santa Teresa de la Coronilla: dos solares de terreno con mejoras, que formaban parte de los padrones rurales 27.581 y 27.584 ambos en m/á, en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, Paraje "Los Panoramas", que según plano de los Agrimensores [illegible]

Galmarini y Julio C. Ceschi, de abril de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº7445 el 24 de noviembre de 1952, se describen:
Solar 3, manzana B, padrón actual 1857, Sup. 874,858 mts., con 38,19 mts. de frente al NO sobre calle Pública, 5 mts. de frente al S. en ochava recta con calle Pública y calle cinco, 41,31 mts. de frente al E. a calle cinco, 12,84 mts. al NE con solar 4 y 21,50 mts. al SO con solar 2; y Solar 4 Manzana E, Padrón Actual 1863, Sup. 900 mts., con 20 mts. de frente al O. a calle cinco, 45 mts. al N. con solares 5 y 6, 20 mts. al E. con solar 7 y 45 mts. al S. con solar 3.
Se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducir dentro del plazo de treinta días los mismos bajo apercibimiento. - Montevideo, 8 de marzo de 1991. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
21) N$ 129.000,00 10/pub 15234 Mar 14- v Abr 03



GUERRIERI GUERRIERI LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Cedentes: Salvatore Guerrieri Nupieri, Sergio Guerrieri Malomo y Jean o Gian Franco Guerrieri Malomo.
Cesionarios: MILTON CANCELA PRADA y LAURA NADIA BRUNO GADEA.
Contrato: 29 de octubre de 1990.
Inscripción: Nº 340, folios 1208/12, libro 4, legajo 3672.
Modificación: Administración: Milton Cancela Prada.
Plazo: 30 años a partir del 1º de julio de 1990.
Domicilio: Bvar. Batlle y Ordóñez 1746/50.
22) N$ 37.200,00 1/pub 13176 Mar 14- v Mar 14

SOUND CAR LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 8/10/90.
Cedente: María Verónica Mauris Montaldo.
Cesionario: JUAN FRANCISCO PUJALTE CHICO.
Inscripción: Nº 34, folio 108 a 110 del libro 1.
22) N$ 18.600,00 1/pub 13197 Mar 14- v Mar 14

SOOUND CAR LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION
Contrato: 27/9/90.
Inscripción: Nº 392, folio Nº 368 a folio 369v., del libro 4 el 23/1/91.
Cedentes: Ricardo Edgar Pereyra Maciel.
Cesionaria: MARIA VERONICA MAURIS MONTALDO.
Administración y representación: Juan Francisco Pujalte Chico.
22) N$ 27.900,00 1/pub 13198 Mar 14- v Mar 14

M & S LIMITADA
Contrato de fecha 14/2/91.
Inscripción: en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 150 al folio 532/536 del libro 1 de Contratos.
Socios: M& MERCEDES MONETA STENERI y SANTIAGO PEDRO MONETA STENERI.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización, fabricación, comercialización, importación y exportación de todo tipo de artículos en los ramos de vestimenta y bijouterie.
22) N$ 37.200,00 1/pub 13685 Mar 14- v Mar 14

DIERJI S.R.L.
Contrato: 1º de febrero de 1991.
Inscripción: Nº 69, folio 241, libro 2, legajo 853/91.
Socios: SILVIA NORA AMARILLO GARCIA y JOSE LARREA ISIBARNEGARAY.
Capital: N$ 402.000,00 - 30 cuotas cada uno.
Objeto: Optica, fotografía.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 27.900,00 1/pub 13781 Mar 14- v Mar 14

COMPUTERS DEVICES & COMMUNICATIONS S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 19/12/90.
Registro: Nº 1862, Fº 7039/7041, Libro 2.
Legajo: 3079.
Cedente/s: PLACIDO POSE ORDOÑEZ.
Cesionario: Mario Fermín Pereira Silva, Jorge Eduardo Batista Alfonso, Marcelo Fabián Nápoli Roth.
22) N$ 27.900,00 1/pub 13880 Mar 14- v Mar 14

ADATOUR VIAJES S.R.L.
Socios: IRMA ANDREA BRIANO DELGADO y CARLOS ALFREDO ADANO BAñA.
Capital: N$ 400.000 (veinticinco cuotas cada socio).
Objeto: Turismo receptivo, emisivo, comercialización de mercaderías bienes y servicio; importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Canelones.
Inscripción: Nº 14 Fo. 51/53 el 18/2/91, Registro de Comercio de Canelones.
Contrato: 16 de enero de 1991.
Administración: Indistinta.
22) N$ 37.200,00 1/pub 14415 Mar 14- v Mar 14

LIDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Fecha de Contrato: 1º de febrero de 1991.
Inscripción: Nº 10, Fº 40 al 43, Lº LXII el 6/2/1991.
Socias: MIRTHA LILIAN COLLARES RODRIGUEZ y DANIELA JAQUELINE NIELL OBRUSNIK.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compraventa, fabricación, producción de muebles, electrodomésticos, decoraciones y anexos e intermediaciones en negocios rurales.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 3:000.000.00 integrado por 15 cuotas cada uuna de las socias.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 37.200,00 1/pub 15079 Mar 14- v Mar 14

YEART S.R.L.
Contrato: 20/2/91.
Socios: OSCAR TAGLE y WALTER ACOSTA.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 2:000.000.00.
Administración: En forma indistinta.
Inscripción: Nº 53, Fº 165 al 167 vto., Lº 4.
22) N$ 27.900,00 1/pub 15080 Mar 14- v Mar 14

COSTA Y LARROSA LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Cedente/s: WALTER COSTA y JUSTA LILIAN MORALES.
Cesionario/s: Jorge Enrique Larrosa.
249 cuotas.
Fecha: 30 marzo 1990.
Inscripción: Nº 39, Fº 152 al 154, Lº 4.
Administración: Jorge Larrosa.

22) N$ 27.900,00 1/pub 15083 Mar 14- v Mar 14

ALDAN S.R.L.
Contrato: 7/2/91.
Inscripción: Nº 148 del Fº 527 al 529 vto., del Lº 1.
Socios: DANIEL MENENDEZ ROCHA y ALVARO CELLERINO SERRA.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 2:000.000.00.
Objeto: Academia deportiva, bar y restaurante; venta de artículos deportivos; comercialización de toda clase de mercaderías.
22) N$ 27.900,00 1/pub 15090 Mar 14- v Mar 14

IMPROA LTDA.
Contrato: 1º/2/1991.
Inscripción: Nº 57, Fº 188 a 192, del Libro 1 de Contratos.
Socios: HARRY HERMANN UHLIG POMP, HANNS PETER UHLIG RUPRECHTER.
Capital: N$ 2:000.000.00, dividido en 80 cuotas, correspondiendo 40 cuotas a Harry Uhlig y 40 cuotas a Hanns Uhlig.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos en forma conjunta, indistinta, alternada.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización, industrialización, representación, importación, exportación de bienes y servicios entre otros.
22) N$ 37.200,00 1/pub 15092 Mar 14- v Mar 14

RODRIGUEZ DORIA S.R.L.
Contrato: 15/11/89.
Inscripción: Nº 1576, Fº 6105 vto., Lº 1.
Socios: LUIS OSCAR RODRIGUEZ ESCOBAL y SUSANA IRIS DORIA CASANOVA.
Objeto: Fabricación, compra, venta, distribución, importación y exportación de artículos de industria textil.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 504.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 279.000,00 10/pub 15096 Mar 14- v Abr 03

OSI S.R.L.
Contrato: 24/2/91.
Inscripción: Nº 177, Fº 639 al 642 v., Lº 2.
Socios: JUAN ANTONIO CHIARIZIA ROCA y ELSA ZULEMA AMARO DUTRA.
Capital: N$ 10:000.000.00.
Plazo: 30 años prorrogable.
Objeto: Compra, venta, distribución, representación, intermediación, exportación, importación, consignación de productos y mercaderías en general y en especial alimentos envasados, golosinas y afines.
Administración: Juan Antonio Chiarizia Roca.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 37.200,00 1/pub 15104 Mar 14- v Mar 14

COAS S.R.L.
Contrato: 19/1/90.
Socios: MARIA VIRGINIA AMELA GARAYALDE; MARIA OLGA AMELA GARAYALDE y OLGA GARAYALDE de AIZCORBE.
Capital: N$ 504.000.00, aportado por tercios por los socios.
Cuotas: De N$ 7.000.00 cada una.
Administración: María Virginia Amela y María Olga Amela, conjunta o separadamente.
Objetos: Industrializar y comercializar productos alimenticios - Prestaciones de Servicios en reuniones, banquetes y fiestas.
Domicilio: Montevideo. Pudiendo establecer sucursales, agencias o filiales en el interior o exterior.
Plazo: Diez años prorrogable por períodos sucesivos de diez años.
Inscripción: Nº 103, Fº 397 al Fº 399 vta., del Lº Nº 1, Legajo 136 - 28 de enero de 1990.
22) N$ 55.800,00 1/pub 15105 Mar 14- v Mar 14

H. ASOCIADOS LTDA.
Contrato: 27/12/90.
Inscripción: Nº 19, Fº 70, 1991, Canelones.
Objeto: Comercialización en: farmacia, productos veterinarios, óptica, bijouterí, regalos, juguetes, perfumes, cosméticos, y distribución de medicamentos.
Socios: SARA SUSANA y ROBERTO BRITOS BRITOS.
Capital: N$ 3:000.000.00
Domicilio: Bal. La Floresta.
Administración: Roberto Britos Britos.
Plazo: 30 años.
22) N$ 27.900,00 1/pub 15109 Mar 14- v Mar 14

LAS MARAVILLAS LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 21/11/90.
Registro: Nº 341, Fº 1213-17, Lº 4, Legajo 4779.
Cedente/s: JUAN FRANCISCO GONZALEZ ROMAN y ENILDA GARCIA FIGUEREDO.
Cesionario/s: Mario Javier González García.
22) N$ 18.600,00 1/pub 15111 Mar 14- v Mar 14

CESION - SANTIAGO SIERRA LIMITADA
Contrato: 27.7.1990
Cedentes: GLADYS LEOTADO y SERGIO MARTINEZ.

Cesionarios: María de Jesús Feijoo Gómez y Sandra Aicia Soca Moreira
Inscripciónh Nº 880 Fº 3354 al 3356 L. 3 legajo 3892.
22) N$ 18.600,00 1/pub 15143 Mar 14- v Mar 14

PRODUCTORES AGRICOLAS INDUSTRIALIZADORES LTDA.
I) CESION.- Escritura ante escribano Wilfredo Ellis del Castillo: 7.6.1974.
Inscripción: Registro Comercio Canelones, Nº 60, Fº 197/198, Libro de Contratos 1974.
Cedentes: Juan Antonio Doringer Colantonio y Ada Molina Veiga de Colantonio.
Cesionarios: Francisco Jorge Rabellino Rossi y Orlando Virgili Montti.
II) CESION.- Escritura ante escribano Wilfredo Ellis del Castillo: 2.10.1980.
Inscripción: Registro comercio Canelones Nº 310, folio 901/903, Libro de Contratos 1980.
Cedentes: Manuel Fernández Chousa, Raumar Federico Jude Moller y María Elena Añon Esmoris de Jude.
Cesionarios: Orlando Virgili Montti, Oliva Enriqueta Vignoli Pacheco, Flor Isabel Rabellino Vignoli y esposos Juan María Espino Palomeque y Dinora Alba Vignoli de Espino.
III) CESION.- Escritura Pública ante escribana Reina Gatti; 22.6.1987.
Inscripción: Registro Comercio Canelones, Nº 185, Fº 685/690, Libro Contratos años 1990.
Cedentes: Oliva Enriqueta Vignoli Pacheco y esposos Juan María Espino Palomeque y Dinora Alba Rabellino Vignoli.
Cesionario: Williman Amadeo Rosso Suárez.
IV) CESION Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL.
Escritura Pública ante Escribana Reina Gatti: 21.9.1987.
Inscripción: Registro Comercio Canelones, Nº 186, Fº 691/697, Libro de Contratos año 1990.
Cedentes: Orlando Virgili Montti y Luisa Caraballo Dini de Virgili.
Cesionario: Williman Amadeo Rosso Suárez.
Modificación de Administración y representación; indistintamente cualquiera de los 2 únicos socios integrantes Williman Amadeo Rosso Suárez y Flor Isabel Rabellino Vignoli.
<PEC>
22) N$ 111.600,00 1/pub 15144 Mar 14- v Mar 14

DOLSA LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 14 de diciembre de 1990.
Inscripción: Nº 1847, Fº 6990 al 6992, Lº 2.
Plazo: 30 años.
Administración y representación: Alba Martha Pesano.
22) N$ 18.600,00 1/pub 15151 Mar 14- v Mar 14

BARXI LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 12 diciembre 1990.
Inscripción: Nº 1846, Fº 6987 al 6989, Lº 2.
Plazo: 30 años.
22) N$ 18.600,00 1/pub 15152 Mar 14- v Mar 14

ANTICA LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 9 de noviembre de 1991.
Inscripción: Nº 1162, Fº 4341 al 4343, Lº 3.
Plazo: 30 años.
22) N$ 18.600,00 1/pub 15153 Mar 14- v Mar 14

CASA DEL CURTIDOR LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: noviembre 8 de 1990.
Inscripción: Nº 1163, Fº 4344 al 4346, Lº 3.
Plazo: 30 años.
22) N$ 18.600,00 1/pub 15154 Mar 14- v Mar 14

DAROM LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: noviembre 12 de 1990.
Inscripción: Nº 1656, Fº 6181 al 6183 v., Lº 2.
Plazo: 30 años.
22) N$ 18.600,00 1/pub 15155 Mar 14- v Mar 14

MELPAY S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 9 de noviembre de 1990.
Inscripción: Nº 1776, Fº 6738 al 6740, Lº 2.
Plazo: 30 años.
22) N$ 18.600,00 1/pub 15156 Mar 14- v Mar 14

PAXI LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 9 de noviembre de 1990.
Inscripción: Nº 1429, Fº 5452/54, Lº 1.
Plazo: 30 años.
22) N$ 18.600,00 1/pub 15157 Mar 14- v Mar 14

URUSOL LTDA.
Fecha: 19 de diciembre de 1990.
Inscripción: Nº 1809, Fº 6857 al 6859 v., Lº 2.
Socios: RITA GABRIELA BERIOLO ZOLA, JUAN JAVIER FITIPALDO MENDARO, FERNANDO HORACIO COLLARES GODOZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Juan Javier Fitipaldo Mendaro.
Giro: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías.
22) N$ 27.900,00 1/pub 15158 Mar 14- v Mar 14

PALENCIA S.R.L.
Contrato: 20 de febrero de 1991.
Inscripción: Nº 171, Fº 616 al 619, Lº 2 de contratos, legajo 1466/91.
Socios: ENRIQUE ARAUJO ALLIOT y EDUARDO LUIS ABUD MARRONE.
Capital: N$ 752.000.00.
Plazo: 30 años.
Objeto: Comercialización, industrialización, importación, exportación de cereales, oleaginosos, semillas y derivados.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 27.900,00 1/pub 15159 Mar 14- v Mar 14

COTMI TURISMO S.R.L.
Contrato: 28 de noviembre de 1990.
Socios: YANELA BEATRIZ ALFONSO RODRIGUEZ y ADROALDO LOPES SANTANGELO.
Domicilio: Ciudad de San José.
Objeto: Transporte en general de pasajeros, cargas, encomiendas, interdepartamental, internacional y turismo.
Capital: N$ 1:000.000.00. Yanela Alfonso 90% y Adroaldo Lópes, 10%.
Administración: Valentín Alfonso Bertolini.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Inscripción: 12 diciembre 1990, Nº 64, Fº 292, tomo XX, Registro Público de Comercio, San José.
22) N$ 37.200,00 1/pub 15160 Mar 14- v Mar 14

HENCRIS S.R.L.
Contrato: 30.11.90, inscripto el 30.11.90, Nº 1583, Fº 6001/6004, Lº 2, Legajo Nº 7857.
Socios: Henri Gerardo MARTINEZ LERETE y Olga Cristina COLLAZO BAS.
Capital: N$ 500.000, 50 cuotas de 5.000, cada socio.
Objeto: Publicidad, ediciones, publicaciones. Transporte a fletes, compraventa y administración de bienes muebles e inmuebles. Importación y exportación.
Plazo: 20 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Olga Cristina COLLAZO.
22) N$ 37.200,00 1/pub 15197 Mar 14- v Mar 14

SUMMED SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 21 de enero de 1991
Inscripción: Nº 12, del folio 44 al 47. L. 2 de Contratos.
Socios: MARIA ANGELICA RUIZ MESA y GERMAN ENRIQUE OTEGUI ZUCCA.
Objeto: Industrialización y comercialización de toda clase de suministros médicos, productos químicos, sistemas de computación, servicios en general y otros.
Capital: N$ 5.200.000
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: cualquiera de los socios en forma indistinta, conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 37.200,00 1/pub 15198 Mar 14- v Mar 14

LAS OLAS S.R.L.
Contrato: 25.9.89
Inscripción Nº 1065 Fº 4003v. Lº 3.
Plazo: 2 años prorrogable
Objeto: panificación.
Capital: N$ 630.000
Socios: Raúl Spinelli y Daniel Spinelli
Administración: Raúl Spinelli
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 186.000,00 10/pub 15200 Mar 14- v Abr 03

DAVAL LTDA.
Contrato: 13.11.1990.
Registro: Nº 1513, Fº 5724/27v - 15.11.90
Socios: ALMA LUZ HOSPITALE POSSE y DANIEL FREDDY DARINO HOSPITALE.
Objeto: Comercialización de anilinas y productos químicos.
Administración: Daniel F. Darino Hospitalé.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 2.000.000 en partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 27.900,00 1/pub 15204 Mar 14- v Mar 14

INTERFINK S.R.L.
Contrato: 8.11.1990.
Registro: Nº 1476 Fº 5628/32 - 26/11/90
Socios: TERESITA AGUERRE CREGO Y GRACIELA CROTTA BALSEIRO.
Objeto: Taller de Mecánica
Administración: Conjunta
Plazo: 10 años
Capital: N$ 1.000.000 en partes iguales
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 27.900,00 1/pub 15205 Mar 14- v Mar 14

MARFERVER LTDA.
Contrato: 12.11.1990
Inscripción: Nº 1545, Fº 5878, Lº 1 de Contratos, legajo 8524.
Socios: Nibia Bayarres Vera y Manuel Sierra Martínez
Objeto: Compraventa de mercadería, importación y representaciones.
Capital: N$ 1.000.000
Administración: socios indistintamente.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 27.900,00 1/pub 15207 Mar 14- v Mar 14

COMERCIAL S.R.L.
Contrato: 6 de noviembre de 1990
Inscripción: Nº 1497 Fº 5662 Lº 2 Legajo 7073
Socios: Gino Enrique Magnani Correa, Carlos Alberto Giorgi Pérez.
Administración: indistinta
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 1.200.000 partes iguales
Objeto: Ventas, importaciones, exportaciones, repuestos y mercaderías.
22) N$ 27.900,00 1/pub 15212 Mar 14- v Mar 14

C Y A LTDA.
Cesión de cuota social
Contrato: 7.12.1988.
inscripción: Nº 973 al Fº 3769 del Lº Nº 1 de Contratos.
Cedente: José Castro
Cesionario: Raúl Butureira.
N$ 150.000.00
22) N$ 186.000,00 10/pub 15218 Mar 14- v Abr 03

LA CASA DEL INFLABLE S.R.L.
Contrato: 1º de julio de 1985.
Inscripción: Nº 435 Fº 1620v. Lº 2.
Socios: Liliana, Liber, Jorge y Omar Pérez Bigot.
Capital: N$ 40.000 aportados por igual.
Objeto: Fabricación de artículos en general.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Jorge Pérez Bigot
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 279.000,00 10/pub 15235 Mar 14- v Abr 03

MEL ALSUMO LTDA.
Modificación de Contrato
Contrato: 30 de setiembre de 1990.
Inscripción: Nº 1287, folio 4923, libro 1.
Administración: DANIEL ALBERTO TOBIAS GARCIA.
Plazo: 30 años pero después del primer año cualquier socio puede solicitar disolución total.
22) N$ 18.600,00 1/pub 40167 Mar 14- v Mar 14



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 242.601. - Montevideo, 6 de marzo de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por TERRY S. A. (Uruguay), solicita marca: "WHITE RAIN", clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15098 Mar 14- v Abr 03

ACTA Nº 242.602. - Montevideo, 6 de marzo de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por TERRY S. A. (Uruguay), solicita marca: "FRESCURA DE MAR", clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15099 Mar 14- v Abr 03

ACTA Nº 242.603. - Montevideo, 6 de marzo de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por TERRY S. A. (Uruguay), solicita marca: "FRESCOR MARINO, clase/s Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15100 Mar 14- v Abr 03

ACTA Nº 242.604. - Montevideo, 6 de marzo de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por TERRY S. A. (Uruguay), solicita marca: "NATURAL SKIN", clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15101 Mar 14- v Abr 03

ACTA Nº 242.646. - Montevideo, 7 de marzo de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por CORTELCO USA, Inc. (Estados Unidos), solicita marca: "CORTELCO", clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15102 Mar 14- v Abr 03

ACTA Nº 242.719. - Montevideo, 11 de marzo de 1991. - Con esta fecha IGNACIO OTERO CORDARA, (Uruguay), solicitó registro la marca: "PATRIOT", clase/s Int. 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15173 Mar 14- v Abr 03

ACTA Nº 242.611. - Montevideo, 6 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por NILSE S. A. (Montevideo), solicita marca: "DESOXIDOL", clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15175 Mar 14- v Abr 03

ACTA Nº 242.616. - Montevideo, 6 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS S. A. (Paraguay), solicita marca: "CEFACEPTIL", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15176 Mar 14- v Abr 03

ACTA Nº 242.618. - Montevideo, 6 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS S. A. (Paraguay), solicita marca: "CEFRAZOL", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15177 Mar 14- v Abr 03

ACTA Nº 242.619. - Montevideo, 6 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS S. A. (Paraguay), solicita marca: "NEOXACINA", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15178 Mar 14- v Abr 03

ACTA Nº 242.657. - Montevideo, 7 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por MAURICIO ADRIAZOLA LINDHOLM, (Montevideo), solicita marca: "THONERLUX", clase/s Int. 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15179 Mar 14- v Abr 03

ACTA Nº 242.659. - Montevideo, 7 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por SCHERING AG (Alemania), solicita marca: "CLIMENE", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15180 Mar 14- v Abr 03

ACTA Nº 242.621. - Montevideo, 6 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS S. A. (Paraguay), solicita marca: "ETIRIFAM", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15182 Mar 14- v Abr 03

ACTA Nº 242.622. - Montevideo, 6 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS S. A. (Paraguay), solicita marca: "TENOXETIC", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15183 Mar 14- v Abr 03

ACTA Nº 242.623. - Montevideo, 6 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS S. A. (Paraguay), solicita marca: "TOXORAL", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15184 Mar 14- v Abr 03

ACTA Nº 242.624. - Montevideo, 6 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS S. A. (Paraguay), solicita marca: "SETIXOL", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15185 Mar 14- v Abr 03

ACTA Nº 242.625. - Montevideo, 6 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS S. A. (Paraguay), solicita marca: "AMINOVITA", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15186 Mar 14- v Abr 03

ACTA Nº 242.615. - 6 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS S. A. (Paraguay), solicita marca: "ZILPURINOL", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15187 Mar 14- v Abr 03

ACTA Nº 242.613. - Montevideo, 6 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS S. A. (Paraguay), solicita marca: "ETIDIAB", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15188 Mar 14- v Abr 03

ACTA Nº 242.584. - Montevideo, 5 de marzo de 1991. - Ramiro Rodríguez Villamil, por OPTICA LUX (Montevideo), solicita marca: "GIANFRANCO FERR, clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15189 Mar 14- v Abr 03

ACTA Nº 242.610. - Montevideo, Manfredo A. Cikato, por LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS S. A. (Paraguay), solicita marca: "BUDECORTIL", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15190 Mar 14- v Abr 03

ACTA Nº 242.612. - Montevideo, 6 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS S. A. (Paraguay), solicita marca: "TEMPERAL", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15191 Mar 14- v Abr 03

ACTA Nº 242.614. - Montevideo, 6 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS S. A. (Paraguay), solicita marca: "AMOCUATER", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15192 Mar 14- v Abr 03

ACTA Nº 242.651. - Montevideo, 7 de marzo de 1991. - Norman Fox por, BAUSCH & LOMB INCORPORATED (USA), solicita marca: "SEEQUENCE", clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15193 Mar 14- v Abr 03

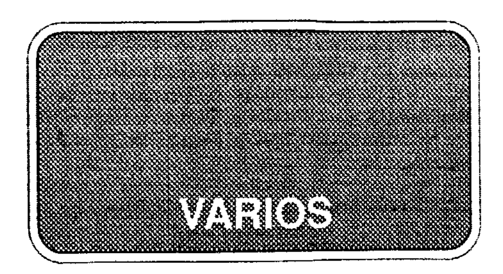
ACTA Nº 242.682. - Montevideo, 8 de marzo de 1991. - Norman Fox por, INSPECTOR GENERAL NETWORD, (USA), solicita marca: "HUBBARD", clase/s Int. 16 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15194 Mar 14- v Abr 03

ACTA Nº 242.683. - Montevideo, 8 de marzo de 1991. - Norman Fox por, PFIZER CORPORATION, (Panam), solicita marca: "AIRSPUN", clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15195 Mar 14- v Abr 03

ACTA Nº 242.684. - Montevideo, 8 de marzo de 1991. - Norman Fox por, BOEHRINGER MANNHEIM GMBH, (Alemania), solicita marca: "MIDITRON", clase/s Int. 10 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15196 Mar 14- v Abr 03



Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender Salón, Comercio 2243 a 354 Ltda. en formación. - Acreedores: Lima 1288.
25) N$ 35.200,00 10/pub 15219 Mar 14- v Abr 03



MONTEVIDEO
ENTES

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado por R/D 2475/90 del 24 de octubre de 1990.
Dejar sin efecto el sumario administrativo decretado por R/D 1357/90 del 6 de junio de 1990, al Ing. Quím. Bonilla, Padrón 8750.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. - Oficina de Personal en Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41799 Mar 14- v Mar 18

BANCOS

BANCO REAL DEL URUGUAY

COMUNICA

Que a partir del 1º de abril de 1991, las tasas de interés para depósitos en Caja de Ahorros quedan fijadas en:
MONEDA NACIONAL
Saldos promedios inferiores a N$ 2:000,000, no generan intereses.
De N$ 2:000.000 a N$ 5:000.000, 22% efectivo anual.
De N$ 5:000.000 a N$ 10:000.000, 26% efectivo anual.
Más de N$ 10:000.000, 30% efectivo anual.
MONEDA EXTRANJERA
U$S 5.000 no generan intereses.
De U$S 5.000 a U$S 50.000 - 2,70 % efectivo anual
De U$S 50.000 a U$S 100.000 - 3,00 efectivo anual.
Más de U$S 100.000 - 3,25 % efectivo anual.
La capitalización de los intereses continuará realizándose de forma mensual, acreditándose el primer día hábil del mes siguiente a su devengamiento.- Montevideo, marzo de 1991.- Banco Real del Uruguay S.A.
27) N$ 10.560,00 1/pub 15082 Mar 14- v Mar 14

BANCO SUDAMERIS

Comunica a su estimada clientela las condiciones que regirán para los depósitos a la vista, a partir del 1º de abril de 1991.

MONEDA NACIONAL
CUENTAS CORRIENTES
PROMEDIO DE
DE N$ 1 a N$ 1.000.000 Comisión N$ 20.000
De N$ 1.000.001 a N$ 1.500.000 sin intereses
De N$ 1.500.001 a N$ 3.000.000 25% anual efectivo a partir de 1.500.001
De N$ 3.000.001 a N$5.000.000 30% anual efectivo a partir del 1.500.001
De N$ 5.000.001 a N$ 7.500.000 35% anual efectivo a partir de 1.500.001
Más de N$ 7.500.001 40% anual efectivo a partir del 1.500.001.

CAJAS DE AHORRO
PROMEDIO DE:
e N$ 1 a N$ 250.000 comisión N$ 20.000
De N$ 250.001 a N$ 750.000 sin intereses
De N$ 750.001 a N$ 1.500.000 35% anual efectivo a partir de N$ 1.
Más de N$ 1.500.001 405 anual efectivo a partir de N$ 1.

27) N$ 15.840,00 1/pub 14963 Mar 14- v Mar 14

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: SARA ISABEL ALAGA VALEGA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 11 de marzo de 1991. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 7.040,00 1/pub 15150 Mar 14- v Mar 14

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a MARIA DE LAS MERCEDES BENTANCOR RICHERI, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 11 de marzo de 1991. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 7.040,00 1/pub 15206 Mar 14- v Mar 14

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a ANTONIA MARIA ROSELLO FERRA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 11 de marzo de 1991. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 7.040,00 1/pub 15224 Mar 14- v Mar 14

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

INSTITUTO DE PSICOLOGIA (I.P.U.R.)

LLAMADO A ASPIRANTES

Se llama a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/91, de los siguientes cargos docentes:

Ayudante, Gdo. I, 15 horas semanales.

4 - Los Adolescentes Uruguayos Hoy. - Formación específica: Título de Psicólogo, ejercer o haber ejercido en forma honoraria o rentada la docencia en Psic. Evolutiva o de las Edades en cualquiera de los planes de estudios del I.P.U.R., experiencia de trabajos con adolescentes, experiencia en elaboración y puesta en marcha de proyectos de investigación sobre adolescencia, pertenencia a equipos interdisciplinarios o intersectoriales abocados a la planificación de servicios de atención integral al adolescente.

Mención general de tareas; participación en investigación: bibliográfica, cuantitativa, cualitativa, y participativa. Observación de adolescentes, trabajo con grupos de adolescentes, supervisión de tareas de campo, supervisión de estudiantes que participen en la investigación, sistematización de resultados y elaboración de material teórico.

Las bases y requisitos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos del I.P.U.R., José Leguizamón 3666.

En el momento de la inscripción el aspirante deberá presentar una relación de méritos entre copias y Cédula de Identidad.

Las inscripciones se recibirán de 8 a 12 horas, desde el 11 de marzo hasta el 22 de marzo de 1991.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 41785 Mar 14- v Mar 14

INSTITUTO DE PSICOLOGIA (I.P.U.R.)

LLAMADO A ASPIRANTES

Se llama a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión, titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/91 del siguiente cargo docente.

Asistente, Gdo. II, 10 horas semanales.

2 - Introducción a la Sociología e Historia Social del Uruguay.

Requisitos necesarios para aspirar al cargo:
1) Título o diploma en Sociología o Historia Social con dirección hacia la Psicosociología o la Historia psicosocial.
2) Antecedentes de trabajo en este campo.
3) Se valorarán experiencias que den cuenta de trabajo pedagógico con metodología acorde a la del Plan I.P.U.R.

Funciones a desempeñar:
1) Participación en el dictado del curso teórico.
2) Participación en la supervisión de investigaciones.
3) Eventual coordinación de docentes grado I y horarios.
4) Participación en las reuniones de coordinación del 1er. Ciclo.
5) Participación en las coordinaciones y reuniones con el equipo docente.

En el momento de la inscripción el aspirante deberá presentar una relación de méritos en tres copias y Cédula de Identidad.

Las inscripciones se recibirán en Sección Concursos del I.P.U.R. de 8 a 12 horas desde el 11 de marzo hasta el 22 de marzo de 1991.

Las bases y requisitos se encuentran a disposición de los interesados en Sección Concursos del I.P.U.R., José Leguizamón 3666.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 41786 Mar 14- v Mar 14

INSTITUTO DE PSICOLOGIA (IPUR)

Llamado a Aspirantes

Se llama a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/91 del siguiente cargo docente:

Profesor Adjunto, Grado III, 10 horas semanales.

1 - Area Psicología social. Para ocupar este cargo se requiere cumplir con el artículo 6º del Estatuto del Personal Docente y poseer capacidad porbada e idoneidad moral. Se entiende por capacidad probada, ser psicólogo con título expedido o reconocido por la Universidad de la República, con formación documentada en Psicología Social, con experiencia docente de amplia trayectoria en el área, no menor de tres años en cargo docente y producción científica que pruebe su experiencia y conocimiento en el campo, así como contacto actual con instituciones uniersitarias.

El aspirantes debe poseer conocimiento del funcionamiento universitario y del Plan de Estudios de IPUR.

Debe aceptar por escrito las condiciones de este llamado y cumplir con la c arga horaria y responsabilidades, en la forma que el área, por intermedio de su Encargado, defina como necesario para el adecuado cumplimiento de la función relativa al cargo. Además, presentar un escrito sobre "Concepción del cargo".

Las bases y requisitos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos del IPUR, José Leguizamón 3666.

En el momento de la inscripción, el aspirante deberá presentar una relacion de méritos en tres copias y cédula de identidad.

Las inscripciones se recibirán de 8 a 12 horas desde el 11 de marzo hasta el 22 de marzo de 1991.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 41787 Mar 14- v Mar 14

INSTITUTO DE PSICOLOGIA (IPUR)

Llamado a aspirantes

Se llama a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo no más allá del 31/12/91 de los siguientes cargos docentes:

Ayudante, Grado 1, 20 horas semanales.
Taller de Segundo Ciclo (Plan IPUR).

Las bases y requisitos están a disposición de los interesados en la Sección Concursos del IPUR, José Leguizamón 3666.

En el momento de la inscripción el aspirante deberá presentar una relación de méritos en tres copias y cédula de identidad.

Las inscripciones se recibirán de 8 a 12 horas, desde el 11 de marzo hasta el 22 de marzo de 1991.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 41788 Mar 14- v Mar 14

INSTITUTO DE PSICOLOGIA (IPUR)

Llamado a Aspirantes

Se llama a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no ás allá del 31/12/91, del siguiente cargo docente:

Asistente, Grado 2, 7 horas semanales.

1 - Area Diagnóstico e Intervención Psicológica.

El aspirante deberá poseer una formación específica del area Diagnóstico e Intervención Psicológica suficientemente acreditada.

Se requerirá también docente universitaria, trabajos de investigación y tareas de extensión que correspondan en todos los casos a los contenidos propios del Area a la cual se aspira.

Tareas. En lo que respecta a la docencia, deberá corrdinar grupos prácticos y teórico-prácticos, colaborar en la formación de los docentes de grado inferior, así como realizar otras tareas inherentes a su función.

Asimismo de acuerdo a las disponibilidades en materia de dotación horaria, participar eventualmente en proyectos de investigación y tareas de extensión.

Las bases y requisitos están a disposición de los interesados en la Sección Concursos del IPUR, José Leguizamón 3666.

En el momento de la inscripción el aspirante deberá presentar una relación de méritos en tres copias, cédula de identidad.

Las inscripciones se recibirán de 8 a 12 horas, desde el 11 de marzo hasta 22 de marzo de 1991.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 41789 Mar 14- v Mar 14

INSTITUTO DE PSICOLOGIA (IPUR)

Llamado a aspirantes

Se llama a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/91, del siguiente cargo docente:

ayudante, Grado 1, 7 horas semanales.

1 - Area de Psicoanálisis. Además de las disposiciones generales del IPUR en lo específico se evaluarán:

Conocimientos debidamente comprobados de teoría y técnica del psicoanálisis. Formación y actividad profesional.

Experiencia docente (específica y afín).

experiencia en investigación (con participación o no en su planificación).

Experiencia en extensión (con participación o no en su planificación.

Formación y/o experiencia en trabajo grupal.

Participación en proyectos multidisciplinarios.

Las bases y requisitos están a disposición de los interesados en la Sección Concursos del IPUR, José Leguizamón 3666.

En el momento de la inscripción el aspirante deberá presentar una relación de méritos en tres copias, cédula de identidad.

Las inscripciones se recibirán de 8 a 12 horas, desde el 11 de marzo hasta el 22 de marzo de 1991.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 41790 Mar 14- v Mar 14

ESCUELA UNIVERSITARIA DE SERVICIO SOCIAL

Llamado a aspiraciones para la provisión interina de cargos docentes.

Se llama a aspiraciones pjara la provisión interina, hasta la provisión en efectividad del cargo y no más allá del 31/12/91, de:

-1 Ayudante de Teoría y práctica Profesional del Servicio Social (Taller B) (Esc. G, Grado 1, 15 horas semanales).

-1 Encargado de Curso de Relaciones Humanas (Esc. G, Grado 3, 8 horas semanales).

Período de inscripción: del 8 al 19 de marzo de 1991.

Las inscripciones se recibirán en la Secretaría de la Escuela Universitaria de Servicio Social, los días hábiles de lunes a viernes de 15 a 19 horas.

Los mismos días y horas podrán retirarse las bases respectivas.

Las solicitudes deberán presentarse de acuerdo con lo establecido en las bases, con una copia. - La Dirección.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 41791 Mar 14- v Mar 14

FACULTAD DE ARQUITECTURA

El Decano de esta Facultad ha resuelto realizar el llamado a aspirantes para la provisión interina del siguiente cargo:
Construccion III (Practicantado) Llamado 26, 1 cargo Profesor Adjunto (Grado 3, 8 horas N$.......al 1/1/91).
Retirar las bases que condicionan este llamado en Sección Concursos de la Facultad de Arquitectura en el horario de 9 a 12 horas.
Fecha de apertura: 11/3/91.
Fecha de cierre: 1/4/91. - Sección Concursos.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 41802 Mar 14- v Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, dictada en autos caratulados "Rodríguez, María Beatriz.- Prescripción", Ficha 955/90, se hace saber que ante esta sede se ha presentado María Beatriz Rodríguez pro moviendo acción de Prescripción Adquisitiva del siguiente bien mueble: vehículo autoimotor marca Fiat, modelo 147L, año 1980, tipo sedan 3 puertas, padrón Nº 95.605 de Canelones, Matrícula A 200.815. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, especialmente a Daniel Eduardo Chiodi y Mauro Guntin y sus respectivos sucesores, a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 8 de febrero de 1991.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
27) N$ 68.800,00 10/pub 13877 Mar 14- v Abr 03

VIGESIMO SEGUNDO TURNO

MORATORIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: VILCANCORP S. A. "Moratoria". (Ficha 22/800/90) se ha dispuesto citar a los acreedores para el día 22 de marzo de 1991, a las 15 horas a los efectos de lo determinado por el Art. 1767 del Código de Comercio. - Montevideo, a los 24 días del mes de diciembre de 1990. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 4.300,00 1/pub 15135 Mar 14- v Mar 14

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Yolando Rafael y Pedro Antonio Sotter D'Amico.- Declaración de Ausencia. (Ficha: S/879/89), se ha solicitado la declaración de ausencia de Yolando Rafael y Pedro Antonio Sotter D'Amico.- A los efectos legales consiguientes y lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación.- En fe de ello: De mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, 12 de noviembre de 1990.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
27) N$ 22.680,00 3/pub 37869 Mar 14- v Mar 18

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: RAPALINI LITERAS, SUSANA c/ GAMBOA, MIRIAM SONIA, "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha C/76/985), se cita, llama y emplaza a: Miriam Sonia Gamboa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de (30) treinta días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). - Montevideo, 6 de febrero de 1991. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 41462 Mar 14- v Abr 03

DE DECIMOQUINTO TURNO

PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "Silva Jorge y Calzavara María c/GONZALEZ JULIO y MEDINA MAGDA. Pérdida Patria Potestad. (Ficha B-5/91) se notifica y emplaza a los señores Julio Alberto González y Magda Sirena Medina, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, 1º de marzo de 1991. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10/pub 41784 Mar 14- v Abr 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimoquinto Turno, en autos "Alberti, Angel y otro c/Joaquín Secco y otros, Escrituración Judicial", ficha 835/89, se hace saber que se presentaron Angel Rubén Alberti Buffa y María Nélida Franco, solicitando la escrituración judicial de los bienes que a continuación se detallan: 1) por documentos privados de fechas 30.10.73 y 17.6.76, Joaquín Secco García, casado con Susana García Arocena, Juan Luis Secco García, casado con Magdalena de Souza Villegas, Albana Secco García casada con Walter S. Hill Rodríguez, Faustina Secco García, casada con Juan Carlos Vidella o Vidiella Serratosa, Ricardo Secco García casado con Julia Elena Storm Castellanos, Angélica Secco García casada con José Obes Pollr, Carlos Secco García casado con Elena Gutierrez Herrera, Sara Secco García y Carlos Fernández Goyechea casados entre sí prometieron vender a la menor Diana Pereira Rodríguez y a la Sra. Bibiana Souto Pazos respectivamente los siguientes bienes: a) Diana Pereira Rodríguez; un solar de terreno, padrón Nº 2672 en mayor área, padrón actual 37.509, sito en la 7a. sección judicial de Canelones, paraje Parque del Sol, que según plano del Agr. Alcides Aldama inscripto en Catastro con el Nº 16485, está señalado como solar 15 de la manzana 13 y tiene una superficie de 435 mts. con 14 mts. 50 cms. al sur este de frente a calle 20 metros de ancho Nº 9 "Queguay" y 2) a Bibiana E. Souto Pazos; un solar de terreno, padrón Nº 2672 en mayor área, padrón actual 37.510, sito en la 7ma. Sección Judicial de Canelones, paraje Parque del Sol, que según el mismo plano tiene una superficie de 435 mts. con 14 mts. 50 cms. al sur-este, de frente a la calle "Queguay" Nº 9 señalado como solar Nº 16 en la manzana Nº 13. Dichas promesas fueron cedidas por instrumento privado de fecha 22 de diciembre de 1978 y 22 de diciembre de 1975, a favor de los comparecientes. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio dicha escrituración. Montevideo, 6 de febrero de 1991.- Nora A. Annunziatto, Actuaria.
27) N$ 172.000,00 10/pub 13876 Mar 14- v Abr 03

VARIOS

CONCORDATO PREVENTIVO

EDICTO. - Por disposición de Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de DecimosexTurno, recaída en autos caratulados: ACRON S. A. "Concordato Preventivo" (Ficha A. 137/987) decreto Nº 6025 de fecha 3 de setiembre de 1990, se publica el texto del concordato preventivo extrajudicial presentado por ACRON S. A. que se transcribe a continuación:

Concordato Extrajudicial

En la ciudad de Montevideo, entre, por una parte: el señor Daniel Rodríguez Bastante, titular de la C.I. Nº 916.599-6, en nombre y representación de ACRON S. A., constituyendo domicilio a todos los efectos de este convenio en la calle Juncal 1470, Esc. 401 de esta ciudad, y por otra parte: los acreedores de la referida sociedad que suscriben el presente quienes constituyen domicilio a los mismos efectos en las direcciones indicadas junto a sus respectivas firmas y que representan las mayorías previstas por el artículo 72 de la ley Nº 2.230 acuerdan la formulación del presente Concordato Extrajudicial que se regirá por la Ley Nº 2.230 del 2 de junio de 1893 y las cláusulas, términos y condiciones que a continuación se detallan:

Primero: Antecedentes: ACRON S. A. es una sociedad anónima que se constituyó en esta ciudad por documento de fecha 12 de enero de 1979 y tiene sus Estatutos Sociales debidamente aprobados, inscriptos en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 274 al folio 1755 del libro Nº 3 de Estatutos y publicados en legal forma. Con fecha 11 de junio de 1987 se presentó ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Ficha A. 137/987) solicitando la admisión de la gestión de Concordato Preventivo Judicial. Por auto Nº 6807 de fecha 14 de agosto de 1987 se le concedió la moratoria provisional de estilo, siendo designados como acreedores informantes Arfil S. A. y Banco Exterior Uruguay quienes oportunamente presentaron su informe. Con fecha 25 de febrero de 1988 se celebró la Junta Judicial de Acreedores. Reuniones paralelas de tipo privado celebradas entre la deudora y sus principales acreedores arrojan como solución más ventajosas para las partes un arreglo sobre las bases que se explicitarán a continuación.

Segundo: Definiciones: En el texto de este convenio se mencionará a la firma ACRON S. A. como la "deudora" y a sus acreedores quirografarios como los "Acreedores"; por "Créditos" se entenderán las obligaciones quirografarias adeudadas.

Tercero: Delimitación de la obligación: La deudora reconoce adeudar a sus acreedores bancarios, comerciales y civiles los montos específicos que constan en la cláusula 20 del presente convenio.

Cuarto: Plazo y forma de Pago: La deudora se obliga a cancelar el 100% de sus obligaciones con los acreedores quirografarios en el plazo de doce meses sin quitas y sin intereses en doce cuotas iguales, mensuales y consecutivas, venciendo la primera cuota a los treinta días de quedar ejecutoriado el auto que homologue el concordato. La segunda y siguientes se abonarán cada mes sucesivo.

Quinto: Fecha de Pago: El pago de las cuotas a que se refiere la cláusula anterior deberá efectuarse en las fechas allí indicadas incluso para el caso de no cubrirse las mayorías legales de acreedores exigidas por el artículo 72 de la ley 2.230.

Sexto: Lugar de Pago: Los pagos de las obligaciones determinadas en este Convenio deberán efectuarse en Hno. Damasceno 1678 bis o en el lugar que disponga la deudora la que prorrateará su importe entre los acreedores de acuerdo el monto de sus respectivos créditos.

Séptimo: Desestimientos: La deudora una vez obtenidas las mayorías legales se obliga a transformar el Concordato Preventivo Judicial en Concordato Preventivo Extrajudicial a los efectos de obtener su homologación. Por su parte los acreedores que hayan iniciado trámites judiciales contra la deudora conducentes al cobro de sus créditos se obligan a desistir de los mismos. De haber embargos específicos secuestros o medidas similares de carácter preventivo o ejecutivo solicitarán su cese y devolución delos bienes afectados a la deudora.

Octavo: Prohibicion de transferir, gravar o enajenar: La deudora se obliga a no transferir el giro comercial del negocio, así como también a no gravar ni enajenar los inmuebles, instalaciones, muebles y útiles hasta tanto no se hayan cumplido en su totalidad las estipulaciones establecidas en el presente convenio.

Noveno: Régimen de Mora: La falta de pago de tres cuotas a su preciso vencimiento salvo los casos de incumplimiento fundamentado hará exigible de inmediato y de pleno derecho las restantes quedando sin efecto los plazos concedidos sin necesidad de que medie interpelación judicial ni gestión extrajudicial alguna. o mismo ocurrirá en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que la deudora contrae por el presente Convenio.

Décimo: Intereses Moratorios: transcurridos quince días del vencimiento de cada una de las cuotas previstas en la cláusula cuarta correrá "ipso jure" un interés sobre los saldos impagos del 5% (cinco por ciento) mensual hasta la regularización de aquéllas.

Decimoprimero: Estos honorarios a totalidad de los gastos y honorarios que se devenguen para el fiel cumplimiento del presente Convenio, tanto extrajudiciales como judiciales, como su rescisión serán de cuenta de la deudora.

Decimosegundo: Nómina de Acreedores: Los acreedores quirografarios de ACRON S. A. son los que a continuación se detallan según fueron denunciados por la deudora; Arfil S. A. N$ 10.013, 605,00; Margarita Castella N$ 350.400; Banco Exterior N$ 1.538.181,00; Mabel Campal N$ 29.277,00; Banco de Londres N$ 328.000,00; Reca S.R.L. N$ 175.200,00; Alvaro Caruso N$ 390.000,00; B.R.O.U. N$ 22.982,00; Alejandro Klisowski N$ 203.494,00.

Decimotercero: Notificaciones: Se conviene la validez del telegrama colacionado para todo tipo de notificación que deba realizarse entre las partes. Adhesiones.

Acreedor: Arfil S. A., Crédito: N$ 10:013.605.

Aejandro Klisowski; Crédito: N$ 203.494.
Acreedor: Alvaro Caruso; Crédito: N$ 390.000.
Acreedor: Reca Trading Ltda.; Crédito: N$ 175.200.
Acreedor: Mabel Campal; Crédito: N$ 29.277.
Banco Exterior (1); Crédito: N$ 1:538.181.
Acreedor: Banco de Seguros del Estado (2); Crédito: N$ 141.935.
Acreedor: Banco de Seguros del Estado; Crédito: N$ 6:017.025.
Notas. - (1) Aceptado al producir el informe (fs. 225 a 227 vta.).
(2) Aceptado por Ayal S. A. en calidad de cesionaria del crédito (fs. 225 a 227 vta.).
Se previene: que los acreedores tienen un plazo de veinte días a contar de la primera publicación del presente para deducir sus observaciones o reclamos o formular su adhesión al Concordato, y se hace saber que durante dicho plazo la documentación y libros presentados por la sociedad concordataria y los informes de los acreedores informantes se encontrarán a disposición de los acreedores en el local de la sede judicial, calle 25 de Mayo 523, séptimo piso. - Montevideo, 28 de noviembre de 1990. - Dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta.

27) N$ 544.800,00 1/pub 14722 Mar 14- v Mar 14

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia de Fray Bentos de Primer Turno, dictada en autos "ESTEBAN BALACHIR PODCHIBIAKIN.- Sucesión.- Ficha letra B. Nº 147/1988" se intima a Nélida Raquel Balachir Sinchenco, sus sucesores y/o herederos con derecho a representación a que manifiesten si aceptan ó repudian la herencia, en plazo legal bajo apercibimiento de que vencido el mismo, se le nombrará curador de bienes que lo represente y acepte por ella la herencia con beneficio de inventario.- Fray Bentos, 22 de febrero de 1991.- Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

27) N$ 43.000,00 10/pub 15128 Mar 14- v Abr 03

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

URUFOREST S. A.

Capital: N$ 20:100.000 (nuevos pesos veinte millones cien mil).
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, forestación, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 10/10/90, Nº 588 del folio 6301 al 6314 v. del libro Nº 3 de Estatutos, legajo Nº 6184.

28) N$ 102.300,00 1/pub 12363 Mar 14- v Mar 14

ALIMENTOS ECOLOGICOS S. A.

Capital: N$ 18:000.000,00.
Objeto: a) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficinas, automotriz, bar, bebidas, carne, caucho, cine, comestibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimos, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todos sus ramos y formas por ejemplo cunicultura, apicultura, ranicultura, avicultura, cría de productos porcinos y otros ganados, piscicultura; C) Compra venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Inversión o adquisición de empresas en los ramos preindicados.
Duración: 100 años.
Domicilio: Canelones.
Inscripta: en el Registro Público de Comercio, Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones de Primer Turno, el 5/2/91, Nº 1, folio 1/14, 1991, Libro de Contrato "Sociedad Anónima".

28) N$ 93.000,00 1/pub 14256 Mar 14- v Mar 14

SALDOX CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: SALDOX CORPORATION S.A.
Capital: U$S 40.000 (cuarenta mil dólares)
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión (Art. 7º Ley 11.073)
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el día 26 de febrero de 1991 con el Nº 265 del Fº 2516 al Fº 2521v. del Libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 1131/91.

28) N$ 37.200,00 1/pub 15146 Mar 14- v Mar 14

LAC LEMAN S. A.

Denominación: Lac Leman Sociedad Anónima.
Capital: U$S 30.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos , bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencias de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, floricultura, forestación, fotocopia, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 6 de diciembre de 1990, Nº 806, folio 8805 al folio 8814 v., libro Nº 2, Legajo 7657.

28) N$ 120.900,00 1/pub 15085 Mar 14- v Mar 14

BALKIS S. A.

Denominación: "Balkis S. A.".
Capital: N$ 18:000.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 28/1/91, Nº 87 del folio 853 al folio 869 del libro Nº 1, legajo 600/91..

28) N$ 120.900,00 1/pub 14681 Mar 14- v Mar 14

ANAKIS SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 18:000.000,00. .
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 28/1/91 Nº 86 del Fº 836 al Fº 852 del Libro Nº 1, Legajo 599 - 91.

28) N$ 120.900,00 1/pub 14682 Mar 14- v Mar 14

MUTER S. A.

Denominación: "Muter S. A.".
Capital: N$ 18:000.000,00.
Plazo: 100 años.

Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 22/11/90, Nº 965 del folio 10.512 al folio 10.528 del libro Nº 3, legajo 7938.

28) N$ 120.900,00 1/pub 14683 Mar 14- v Mar 14

TEMPLA S. A.

Denominacion de la Sociedad: Templa Sociedad Anónima.
Capital Social: N$ 18:000.000.
Objeto: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho,cine, combustibles, computación, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografías, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, linotipia, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, robots, servicios administrativos, funerarios, profesinales y técnicos, tabaco, televisión, textil, tipografía, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competetnes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónicas, ya sean estas públicas o privadas.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro Público y General de Comercio: Nº 174, folio 1687 al folio 1701, libro 3, Legajo 958 el 4 de febrero de 1991.

28) N$ 102.300,00 1/pub 15168 Mar 14- v Mar 14

TEMIDUR S. A.

Denominacion de la Sociedad: Temidur Sociedad Anónima.
Capital Social: N$ 18:000.000.
Objeto: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho,cine, combustibles, computación, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografías, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, linotipia, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, robots, servicios administrativos, funerarios, profesinales y técnicos, tabaco, televisión, textil, tipografía, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competetnes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónicas, ya sean estas públicas o privadas.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro Público y General de Comercio: Nfolio 1702 al folio 1711 v. li''bro 3. Legajo 959 el 4 de febr''ero de 1991.

28) N$ 102.300,00 1/pub 15169 Mar 14- v Mar 14

TEMU S.A.

'' Denominacion de'' la Sociedad: Temu Sociedad An'' ónima.
Capital Social: N$ 18:000.000.
Objeto: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho,cine, combustibles, computación, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografías, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, linotipia, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, robots, servicios administrativos, funerarios, profesinales y técnicos, tabaco, televisión, textil, tipografía, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competetnes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónicas, ya sean estas públicas o privadas.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro Público y General de Comercio: Nº 176, folio 1712 al folio 1721, libro 3. Legajo 960 el 4 de febrero de 1991.

28) N$ 102.300,00 1/pub 15170 Mar 14- v Mar 14

TEMICAL S. A.

Denominacion de la Sociedad: Temical Sociedad Anónima.
Capital Social: N$ 18:000.000.
Objeto: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho,cine, combustibles, computación, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografías, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, linotipia, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, robots, servicios administrativos, funerarios, profesinales y técnicos, tabaco, televisión, textil, tipografía, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competetnes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónicas, ya sean estas públicas o privadas.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro Público y General de Comercio: Nº 177, folio 1722 al folio 1731, libro 3. Legajo 961 el 4 de febrero de 1991.

28) N$ 102.300,00 1/pub 15171 Mar 14- v Mar 14

TEMOKA S. A.

Denominacion de la Sociedad: Temoka Sociedad Anónima.
Capital Social: N$ 18:000.000.
Objeto: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho,cine, combustibles, computación, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografías, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, linotipia, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, robots, servicios administrativos, funerarios, profesinales y técnicos, tabaco, televisión, textil, tipografía, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competetnes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónicas, ya sean estas públicas o privadas.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro Público y General de Comercio: Nº 178, folio 1732 al folio 1741, libro 3. Legajo 962 el 4 de febrero de 1991.

28) N$ 102.300,00 1/pub 15172 Mar 14- v Mar 14

REFORMAS

ESTATUTO Y MODIFICACION DE FRIGOCERRO SOCIEDAD ANOMIMA

Capital: N$ 2:000.000.000.
Objeto: Artículo 2º) Oa Sociedad tendrá por objeto: a) La explotación integral de la industria frigorífica; b) La producción, industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías; arrendamientos de bienes, obras y servicio en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, industrias extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimas, mecánicas, metalurgía, minería, música, óptica, papel, pesca, plásticos, servicios profesionales, técnicos y administrativos, prensa, propaganda, química, radio, tabaco, televisión, textil, transporte nacional, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio, C) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes y con cumplimiento de las disposiciones legales y

reglamentarias pertinentes, d) Compraventa y administración de cuentas a cobrar, e) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, con cumplimiento de las prohibiciones legales pertinentes, f) Construir, por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliaciones de redes de agua y gas, ya se trate de obras públicas o privadas, g) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, h) Operaciones en Zonas Francas o en Depósitos Francos, con mercaderías propias o de terceros, en los ramos preindicados, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.
Plazo: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Modificación: Objeto: Se anula del original el literal "h" que dice: Operaciones en Zonas Francas o en Depósitos Francos, con mercaderías propias o de terceros, en los ramos preindicados, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.
Facultades del Administrador o del Directorio: se anula del original lo establecido en el inciso "F" que dice: Capitalizar Fondos de Reserva.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 12 de diciembre de 1990, Nº 984, del Fº 10.726 al 10.763, Lº 2, legajo 8038.
28) N$ 158.100,00 1/pub 12983 Mar 14- v Mar 14

SERMAY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: SERMAY CORPORATION S. A.
Capital: U$S 100.000,00 (cien mil dólares).
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión (Art. 7º Ley 11.073).
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el día 27 de setiembre de 1990 con el Nº 509 del Fº 5434 al Fº 5441 v. del Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 5713.
28) N$ 37.200,00 1/pub 14748 Mar 14- v Mar 14

SERKEN INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: SERKEN INVESTMENT S. A.
Capital: U$S 100.000,00 (cien mil dólares).
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión (Art. 7º Ley 11.073).
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el día 24 de setiembre de 1990 con el Nº 495 del Fº 5312 al Fº 5319 v. del Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 5366.
28) N$ 37.200,00 1/pub 14749 Mar 14- v Mar 14

FARLEX TRADING SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: FARLEX TRADING S. A.
Capital U$S 100.000,00 (cien mil dólares).
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión (Art. 7º Ley 11'073).
Inscripción: Registro Público General de Comercio el día 20 de setiembre de 1990 con el Nº 550 del Fº 5433 al Fº 5440 v. del Libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 5253.
28) N$ 37.200,00 1/pub 14750 Mar 14- v Mar 14

MALIS SOCIEDAD ANONIMA
en lo sucesivo: NIPPON SUISAN (AMERICA LATINA) S. A.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 6 de febrero de 1991, Nº 191 del folio 1878 al folio 1882 v., del libro Nº 3. Legajo Nº 1061/91.
Denominación: Nippon Suisan (América Latina) S. A.
Capital: N$ 40:000.000.
28) N$ 27.900,00 1/pub 15084 Mar 14- v Mar 14

COMPAÑIA FINANCIERA WALNIR SOCIEDAD ANONIMA - ANTES COMPAÑIA WALNIR S.A.
Ley Nº 11.073
Reforma de Estatutos
"Nombre, Plazo y Domicilio: Artículo 1º. Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye "Compañía Financiera WALNIR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país"
"CAPITAL: Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 500.000 (quinientos mil dólares). Este capital podrá aumentarse hasta el quíntuplo por resolución de Asamblea Extraordinaria, sin necesidad de reforma ni conformidad administrativa"

REPRESENTACION: Artículo 8º. Cualquier Director actuando indistintamente representará a la sociedad, salvo para los siguientes casos en que la representación legal deberá ser ejercida por dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente: a) Actuación ante las empresas de cuyo capital se participe; b) enajenar y/o gravar bienes inmuebles de la sociedad; c) dar garantías reales o prendarias a nombre de la sociedad; d) dar poderes generales y/o especiales"
Inscripción Reg. Púb. y Gen. de Comercio.- Montevideo, 27.2.91 Nº 288 de Fº 2683 al Fº 2695 v. del Lº Nº 1 Legajo Nº 1449/91.

28) N$ 102.300,00 1/pub 15106 Mar 14- v Mar 14

CAYETANO PORCILE S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS
Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 23 de octubre de 1989, se resolvió la reforma del estatuto social: modificar el régimen de las acciones convirtiendo las acciones que de acuerdo al estatuto social son al portador en nominativas.

La reforma fue aprobada por resolución del Inspector General de Hacienda, el 20 de noviembre de 1990.- Inscripción en el Reg. Púb. de Comercio de Tacuarembó con el Nº 1 del folio 1 al 14 del libro de Estatutos el 9 de enero de 1991.
28) N$ 46.500,00 1/pub 15132 Mar 14- v Mar 14

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 26 de febrero de 1991

Cambios y Arbitrajes del Día

Mercado de cambios

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,521500
Argentina	Austral	0500		9.670,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,275000
Austria	Chelín Austríaco	0700		10,740000
Bélgica	Francos Belgas	0800		31,420000
Brasil	Cruzeiro	1000		223,500000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,151800
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		5,865000
España	Pesetas	2100		94,730000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,170500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,714500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,921000
Italia	Liras	3500		1.136,000000
Japón	Yens	3600		132,800000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		5,965000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,664000
Portugal	Escudo Portugués	5200		133,450000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,565000
Suecia	Coronas Suecas	5800		5,668000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,305500
Venezuela	Bolívar	6200		54,050000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,353100
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,419050

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,178	0,180
Brasil	Cruzeiro Billete.	1001	7,000	7,100
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	1725,000	1726,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	1725,000	1726,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	1725,000	1726,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	6 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	28/02/91	6 5/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	28/02/91	6 15/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	28/02/91	6 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	28/02/91	6 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	28/02/91	7 /
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	28/02/91	8 1/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	28/02/91	13 7/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	28/02/91	8 15/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	28/02/91	9 1/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	28/02/91	8 7/32

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	359,5000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	81,5000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	3,6500
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	386,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 41703